Manual de Requerimiento de Información de los Participantes del Mercado de Valores

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Requerimiento de Información (MRI) de la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante la "Superintendencia") tiene como objetivo establecer un marco claro y estructurado para la recopilación y presentación de datos relevantes por parte de los Participantes del Mercado de Valores. En un entorno financiero en constante evolución, la transparencia y la integridad de la información son fundamentales para garantizar la confianza y proteger a los inversionistas, así como mitigar el riesgo sistémico.

Este manual proporciona directrices detalladas sobre los tipos de información que deben ser remitidas, los plazos de entrega, así como los formatos y procedimientos a seguir. Al estandarizar estos requerimientos, buscamos facilitar el cumplimiento normativo y promover una cultura de responsabilidad y transparencia en el Mercado de Valores.

Además, este documento servirá como una herramienta de referencia tanto para los Participantes del Mercado de Valores como para el propio regulador, asegurando que todos los actores del mercado cuenten con un entendimiento común de las expectativas y obligaciones en materia de información. A través de la implementación de estos lineamientos, buscamos fortalecer la supervisión y contribuir al desarrollo sostenible del Mercado de Valores.

II. INFORMACIÓN A REMITIR Y PLAZOS DE ENVIO

Los Participantes del Mercado de Valores y personas inscritas en el Registro del Mercado de valores deberán remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores a través de los mecanismos dispuestos para ello en la normativa correspondiente, y en los términos establecidos en la Resolución y el presente Manual de requerimiento de información, los reportes bajo la estructura indicada debajo:

III. ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LOS ARCHIVOS

Definición de términos

Datos Abiertos: se refiere a los datos digitales que permiten que la información sea accesible, utilizada, reutilizada y procesada sin restricciones por la SIMV. Tales como archivos en formato XLS, XML, CSV, JSON.

Transmisión Electrónica: se refiere a las herramientas digitales habilitadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que permiten a los participantes del mercado de valores y demás personas inscritas en el Registro del Mercado de Valores, enviar la información requerida en el presente Manual de Remisión de Información. Tales como el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI), la Oficina Virtual u otros que la Superintendencia pueda disponer.

Reactivo: frecuencia utilizada para describir la periodicidad de los reportes que solo se remiten a esta Superintendencia en el momento de ocurrir un hecho en particular, descrito dentro del reporte.

Definición de tipos de datos

Los tipos de datos usados se estructuran conforme la siguiente tabla:

Formato	Especificación	Representación Física	Representación
Numérico	Números (del 0 al 9), signo negativo (si aplica) y el punto decimal (si aplica). El signo negativo estará a la izquierda del primer dígito significativo a la izquierda del punto decimal.	$N(W,Z)$, donde N representa el *tipo de campo* (en este caso numérico); W representa *la longitud* del campo incluyendo el signo a la izquierda del punto decimal; y Z representa las *posiciones decimales admitidas*[1].	Un ejemplo de $N(7,6)$ podría ser: -654,321.987654[2]
Carácter o Alfanumérico	Números, letras y caracteres especiales.	$C(\mathrm{N})$ representa el *tipo de dato* (en este caso carácter) y N representa la *longitud del campo*.	$C(20)$ para un campo de Nombre podría ser "Juan Pérez".
Categórico	Formato alfanumérico donde existe un listado predeterminado de posibles valores (categorías) que puede tomar la variable.	$F(\mathrm{C},\mathrm{G})$ representa el *tipo de dato* (en este caso categórico); C el número de *categorías admitidas*; y G las *categorías aceptadas*.	Un ejemplo de $F(2,"S,N")$, es decir, un campo alfanumérico de longitud 1 con 2 categorías que son "S" o "N", representando Sí o No, respectivamente.
Fecha	Formato alfanumérico utilizado para expresar una fecha.	$D(F,S)$ representa el tipo de dato (en este caso fecha); F representa el *formato de la información* (valor predeterminado siendo "YYYY-MM-DD,", es decir, año-mes-día con 4, 2 y 2 dígitos, respectivamente); y S el separador a utilizar.	Un ejemplo de $D(YYYY-MM-DD,-)$ sería 2024-08-20.

Datos Categóricos

Los tipos de datos categóricos se pueden presentar de tres maneras diferentes dentro de los reportes:

1. $F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\ldots),"TRIMESTRAL")$
    a. Lo anterior indica que existen 7 opciones en la tabla de referencia, se muestran las tres primeras opciones de la tabla, separado por un "(…)" y luego muestra la última opción de la tabla. Se refiere a que se permiten usar todas las opciones de la tabla de referencia pero no se muestran por temas de espacio.

2. F(2, “SI”, “NO”)
    a. Lo anterior indica que existen 2 opciones en la tabla de referencia, las cuales son “SI” y “NO”. Se refiere a que se permiten usar todas las opciones de la tabla de referencia y se muestran.
3. F(2, “CED”, “PAS”), de la tabla de referencia TIPOS DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, la cual contiene 5 opciones en total.
    a. Lo anterior se refiere a que solo se permiten dos opciones en este campo de dicha tabla de referencia, las cuales son “CED” y “PAS”, independientemente de que existen 5 opciones en la tabla de referencia.

Instrucciones para la aplicación de estructura de datos

En el llenado de los datos en caso de que no aplique alguna información requerida, será determinado en las definiciones bajo la salvedad “si aplica” y se deberá utilizar el siguiente formato dependiendo el tipo de dato:

1. Alfanumérico: **N/A**
2. Numéricos: **0**
3. Fecha: **1900-01-01**

IV. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

En los casos de que el campo cuente con una longitud menor a la especificada en el respectivo archivo, no deberá contar con caracteres de espacios finales, para completar de este modo la longitud en el campo en cuestión. Tampoco deberán contener caracteres especiales, salvo lo dispuesto en la descripción del referido campo.

Las fechas deberán informarse de acuerdo con el formato dispuesto en la descripción del referido campo.

V. INTERMEDIARIO DE VALORES

1. INFORME DE CAPACITACIÓN ANUAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA EN EL MERCADO DE VALORES DOMINICANO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del año a reportar.
Objetivos	
Remitir el detalle del Informe de Capacitación Anual en materia de PLA/FT, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato de PDF y de datos abiertos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Conjuntamente con el reporte de Capacitación anual en materia PLA/FT deberán remitir la constancia de las capacitaciones recibidas por cada empleado y el CV del facilitador o docente, en formato PDF.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Nombre del Participante	*C(275)*
2	Número de RMV	*C(20)*
3	RNC del Participante	$C(12)$
4	Período	*N(8,0)*
5	Periodicidad de envío	$F(1,"ANUAL")$
6	Tipo de Documento de los funcionarios o empleados	$F(2,"CED","PAS",)$
7	Número de Documento de los funcionarios o empleados	*C(100)*
8	Nombre de los funcionarios o empleados	*C(250)*
9	Posición que ocupan los funcionarios o empleados	*C(100)*
10	Estatus del empleado	*F(2,"A","I")*
11	Nombre de la Capacitación Recibida	*C(200)*

No.	Campo	Tipo
12	Listado de los temas impartidos en la capacitación recibida	*C(300)*
13	Horas Impartidas de cada Capacitación	*N(3,0)*
14	Modalidad Impartida de la Capacitación	*F(3,"F,H,D")*
15	Estado de la Capacitación	*F(2,"C,EP")*
16	Nombre del Facilitador o Docente	*C(250)*

Definición de Términos

1. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Tipo de Documento de los funcionario o Empleados**
   Se refiere al tipo de documento con el cual está registrado el funcionario o empleado en la sociedad, según TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
7. **Número de Documento de los funcionario o Empleados**
   Se refiere al número de documento de identidad del funcionario o empleado, sin guiones.
8. **Nombre de los funcionario o Empleados**
   Se refiere al nombre completo del funcionario o empleado que recibió la capacitación.
9. **Posición que ocupan los funcionario o Empleados**
   Se refiere al nombrar la posición que ocupan el funcionario o empleado capacitado.
10. **Estatus del Empleado**
    Se refiere al estatus del empleado en la sociedad, según la TBL012 - ESTATUS DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS.
11. **Nombre de la Capacitación Recibida**
    Se refiere al nombre de capacitaciones recibidas en materia de PLA/FT.
12. **Listado de los temas impartidos en la capacitación recibida**
    Se refiere a los temas de la capacitación impartida o en proceso.
13. **Horas Impartidas de cada Capacitación**
    Se refiere a las horas impartidas en cada programa de capacitación.
14. **Modalidad Impartida de la Capacitación**
    Se refiere a la modalidad de la capacitación, según la TBL017 - MODALIDAD LAS CAPACITACIONES.
15. **Estatus de la Capacitación**
    Se refiere al estatus de la capacitación, a la fecha del reporte, según la TBL011 - ESTATUS DE LAS CAPACITACIONES.

16. Nombre del Facilitador o Docente

Se refiere al nombre completo del capacitador o docente que impartió o impartirá la capacitación en materia de PLA/FT.

2. INFORME SOBRE LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los cuarenta (40) días hábiles posteriores al cierre del año a reportar.
Objetivo	
Remitir el Informe de métodos y procedimientos aplicados para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, realizado por el auditor interno o la(s) persona(s) designada(s) para tales fines.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato PDF y de datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	RNC del Participante	$C(12)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Secuencia	*N(2,0)*
6	Nombre del Participante	*C(275)*
7	Auditor interno	*F(3,"AI,AG,AD")*
8	Fecha de inicio de la auditoría (S1)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
9	Fecha final de la auditoría (S1)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
10	Fecha de inicio de la auditoría (S2)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
11	Fecha final de la auditoría (S2)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
12	Fecha inicial del alcance (S1)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
13	Fecha final del alcance (S1)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
14	Fecha de inicio del alcance (S2)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
15	Fecha final del alcance (S2)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
16	Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.	$F(8,"B","MB","M","MA","A","E","P","N/A")$
17	Cantidad de hallazgos	*N(2,0)*
18	Cantidad de muestra seleccionada	*N(2,0)*
19	Proceso evaluado	*C(1,000)*
20	Detalle del hallazgo	*C(1,700)*
21	Tipo de hallazgo	*F(4,"IN,IP,OM,NA")*
22	Clasificación del hallazgo	*F(2,"N,R")*
23	Recomendación (es)	*C(2,000)*

No.	Campo	Tipo
24	Año de Referencia	$N(4,0)$
25	Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores	*N(2,0)*
26	Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores	*N(2,0)*

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Secuencia**
   Se refiere al número de secuencia de los registros por cada hallazgo identificado, iniciando por el número 1. En el caso de que no existieran hallazgos, se colocará 0.
6. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
7. **Auditor interno**
   Se refiere a la categoría de auditor interno según la tabla: TBL032 - TIPOS DE AUDITOR INTERNO.
8. **Fecha de inicio de la auditoría (S1)**
   Se refiere a la de inició de la auditoria del primer semestre (S1).
9. **Fecha final de la auditoría (S1)**
   Se refiera a la fecha de finalización de la auditoría del primer semestre (S1).
10. **Fecha de inicio de la auditoría (S2)**
    Se refiere a la de inició de la auditoría del segundo semestre (S2).
11. **Fecha final de la auditoría (S2)**
    Se refiere a la fecha de finalización de la auditoría del segundo semestre (S2).
12. **Fecha inicial del alcance (S1)**
    Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoría del primer semestre (S1).
13. **Fecha final del alcance (S1)**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoría del primer semestre (S1).
14. **Fecha inicial del alcance (S2)**
    Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoría del segundo semestre (S2)
15. **Fecha final del alcance (S2)**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoria del segundo semestre (S2).
16. **Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.**
    Se refiere al código del nivel de riesgo asignado al hallazgo identificado, de acuerdo con su metodología, según la tabla TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT.
17. **Cantidad de hallazgos**
    Se refiere a la cantidad de hallazgos identificado en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de una muestra de 50 expedientes de clientes, identificó que 10 no tenían matriz de riesgo, el valor a colocar en este registro será 10.
18. **Cantidad de muestra seleccionada**

Se refiere a la cantidad de la muestra seleccionada en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de un total de 2,000 clientes, realizó una muestra de 50, el valor a colocar en este registro será 50.

19. **Proceso evaluado**
    Se refiere al proceso objeto de evaluación. Por ejemplo, si el proceso evaluado fue Debida Diligencia de los Clientes. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
20. **Detalle del hallazgo**
    Se refiere a indicar el detalle del hallazgo, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
21. **Tipo de hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, según la tabla TBL042 - TIPOS DE HALLAZGO.
22. **Clasificación del hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, la tabla TBL006 - CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO.
23. **Recomendación (es)**
    Indicar la (s) recomendación (es) indicadas por el hallazgo identificado, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar N/A, en relación a que No Aplica.
24. **Año de referencia**
    Corresponde al año del informe en el que se identificó el hallazgo u oportunidad de mejora, y que actualmente se encuentra dentro del plan de acción a ejecutar. En caso de que no existan planes de acción en proceso o sin atender, se deberá colocar el último año a reportar en el campo "Año de referencia" y cero (0) en los demás campos.
25. **Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que se encuentran en procesos de implementación. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran una matriz de riesgo automatizada y aún se encuentra en un 40% de avance, la cantidad a colocar en este registro será 1.
26. **Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que no han sido atendidos hasta la fecha. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran un matriz de riesgo automatizada y aún no se ha iniciado el proceso, la cantidad a colocar en este registro será 1.

3. INFORME ANUAL DE AUDITORÍA EXTERNA DE PLA/FT

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros noventa (90) días hábiles posteriores al treinta y uno (31) de diciembre, previsto para el cierre del ejercicio fiscal de cada año.
Objetivo	
Remitir el informe de auditoría externa en materia de PLA/FT del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato PDF y de datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Secuencia	$N(2,0)$
5	Nombre del Participante	$C(275)$
6	RNC del Participante	$C(12)$
7	Nombre del auditor externo	$C(80)$
8	Número de RMV del auditor externo	$C(20)$
9	Fecha inicial del alcance	$\mathrm{D}(\text{“YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD})",\text{“}-\text{“})$
10	Fecha final del alcance	$\mathrm{D}(\text{“YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD})",\text{“}-\text{“})$
11	Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.	$F(8,"B","MB","M","MA","A","E","P","N$ $/A")$
12	Cantidad de hallazgos	$N(2,0)$
13	Cantidad de muestra seleccionada	$N(2,0)$
14	Proceso evaluado	$C(1{,}000)$
15	Detalle del hallazgo	$C(1{,}700)$
16	Tipo de hallazgo	$F(4,"IN,IP,OM,NA")$
17	Clasificación del hallazgo	$F(2,"N,R")$
18	Recomendación (es)	$C(2{,}000)$
19	Año de Referencia	N(4,0)
20	Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores	$N(2,0)$
21	Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores	$N(2,0)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, “YYYYMMDD”.
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Secuencia**
   Se refiere al número de secuencia de los registros por cada hallazgo identificado, iniciando por el número 1. En el caso de que no existieran hallazgos u oportunidades de mejora, se colocará 0.
5. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
6. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
7. **Nombre del auditor externo**
   Se refiere al nombre del auditor externo que realiza el informe.
8. **Número del RMV del auditor externo**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del auditor externo que realiza el informe.

9. **Fecha inicial del alcance**
   Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoria.
10. **Fecha final del alcance**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoria.
11. **Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.**
    Se refiere al código del nivel de riesgo asignado al hallazgo identificado, de acuerdo con su metodología, según la tabla TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT.
12. **Cantidad de hallazgos**
    Se refiere a la cantidad de hallazgos identificado en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de una muestra de 50 expedientes de clientes, identificó que 10 no tenían matriz de riesgo, el valor a colocar en este registro será 10.
13. **Cantidad de muestra seleccionada**
    Se refiere a la cantidad de la muestra seleccionada en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de un total de 2,000 clientes, realizó una muestra de 50, el valor a colocar en este registro será 50.
14. **Proceso evaluado**
    Se refiere al proceso objeto de evaluación. Por ejemplo, si el proceso evaluado fue Debida Diligencia de los Clientes. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
15. **Detalle del hallazgo**
    Se refiere a indicar el detalle del hallazgo, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
16. **Tipo de hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, según la tabla TBL042 - TIPOS DE HALLAZGO
17. **Clasificación del hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, la tabla TBL006 - CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO.
18. **Recomendación (es)**
    Indicar la (s) recomendación (es) indicadas por el hallazgo identificado, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
19. **Año de referencia**
    Corresponde al año del informe en el que se identificó el hallazgo u oportunidad de mejora, y que actualmente se encuentra dentro del plan de acción a ejecutar. En caso de que no existan planes de acción en proceso o sin atender, se deberá colocar el último año a reportar en el campo "Año de referencia" y cero (0) en los demás campos.
20. **Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que se encuentran en procesos de implementación. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran una matriz de riesgo automatizada y aún se encuentra en un 40% de avance, la cantidad a colocar en este registro será 1.
21. **Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que no han sido atendidos hasta la fecha. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran un matriz de riesgo automatizada y aún no se ha iniciado el proceso, la cantidad a colocar en este registro será 1.

4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ANUAL AUDITADO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado de situación auditado al corte del treinta y uno (31) de diciembre del año anterior.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

5. ESTADO DE RESULTADO ANUAL AUDITADO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado de resultado auditado al corte del treinta y uno (31) de diciembre del año anterior.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

6. ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES ANUAL AUDITADO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado de otros resultados integrales al corte del treinta y uno (31) de diciembre del año anterior.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

7. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ANUAL AUDITADO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado cambio del patrimonio auditado al corte del treinta y uno (31) de diciembre del año anterior.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

8. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ANUAL AUDITADO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado de flujo de efectivo auditado al corte del treinta y uno (31) de diciembre del año anterior.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

9. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables.	

10. MEMORIA ANUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir la memoria anual.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

11. PLAN DE CONTINGENCIA DE LIQUIDEZ (PCL)

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al cierre del año calendario.
Objetivo	
Remitir el plan de contingencia de liquidez.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

12. BASE DE DATOS DE EVENTOS DE PÉRDIDA POR RIESGO OPERACIONAL (BDEP)

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores al cierre de cada semestre.
Objetivo	

Remitir las informaciones relativas a eventos de pérdida por riesgo operacional que constituyen la Base de Datos de Eventos de Pérdida al corte del semestre que reporta.
Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. Remitir acorde a los requisitos mínimos en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.

13.ESTADO DE SITUACIÓN SEMESTRAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles contados a partir del treinta (30) de junio de cada año.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado de situación al corte del treinta (30) de junio del año que reporta.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Los Estados Financieros semestrales deben remitirse con sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

14.ESTADO DE RESULTADO SEMESTRAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles contados a partir del treinta (30) de junio de cada año.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado de resultados al corte del treinta (30) de junio del año que reporta.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Los Estados Financieros semestrales deben remitirse con sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

15.ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEMESTRAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles contados a partir del treinta (30) de junio de cada año.

Objetivo
Remitir las informaciones relativas al estado de otros resultados integrales semestral al corte del treinta (30) de junio del año que reporta.
Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, escaneado a color en formato PDF. Los Estados Financieros semestrales deben remitirse con sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

16.ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEMESTRAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles contados a partir del treinta (30) de junio de cada año.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado cambio del patrimonio auditado al corte del treinta (30) de junio del año que reporta.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, escaneado a color en formato PDF. Los Estados Financieros semestrales deben remitirse con sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

17.ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEMESTRAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles contados a partir del treinta (30) de junio de cada año.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al estado de flujo de efectivo al corte del treinta (30) de junio del año que reporta.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, escaneado a color en formato PDF Los Estados Financieros semestrales deben remitirse con sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

18.MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediario de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no ha habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Período	$N(8,0)$
2	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	*F(10,"ACCIONISTA/SOCIO","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")*
6	Porcentaje de participación	*N(3,2)*
7	Cargo que ocupa	*C(100)*
8	Tipo de persona reportante	$F(2,"FISICA","JURIDICA")$
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
10	Número de documento de identidad	C(100)
11	Nombre o denominación social	$C(275)$
12	Nombre del representante legal	$C(250)$
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
14	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$
15	Fecha de vinculación con el participante	$D("YYYY-MM-DD","-")$
Persona vinculada al reportante		

16	Tipo de vinculación con el reportante	*F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,(...),"ACCIONISTA/SOCIO")*
17	Tipo de persona vinculada	$F(2,"FISICA","JURIDICA")$
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
19	Número de documento de identidad	$C(100)$
20	Nombre o denominación social	$C(275)$
21	Nombre del representante legal	$C(250)$
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$
Sociedad donde la persona vinculada labora el accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.		
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	*F(10,"ACCIONISTA/SOCIO","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(...),"NO LABORA")*
25	Porcentaje de participación (si aplica)	$N(3,2)$
26	Cargo que ocupa (si aplica)	C(300)
27	Documento de identidad	$C(100)$
28	Nombre de la sociedad	$C(275)$

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA
6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.
7. **Cargo que ocupa**
   Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.

8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar a la persona reportante , el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.
12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.
16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.
21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.
22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADATIPOS. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (Si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (Si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

19.REPORTE NÓMINA DE EMPLEADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los quince (15) días hábiles después de finalizado el trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la nómina y los cambios efectuados al corte del trimestre a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
4	Nombre de empleado	$C(250)$
5	Tipo de documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
6	Documento de Identidad	$C(100)$
7	Cargo	$C(100)$
8	Nivel/Categoría	$C(18)$
9	Fecha de Ingreso	$D("YYYY-MM-DD","-")$
10	Fecha de Salida	$D("YYYY-MM-DD","-")$
11	Vinculación	$C(100)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Nombre de empleado**
   Se refiere al nombre del empleado del participante.
5. **Tipo de documento**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
6. **Documento de Identidad**
   Se refiere al número del documento de identidad del empleador.
7. **Cargo**
   Se refiere al cargo que desempeña el empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en el participante.
8. **Nivel/Categoría**
   Se refiere a si se trata de un empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según la TBL075 – NIVEL O CATEGORÍA DEL EMPLEADO.
9. **Fecha de Ingreso**
   Se refiere a la fecha de vinculación del empleado en el participante.
10. **Fecha de Salida**
    Se refiere a la fecha de salida del empleado en el participante, si aplica.
11. **Vinculación**
    Señalar algún otro tipo vinculación distinto a su cargo como empleado o directivo de la entidad que posea la persona a reportar, si aplica.

20.REPORTE DE RECLAMACIONES O QUEJAS

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los quince (15) días hábiles después de finalizado el trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a las reclamaciones o quejas atendidas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. En los casos que una misma solicitud continúe en proceso posterior al cierre del trimestre a reportar, no se debe remitir nuevamente la misma solicitud, hasta tanto dicha solicitud cambie de estatus. En caso de no recibir reclamaciones o quejas en el trimestre a reportar, se debe notificar a esta Superintendencia del Mercado de Valores mediante comunicación en formato PDF por transmisión electrónica.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	$C(20)$
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Número de reclamación	$C(50)$
5	Nombre del reclamante	$C(250)$
6	Tipo de documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
7	Número de documento	$C(100)$
8	Fecha de solicitud	$D(YYYY-MM-DD,-)$
9	Fecha de acuse	$D(YYYY-MM-DD,-)$
10	Fecha de cierre	$D(YYYY-MM-DD,-)$
11	Tipología de reclamación	C(300)
12	Moneda (si aplica)	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$
13	Monto (si aplica)	N(22,6)
14	Estatus	F(6,"PV","PA","IA","CO","AR","DE")
15	Referencia del producto afectado (si aplica)	$F(39,"ACUERDO\ (\dots)",(\dots),$ CUOTA FONDO CERRADO)
16	ISIN del producto afectado (si aplica)	C(13)
17	Motivo del cierre	C(300)
18	Tipo de cierre	F(3,"FAVORABLE","DESFAVORABLE", "INADMISIBLE")

Definición de Términos

1. **Número del RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Número de reclamación**
   Se refiere al número de la secuencia asignada por el participante a la reclamación o queja.
5. **Nombre del reclamante**
   Se refiere al nombre completo del reclamante-titular del producto o instrumento.
6. **Tipo de documento**
   Se refiere al tipo de documento del reclamante, según TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
7. **Número de documento**
   Se refiere al número de documento de identidad del funcionario o empleado, sin guiones.
8. **Fecha de solicitud**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la reclamación o queja ante el Participante del Mercado de Valores.
9. **Fecha de aceptación(acuse)**
   Se refiere a la fecha en la cual se confirma la reclamación o queja.

10. **Fecha de cierre**
    Se refiere a la fecha en la cual fue resuelta la reclamación, si aplica.
11. **Tipología de reclamación**
    Se refiere al motivo de la reclamación.
12. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS, si aplica
13. **Monto**
    Se refiere al monto o importe afectado / reclamado, si aplica
14. **Estatus**
    Se refiere al estado en la cual se encuentra la reclamación o queja, según la TBL070 – ESTATUS DE RECLAMACIÓN O QUEJA.
15. **Referencia del producto**
    Se refiere al tipo de instrumento afectado o reclamado, según las tablas TBL058 - TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA y TBL059 - TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE, si aplica.
16. **ISIN del instrumento afectado**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional, si aplica.
17. **Tipo de cierre**
    Se refiere a si la reclamación o queja tuvo un cierre favorable o desfavorable para el reclamante, según la TBL 071 – TIPO DE CIERRE, si aplica.

21. INFORME TRIMESTRAL SOBRE RIESGO DE PLA/FT

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Al décimo (10^{mo}) día hábil del mes siguiente al trimestre a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones sobre el riesgo Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Nombre Participante	$C(275)$
6	Clasificación de Inversionistas	$F(2,"P","NP")$
7	Tipo de Cliente	$F(4,"P","N","J","O")$
8	Tipo de Inversionista Jurídico	$F(12,"IDV","EIF",(\dots),"N/A")$
9	Nacionalidad Inversionistas	$F(247,"AF,AL,DE,(\dots),ZW")$
10	Residencia Inversionistas	$F(247,"AF,AL,DE,(\dots),ZW")$
11	Tipo de Documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
12	Tipo de Debida Diligencia	$F(3,"S","N","A")$
13	Clases de Inversionistas	$F(6,"PEP","VPE","ONG","FID","JAR","OTR")$

14	Modalidad de Interacción	$F(7,"PR,PS,PC,AS,AC,CE,LT")$
15	Nivel de Riesgo	$F(7,"B","MB","M","MA","A","E","N/A")$
16	Tipo de Relación	$F(4,"E","V","R","O")$
17	Cantidad de Clientes que Operaron	$N(6,0)$
18	Cantidad de Clientes al Corte	$N(6,0)$
19	Moneda	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$
20	Tipo (medio) de Transacciones	$F(16,"CEFT","CEFC","CFSO",(\dots),"TRLC")$
21	Estado de la Cuenta	$F(3,"A","I","O")$
22	Cantidad de Transacciones Transadas o Suscritas	$N(22,0)$
23	Monto Custodia/Patrimonio Bajo Administración	$N(22,6)$
24	Monto Transado o Suscrito por los Clientes	$N(22,6)$
25	Monto Liquidado o Rescatado por los Clientes	$N(22,6)$
26	Cantidad de Liquidaciones o Rescates	$N(22,0)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
6. **Clasificación de Inversionistas**
   Se refiere al código de la clasificación de Inversionistas, según la TBL005 - CLASIFICACIÓN DE INVERSIONISTA.
7. **Tipos de Cliente**
   Se refiere al código de clasificación de persona, según la TBL033 - TIPOS DE CLIENTES.
8. **Tipo de Inversionista Jurídico**
   Se refiere al código de la categoría del tipo de cliente jurídico se trata, según la TBL043 - TIPOS DE INVERSIONISTA JURÍDICO.
9. **Nacionalidad Inversionistas**
   Se refiere al código ISO del país nacionalidad del inversionista, según la TBL023 – PAÍSES.
10. **Residencia Inversionistas**
    Se refiere código del nombre del país residencia del inversionista, según la TBL023 – PAÍSES.
11. **Tipos de Documentos**
    Se refiere al código del tipo de documento del inversionista, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

12. **Tipos de Debida Diligencia**
    Se refiere al código del tipo de debida diligencia aplicable al inversionista, según la TBL037 - TIPOS DE DEBIDA DILIGENCIA.
13. **Clases de Inversionistas**
    Se refiere al código de la clasificación del inversionista, según la TBL002 - CLASES DE INVERSIONISTAS.
14. **Modalidad de Interacción**
    Se refiere al código del medio por el cual el cliente fue vinculado a la sociedad, según la tabla TBL001 - CANALES DE DISTRIBUCIÓN. En caso de ser una cuenta mancomunada, elegir el canal de distribución de mayor riesgo.
15. **Nivel de riesgo**
    Se refiere al código del nivel de riesgo en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, según la TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT. En caso de ser una cuenta mancomunada, elegir el nivel de mayor riesgo.
16. **Tipo de Relación**
    Se refiere al código del tipo de relación con la sociedad, según la TBL049 - TIPOS DE RELACIÓN.
17. **Cantidad de Clientes que Operaron**
    Se refiere al número de clientes que realizaron alguna operación durante el trimestre a reportar, según los campos correspondientes.
18. **Cantidad de Clientes al Corte**
    Se refiere al número total de clientes registrados que posee la entidad al cierre del trimestre a reportar, según los campos correspondientes.
19. **Moneda**
    Se refiere a la moneda, según el código de la TBL018 – MONEDAS.
20. **Tipos de Transacción**
    Se refiere al código del tipo de transacción en la sociedad, según la TBL053 - TIPOS DE TRANSACCIONES MONETARIAS.
21. **Estado de la Cuenta**
    Se refiere al código del estado de la cuenta en la sociedad, según la TBL055 - TIPOS DE ESTADOS DE LA CUENTA.
22. **Número de Transacciones Transadas o Suscritas en el Trimestre**
    Se refiere al número de transacciones transadas o suscritas realizadas en el trimestre.
23. **Monto Custodia/Patrimonio Bajo Administración**
    Se refiere al monto transado o suscrito de la inversión realizada por el cliente al término del trimestre.
24. **Monto Transado o Suscrito por los Clientes en el Trimestre**
    Se refiere al monto transado o suscrito de la inversión realizada por el cliente en el trimestre reportado.
25. **Monto Liquidado o Rescatado por los Clientes en el Trimestre**
    Se refiere al monto liquidado o rescatado por los clientes en el trimestre en el trimestre reportado.
26. **Cantidad de Liquidaciones o Rescates en el Trimestre**
    Se refiere al número de número de liquidaciones o rescates realizadas en el trimestre.

22.CARTERA DE CUSTODIA MENSUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del mes a reportar.
Objetivo	
Remitir la cartera de custodia con corte al cierre del mes a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Tipo de Inversionista	$F(3,"PF,PJ,PPI")$
5	Depositario Autorizado	$C(140)$
6	Cliente Mandante	$C(225)$
7	Código SIVEM	$C(50)$
8	ISIN	$C(50)$
9	Emisor	$C(275)$
10	Unidad Valor	$N(22,6)$
11	Valor Nominal	$N(22,6)$
12	Cantidad Valor Nominal	$N(22,6)$
13	Frutos Devengados	$N(22,6)$
14	Moneda de denominación	$F(178,"DOP,USD,EUR,\dots,PLN")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Tipo de Inversionista**
   Se refiere al tipo de inversionista titular de los valores custodiados por el intermediario de valores conforme al Estado de la Cartera en Custodia del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores, según la TBL044 - TIPOS DE INVERSIONISTAS.
5. **Depositario Autorizado**
   Se refiere al Depósito Centralizado de Valores en el que se encuentran registradas (custodiadas) las cuentas y los valores de los clientes.
6. **Cliente Mandante**
   Se refiere al nombre del cliente o clientes titular (es) de los instrumentos financieros.

7. **Código SIVEM**
   Se refiere al código con el cual fue registrada la emisión en el Registro del Mercado de Valores.
8. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
9. **Emisor**
   Se refiere al nombre del instrumento financiero.
10. **Unidad Valor**
    Se refiere a la cantidad de instrumento financiero suscritos o negociados.
11. **Valor Nominal**
    Es el valor facial correspondiente al pago de capital de una obligación financiera a su fecha de vencimiento (TVD), y para renta variable el valor de mercado a la fecha en la que se reporta la cartera.
12. **Cantidad Valor Nominal**
    Se refiere al producto del valor nominal por la unidad valor.
13. **Frutos Devengados**
    Se refiere a los derechos patrimoniales o cupones correspondientes al instrumento.
14. **Moneda de denominación**

Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

23.CARTERA ADMINISTRADA MENSUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del mes que se reporta.
Objetivo	
Remitir la cartera administrada con corte al cierre de cada mes a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura de Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",..., "TRIMESTRAL")*
4	Tipo de Inversionista	$F(3,"PF,PJ,PPI")$
5	Depositario Autorizado	$C(140)$
6	Cliente Administrado	$C(225)$
7	Código SIVEM	$C(50)$
8	ISIN	$C(50)$
9	Emisor	$C(275)$
10	Unidad Valor	$N(22,6)$
11	Valor Nominal	$N(22,6)$
12	Cantidad Valor Nominal Administrado	$N(22,6)$
13	Moneda de denominación	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Tipo de Inversionista**
   Se refiere al tipo de inversionista titular de los valores administrados por el Intermediario de valores, según la TBL044 - TIPOS DE INVERSIONISTAS.
5. **Depositario Autorizado**
   Se refiere al Depósito Centralizado de Valores en el que se encuentran registradas (custodiadas) las cuentas y los valores de los clientes.
6. **Cliente Administrado**
   Se refiere al nombre del cliente o clientes titular (es) de los instrumentos financieros.
7. **Código SIVEM**
   Se refiere al código con el cual fue registrada la emisión en el Registro del Mercado de Valores.
8. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
9. **Emisor**
   Se refiere al nombre del instrumento financiero.
10. **Unidad Valor**
    Se refiere a la cantidad de instrumento financiero suscritos o negociados.
11. **Valor Nominal**
    Es el valor facial correspondiente al pago de capital de una obligación financiera a su fecha de vencimiento (TVD), y para renta variable el valor de mercado a la fecha en la que se reporta la cartera.
12. **Cantidad Valor Nominal Administrado**
    Se refiere al producto del valor nominal por la unidad valor.
13. **Moneda de denominación**
    Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

24. REPORTE ESTADÍSTICO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro del decimoquinto (15^{avo}) día hábil del mes siguiente a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones estadísticas de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. En caso de no existir ROS reportados a la UAF, no sería necesario remitir el presente informe a esta Superintendencia.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Nombre del Participante	$C(275)$
2	Número de RMV	$C(20)$
3	RNC del Participante	$C(20)$
4	Período	N(8,0)
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Cantidad de ROS	$N(2,0)$
7	Tipos (medio) de Transacción	$F(16,"CEFT","CEFC","CFSO",(\dots),"TRLC")$
8	Monto envuelto en la transacción u operación	$N(22,6)$
9	Moneda	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$
10	Localización de las oficinas del sujeto obligado en las que se verificaron las transacciones u operaciones reportadas	*F(32,"AZUA","BAHORUCO","BARAHONA",(...),"VALVERDE")*
11	Fecha de la transacción u operación, efectuada o intentada	$D(YYYY-MM-DD,-)$
12	Fecha del ROS realizado a la UAF	$D(YYYY-MM-DD,-)$
13	Operación efectuada o intentada	$F(2,"E,I")$

Definición de Términos

1. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Cantidad de ROS**
   Se refiere a la cantidad de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) reportados a la UAF.
7. **Tipos de Transacción**
   Se refiere al código de la transacción efectuada o intentada en la sociedad, según la TBL053 - TIPOS DE TRANSACCIONES MONETARIAS.

8. **Monto envuelto en la transacción u operación**
   Se refiere al monto de la transacción u operación efectuada o intentada, expresada en la moneda de origen de la operación.
9. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según el código de la TBL018 – MONEDAS.
10. **Localización de las oficinas del sujeto obligado en las que se verificaron las transacciones u operaciones reportadas**
    Se refiere al código del lugar donde se efectuó o intentó realizar la operación, según la TBL026 - PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
11. **Fecha de la transacción u operación, efectuada o intentada**
    Se refiere a la fecha cuando realizó o intentó realizar la operación.
12. **Fecha del ROS realizado a la UAF**
    Se refiere a la fecha cuando fue reportada la operación sospechosa a la UAF.
13. **Operación efectuada o intentada**
    Se refiere a si la operación fue efectuada, colocar E en dicho campo, de lo contrario, poner I en referencia a una operación intentada.

25.BALANCE DE COMPROBACIÓN MENSUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del mes que se reporta.
Objetivo	
Remitir los saldos mensuales de todas las cuentas contables que reflejan las operaciones realizadas por los intermediarios de valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Sistema	C(5)
2	Período	$N(8,0)$
3	Número de RMV	$C(20)$
4	RNC del Participante	*C(20)*
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Grupo	$C(21)$
7	Número Cuenta Contable	$C(20)$
8	Débito	$N(30,2)$
9	Crédito	$N(30,2)$
10	Saldo	$N(30,2)$

Definición de Términos

1. **Sistema**
   Se refiere al código que identifica si la remisión es diaria o mensual. Por ejemplo, NIIFM si es mensual y NIIFD si es diario.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **Período**

Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD"

4. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Grupo**
   Se refiere a la identificación del grupo o clase de cuentas.
7. **Número de Cuenta Contable**
   Se refiere al número de cuenta contable establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los intermediarios de Valores en la que se encuentra registrado el valor presentado en la cartera.
8. **Débito**
   Se refiere al monto de los movimientos débitos de la cuenta.
9. **Crédito**
   Se refiere al monto de los movimientos créditos de la cuenta.
10. **Saldo**
    Se refiere al monto de diferencia de los movimientos entre el débito y el crédito de la cuenta

26.CARTERA DE INVERSIÓN MENSUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del mes que se reporta.
Objetivo	
Remitir el detalle de la cartera de inversión mensual de la sociedad, con el objetivo de monitorear el nivel de las exposiciones a los riesgos de mercado, de liquidez y de contraparte.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Tipo de Cartera	$F(20,$"RENTA VARIABLE $-$ ACCIONES,$(\dots),$ "EQUIVALENTES DE EFECTIVO")
5	Cuenta Contable	$C(125)$
6	ISIN/Número de RMV/Código Interno/Entidad de Intermediación Financiera	$C(200)$
7	Tipo de Contrato/Producto	$F(10,"Contratos\ de\ venta\ con\ compra\ posterior"$ $,(\dots),"Otros"))$
8	Emisor	$C(275)$

9	Núm. de Acciones/Cuotas/Valores	$N(20,2)$
10	Valor de Adquisición	$N(20,2)$
11	Cantidad de Valor Nominal	$N(20,2)$
12	Factor de Amortización	$N(20,2)$
13	Costo Amortizado	$N(20,2)$
14	Valor de Mercado	$N(20,2)$
15	Superávit No Realizado	$N(20,2)$
16	Moneda de Denominación	$F(178, "DOP, USD, EUR, (\dots), PLN")$
17	Tasa	$N(22,2)$
18	Monto DOP	$N(22,2)$
19	MCN/MV	$F(2, "MCN, MV")$
20	Custodio	$F(3, "CEVALDOM, INTERMEDIARIO\ DE\ VALORES\ , EXTRANJERO")$
21	Porcentaje de Participación	$N(3,2)$
22	Disponibilidad	$F(2, "DISPONIBLE, RESTRINGIDO")$
23	Valor Razonable Subyacente	$N(22,2)$
24	Fecha de Pacto	$D(YYYY-MM-DD, -)$
25	Fecha de Liquidación	$D(YYYY-MM-DD, -)$
26	Fecha Valor	$D(YYYY-MM-DD, -)$
27	Monto de Pacto	$N(22,2)$
28	Monto a Liquidar	$N(22,2)$
29	Contraparte	$F(3, "PERSONA\ FÍSICA, PERSONA\ JURÍDICA, PERSONA\ PROFESIONAL\ INSTITUCIONAL"))$
30	Fecha de Vencimiento	$D(YYYY-MM-DD, -)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Tipo de Cartera**
   Se refiere al tipo de cartera /portafolio al que corresponden los valores conforme a lo indicado en Estado de la Cartera de Inversiones del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores y la tabla de referencia TBL080 - TIPOS DE CARTERA – INTERMEDIARIOS DE VALORES.
5. **Cuenta Contable**
   Se refiere al número de cuenta contable establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores en la que se encuentra registrado el valor presentado en la cartera.
6. **ISIN/Número de RMV/Entidad de Intermediación Financiera**
   Se refiere al código identificador mediante el cual se identifica el valor al que se hace referencia en la cartera de inversión. Es decir, al International Securities Identification

Number (por sus siglas en inglés, ISIN), al Número de RMV (del fondo de inversión abierto o mutuo) o el nombre de la entidad de intermediación financiera.

En los casos en que el instrumento disponga de varios identificadores, y entre ellos un ISIN, este primará sobre cualquier otro identificador.

7. **Tipo de Contrato/Producto**
   Se refiere al tipo de contrato /producto registrado en la cartera, según la tabla TBL034 - TIPOS DE CONTRATOS.
8. **Emisor**
   Se refiere a la entidad que emitió el instrumento.
9. **Núm. de Acciones/Cuotas/Valores**
   Se refiere a la cantidad de acciones, cuotas de fondos, valores de deuda, valores fideicomitidos o valores titularizados a nombre del intermediario de valores presentado en la cartera.
10. **Valor de Adquisición**
    Se refiere al costo al que fueron adquiridos los valores incluidos las comisiones de corretaje.

11. **Cantidad de Valor Nominal**
    Se refiere al producto del valor nominal por la unidad valor.
12. **Factor de Amortización**
    Se refiere al costo original de los títulos valores de deuda, ajustados por la amortización de descuentos.
13. **Costo Amortizado**
    Se refiere a los derechos patrimoniales o cupones correspondientes al instrumento.
14. **Valor de Mercado**
    Corresponde al valor de cotización en los Mecanismos Centralizados De Negociación o mercado OTC.
15. **Superávit No Realizado**
    Se refiere a la diferencia entre el valor de mercado menos el valor nominal.
16. **Moneda de Denominación**
    Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
17. **Tasa**
    Se refiere a la tasa de cambio utilizada, cuando el monto envuelto sea en moneda extranjera.
18. **Monto DOP**
    Se refiere al valor total de la operación convertido a pesos dominicanos, si la operación fue realizada en una moneda extranjera.
19. **MCN/MV**
    Se refiere al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa y Mercado de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND) y sistema de registros de mercado OTC.
20. **Custodio**
    Se refiere a la entidad que custodia los instrumentos financieros.
21. **Porcentaje de Participación**
    Se refiere al porcentaje de participación por tipo de inversión sobre el monto total de inversiones.
22. **Disponibilidad**
    Se refiere a si los valores están disponibles o están restringidos.
23. **Valor Razonable Subyacente**
    Se refiere al valor de cotización en los Mecanismos Centralizados de Negociación o Mercado OTC del valor o instrumento involucrado en la negociación en su moneda de origen.
24. **Fecha de Pacto**

Se refiere a la fecha de transacción o pacto del contrato.

25. **Fecha de Liquidación**
    Se refiere a la fecha de finalización o término del contrato.
26. **Fecha Valor**
    Se refiere a la fecha de liquidación.
27. **Monto de Pacto**
    Se refiere al monto pactado al momento del contrato.
28. **Monto a liquidar**
    Se refiere al monto por el cual se liquidará la operación en la fecha de liquidación.
29. **Contraparte**
    Se refiere a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, que están involucrados en el contrato.
30. **Fecha de Vencimiento**
    Se refiere a la fecha de vencimiento del instrumento.

27.CARTERA DE CUSTODIA SEMANAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semanal
Plazo de entrega:	Al segundo (2do) día hábil posterior a la semana que se reporta, a más tardar a las 2:30 p.m.
Objetivo	
Remitir la cartera de custodia con corte al cierre de cada semana a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",…, "TRIMESTRAL")*
4	Tipo de Inversionista	$F(3,"PF,PJ,PPI")$
5	Depositario Autorizado	$C(140)$
6	Cliente Mandante	$C(225)$
7	Código SIVEM	$C(50)$
8	ISIN	$C(50)$
9	Emisor	$C(275)$
10	Unidad Valor	$N(22,6)$
11	Valor Nominal	$N(22,6)$
12	Cantidad Valor Nominal	$N(22,6)$
13	Frutos Devengados	$N(22,6)$
14	Moneda de denominación	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**

Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".

3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Tipo de Inversionista**
   Se refiere al tipo de inversionista titular de los valores custodiados por el Intermediario de valores conforme al Estado de la Cartera en Custodia del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los intermediarios de Valores, según la TBL044 - TIPOS DE INVERSIONISTAS.
5. **Depositario Autorizado**
   Se refiere al Depósito Centralizado de Valores en el que se encuentran registradas (custodiadas) las cuentas y los valores de los clientes.
6. **Cliente Mandante**
   Se refiere al nombre del cliente o clientes titular (es) de los instrumentos financieros.
7. **Código SIVEM**
   Se refiere al código con el cual fue registrada la emisión en el Registro del Mercado de Valores.
8. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
9. **Emisor**
   Se refiere al nombre del instrumento financiero.
10. **Unidad Valor**
    Se refiere a la cantidad de instrumento financiero suscritos o negociados.
11. **Valor Nominal**
    Es el valor facial correspondiente al pago de capital de una obligación financiera a su fecha de vencimiento (TVD), y para renta variable el valor de mercado a la fecha en la que se reporta la cartera.
12. **Cantidad Valor Nominal**
    Se refiere al producto del valor nominal por la unidad valor.
13. **Frutos Devengados**
    Se refiere a los derechos patrimoniales o cupones correspondientes al instrumento.
14. **Moneda de denominación**
    Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

28.CARTERA ADMINISTRADA SEMANAL

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semanal
Plazo de entrega:	Al segundo (2do) día hábil posterior a la semana que se reporta, a más tardar a las 2:30 p.m.
Objetivo	
Remitir la cartera administrada con corte al cierre de cada semana a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)

3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",…, "TRIMESTRAL")*
4	Tipo de Inversionista	$F(3,"PF,PJ,PPI")$
5	Depositario Autorizado	$C(140)$
6	Cliente Administrado	$C(225)$
7	Código SIVEM	$C(50)$
8	ISIN	$C(50)$
9	Emisor	$C(275)$
10	Unidad Valor	$N(22,6)$
11	Valor Nominal	$N(22,6)$
12	Cantidad Valor Nominal Administrado	$N(22,6)$
14	Moneda de denominación	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Tipo de Inversionista**
   Se refiere al tipo de inversionista titular de los valores administrados por el Intermediario de valores, según la TBL044 - TIPOS DE INVERSIONISTAS.
5. **Depositario Autorizado**
   Se refiere al Depósito Centralizado de Valores en el que se encuentran registradas (custodiadas) las cuentas y los valores de los clientes.
6. **Cliente Administrado**
   Se refiere al nombre del cliente o clientes titular (es) de los instrumentos financieros.
7. **Código SIVEM**
   Se refiere al código con el cual fue registrada la emisión en el Registro del Mercado de Valores.
8. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
9. **Emisor**
   Se refiere al nombre del instrumento financiero.
10. **Unidad Valor**
    Se refiere a la cantidad de instrumento financiero suscritos o negociados.
11. **Valor Nominal**
    Es el valor facial correspondiente al pago de capital de una obligación financiera a su fecha de vencimiento (TVD), y para renta variable el valor de mercado a la fecha en la que se reporta la cartera.
12. **Cantidad Valor Nominal Administrado**
    Se refiere al producto del valor nominal por la unidad valor.
13. **Moneda de denominación**
    Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

29.RL02 - REPORTE DIARIO QUE INDICA EL VOLUMEN Y NÚMERO DE OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO SOBRE EL TOTAL VIGENTE EN OPERACIONES A VENCIMIENTO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semanal
Plazo de entrega:	Al segundo (2do) día hábil posterior a la semana que se reporta, a más tardar a las 12:00 p.m. En los casos particulares, se extiende el plazo hasta a las 2:30 p.m.
Objetivo	
Identifica el volumen y la cantidad de pactos de Venta al Contado (Spot) con Compra a Plazo (Forward) (SBB) y Compra al Contado (Spot) con Venta a Plazo (Forward) (RSBB) pendientes por vencer al día determinado, así como las renovaciones realizadas y los nuevos pactos que implican ingreso de liquidez en el día correspondiente, expresado en moneda funcional.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La información de este reporte debe recabarse de manera diaria y la remisión a la Superintendencia es semanal.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	RNC del Participante	$C(12)$
2	Número de RMV	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Volumen Pactos Compra Spot con Venta a Plazo (RSBB)	$N(26,6)$
6	Volumen Pactos Venta Spot con Compra a Plazo (SBB)	$N(26,6)$
7	Volumen Renovaciones	$N(26,6)$
8	Volumen en Ventas Nuevas	$N(26,6)$
9	Volumen Cancelaciones Anticipadas Compra Spot con Venta a Plazo (RSBB)	$N(26,6)$
10	Volumen Cancelaciones Anticipadas Venta Spot con Compra a Plazo (SBB)	$N(26,6)$
11	Cantidad Pactos Compra Spot con Venta a Plazo (RSBB)	$N(10,0)$
12	Cantidad Pactos Venta Spot con Compra a Plazo (SBB)	$N(10,0)$
13	Cantidad Renovaciones	$N(10,0)$
14	Cantidad en Ventas Nuevas	$N(10,0)$
15	Cantidad Cancelaciones Anticipadas Compra Spot con Venta a Plazo (RSBB)	$N(10,0)$
16	Cantidad Cancelaciones Anticipadas Venta Spot con Compra a Plazo (SBB)	$N(10,0)$

Definición de Términos

1. **RNC del Participante**
   Se refiere al número de Registro Nacional del Contribuyentes del participante que remite el reporte, sin guiones.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **Período**
   Se refiere a la fecha del día a reportar en formato año, mes, día, sin separadores "YYYYMMDD". Cada registro deberá tener la fecha diaria donde la operación fue realizada.

4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Volumen Pactos Compra Spot con Venta a Plazo (RSBB)**
   Se refiere al monto expresado en moneda nacional de la sumatoria de Pactos de Compra Spot con Venta a Plazo del día determinado.
6. **Volumen Pactos Venta Spot con Compra a Plazo (SBB)**
   Se refiere al monto expresado en moneda nacional de la sumatoria de Pactos de Venta Spot con Compra a Plazo del día determinado.
7. **Volumen Renovaciones**
   Se refiere al monto expresado en moneda nacional de la sumatoria de Pactos de Compra Spot con Venta a Plazo que sean renovaciones del día determinado.
8. **Volumen en Ventas Nuevas**
   Se refiere al monto expresado en moneda nacional de la sumatoria de Pactos de Compra Spot con Venta a Plazo que sean operaciones nuevas del día determinado.
9. **Volumen Cancelaciones Anticipadas Compra Spot con Venta a Plazo (RSBB)**
   Se refiere al monto expresado en moneda nacional de la sumatoria de Pactos de Compra Spot con Venta a Plazo con el objetivo de anular la operación existente de manera anticipada.
10. **Volumen Cancelaciones Anticipadas Venta Spot con Compra a Plazo (SBB)**
    Se refiere al monto expresado en moneda nacional de la sumatoria de Pactos de Venta Spot con Compra a Plazo con el objetivo de anular la operación existente de manera anticipada.
11. **Cantidad Pactos Compra Spot con Venta a Plazo (RSBB)**
    Se refiere a la cantidad en unidades de Pactos de Compra Spot con Venta a Plazo del día determinado.
12. **Cantidad Pactos Venta Spot con Compra a Plazo (SBB)**
    Se refiere a la cantidad en unidades de Pactos de Venta Spot con Compra a Plazo del día determinado.
13. **Cantidad Renovaciones**
    Se refiere a la cantidad en unidades de Pactos de Compra Spot con Venta a Plazo que sean renovaciones de contratos anteriores del día determinado.
14. **Cantidad en Ventas Nuevas**
    Se refiere a la cantidad en unidades de Pactos de Compra Spot con Venta a Plazo que sean operaciones nuevas del día determinado.
15. **Cantidad Cancelaciones Anticipadas Compra Spot con Venta a Plazo (RSBB)**
    Se refiere a la cantidad en unidades de Pactos de Compra Spot con Venta a Plazo con el objetivo de anular la operación existente de manera anticipada.
16. **Cantidad Cancelaciones Anticipadas Venta Spot con Compra a Plazo (SBB)**

Se refiere a la cantidad en unidades de Pactos de Venta Spot con Compra a Plazo para anular la operación existente de manera anticipada.

30. RL03-RL04 – AUXILIAR DIARIO DE POSICIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN COMPRAS CON PACTO DE RETROVENTA O EQUIVALENTES, EN PRÉSTAMOS DE VALORES POR TIPO DE MONEDA

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semanal
Plazo de entrega:	Al segundo (2do) día hábil posterior a la semana que se reporta, a más tardar a las 12:00 p.m. En los casos particulares, se extiende el plazo hasta a las 2:30 p.m.
Objetivo	
Detalla los pactos vigentes de Compra Spot con Venta a Plazo y de Venta Spot con Compra a Plazo, junto a todas las posiciones en Préstamos de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La información de este reporte debe recabarse de manera diaria y la remisión a la Superintendencia es semanal.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	RNC del Participante	$C(12)$
2	Número de RMV	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Número único de operación en el sistema de Compensación y Liquidación de Valores	$N(20,0)$
6	Fecha Valor de Pacto	$D(YYYY-MM-DD,-)$
7	Fecha Liquidación de Pacto	$D(YYYY-MM-DD,-)$
8	Plazo de vigencia	$N(8,0)$
9	Tenor de Vencimiento	$F(9,"T1","T2","T3",(\dots),"T9")$
10	Clase de Operación	*F(11,"PLC","PVM","PMAR",(...),"OTRA")*
11	Tipo de Operación	$F(2,"COMPRA","VENTA")$
12	Contraparte	$C(500)$
13	Tipo de Persona	$F(2,"FISICA","JURIDICA")$
14	Clasificación de Contraparte	$F(6,"ENTIDAD\ DE\ INTERMEDIACION\ FINANCIERA,(\dots),\ PERSONAS\ VINCULADAS")$
15	Número Registro Licencia del Corredor	$C(20)$

No.	Campo	Tipo
16	Número Deal Ticket	$C(500)$
17	ISIN/Identificador	$C(20)$
18	Moneda Operación	F(178,"DOP","USD","EUR",(…) ,"PLN")
19	Moneda Efectiva	F(178,"DOP","USD","EUR",(…) ,"PLN")
20	Tasa de Cambio de Operación	$N(14,4)$
21	Valor Nominal	$N(26,6)$
22	Precio Pactado	$N(7,2)$
23	Precio de Mercado	$N(7,2)$
24	Monto de Inversión	$N(26,6)$
25	Valor Actual de Mercado del Pacto	$N(26,6)$
26	Monto de Recompra/ Cancelación del Contrato	$N(26,6)$
27	Préstamo de Valores Atado a una Operación SBB/RSBB	$F(2,"SI","NO")$
28	Préstamo de Valores – Número Deal Ticket Operación Previa	$C(500)$
29	Ganancias / Pérdidas	$N(26,6)$
30	Tasa de Financiación	$N(13,4)$
31	Costo Financiero Acumulado	$N(26,6)$

Definición de Términos

1. **RNC del Participante**
   Se refiere al número de Registro Nacional del Contribuyentes del participante que remite el reporte, sin guiones.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **Período**
   Se refiere a la fecha del día a reportar en formato año, mes, día, sin separadores "YYYYMMDD". Cada registro deberá tener la fecha diaria donde la operación fue realizada.
4. **Periodicidad**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Número único de operación en el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores**
   Se refiere al Número de Identificación (ID) único del pacto en el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores.
6. **Fecha de Pacto**
   Se refiere a la fecha en la que se ha realizado el pacto reportado.
7. **Fecha Liquidación de Pacto**
   Se refiere a la fecha de vencimiento del pacto reportado.
8. **Plazo de vigencia**
   Se refiere al plazo de vigencia del pacto expresado en cantidad de días calendario hasta el vencimiento.
9. **Tenor de Vencimiento**
   Se refiere al tenor de vencimiento del pacto, en función de los plazos de vigencia según lo detallado en la columna "Código" de la TBL030 - TENORES DE VENCIMIENTO.
10. **Clase de Operación**

Se refiere a la tipología de la operación en función de la naturaleza del instrumento financiero, según lo detallado en la columna "Código" de la TBL003 - CLASES DE OPERACIONES.

11. **Tipo de Operación**
    Se refiere a la definición de la posición en el pacto realizado, definiendo si se trata de la posición larga o corta, según la TBL046 - TIPOS DE OPERACIÓN - RGIR
12. **Contraparte**
    Se refiere al nombre completo de la contraparte con la que fue realizado el pacto.
13. **Tipo de Persona**
    Se refiere al tipo de inversionista, según la TBL048 – TIPOS DE PERSONAS.
14. **Clasificación de Contraparte**
    Se refiere a la clasificación de la contraparte según lo detallado en la columna "Código" de la TBL004 - CLASIFICACIÓN DE CONTRAPARTE.
15. **Número Registro Licencia del Corredor**
    Se refiere al código de licencia de corredor de valores otorgado por la Superintendencia.
16. **Deal Ticket**
    Se refiere a la identificación única del pacto realizado, conforme a como se muestra en el Reporte de Operaciones o *Blotter* del Intermediario.
17. **ISIN/Identificador**
    Se refiere al International Security Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) contiene la identificación única del instrumento transado otorgada por la National Numberíng Agency (por sus siglas en inglés, NNA) o sus representantes. En caso de no poseer ISIN se identificará el valor o título con un equivalente al mismo.
18. **Moneda Operación**
    Se refiere a la moneda en la que se emitió el valor subyacente de la operación, según el código de la TBL018 – MONEDAS.
19. **Moneda Efectiva**
    Se refiere a la moneda en la que se realiza y liquida el pacto u operación, según el código de la TBL018 – MONEDAS. La moneda efectiva puede tener una denominación distinta de la moneda de operación.
20. **Tasa de Cambio de Operación**
    Se refiere a la tasa de cambio del día utilizada, cuando el monto envuelto sea en moneda extranjera, si el activo objeto del pacto y la moneda de la inversión no son iguales.
21. **Valor Nominal**
    Es el valor facial correspondiente al pago de capital de una obligación financiera a su fecha de vencimiento.
22. **Precio Pactado**
    Se refiere al precio del instrumento objeto del pacto realizado.
23. **Precio de Mercado**
    Se refiere al precio del instrumento objeto del pacto a la fecha de reporte. Equivale al precio oficial del instrumento valorizado por una proveedora de precios debidamente registrada en la Superintendencia en el período determinado.
24. **Monto de Inversión**
    Se refiere al valor pactado al momento de la transacción.
25. **Valor Actual de Mercado del Pacto**
    Se refiere la valoración del pacto al precio de mercado de la fecha de reporte.
26. **Monto de Recompra/ Cancelación del Contrato**
    Se refiere al valor de recompra del instrumento objeto del pacto al momento de recompra o cancelación del contrato.
27. **Préstamo de Valores Atado a una Operación SBB/RSBB**

Aplica únicamente para operaciones de tipología identificada como Préstamo de Valores en el campo 9, "Clase de Operación". Las opciones del campo se completarán según la tabla según la TBL028 – RESPUESTAS.

28. **Préstamo de Valores – Deal Ticket Operación Previa**
    Para los casos de operaciones de préstamos que son atadas a un pacto de venta con recompra (SBB), debe indicar el número único interno del Reporte de Operaciones o *Blotter* que identifica la venta realizada.
29. **Ganancias / Pérdidas**
    Se refiere a las ganancias o pérdidas en valoración en términos nominales.
30. **Tasa de Financiación**
    Se refiere al valor numérico que representa la tasa de interés anualizada de la contraprestación acordada sobre el capital pactado. Se expresa en términos porcentuales del capital.
31. **Costo Financiero Acumulado**
    Se refiere al costo por concepto de la contraprestación acumulada desde el inicio del pacto hasta la fecha del reporte.

31. REPORTE DE RESERVAS DE ACTIVOS LÍQUIDOS

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semanal
Plazo de entrega:	Al segundo (2do) día hábil posterior a la semana que se reporta, a más tardar a las 12:00 p.m. En los casos particulares, se extiende el plazo hasta a las 2:30 p.m.
Objetivo	
Identifica el valor de las reservas de los activos líquidos de alta calidad que posee el intermediario de valores, tras aplicar los ajustes correspondientes de acuerdo con el nivel de liquidez de cada inversión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica. La información de este reporte debe recabarse de manera diaria y la remisión a la Superintendencia es semanal.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	RNC del Participante	$C(12)$
2	Número de RMV	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(…), "TRIMESTRAL")*
5	Tipo de Instrumento	$F(18,"VALORES\ DE\ RENTA\ FIJA\ -\ SOBERANOS,DIFERENCIADOS\ Y\ CORPORATIVOS",(\ldots),"OTROS")$
6	ISIN	$C(20)$
7	Emisor	$C(350)$
8	Valor de la Posición	$N(26,6)$

No.	Campo	Tipo
9	*Bid*	$N(6,2)$
10	*Offer*	$N(6,2)$
11	Margen	$N(7,2)$
12	Ajuste aplicable	$N(4,0)$
13	Recorte Regulatorio %	$N(6,4)$
14	Recorte Regulatorio Valor	$N(26,6)$
15	Reserva Aplicable	$N(26,6)$

Definición de Términos

1. **RNC del Participante**
   Se refiere al número de Registro Nacional del Contribuyentes del participante que remite el reporte, sin guiones.

2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **Período**
   Se refiere a la fecha del día a reportar en formato año, mes, día, sin separadores "YYYYMMDD". Cada registro deberá tener la fecha diaria donde la operación fue realizada.

4. **Periodicidad**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Tipo de Instrumento**
   Se refiere al tipo de instrumento según la columna "Tipos" de la TBL027 - RECORTES REGULATORIOS POR TIPOS DE INSTRUMENTOS – RGIR.
6. **ISIN**
   Se refiere al International Security Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) contiene la identificación única del instrumento transado otorgada por la National Numberíng Agency (por sus siglas en inglés, NNA) o sus representantes..
7. **Emisor**
   Se refiere al nombre del emisor del instrumento financiero o valor. Debe escribirse conforme al nombre establecidos en los documentos constitutivos de la sociedad.
8. **Valor de la Posición**
   Se refiere al valor de mercado de la posición en el día t. Este ejercicio debe realizarse por moneda de denominación y un consolidado en moneda nacional convertible a la tasa de venta del día publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).
9. **Bid**
   Se refiere a la oferta de venta desde la perspectiva del Intermediario de Valores, expresada en términos porcentuales, sin el signo de porcentaje.
10. **Offer**
    Se refiere a la oferta de compra desde la perspectiva del Intermediario de Valores, expresada en términos porcentuales, sin el signo de porcentaje.
11. **Margen**

Se refiere al margen o variación porcentual, sin el signo de porcentaje, de los promedios ponderados del precio de cotización de la oferta de compra y la oferta de venta para el instrumento correspondiente:

$$Margen = \frac{Precio_{Offer}}{Precio_{Bid}} - 1$$

12. **Ajuste aplicable**

    Aplica únicamente para valores de renta fija y será expresado en múltiplos del margen entre el precio de compra y venta.

13. **Recorte Regulatorio %**

    Se refiere al porcentaje de la posición que será recortado según la columna "Recorte Regulatorio" de la TBL027 - RECORTES REGULATORIOS POR TIPOS DE INSTRUMENTOS – RGIR.

14. **Recorte Regulatorio Valor**

    Se refiere al valor monetario del recorte que será aplicado a cada instrumento. Se obtiene al calcular al valor de la posición por el Recorte Regulatorio %.

15. **Reserva Aplicable**

    Se refiere al valor de la reserva cuantificable del instrumento. Se obtiene al restar el Valor de la Posición menos el Recorte Regulatorio Valor.

32. SALIDA NETA DE LIQUIDEZ ESPERADA A 30 DÍAS CALENDARIO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Semanal
Plazo de entrega:	Al segundo (2do) día hábil posterior a la semana que se reporta, a más tardar a las 12:00 p.m. En los casos particulares, se extiende el plazo hasta a las 2:30 p.m.
Objetivo	
Representa todos los compromisos o períodos de estrés en un horizonte de treinta (30) días calendario.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La información de este reporte debe recabarse de manera diaria y la remisión a la Superintendencia es semanal.	

No.	Campo	Tipo
1	RNC del Participante	$C(12)$
2	Número de RMV	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Clase de Operación	*F(11,"PLC","PVM","PMAR",(...)"OTRA")*
6	Tenor de Vencimiento	$F(9,"T1","T2","T3",(\dots),"T9")$
7	Entradas de Liquidez	$N(22,2)$
8	Salidas de Liquidez	$N(22,2)$
9	Posición Neta de Financiamiento	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **RNC del Supervisado**
   Se refiere al número de Registro Nacional del Contribuyentes del participante que remite el reporte, sin guiones.

2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **Período**
   Se refiere a la fecha del día a reportar en formato año, mes, día, sin separadores YYYYMMDD. Cada registro deberá tener la fecha diaria donde la operación fue realizada.
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Clase de Operación**
   Se refiere a la tipología de la operación en función de la naturaleza del instrumento financiero, según lo detallado en la columna "Código" de la TBL003 - CLASES DE OPERACIONES.
6. **Tenor de Vencimiento**
   Se refiere al tenor de vencimiento del pacto, en función de los plazos de vigencia según lo detallado en la columna "Código" de la TBL030 - TENORES DE VENCIMIENTO.

7. **Entradas de Liquidez**
   Se refiere al monto pactado con posición larga, desde el punto de vista del dinero en su respectiva clase de operación y el tenor de tiempo correspondiente. Genera entrada de dinero (flujos positivos).
8. **Salidas de Liquidez**
   Se refiere al monto pactado con posición corta, desde el punto de vista del dinero en su respectiva clase de operación y el tenor de tiempo correspondiente. Genera salida de dinero (flujos negativos).
9. **Posición Neta de Financiamiento**
   Se refiere a los flujos entrantes esperados por las inversiones mantenidas en el portafolio y los flujos de salida esperados por concepto de financiamiento u otros, provenientes de instrumentos financieros, derivados, valores y equivalentes, realizables en treinta (30) días o menos. Resulta de la diferencia entre las Entradas de Liquidez y las Salidas de Liquidez.

33.POSICIÓN GLOBAL NETA EN DIVISA DIARIA

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	diaria
Plazo de entrega:	Al siguiente día hábil, hora límite 2:30 p.m.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a las posiciones en activos y pasivos en moneda extranjera.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)

2	RNC supervisado	$C(12)$
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Activos en Moneda Extranjera	$N(22,2)$
6	Pasivos Moneda Extranjera	$N(22,2)$
7	Intereses Devengados por cobrar Moneda Extranjera	$N(22,2)$
8	Intereses Causados por Pagar Moneda Extranjera	$N(22,2)$
9	Activos Indexados en Moneda Extranjera	$N(22,2)$
10	Pasivos Indexados Moneda Extranjera	$N(22,2)$
11	Intereses Devengados por cobrar Indexados Moneda Extranjera	$N(22,2)$
12	Intereses causados por pagar Indexados Moneda Extranjera	$N(22,2)$
13	Compra Spot en Moneda Extranjera	$N(22,2)$
14	Ventas Spot de Moneda Extranjera	$N(22,2)$
15	Compras Implícitas Spot en Moneda Extranjera	$N(22,2)$
16	Ventas Implícitas Spot de Moneda Extranjera	$N(22,2)$
17	Compras Forward o Futuros de Moneda Extranjera	$N(22,2)$
18	Ventas de Forward o Futuros de Moneda Extranjera	$N(22,2)$
19	Compras Implícitas de Forward o Futuros de Moneda Extranjera	$N(22,2)$
20	Ventas Implícitas de Forward o Futuros de Moneda Extranjera	$N(22,2)$
21	Posición Neta de Activos en Moneda Extranjera	$N(22,2)$
22	Posición Neta de Pasivos en Moneda Extranjera	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC del Participante**
   Contiene el número de Registro Nacional del Contribuyente correspondiente a la entidad que remite el reporte, sin guiones.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Activos en Moneda Extranjera**
   Se refiere al saldo para establecer la posición de cambio de una divisa. Al valor del activo de una divisa, al valor del activo a la fecha de cierre diario luego del ajuste a valor de mercado del precio del activo en esa divisa en el cual está denominado.
6. **Intereses Devengados por cobrar Moneda Extranjera**

Se refiere saldo para establecer la posición de cambio de una divisa el valor de los Intereses devengados por cobrar en moneda extranjera a la fecha de cierre diario.

7. **Activos Indexados en Moneda Extranjera**
   Se refiere al saldo para establecer la posición de cambio de una divisa al valor de los activos indexados en moneda extranjera a la fecha de cierre diario luego del ajuste a valor de mercado del precio del activo en esa divisa en el cual está indexado.
8. **Intereses Devengados por cobrar Indexados Moneda Extranjera**
   se refiere al valor de los intereses devengados por cobrar indexados moneda extranjera a la fecha de cierre diario.
9. **Compra Spot en Moneda Extranjera**
   Se refiere al monto por recibir de moneda extranjera por operaciones de compras spot de Moneda Extranjera a la fecha de cierre diario.
10. **Compras Implícitas Spot en Moneda Extranjera**
    Se refiere al monto implícito por recibir de moneda extranjera por operaciones de compras spot de títulos valores denominados en moneda diferente a la de su contravalor o pago a la fecha de cierre diario.
11. **Compras Forward o Futuros de Moneda Extranjera**
    Se refiere al monto por recibir de moneda extranjera por operaciones de Compras de Forward o Futuros de Moneda Extranjera (divisas) a la fecha de cierre diario.
12. **Pasivos Moneda Extranjera**
    Se refiere al valor monetario del pasivo a la fecha de cierre diario en esa divisa, si el pasivo es monetario. Y al valor de un activo (título valor de deuda o acciones denominado en esa divisa) a la fecha de cierre diario luego del ajuste a valor de mercado del precio del activo en esa divisa, si el pasivo esta indexado a ese activo.
13. **Intereses Causados por Pagar Moneda Extranjera**
    Se refiere al valor los Intereses causados por pagar en Moneda Extranjera a la fecha de cierre diario.
14. **Pasivos Indexados Moneda Extranjera**
    Se refiere al valor monetario de los pasivos indexados Moneda Extranjera a la fecha de cierre diario en esa divisa en el cual está indexado.
15. **Intereses causados por pagar Indexados Moneda Extranjera**
    Se refiere al valor los intereses causados por pagar indexados Moneda Extranjera a la fecha de cierre diario.
16. **Ventas Spot de Moneda Extranjera**
    Se refiere al monto por entregar de moneda extranjera por operaciones de ventas spot de Moneda Extranjera a la fecha de cierre diario.
17. **Ventas Implícitas Spot de Moneda Extranjera**
    Se refiere al monto implícito por entregar de moneda extranjera por operaciones de ventas spot de títulos valores denominados en moneda diferente a la de su contravalor o pago a la fecha de cierre diario.
18. **Ventas de Forward o Futuros de Moneda Extranjera**
    Se refiere al monto por entregar de moneda extranjera por operaciones de Ventas de Forward o Futuros de Moneda Extranjera (divisas) a la fecha de cierre diario.
19. **Ventas Implícitas de Forward o Futuros de Moneda Extranjera**
    Se refiere al monto implícito por entregar de moneda extranjera por operaciones de Ventas Forward o Futuros de títulos valores denominados en moneda diferente a la de su contravalor o pago a la fecha de cierre diario.

34.POSICIÓN GLOBAL NETA EN DIVISA DIARIA DETALLADO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	diaria
Plazo de entrega:	Al siguiente día hábil, hora límite 2:30 p.m.
Objetivo	

Remitir las informaciones relativas a las posiciones detalladas en activos y pasivos en moneda extranjera.
Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	RNC supervisado	$C(12)$
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Categoría de Cuenta	$F(3,"ACTIVOS\ EN\ ME","PASIVOS\ EN\ ME","CONTINGENCIAS\ EN\ ME")$
6	Número de Cuenta Contable	$C(20)$
7	Descripción de Cuenta	$C(150)$
8	Montos en USD	$N(22,2)$
9	Montos en EUR	$N(22,2)$
10	Montos en Otra Moneda	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC del Participante**
   Contiene el número de Registro Nacional del Contribuyente correspondiente a la entidad que remite el reporte, sin guiones.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Categoría de Cuenta**
   Se refiere a la categoría a la que pertenece la cuenta, según la TBL045 - CATEGORÍAS DE CUENTAS – PGN.
6. **Número de Cuenta Contable**
   Se refiere al número de cuenta contable establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los intermediarios de Valores.
7. **Descripción de Cuenta**
   Se refiere a la descripción de la cuenta contable conforme al Manual y Plan de Cuentas de los Intermediarios de Valores.
8. **Montos en USD**
   Se refiere al monto total mantenido en dólares estadounidenses.
9. **Montos en EUR**
   Se refiere al monto total mantenido en euros.
10. **Montos en Otra Moneda**
    Se refiere al monto total mantenido en moneda extranjera, diferente a dólares estadounidenses y euros.

35.BALANCE DE COMPROBACIÓN DIARIO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Al siguiente día hábil, hora límite 2:30 p.m.
Objetivo	
Remitir los saldos diarios de todas las cuentas contables que reflejan las operaciones realizadas por los intermediarios de valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Sistema	*C(5)*
2	Número de RMV	*C(20)*
3	RNC del Participante	*C(20)*
4	Período	*N(8,0)*
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Grupo	*C(21)*
7	Número Cuenta Contable	$C(20)$
8	Débito	*N(30,2)*
9	Crédito	*N(30,2)*
10	Saldo	$N(30,2)$

Definición de Términos

1. **Sistema**
   Se refiere al código que identifica si la remisión es diaria o mensual. Por ejemplo, NIIFM si es mensual y NIIFD si es diario.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Contiene el número de Registro Nacional del Contribuyente correspondiente a la entidad que remite el reporte, sin guiones.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Grupo**
   Se refiere a la identificación del grupo o clase de cuentas.
7. **Número Cuenta Contable**
   Se refiere al número de cuenta contable establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los intermediarios de Valores en la que se encuentra registrado el valor presentado en la cartera.

8. **Débito**
   Se refiere al monto de los movimientos débitos de la cuenta.
9. **Crédito**
   Se refiere al monto de los movimientos créditos de la cuenta.
10. **Saldo**
    Se refiere al balance del mes reportado.

36.REPORTE DE OPERACIONES DIARIAS

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 P.M., del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones diarias de las operaciones bursátiles y extrabursátiles realizadas en ese día de manera detallada.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Tipo de Reporte (Operación)	*F(3,"COMPRA VENTA RF AL CONTADO (SPOT)",(...)"CUOTAS/VALORES ")*
Información de Valor Transado		
5	Valor Registrado SIMV	*F(2,"SI","NO")*
6	ISIN	*C(20)*
7	Nombre del Emisor	*C(350)*
8	RNC Emisor	*C(20)*
9	Moneda de Denominación	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$
10	Tasa de Interés Facial (Cupón)	*N(22,8)*
11	Valor de Cotización De Cuotas/Valores	*N(22,8)*
Información de la Operación		
12	Tipo de Mercado	F(2,"PRIMARIO","SECUNDARIO")
13	Tipo de Producto	F(2,"SIMPLE","ESTRUCTURADO")
14	Número asignado a operación del Producto Estructurado	C(30)
15	Tipo de Operación (Origen)	F(2,"CUENTA PROPIA","CUENTA DE TERCERO")
16	Medio de Negociación	F(3,"BUR","XBUR","PCM")
17	Monto Comisión por Servicio de Corretaje	N(22,8)
18	Tipo de Transacción	F(4,"CPR","VNT","MTR","TRA")
19	Número de Registro de la Operación	C(20)
20	Código SIMV Corredor	C(20)

No.	Campo	Tipo
21	Fecha Valor Liquidación	$D(YYYY-MM-DD,-)$
22	Fecha Traspaso de Valores	$D(YYYY-MM-DD,-)$
23	Fecha Vencimiento Contrato	$D(YYYY-MM-DD,-)$
24	Cantidad de Valor Nominal	N(22,8)
25	Cantidad de Cuotas/Valores	N(22,8)
26	Tasa de Rendimiento (%)	N(22,8)
27	Premio por Mutuo (%)	N(22,8)
28	Periodicidad de Pagos por Premio Mutuo	*F(10,"SE","BI","M",(...)"NA")*
29	Precio sin Intereses (Limpio) Pactado (%)	N(22,8)
30	Precio sin Intereses (Limpio), al momento del Acuerdo (como referencia) (%)	N(22,8)
31	Componente tasa de interés implícita (%)	N(22,8)
32	Intereses corridos a la fecha liquidación (Monto)	N(22,8)
33	Valor liquidación (Monto)	N(22,8)
34	Plazo Total del Producto Estructurado	C(20)
35	Tipo de Mandato del Traspaso de Valores	C(10)
36	Valor Negociado de Cuotas/Valores	N(22,8)
37	Moneda de Liquidación del Contrato (Contratos con Liquidación en monedas distintas)	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$
Información de la Contraparte		
38	Nombre del Inversionista Contraparte	C(750)
39	Perfil de Inversionista Contraparte	F(3,"CONSERVADOR","MODERADO","AGRESIVO")
40	Clasificación de Contraparte	F(7,"EIF","IV","OCP",(…),"NA")
41	Tipo de Documento Contraparte	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
42	Número de Documento Contraparte	C(350)
43	RNC Intermediario Contraparte (sólo aplica en cuenta tercero)	C(350)
44	Nombre Intermediario Contraparte (sólo aplica en cuenta tercero)	C(750)
Información del Titular Origen		

No.	Campo	Tipo
45	Nombre Inversionista Titular Origen	C(750)
46	Perfil de Inversionista Titular Origen	F(3,"CONSERVADOR","MODERADO","AGRESIVO")
47	Clasificación de Titular Origen	F(7,"EIF","IV","OCP",(…),"NA")
48	Tipo de Documento Titular Origen	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
49	Número Documento Titular Origen	C(350)
50	RNC Intermediario, Cuenta Origen	C(350)
51	Nombre Intermediario, Cuenta Origen	C(750)
Información del Titular Destino		
52	Nombre Inversionista Titular Destino	C(750)
53	Perfil de Inversionista Titular Destino	F(3,"CONSERVADOR","MODERADO","AGRESIVO")
54	Clasificación de Titular Destino	F(7,"EIF","IV","OCP",(…),"NA")
55	Tipo de Documento Titular Destino	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
56	Número de Documento Titular Destino	C(350)
57	RNC Intermediario, Cuenta Destino	C(350)
58	Nombre Intermediario, Cuenta Destino	C(750)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato numérico año, mes, día, sin separadores, es decir “YYYYMMDD”.
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Tipo de Reporte (Operación)**
   Se refiere al tipo de operación que se realizó, según la TBL051 - TIPOS DE REPORTES.
5. **Valor Registrado SIMV**
   Se refiere a la afirmación o negación de si los instrumentos financieros se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores como una emisión de oferta pública, según la TBL028 – RESPUESTAS.
6. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
7. **Nombre del Emisor**
   Se refiere al nombre del emisor del instrumento financiero negociado en la operación.
8. **RNC Emisor**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del emisor.

9. **Moneda de denominación**
   Corresponde al código de la moneda, según TBL018 – MONEDAS.
10. **Tasa de Interés Facial (Cupón)**
    Se refiere a la tasa nominal (facial) correspondiente a la emisión a la que se paga el cupón.
11. **Valor de Cotización De Cuotas/Valores**
    Se refiere al valor de la cotización de las cuotas de los instrumentos de renta variable (cuotas de fondos de inversión, valores fideicomitidos y valores titularizados).
12. **Tipo de Mercado**
    Se refiere a si la operación que se reporta fue realizada en el mercado primario (PRIM) o en el mercado secundario (SEC).
13. **Tipo de Producto**
    Se refiere a si la operación que está reportando corresponde a una operación simple (SIM) o una operación estructurada (EST).
14. **Número asignado a operación del Producto Estructurado**
    Se refiere al número interno asignado por el intermediario de valores para identificar cada uno de los componentes de una operación estructurada.
15. **Tipo de Operación (Origen)**
    Se refiere a si la operación es por Cuenta Propia (CPROP) o por Cuenta de Tercero (CTE).
16. **Medio de Negociación**
    Se refiere al medio de negociación en el cual se realizó la operación; según la TBL014 - MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN.
17. **Monto Comisión por Servicio de Corretaje**
    Se refiere a la cantidad cobrada por el Intermediario de valores como comisión por realizar el servicio de corretaje en la operación.
18. **Tipo de Transacción**
    Se refiere a si la operación realizada es una venta (VNT), compra (CPR), préstamo de valor (MTR) o traspaso (TRA) de valores, según la TBL052 - TIPOS DE TRANSACCIÓN.
19. **Número de Registro de la Operación**
    Se refiere al número de secuencia asignado por el sistema de liquidación a la operación al momento de registrar la misma.
20. **Código SIMV Corredor**
    Corresponde al número de la licencia otorgado al corredor de valores por la Superintendencia.
21. **Fecha Valor Liquidación**
    Se refiere a la fecha en que se liquidará la operación.
22. **Fecha Traspaso de Valores**
    Se refiere a la fecha en que serán traspasados los valores en los casos de los mutuos y transferencias de valores.
23. **Fecha Vencimiento Contrato**
    Fecha en que vence el contrato correspondiente a los mutuos de valores y estos deben ser devueltos.
24. **Cantidad de Valor Nominal**
    Es el producto del valor nominal por la unidad valor.
25. **Cantidad de Cuotas/Valores**
    Se refiere a la cantidad de cuotas de fondos de inversión, valores fideicomitidos o valores titularizados negociados.
26. **Tasa de Rendimiento (%)**
    Se refiere a la tasa de rendimiento de la inversión, expresado en porcentaje.
27. **Premio por Mutuo (%)**
    Se refiere al premio que ganará el inversionista motivo de la operación de mutuo, expresado en porcentaje.
28. **Periodicidad de Pagos por Premio Mutuo**
    Se refiere a la periodicidad en que se realizaran los pagos correspondientes al premio del mutuo, según la TBL025 – PERIODICIDAD. En caso de tener una periodicidad distinta

a la establecidas en la tabla de referencia, deben seleccionar la opción OTRA PERIODICIDAD (O), indicando la cantidad de días pactados.

29. **Precio sin Intereses (Limpio) Pactado (%)**
    Se refiere al precio limpio a valor de mercado al cual se pactó la operación, expresado en porcentaje.
30. **Precio sin Intereses (Limpio), al momento del Acuerdo (como referencia) (%)**
    Se refiere al precio limpio a valor de mercado vigente en el momento en que se realizó el acuerdo para la operación, expresado en porcentaje.
31. **Componente tasa de interés implícita (%)**
    Se refiere a la tasa de interés implícita correspondiente al contrato de préstamo de valores, expresado en porcentaje.
32. **Intereses corridos a la fecha liquidación (Monto)**
    Se refiere al monto correspondiente a los intereses ganados aun no pagados a la fecha de liquidación.
33. **Valor liquidación (Monto)**
    Se refiere al monto correspondiente al valor liquidado en la fecha de la liquidación de la operación.
34. **Plazo Total del Producto Estructurado**
    Se refiere a la cantidad de días totales de vigencia de la operación de productos estructurados.
35. **Tipo de Mandato del Traspaso de Valores**
    Se refiere al tipo de traspaso, según la tabla TBL054 - TIPOS DE TRASPASOS
36. **Valor Negociado de Cuotas/Valores**
    Se refiere al monto negociado correspondiente a cuotas de los fondos de inversión, valores fideicomitidos o valores titularizados.
37. **Liquidación del Contrato (Contratos con Liquidación en monedas distintas)**
    Se refiere al código de la moneda en que se liquidara el contrato, según la TBL018 – MONEDAS.
38. **Nombre del Inversionista Contraparte**
    Se refiere al nombre del inversionista que está realizando la operación.
39. **Perfil de Inversionista Contraparte**
    Se refiere a la categoría del perfil del inversionista, conservador, moderado o agresivo, según la TBL078 - PERFIL DE INVERSIONISTA.
40. **Clasificación de Contraparte**
    Se refiere a la clasificación de la contraparte según lo detallado en la columna “Código” de la TBL004 - CLASIFICACIÓN DE CONTRAPARTE.
41. **Tipo de Documento Contraparte**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al inversionista, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
42. **Número de Documento Contraparte**
    Se refiere al número del documento de la contraparte.
43. **RNC Intermediario Contraparte (sólo aplica en cuenta tercero)**
    Se refiere al número de Registro Nacional de Contribuyentes del intermediario de valores cuando la operación se hace a nombre de un tercero.
44. **Nombre Intermediario Contraparte (sólo aplica en cuenta tercero)**
    Se refiere al nombre del intermediario de valores correspondiente al Registro Nacional de Contribuyentes utilizado.
45. **Nombre Inversionista Titular Origen**
    Se refiere al nombre del inversionista que es el titular de los valores negociados.
46. **Perfil de Inversionista Titular Origen**
    Se refiere a la categoría del perfil del inversionista, conservador, moderado o agresivo, según la TBL078 - PERFIL DE INVERSIONISTA.
47. **Clasificación de Titular Origen**
    Contiene la clasificación de la contraparte según lo detallado en la columna “Código” de la TBL004 - CLASIFICACIÓN DE CONTRAPARTE.
48. **Tipo de Documento Titular Origen**

Se refiere al tipo de documento de identificación del inversionista, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

49. **Número Documento Titular Origen**
    Se refiere al número del documento del titular.
50. **RNC Intermediario, Cuenta Origen**
    Se refiere al número de Registro Nacional de Contribuyentes correspondiente a un intermediario de valores cuando la operación se hace a nombre de un tercero
51. **Nombre Intermediario, Cuenta Origen**
    Se refiere al nombre del intermediario de valores cuando este funge como contraparte cuando la operación se hace a nombre de un tercero.
52. **Nombre Inversionista Titular Destino**
    Corresponde al nombre del inversionista que recibe los valores negociados.
53. **Perfil de Inversionista Titular Destino**
    Se refiere a si el inversionista es conservador, moderado o agresivo, según la TBL078 - PERFIL DE INVERSIONISTA
54. **Clasificación de Titular Destino**
    Contiene la clasificación de la contraparte según lo detallado en la columna "Código" de la TBL004 - CLASIFICACIÓN DE CONTRAPARTE.
55. **Tipo de Documento Titular Destino**
    Se refiere al tipo de documento de identificación del inversionista, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
56. **Número de Documento Titular Destino**
    Se refiere al número del documento del titular destino.
57. **RNC Intermediario, Cuenta Destino**
    Se refiere al número de Registro Nacional de Contribuyentes correspondiente a un intermediario de valores cuando la operación se hace a nombre de un tercero.
58. **Nombre Intermediario, Cuenta Destino**
    Se refiere al nombre del intermediario de valores cuando este funge como contraparte cuando la operación se hace a nombre de un tercero.

37.REPORTE DE OTRAS PARTIDAS DIARIO

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir aquellas partidas que se exceptúan de la Posición Global Neta en Divisas Diaria (PGND) y del límite de concentración (*undue concentration*) diario, de conformidad al Reglamento para los Intermediarios de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Financiamiento que representa conflictos de interés	$N(22,2)$
6	Partidas excluidas para el cálculo del límite de la PGND	$N(22,2)$

7	Garantías Patrimoniales	$N(22,2)$
8	Intereses Minoritarios en Filiales Consolidadas	$N(22,2)$
Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del período		
9	Otros Ingresos (Gastos) registrados con abono (Cargo) a Patrimonio	$N(22,2)$
Partidas que serán clasificadas posteriormente al resultado del período		
10	Participación de otros Resultados Integrales de Inversiones en Sociedades	$N(22,2)$
11	Otros Ingresos (Gastos) registrados con Abono (Cargo) a Patrimonio	$N(22,2)$
12	Operaciones Descontinuadas	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC Supervisado**
   Se refiere al número de Registro Nacional del Contribuyente correspondiente a la entidad que remite el reporte, sin guiones.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato numérico año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Financiamiento Que Representa Conflictos De Interés**
   Se refiere a las partidas de financiamientos que representan un conflicto de interés para los intermediarios.
6. **Partidas Excluidas Para El Cálculo Del Límite De La PGND**
   Se refiere a las partidas que no son consideradas en el cálculo del límite de la posición global neta diaria.
7. **Garantías Patrimoniales**
   Se refiere a los montos correspondientes a las garantías patrimoniales que tenga el intermediario de valores a la fecha de envió del reporte.
8. **Intereses Minoritarios En Filiales Consolidadas**
   Se refiere a monto de participación como interés minoritario del intermediario de valores en empresas filiales consolidades.

   Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del período

9. **Otros Ingresos(Gastos) Registrados Con Abono (Cargo)A Patrimonio**
   Se refiere a los montos de ingresos (gastos) con cargo al patrimonio.

   Partidas que serán clasificadas posteriormente al resultado del período

10. **Participación De Otros Resultados Integrales De Inversiones En Sociedades**
    Se refiere a las partidas correspondientes a los montos de otros resultados integrales originados por inversiones en sociedades.
11. **Otros Ingresos (Gastos) Registrados Con Abono (Cargo) A Patrimonio**
    Se refiere a los montos de ingresos (gastos) con cargo al patrimonio.
12. **Operaciones Descontinuadas**
    Se refiere a las operaciones que han sido descontinuadas por el intermediario de valores.

38. LÍMITE DE CONCENTRACIÓN DIARIO (UNDUE CONCENTRATION)

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 p.m.
Objetivo	
Remitir los valores correspondientes a un mismo emisor para comprobar que no excedan el límite de concentración establecido reglamentariamente.	
Estructura del reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	RNC Emisor	$C(25)$
6	Títulos Valores de Deuda	$N(22,2)$
7	Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos	$N(22,2)$
8	Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados	$N(22,2)$
9	Valores Fideicomitidos	$N(22,2)$
10	Valores Titularizados	$N(22,2)$
11	Acciones Comunes	$N(22,2)$
12	Acciones Preferidas	$N(22,2)$
13	Financiamiento de Margen	$N(22,2)$
14	Activos Financieros Indexados	$N(22,2)$
15	Rendimientos por Cobrar	$N(22,2)$
16	Dividendos por Cobrar	$N(22,2)$
17	Comisiones por Cobrar	$N(22,2)$
18	Depósitos en Garantías	$N(22,2)$
19	Garantías Personales	$N(22,2)$
20	Pasivos Saldo Deudor	$N(22,2)$
21	Otra Modalidad Financiamiento	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC Supervisado**
   Contiene el número de Registro Nacional del Contribuyente correspondiente a la entidad que remite el reporte, sin guiones.
3. **Período**
   Corresponde al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.

5. **RNC Emisor**
   Se refiere al número del Registro Nacional de Contribuyentes correspondiente al emisor de los montos de operaciones y transacciones que impliquen exposiciones de la entidad al riesgo de crédito directo o riesgo de crédito emisor de una sola persona individual o jurídica o grupo de riesgo.

6. **Títulos Valores de Deuda**
   Se refiere a la concentración de títulos valores de deuda correspondiente a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
7. **Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos**
   Se refiere a la concentración en cuotas de fondos de inversión abiertos correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
8. **Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados**
   Se refiere a la concentración en cuotas de fondos de inversión cerrados correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
9. **Valores Fideicomitidos**
   Se refiere a la concentración en valores fideicomitidos correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
10. **Valores Titularizados**
    Se refiere a la concentración en valores titularizados correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
11. **Acciones Comunes**
    Se refiere a la concentración en acciones comunes correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
12. **Acciones Preferidas**
    Se refiere a la concentración en acciones preferidas correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
13. **Financiamiento de Margen**
    Se refiere al monto en los financiamientos de margen correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
14. **Activos Financieros Indexados**
    Se refiere al monto en los activos financieros indexados correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
15. **Rendimientos por Cobrar**
    Se refiere al monto en los rendimientos por cobrar correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.

16. **Dividendos por Cobrar**

    Se refiere al monto en los dividendos por cobrar correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
17. **Comisiones por Cobrar**
    Se refiere al monto en las comisiones por cobrar correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
18. **Depósitos en Garantías**
    Se refiere al monto en las comisiones por cobrar correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
19. **Garantías Personales**
    Se refiere al monto en las garantías personales correspondientes a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.
20. **Pasivos Saldo Deudor**
    Se refiere al monto en el pasivo deudor correspondiente a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.

21.Otra Modalidad Financiamiento

Se refiere al monto en el pasivo deudor correspondiente a un mismo emisor en propiedad del intermediario de valores.

39.INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA COLOCACIÓN DE VALORES

Informaciones generales	
Entidad:	Intermediarios de Valores
Frecuencia:	Reactivo
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de cierre del período de colocación o de la finalización de la colocación de una emisión o tramo correspondiente.
Objetivo	
Remitir el informe sobre el resultado de la colocación de la oferta pública, a partir de la fecha de cierre del período de colocación o de la finalización de la colocación de una emisión o tramo correspondiente.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos. El informe estadístico de la colocación de valores deberá incluir, como mínimo, lo siguiente: 1) Monto total a disposición del público por parte del emisor; 2) El monto colocado o adquirido por el agente colocador o distribuidor; 3) El precio de colocación primaria; 4) La distribución por tipos de inversionistas, es decir, personas físicas y jurídicas; pequeños inversionistas e inversionistas profesionales, segregados según el tipo; 5) El período de colocación efectivo; 6) La cantidad de valores suscritos de la emisión o tramo, según corresponda; 7) Cualquier otra información que favorezca la transparencia de la operación. La información correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones se referirá al resultado de esta, de conformidad al Reglamento de Oferta Pública.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV del Intermediario	*C(20)*
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	*F(1,"N/A")*
4	Número de RMV de la Oferta Pública	*C(20)*
5	Número de Emisión o Tramo	*F(99,("UNICA","1","2",(...),"99")*
6	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
7	Monto total a disposición del público	$N(22,6)$
8	Monto Colocado	*N (22,6)*
9	Precio de Colocación Primaria	$N(22,6)$
10	Fecha de Inicio de Colocación Efectiva	$D(YYYY-MM-DD,-)$
11	Fecha de Fin de Colocación Efectiva	$D(YYYY-MM-DD,-)$
12	Cantidad de Valores Suscritos	N(11,0)
Distribución persona física		
13	Cantidad Pequeño Inversionista_PF	$N(8,0)$
14	Monto Pequeño Inversionista_PF	$N(22,0)$

15	Cantidad Inversionista Profesional_PF	$N(8,0)$
16	Monto Inversionista Profesional_PF	$N(22,0)$
Distribución persona jurídica		
17	Cantidad Inversionista No Profesional PJ	$N(8,0)$
18	Monto Inversionista No Profesional PJ	$N(22,0)$
19	Cantidad Inversionista Profesional PJ	$N(8,0)$
20	Monto Inversionista Profesional PJ	$N(22,0)$
Notas adicionales		
21	Notas adicionales importantes	C(150)

Definición de Términos

1. **Número de RMV del Intermediario**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del intermediario que reporta.

2. **Período**
   Corresponde al período a reportar, en formato año, mes, y días sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Número de RMV de la Oferta Pública**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del programa de emisiones colocado a reportar.
5. **Número de Emisión o Tramo**
   Se refiere al número de emisión en los casos de emisiones de oferta pública o al número de tramo en los casos de colocaciones de fondos de inversión cerrados. Si la emisión es categorizada como ÚNICA, se debe llenar esto, en el caso de múltiples emisiones/tramos se debe indicar el número de emisión/tramo a reportar.
6. **Moneda**
   Se refiere al número de emisión en los casos de emisiones de oferta pública o al número de tramo en los casos de colocaciones de fondos de inversión cerrados. Si la emisión es categorizada como ÚNICA, se debe llenar esto, en el caso de múltiples emisiones/tramos se debe indicar el número de emisión/tramo a reportar.
7. **Monto total a disposición del público**
   Monto total de la emisión puesto a disposición del público para adquisición por parte de los inversionistas.
8. **Monto Colocado**
   Se refiere al monto nominal suscrito a través del intermediario de valores.
9. **Precio de Colocación Primaria**
   Se refiere al precio en el cual fueron colocados los valores suscritos durante el período de colocación primaria.
10. **Fecha de Inicio de Colocación Efectiva**
    Se refiere a la fecha en la cual se realizó la primera suscripción de valores.
11. **Fecha de Fin de Colocación Efectiva**
    Se refiere a la fecha en la cual se realizó la última suscripción de valores.
12. **Cantidad de Valores Suscritos**
    Se refiere a la cantidad de valores suscritos a través del intermediario de valores.
13. **Cantidad Pequeño Inversionista PF**
    Se refiere a la cantidad de pequeños inversionistas bajo la categoría de persona física que suscribieron valores.

14. **Monto Pequeño Inversionista PF**
    Se refiere al monto nominal suscrito por los pequeños inversionistas bajo la categoría de persona física.
15. **Cantidad Inversionista Profesional PF**
    Se refiere a la cantidad de inversionistas profesionales bajo la categoría de persona física que suscribieron valores.

16. **Monto Inversionista Profesional PF**
    Se refiere al monto nominal suscrito por inversionistas profesionales bajo la categoría de persona física.
17. **Cantidad Inversionista No Profesional PJ**
    Se refiere a la cantidad de inversionistas no profesionales bajo la categoría de persona jurídica que suscribieron valores.
18. **Monto Inversionista No Profesional PJ**
    Se refiere al monto nominal suscrito por los inversionistas no profesionales bajo la categoría de persona jurídica.
19. **Cantidad Inversionista Profesional PJ**
    Se refiere a la cantidad de inversionistas profesionales bajo la categoría de persona jurídica que suscribieron valores.
20. **Monto Inversionista Profesional PJ**
    Se refiere al monto nominal suscrito por inversionistas profesionales bajo la categoría de persona jurídica.
21. **Notas adicionales importante**
    Se refiere a cualquier información de relevancia que favorezca la transparencia de la operación.

VI. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

1. INFORME AUDITORÍA EXTERNA TRIENAL DE PLA/FT

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (cuando administran fondos cerrados)
Frecuencia:	Trienal
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros noventa (90) días hábiles posteriores al treinta y uno (31) de diciembre, previsto para el cierre del ejercicio fiscal del año que corresponda.
Objetivo	
Remitir el informe de auditoría externa trienal en materia del PLA/FT del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y en datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ *"TRIMESTRAL"*$)$
4	Secuencia	$N(2,0)$
5	Nombre del Participante	$C(275)$
6	RNC del Participante	$C(12)$
7	Nombre del auditor externo	$C(80)$
8	Número de RMV del auditor externo	$C(20)$
9	Fecha inicial del alcance	$\mathrm{D}(\text{“YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD}\text{”},\text{“}-\text{“})$
10	Fecha final del alcance	$\mathrm{D}(\text{“YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD}\text{”},\text{“}-\text{“})$
11	Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.	$F(7,"B","MB","M","MA","A","E","N/A")$
12	Cantidad de hallazgos	$N(2,0)$
13	Cantidad de muestra seleccionada	$N(2,0)$
14	Proceso evaluado	$C(1{,}000)$
15	Detalle del hallazgo	$C(1{,}700)$
16	Tipo de hallazgo	$F(4,"IN,IP,OM,NA")$
17	Clasificación del hallazgo	$F(2,"N,R")$
18	Recomendación (es)	$C(2{,}000)$
19	Año de Referencia	N(4,0)
20	Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores	$N(2,0)$
21	Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores	$N(2,0)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, “YYYYMMDD”.
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Secuencia**
   Se refiere al número de secuencia de los registros por cada hallazgo identificado, iniciando por el número 1. En el caso de que no existieran hallazgos u oportunidades de mejora, se colocará 0.
5. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
6. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
7. **Nombre del auditor externo**
   Se refiere al nombre del auditor externo que realiza el informe.
8. **Número del RMV del auditor externo**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del auditor externo que realiza el informe.

9. **Fecha inicial del alcance**
   Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoria.
10. **Fecha final del alcance**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoria.
11. **Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.**
    Se refiere al código del nivel de riesgo asignado al hallazgo identificado, de acuerdo con su metodología, según la tabla TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT.
12. **Cantidad de hallazgos**
    Se refiere a la cantidad de hallazgos identificado en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de una muestra de 50 expedientes de clientes, identificó que 10 no tenían matriz de riesgo, el valor a colocar en este registro será 10.
13. **Cantidad de muestra seleccionada**
    Se refiere a la cantidad de la muestra seleccionada en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de un total de 2,000 clientes, realizó una muestra de 50, el valor a colocar en este registro será 50.
14. **Proceso evaluado**
    Se refiere al proceso objeto de evaluación. Por ejemplo, si el proceso evaluado fue Debida Diligencia de los Clientes. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
15. **Detalle del hallazgo**
    Se refiere a indicar el detalle del hallazgo, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
16. **Tipo de hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, según la tabla TBL042 - TIPOS DE HALLAZGO
17. **Clasificación del hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, la tabla TBL006 - CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO.
18. **Recomendación (es)**
    Indicar la (s) recomendación (es) indicadas por el hallazgo identificado, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
19. **Año de referencia**
    Corresponde al año del informe en el que se identificó el hallazgo u oportunidad de mejora, y que actualmente se encuentra dentro del plan de acción a ejecutar. En caso de que no existan planes de acción en proceso o sin atender, se deberá colocar el último año a reportar en el campo "Año de referencia" y cero (0) en los demás campos.
20. **Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que se encuentran en procesos de implementación. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran una matriz de riesgo automatizada y aún se encuentra en un 40% de avance, la cantidad a colocar en este registro será 1.
21. **Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que no han sido atendidos hasta la fecha. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran un matriz de riesgo automatizada y aún no se ha iniciado el proceso, la cantidad a colocar en este registro será 1.

2. INFORME DE CAPACITACIÓN ANUAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA EN EL MERCADO DE VALORES DOMINICANO

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (cuando administran fondos abiertos)
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del año a reportar.
Objetivos	
Remitir el detalle del Informe de Capacitación Anual en materia de PLA/FT, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato de PDF y de datos abiertos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Conjuntamente con el reporte de Capacitación anual en materia PLA/FT deberán remitir la constancia de las capacitaciones recibidas por cada empleado y el CV del facilitador o docente, en formato PDF.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Nombre del Participante	*C(275)*
2	Número de RMV	*C(20)*
3	RNC del Participante	$C(20)$
4	Período	N(8,0)
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Tipo de Documento de los funcionarios o empleados	$F(2,"CED","PAS")$
7	Número de Documento de los funcionarios o empleados	*C(100)*
8	Nombre de los funcionarios o empleados	*C(250)*
9	Posición que ocupan los funcionarios o empleados	*C(100)*
10	Estatus del empleado	*F(2,"A","I")*
11	Nombre de la Capacitación Recibida	*C(200)*
12	Listado de los temas impartidos en la capacitación recibida	*C(300)*
13	Horas Impartidas de cada Capacitación	*N(3,0)*
14	Modalidad Impartida de la Capacitación	*F(3,"F,H,D")*
15	Estado de la Capacitación	*F(2,"C,EP")*

No.	Campo	Tipo
16	Nombre del Facilitador o Docente	*C(250)*

Definición de Términos

1. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Tipo de Documento de los funcionario o Empleados**
   Se refiere al tipo de documento con el cual está registrado el funcionario o empleado en la sociedad, según TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
7. **Número de Documento de los funcionario o Empleados**
   Se refiere al número de documento de identidad del funcionario o empleado, sin guiones.
8. **Nombre de los funcionario o Empleados**
   Se refiere al nombre completo del funcionario o empleado que recibió la capacitación.
9. **Posición que ocupan los funcionario o Empleados**
   Se refiere al nombrar la posición que ocupan el funcionario o empleado capacitado.
10. **Estatus del Empleado**
    Se refiere al estatus del empleado en la sociedad, según la TBL012 - ESTATUS DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS.
11. **Nombre de la Capacitación Recibida**
    Se refiere al nombre de capacitaciones recibidas en materia de PLA/FT.
12. **Listado de los temas impartidos en la capacitación recibida**
    Se refiere a los temas de la capacitación impartida o en proceso.
13. **Horas Impartidas de cada Capacitación**
    Se refiere a las horas impartidas en cada programa de capacitación.
14. **Modalidad Impartida de la Capacitación**
    Se refiere a la modalidad de la capacitación, según la TBL017 - MODALIDAD LAS CAPACITACIONES.
15. **Estatus de la Capacitación**
    Se refiere al estatus de la capacitación, a la fecha del reporte, según la TBL011 - ESTATUS DE LAS CAPACITACIONES.
16. **Nombre del Facilitador o Docente**
    Se refiere al nombre completo del capacitador o docente que impartió o impartirá la capacitación en materia de PLA/FT.

3. INFORME SOBRE LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (cuando administran fondos abiertos)
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros cuarenta (40) días hábiles posteriores al cierre del año a reportar.
Objetivo	
Remitir el Informe de métodos y procedimientos aplicados para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, realizado por el auditor interno o la(s) persona(s) designada(s) para tales fines.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato PDF y de datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	RNC del Participante	$C(12)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Secuencia	*N(2,0)*
6	Nombre del Participante	*C(275)*
7	Auditor interno	*F(3,"AI,AG,AD")*
8	Fecha de inicio de la auditoría (S1)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
9	Fecha final de la auditoría (S1)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
10	Fecha de inicio de la auditoría (S2)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
11	Fecha final de la auditoría (S2)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
12	Fecha inicial del alcance (S1)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
13	Fecha final del alcance (S1)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
14	Fecha de inicio del alcance (S2)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
15	Fecha final del alcance (S2)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
16	Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.	$F(7,"B","MB","M","MA","A","E","N/A")$
17	Cantidad de hallazgos	*N(2,0)*
18	Cantidad de muestra seleccionada	*N(2,0)*
19	Proceso evaluado	*C(1,000)*
20	Detalle del hallazgo	*C(1,700)*
21	Tipo de hallazgo	*F(4,"IN,IP,OM,NA")*
22	Clasificación del hallazgo	*F(2,"N,R")*
23	Recomendación (es)	*C(2,000)*
24	Año de Referencia	$N(4,0)$
25	Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores	*N(2,0)*

No.	Campo	Tipo
26	Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores	*N(2,0)*

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Secuencia**
   Se refiere al número de secuencia de los registros por cada hallazgo identificado, iniciando por el número 1. En el caso de que no existieran hallazgos, se colocará 0.
6. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
7. **Auditor interno**
   Se refiere a la categoría de auditor interno según la tabla: TBL032 - TIPOS DE AUDITOR INTERNO.
8. **Fecha de inicio de la auditoría (S1)**
   Se refiere a la de inició de la auditoria del primer semestre (S1).
9. **Fecha final de la auditoría (S1)**
   Se refiera a la fecha de finalización de la auditoría del primer semestre (S1).
10. **Fecha de inicio de la auditoría (S2)**
    Se refiere a la de inició de la auditoría del segundo semestre (S2).
11. **Fecha final de la auditoría (S2)**
    Se refiere a la fecha de finalización de la auditoría del segundo semestre (S2).
12. **Fecha inicial del alcance (S1)**
    Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoría del primer semestre (S1).
13. **Fecha final del alcance (S1)**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoría del primer semestre (S1).
14. **Fecha inicial del alcance (S2)**
    Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoría del segundo semestre (S2)
15. **Fecha final del alcance (S2)**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoria del segundo semestre (S2).
16. **Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.**
    Se refiere al código del nivel de riesgo asignado al hallazgo identificado, de acuerdo con su metodología, según la tabla TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT.
17. **Cantidad de hallazgos**
    Se refiere a la cantidad de hallazgos identificado en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de una muestra de 50 expedientes de clientes, identificó que 10 no tenían matriz de riesgo, el valor a colocar en este registro será 10.
18. **Cantidad de muestra seleccionada**
    Se refiere a la cantidad de la muestra seleccionada en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de un total de 2,000 clientes, realizó una muestra de 50, el valor a colocar en este registro será 50.

19. **Proceso evaluado**
    Se refiere al proceso objeto de evaluación. Por ejemplo, si el proceso evaluado fue Debida Diligencia de los Clientes. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
20. **Detalle del hallazgo**
    Se refiere a indicar el detalle del hallazgo, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
21. **Tipo de hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, según la tabla TBL042 - TIPOS DE HALLAZGO.
22. **Clasificación del hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, la tabla TBL006 - CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO.
23. **Recomendación (es)**
    Indicar la (s) recomendación (es) indicadas por el hallazgo identificado, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar N/A, en relación a que No Aplica.
24. **Año de referencia**
    Corresponde al año del informe en el que se identificó el hallazgo u oportunidad de mejora, y que actualmente se encuentra dentro del plan de acción a ejecutar. En caso de que no existan planes de acción en proceso o sin atender, se deberá colocar el último año a reportar en el campo "Año de referencia" y cero (0) en los demás campos.
25. **Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que se encuentran en procesos de implementación. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran una matriz de riesgo automatizada y aún se encuentra en un 40% de avance, la cantidad a colocar en este registro será 1.
26. **Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que no han sido atendidos hasta la fecha. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran un matriz de riesgo automatizada y aún no se ha iniciado el proceso, la cantidad a colocar en este registro será 1.

4. INFORME ANUAL DE AUDITORÍA EXTERNA DE PLA/FT

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (cuando administran fondos abiertos)
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros noventa (90) días hábiles posteriores al treinta y uno (31) de diciembre, previsto para el cierre del ejercicio fiscal de cada año.
Objetivo	
Remitir el informe de auditoría externa en materia de PLA/FT del Participante del Mercado de Valores.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato PDF y de datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
22	Número de RMV	*C(20)*
23	Período	$N(8,0)$
24	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
25	Secuencia	$N(2,0)$
26	Nombre del Participante	$C(275)$
27	RNC del Participante	$C(12)$
28	Nombre del auditor externo	$C(80)$
29	Número de RMV del auditor externo	$C(20)$
30	Fecha inicial del alcance	$\mathrm{D}(\text{“YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD})",\text{“}-\text{“})$
31	Fecha final del alcance	$\mathrm{D}(\text{“YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD})",\text{“}-\text{“})$
32	Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.	$F(7,"B","MB","M","MA","A","E","N/A")$
33	Cantidad de hallazgos	$N(2,0)$
34	Cantidad de muestra seleccionada	$N(2,0)$
35	Proceso evaluado	$C(1{,}000)$
36	Detalle del hallazgo	$C(1{,}700)$
37	Tipo de hallazgo	$F(4,"IN,IP,OM,NA")$
38	Clasificación del hallazgo	$F(2,"N,R")$
39	Recomendación (es)	$C(2{,}000)$
40	Año de Referencia	N(4,0)
41	Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores	$N(2,0)$
42	Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores	$N(2,0)$

Definición de Términos

22. **Número de RMV**
    Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
23. **Período**
    Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, “YYYYMMDD”.
24. **Periodicidad de envío**
    Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
25. **Secuencia**
    Se refiere al número de secuencia de los registros por cada hallazgo identificado, iniciando por el número 1. En el caso de que no existieran hallazgos u oportunidades de mejora, se colocará 0.
26. **Nombre del Participante**
    Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
27. **RNC del Participante**
    Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.

28. **Nombre del auditor externo**
    Se refiere al nombre del auditor externo que realiza el informe.
29. **Número del RMV del auditor externo**
    Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del auditor externo que realiza el informe.
30. **Fecha inicial del alcance**
    Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoria.
31. **Fecha final del alcance**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoria.
32. **Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.**
    Se refiere al código del nivel de riesgo asignado al hallazgo identificado, de acuerdo con su metodología, según la tabla TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT.
33. **Cantidad de hallazgos**
    Se refiere a la cantidad de hallazgos identificado en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de una muestra de 50 expedientes de clientes, identificó que 10 no tenían matriz de riesgo, el valor a colocar en este registro será 10.
34. **Cantidad de muestra seleccionada**
    Se refiere a la cantidad de la muestra seleccionada en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de un total de 2,000 clientes, realizó una muestra de 50, el valor a colocar en este registro será 50.
35. **Proceso evaluado**
    Se refiere al proceso objeto de evaluación. Por ejemplo, si el proceso evaluado fue Debida Diligencia de los Clientes. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
36. **Detalle del hallazgo**
    Se refiere a indicar el detalle del hallazgo, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
37. **Tipo de hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, según la tabla TBL042 - TIPOS DE HALLAZGO
38. **Clasificación del hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, la tabla TBL006 - CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO.
39. **Recomendación (es)**
    Indicar la (s) recomendación (es) indicadas por el hallazgo identificado, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
40. **Año de referencia**
    Corresponde al año del informe en el que se identificó el hallazgo u oportunidad de mejora, y que actualmente se encuentra dentro del plan de acción a ejecutar. En caso de que no existan planes de acción en proceso o sin atender, se deberá colocar el último año a reportar en el campo "Año de referencia" y cero (0) en los demás campos.
41. **Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que se encuentran en procesos de implementación. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran una matriz de riesgo automatizada y aún se encuentra en un 40% de avance, la cantidad a colocar en este registro será 1.
42. **Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que no han sido atendidos hasta la fecha. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran un matriz de riesgo automatizada y aún no se ha iniciado el proceso, la cantidad a colocar en este registro será 1.

5. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
Frecuencia:	Anual.
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados al cierre del ejercicio social, incluyendo el informe de los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados y sus notas.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Auditado Individual.
- Estado de Resultados Auditado Individual.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual.
- Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual.

Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

En caso de que las sociedades cuenten con empresas afiliadas/subsidiarias, deberán remitir a su vez, los Estados Financieros Auditados Consolidados.

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
4	Rubro del estado financiero	$C(150)$
5	Monto Año Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
7. **Monto Año Actual**
   Se refiere al balance del último año referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

6. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables.	

7. MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no ha habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Período	*N(8,0)*
2	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ *"TRIMESTRAL"*$)$
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	*F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(...),"NO LABORA")*
6	Porcentaje de participación	*N(3,2)*
7	Cargo que ocupa	*C(100)*
8	Tipo de persona reportante	*F(2,"FISICA","JURIDICA")*
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO",$ *"ADN"*$)$
10	Número de documento de identidad	$C(100)$
11	Nombre o denominación social	*C(275)*
12	Nombre del representante legal	*C(250)*
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
14	Número de documento de identidad del representante legal	*C(100)*
15	Fecha de vinculación con el participante	$D(YYYY-MM-DD,-)$
Persona vinculada al reportante		
16	Tipo de vinculación con el reportante	*F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,(...),"ACCIONISTA/SOCIO")*
17	Tipo de persona vinculada	*F(2,"FISICA","JURIDICA")*
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO",$ *"ADN"*$)$
19	Número de documento de identidad	$C(100)$
20	Nombre o denominación social	*C(275)*
21	Nombre del representante legal	*C(250)*
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$

23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$
Sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.		
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	*F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(...),"NO LABORA")*
25	Porcentaje de participación (si aplica)	*N(3,2)*
26	Cargo que ocupa (si aplica)	C(300)
27	Documento de identidad	$C(100)$
28	Nombre de la sociedad	*C(275)*

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA.
6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.
7. **Cargo que ocupa**
   Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.
8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.

12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.
16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar a la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.
21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.
22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad.

27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

8. INFORME TRIMESTRAL SOBRE RIESGO DE PLA/FT

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (cuando administran fondos abiertos)
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Al décimo (10^{mo}) día hábil del mes siguiente al trimestre a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones sobre el riesgo Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Nombre Participante	$C(275)$
6	Clasificación de Inversionistas	$F(2,"P","NP")$
7	Tipo de Cliente	$F(4,"P","N","J","O")$
8	Tipo de Inversionista Jurídico	$F(12,"IDV","EIF",(\dots),"N/A")$
9	Nacionalidad Inversionistas	$F(247,"AF,AL,DE,(\dots),ZW")$
10	Residencia Inversionistas	$F(247,"AF,AL,DE,(\dots),ZW")$
11	Tipo de Documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
12	Tipo de Debida Diligencia	$F(3,"S","N","A")$
13	Clases de Inversionistas	$F(6,"PEP","VPE","ONG","FID","JAR","OTR")$
14	Modalidad de Interacción	$F(7,"PR,PS,PC,AS,AC,CE,LT")$
15	Nivel de Riesgo	$F(7,"B","MB","M","MA","A","E","N/A")$
16	Tipo de Relación	$F(4,"E","V","R","O")$
17	Cantidad de Clientes que Operaron	$N(6,0)$
18	Cantidad de Clientes al Corte	$N(6,0)$
19	Moneda	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$
20	Tipo (medio) de Transacciones	$F(16,"CEFT","CEFC","CFSO",(\dots),"TRLC")$
21	Estado de la Cuenta	$F(3,"A","I","O")$
22	Cantidad de Transacciones Transadas o Suscritas	$N(22,0)$
23	Monto Custodia/Patrimonio Bajo Administración	$N(22,6)$
24	Monto Transado o Suscrito por los Clientes	$N(22,6)$

25	Monto Liquidado o Rescatado por los Clientes	$N(22,6)$
26	Cantidad de Liquidaciones o Rescates	$N(22,0)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
6. **Clasificación de Inversionistas**
   Se refiere al código de la clasificación de Inversionistas, según la TBL005 - CLASIFICACIÓN DE INVERSIONISTA.
7. **Tipos de Cliente**
   Se refiere al código de clasificación de persona, según la TBL033 - TIPOS DE CLIENTES.
8. **Tipo de Inversionista Jurídico**
   Se refiere al código de la categoría del tipo de cliente jurídico se trata, según la TBL043 - TIPOS DE INVERSIONISTA JURÍDICO.
9. **Nacionalidad Inversionistas**
   Se refiere al código ISO del país nacionalidad del inversionista, según la TBL023 – PAÍSES.
10. **Residencia Inversionistas**
    Se refiere código del nombre del país residencia del inversionista, según la TBL023 – PAÍSES.
11. **Tipos de Documentos**
    Se refiere al código del tipo de documento del inversionista, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
12. **Tipos de Debida Diligencia**
    Se refiere al código del tipo de debida diligencia aplicable al inversionista, según la TBL037 - TIPOS DE DEBIDA DILIGENCIA.
13. **Clases de Inversionistas**
    Se refiere al código de la clasificación del inversionista, según la TBL002 - CLASES DE INVERSIONISTAS.
14. **Modalidad de Interacción**
    Se refiere al código del medio por el cual el cliente fue vinculado a la sociedad, según la tabla TBL001 - CANALES DE DISTRIBUCIÓN. En caso de ser una cuenta mancomunada, elegir el canal de distribución de mayor riesgo.
15. **Nivel de riesgo**
    Se refiere al código del nivel de riesgo en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, según la TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT. En caso de ser una cuenta mancomunada, elegir el nivel de mayor riesgo.

16. **Tipo de Relación**
    Se refiere al código del tipo de relación con la sociedad, según la TBL049 - TIPOS DE RELACIÓN.
17. **Cantidad de Clientes que Operaron**
    Se refiere al número de clientes que realizaron alguna operación durante el trimestre a reportar, según los campos correspondientes.
18. **Cantidad de Clientes al Corte**
    Se refiere al número total de clientes registrados que posee la entidad al cierre del trimestre a reportar, según los campos correspondientes.
19. **Moneda**
    Se refiere a la moneda, según el código de la TBL018 – MONEDAS.
20. **Tipos de Transacción**
    Se refiere al código del tipo de transacción en la sociedad, según la TBL053 - TIPOS DE TRANSACCIONES MONETARIAS.
21. **Estado de la Cuenta**
    Se refiere al código del estado de la cuenta en la sociedad, según la TBL055 - TIPOS DE ESTADOS DE LA CUENTA.
22. **Número de Transacciones Transadas o Suscritas en el Trimestre**
    Se refiere al número de transacciones transadas o suscritas realizadas en el trimestre.
23. **Monto Custodia/Patrimonio Bajo Administración**
    Se refiere al monto transado o suscrito de la inversión realizada por el cliente al término del trimestre.
24. **Monto Transado o Suscrito por los Clientes en el Trimestre**
    Se refiere al monto transado o suscrito de la inversión realizada por el cliente en el trimestre reportado.
25. **Monto Liquidado o Rescatado por los Clientes en el Trimestre**
    Se refiere al monto liquidado o rescatado por los clientes en el trimestre en el trimestre reportado.
26. **Cantidad de Liquidaciones o Rescates en el Trimestre**
    Se refiere al número de número de liquidaciones o rescates realizadas en el trimestre.

9. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los estados financieros trimestrales.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos. El orden en que deben remitir los estados financieros trimestrales es acorde la Norma NIIF: • Estado de Situación Trimestral. • Estado de Resultados Trimestral. • Estado de Cambios en el Patrimonio Trimestral. • Estado de Flujo de Efectivo Trimestral.	

Los Estados Financieros Trimestrales deben presentarse de manera acumulada y comparativo con el mismo período del año anterior al presentado. Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.

Estructura de Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Rubro del estado financiero	$C(150)$
7	Monto Trimestre Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
   Monto Trimestre Actual
   Se refiere al balance del último trimestre referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

10.REPORTE NÓMINA DE EMPLEADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la nómina y los cambios efectuados al corte del trimestre a reportar.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	*N(8,0)*
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Nombre de empleado	$C(250)$
5	Tipo de documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
6	Documento de Identidad	$C(100)$
7	Cargo	*C(100)*
8	Nivel/Categoría	*C(18)*
9	Fecha de Ingreso	*D("YYYY-MM-DD)", "-")*
10	Fecha de Salida	*D("YYYY-MM-DD)", "-")*
11	Vinculación	*C(100)*

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Nombre de empleado**
   Se refiere al nombre del empleado del participante.
5. **Tipo de documento**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
6. **Documento de Identidad**
   Se refiere al número del documento de identidad del empleador.
7. **Cargo**
   Se refiere al cargo que desempeña el empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en el participante.
8. **Nivel/Categoría**
   Se refiere a si se trata de un empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según la TBL075 – NIVEL O CATEGORÍA DEL EMPLEADO.
9. **Fecha de Ingreso**
   Se refiere a la fecha de vinculación del empleado en el participante.
10. **Fecha de Salida**
    Se refiere a la fecha de salida del empleado en el participante, si aplica.
11. **Vinculación**
    Señalar algún otro tipo vinculación distinto a su cargo como empleado o directivo de la entidad que posea el empleado, si aplica

11.REPORTE DE RECLAMACIONES O QUEJAS (RPI)

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (cuando administran fondos abiertos)
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los quince (15) días hábiles después de finalizado el trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a las reclamaciones o quejas atendidas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	$C(20)$
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Número de reclamación	$C(50)$
5	Nombre del reclamante	$C(250)$
6	Tipo de documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
7	Número de documento	$C(100)$
8	Fecha de solicitud	$D("YYYY-MM-DD","-")$
9	Fecha de acuse	$D("YYYY-MM-DD","-")$
10	Fecha de cierre	$D("YYYY-MM-DD","-")$
11	Tipología de reclamación	$C(300)$
12	Moneda (si aplica)	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
13	Monto (si aplica)	$N(22,6)$
14	Estatus	$F(6,"PV","PA","IA","CO","AR","DE")$
15	Referencia del producto afectado (si aplica)	$F(39,"ACUERDO(\dots),(\dots),$ CUOTA FONDO CERRADO)
16	ISIN del producto afectado (si aplica)	$C(13)$
17	Motivo del cierre	$C(300)$
18	Tipo de cierre	F(3,"FAVORABLE","DESFAVORABLE", "INADMISIBLE")

Definición de Términos

1. **Número del RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.

4. **Número de reclamación**
   Se refiere al número de la secuencia asignada por el participante a la reclamación o queja.
5. **Nombre del reclamante**
   Se refiere al nombre completo del reclamante-titular del producto o instrumento.
6. **Tipo de documento**
   Se refiere al tipo de documento del reclamante, según TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
7. **Número de documento**
   Se refiere al número de documento de identidad del funcionario o empleado, sin guiones.
8. **Fecha de solicitud**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la reclamación o queja ante el Participante del Mercado de Valores.
9. **Fecha de aceptación(acuse)**
   Se refiere a la fecha en la cual se confirma la reclamación o queja.
10. **Fecha de cierre**
    Se refiere a la fecha en la cual fue resuelta la reclamación, si aplica.
11. **Tipología de reclamación**
    Se refiere al motivo de la reclamación.
12. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS, si aplica.
13. **Monto**
    Se refiere al monto o importe afectado / reclamado, si aplica.
14. **Estatus**
    Se refiere al estado en la cual se encuentra la reclamación o queja.
15. **Referencia del producto**
    Se refiere al tipo de instrumento afectado o reclamado, según las tablas TBL058 - TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA y TBL059 - TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE, si aplica.
16. **ISIN del instrumento afectado**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional, si aplica.
17. **Datos del producto**
    Se refiere a los datos o número del producto o instrumento afectado.
18. **Tipo de cierre**
    Se refiere a si la reclamación o queja tuvo un cierre fue favorable o desfavorable para el reclamante, según la TBL071 – TIPO DE CIERRE

12. REPORTE ESTADÍSTICO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro del Decimoquinto (15^{avo}) día hábil del mes siguiente a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones estadísticas de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. En caso de no existir ROS reportados a la UAF, no sería necesario remitir el presente informe a esta Superintendencia.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Nombre del Participante	$C(275)$
2	Número de RMV	$C(20)$
3	RNC del Participante	$C(20)$
4	Período	N(8,0)
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Cantidad de ROS	$N(2,0)$
7	Tipos (medio) de Transacción	$F(16,"CEFT","CEFC","CFSO",(\dots),"TRLC")$
8	Monto envuelto en la transacción u operación	$N(22,6)$
9	Moneda	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$
10	Localización de las oficinas del sujeto obligado en las que se verificaron las transacciones u operaciones reportadas	*F(32,"AZUA","BAHORUCO","BARAHONA",(...),"VALVERDE")*
11	Fecha de la transacción u operación, efectuada o intentada	$D(YYYY-MM-DD,-)$
12	Fecha del ROS realizado a la UAF	$D(YYYY-MM-DD,-)$
13	Operación efectuada o intentada	$F(2,"E,I")$

Definición de Términos

1. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Cantidad de ROS**
   Se refiere a la cantidad de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) reportados a la UAF.

7. **Tipos de Transacción**
   Se refiere al código de la transacción efectuada o intentada en la sociedad, según la TBL053 - TIPOS DE TRANSACCIONES MONETARIAS.

8. **Monto envuelto en la transacción u operación**
   Se refiere al monto de la transacción u operación efectuada o intentada, expresada en la moneda de origen de la operación.
9. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según el código de la TBL018 – MONEDAS.
10. **Localización de las oficinas del sujeto obligado en las que se verificaron las transacciones u operaciones reportadas**
    Se refiere al código del lugar donde se efectuó o intentó realizar la operación, según la TBL026 - PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
11. **Fecha de la transacción u operación, efectuada o intentada**
    Se refiere a la fecha cuando realizó o intentó realizar la operación.
12. **Fecha del ROS realizado a la UAF**
    Se refiere a la fecha cuando fue reportada la operación sospechosa a la UAF.
13. **Operación efectuada o intentada**
    Se refiere a si la operación fue efectuada, colocar E en dicho campo, de lo contrario, poner I en referencia a una operación intentada.

13.REPORTE ESTADÍSTICO DE DETALLE DE TRANSACCIONES

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (cuando administran fondos abiertos).
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles del semestre siguiente al reportado.
Objetivo	
Remitir el informe estadístico sobre la remisión a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del informe detallado de todas las transacciones realizadas en el semestre por los titulares que, de manera individual o consolidada, igualen o superen el monto de quince mil dólares (US$15,000.00) o su equivalente en moneda nacional.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Nombre del Participante	$C(275)$
2	Número de RMV	C(20)
3	RNC del Participante	$C(20)$
4	Período	N(8,0)
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Fecha de reporte a la UAF	$D(YYYY-MM-DD,-)$
7	Cantidad de registros reportados a la UAF	$N(7,0)$
8	Reporte a la UAF	F(2,"SI","NO")

Definición de Términos

1. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.

2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al año, mes y día reportado a la UAF. Por ejemplo: 20230531, refiriéndose al año 2023,mes de mayo y día 31.
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Fecha de reporte a la UAF**
   Se refiere a la fecha de cuando se realizó el reporte a la UAF, si aplica.
7. **Cantidad de registros reportados a la UAF**
   Se refiere a la cantidad de registros realizados a la UAF, si aplica.
8. **Reporte a la UAF**
   Se refiere al código de respuesta, producto del envío o no del reporte a la UAF, según la TBL028 – RESPUESTAS.

14.REPORTE CARTERA DE INVERSIONES

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes.
Objetivo	
Remitir el detalle de la cartera de inversión de la sociedad, con el objetivo de monitorear el nivel de las exposiciones a los riesgos de mercado, de liquidez y de contraparte.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	*N(8,0)*
3	Periodicidad de envío	$F(7, "ANUAL", "DIARIA", "MENSUAL", (\dots), "TRIMESTRAL")$
4	Tipo de Cartera	$F(13, \text{"RENTA VARIABLE} - \text{ACCIONES"}, (\dots), \text{"EQUIVALENTES DE EFECTIVO"})$
5	Cuenta Contable	$C(125)$
6	ISIN/número de RMV/Entidad de Intermediación Financiera	$C(200)$
7	Tipo de Contrato/Producto	$F(10, "Contratos\ de\ venta\ con\ compra\ posterior", (\dots), "Otros"))$
8	Emisor	$C(275)$

No.	Campo	Tipo
9	Núm. de Acciones/Cuotas/Valores	$N(22,2)$
10	Valor de Adquisición	$N(22,2)$
11	Cantidad de Valor Nominal	$N(22,2)$
12	Factor de Amortización	$N(22,2)$
13	Costo Amortizado	$N(22,2)$
14	Valor de Mercado	$N(22,2)$
15	Superávit No Realizado	$N(22,2)$
16	Moneda de Denominación	$F(178, "DOP, USD, EUR, (\dots), PLN")$
17	Tasa	$N(22,2)$
18	Monto DOP	$N(22,2)$
19	MCN/MV	$F(2, "MCN, MV")$
20	Custodio	$F(3, "CEVALDOM, INTERMEDIARIO\ DE\ VALORES\ , EXTRANJERO")$
21	Porcentaje de Participación	$N(3,2)$
22	Disponibilidad	$F(2, "DISPONIBLE, RESTRINGIDO")$
23	Valor Razonable Subyacente	$N(22,2)$
24	Fecha de Pacto	$D(YYYY-MM-DD, -)$
25	Fecha de Liquidación	$D(YYYY-MM-DD, -)$
26	Fecha Valor	$D(YYYY-MM-DD, -)$
27	Monto de Pacto	$N(22,2)$
28	Monto a Liquidar	$N(22,2)$
29	Contraparte	$F(3, "PERSONA\ FÍSICA, PERSONA\ JURÍDICA\ , PERSONA\ PROFESIONAL\ INSTITUCIONAL")$
30	Fecha de Vencimiento	$D(YYYY-MM-DD, -)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Tipo de Cartera**
   Se refiere al tipo de cartera/portafolio al que corresponden los valores, según la TBL081 – TIPOS DE CARTERA - SAFI
5. **Cuenta Contable**
   Se refiere al número de cuenta contable en la que se encuentra registrado el valor presentado en la cartera.
6. **ISIN/Número de RMV/Entidad de Intermediación Financiera**
   Se refiere al código identificador mediante el cual se identifica el valor al que se hace referencia en la cartera de inversión. Es decir, al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN), al Número de RMV (del fondo de inversión abierto o mutuo) o el nombre de la entidad de intermediación financiera. En los casos en

que el instrumento disponga de varios identificadores, y entre ellos un ISIN, este primará sobre cualquier otro identificador.

7. **Tipo de Contrato/Producto**
   Se refiere al tipo de contrato /producto registrado en la cartera, según la tabla TBL034 - TIPOS DE CONTRATOS.
8. **Emisor**
   Se refiere a la entidad que emitió el instrumento.
9. **Núm. de Acciones/Cuotas/Valores**
   Se refiere a la cantidad de acciones, cuotas de fondos, valores de deuda, valores fideicomitidos o valores titularizados a nombre del intermediario de valores presentado en la cartera.
10. **Valor de Adquisición**
    Se refiere al costo al que fueron adquiridos los valores incluidos las comisiones de corretaje.
11. **Cantidad de Valor Nominal**
    Es el producto del valor nominal por la unidad valor.
12. **Factor de Amortización**
    Se refiere al costo original de los títulos valores de deuda, ajustados por la amortización de descuentos.
13. **Costo Amortizado**
    Conforme la NIIF 9, se refiere al importe al que inicialmente fue reconocido un activo financiero o pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos la amortización acumulada (utilizando el método del interés efectivo) de cualquier diferencia entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, y menos cualquier reducción por deterioro del valor (en el caso de activos financieros). .
14. **Valor de Mercado**
    Corresponde al valor de cotización en los Mecanismos Centralizados de Negociación o mercado OTC.
15. **Superávit No Realizado**
    Se refiere a la diferencia entre el valor de mercado menos el valor nominal.
16. **Moneda de Denominación**
    Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
17. **Tasa**
    Se refiere a la tasa de cambio utilizada, cuando el monto envuelto sea en moneda extranjera.
18. **Monto DOP**
    Se refiere al valor total de la operación convertido a pesos dominicanos, si la operación fue realizada en una moneda extranjera.
19. **MCN/MV**
    Se refiere al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa y Mercado de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND)) y sistema de registros de mercado OTC.
20. **Custodio**
    Se refiere a la entidad que custodia los instrumentos financieros.
21. **Porcentaje de Participación**
    Se refiere al porcentaje de participación por tipo de inversión sobre el monto total de inversiones.
22. **Disponibilidad**
    Se refiere a si los valores están disponibles o están restringidos.
23. **Valor Razonable Subyacente**
    Se refiere al valor de cotización en los Mecanismos Centralizados de Negociación o Mercado OTC del valor o instrumento involucrado en la negociación en su moneda de origen.
24. **Fecha de Pacto**
    Se refiere a la fecha de transacción o pacto del contrato.

25. **Fecha de Liquidación**
    Se refiere a la fecha de finalización o término del contrato.
26. **Fecha Valor**
    Se refiere a la fecha de liquidación.
27. **Monto de Pacto**
    Se refiere al monto pactado al momento del contrato.

28. **Monto a liquidar**
    Se refiere al monto por el cual se liquidará la operación en la fecha de liquidación.
29. **Contraparte**
    Se refiere a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, que están involucrados en el contrato.
30. **Fecha de Vencimiento**
    Se refiere a la fecha de vencimiento del instrumento.

15.BALANCE DE COMPROBACIÓN DETALLADO

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.
Objetivo	
Remitir los saldos mensuales de todas las cuentas contables que reflejan las operaciones realizadas por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato de datos abiertos. La sociedad debe asegurarse que, en la balanza de comprobación, se presente por separado la comisión por administración y la comisión por desempeño.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
3	Número de Cuenta Contable	$C(20)$
4	Descripción	$C(200)$
6	Débito	$N(30,2)$
7	Crédito	$N(30,2)$
8	Saldo	$N(30,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.

4. **Número de Cuenta Contable**
   Se refiere al código asignado en el catálogo de cuentas.
5. **Descripción**
   Se refiere al nombre asignado a la cuenta a la cual se hace referencia en el código de cuenta.
6. **Débito**
   Se refiere al monto de los movimientos débitos de la cuenta.
7. **Crédito**
   Se refiere al monto de los movimientos créditos de la cuenta.
8. **Saldo**
   Se refiere al balance del mes reportado.

VII. FONDOS DE INVERSIÓN

1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de Inversión
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados al cierre del ejercicio social.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos. El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF: • Estado de Situación Auditado Individual. • Estado de Resultados Auditado Individual. • Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual. • Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual. Fondos de Inversión Abiertos: Se remite junto con el Acta del consejo de administración de la sociedad administradora que aprueba dichos estados, la carta a la gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos). Fondos de Inversión Cerrados: Se remite junto con el Acta de asamblea de aportantes del fondo, la carta a la gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas. Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.	

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV de la SAFI	C(20)
2	Número de Registro del Fondo	C(20)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$

No.	Campo	Tipo
6	Número de Cuenta Contable	C(20)
7	Rubro del estado financiero	$C(150)$
8	Monto Año Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV de la SAFI**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores de la SAFI que reporta.
2. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión que reporta.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
6. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
7. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
8. **Monto Año Actual**
   Se refiere al balance del último año referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

2. MEMORIA ANUAL

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir la memoria anual.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

3. INFORME COMPLEMENTARIO DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de Inversión
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.

Objetivo
Remitir el informe complementario de cumplimiento regulatorio realizado por el auditor externo, como complemento a los estados financieros auditados.
Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Deberán incluir, según corresponda, la verificación y cumplimiento como mínimo de: i. La política de inversión establecida en el reglamento interno del fondo de inversión. ii. La adecuada valorización de los activos que conforman el fondo de inversión. Debiendo resaltar cualquier deterioro o aumento relevante en la valorización de las inversiones. iii. La diversificación de los activos que conforman el portafolio de inversión del fondo de inversión, en función de los criterios y límites establecidos en el reglamento interno y en la normativa complementaria. iv. Excesos en los límites de inversión o inversiones no previstas. v. La política de endeudamiento establecida en el reglamento interno del fondo de inversión. vi. Límite de participación para los fondos abiertos. vii. La cantidad y días en exceso que el fondo de inversión acumuló en el año para los límites de participación y de inversión para los fondos de inversión administrados. viii. Para el caso de los fondos de inversión inmobiliarios y de desarrollo el cumplimiento de las inversiones objeto del fondo conforme a las condiciones pactadas, así como revelar cualquier desviación, incumplimiento, retraso o condiciones que se desvíen de lo acordado. ix. Reclamos, querellas, denuncias y cualquier proceso legal que lleve a cabo el fondo de inversión, así como la sociedad administradora de fondos de inversión. x. Entre otras disposiciones establecidas en las normativas complementarias que al respecto dicte la Superintendencia.

4. TASACIÓN, AVALÚO O VALORACIÓN FINANCIERA DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS Y VALORES NO INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de Inversión Cerrados
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días calendarios previo a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir tasación, avalúo o valoración financiera de los activos inmobiliarios y valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores del portafolio de inversión del fondo de inversión cerrado.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. La sociedad administradora deberá remitir copia de la tasación, avalúo o valoración financiera de los activos inmobiliarios y valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores del portafolio de inversiones del fondo de inversión que administre.	

La sociedad administradora será la responsable de realizar la debida diligencia para la contratación del tercero encargado para la valoración de los activos que conforman el portafolio de inversión evaluando la acreditación de la idoneidad profesional, conocimientos y experiencia necesaria para realizar la valoración de los activos inmobiliarios y valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores y la total independencia de la sociedad administradora y sus vinculadas.

En el caso de los bienes inmuebles el valuador debe estar debidamente inscrito en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o en cualquier otro gremio oficialmente reconocido por la Superintendencia, según corresponda.

5. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de Inversión
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a los estados financieros trimestrales.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros trimestrales es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Trimestral.
- Estado de Resultados Trimestral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Trimestral.
- Estado de Flujo de Efectivo Trimestral.

Los Estados Financieros Trimestrales deben presentarse de manera acumulada y comparativo con el mismo período del año anterior al presentado.

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, se debe remitir en formato excel conforme la misma versión remitida en formato PDF.

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV de la SAFI	C(20)
2	Número de Registro del Fondo	C(20)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
6	Número de Cuenta Contable	C(20)
7	Rubro del estado financiero	$C(150)$
8	Monto Trimestre Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV de la SAFI**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores de la SAFI que reporta.

2. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión que reporta.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
6. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
7. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
8. **Monto Trimestre Actual**
   Se refiere al balance del último trimestre referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

6. BALANCE DE COMPROBACIÓN DETALLADO

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.
Objetivo	
Remitir los saldos mensuales de todas las cuentas contables que reflejan las operaciones realizadas por el fondo de inversión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato de datos abiertos. La sociedad debe asegurarse que, en la balanza de comprobación, se presente por separado la comisión por administración y la comisión por desempeño.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Número de Registro del Fondo	C(20)
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Descripción	$C(200)$
7	Débito	$N(30,2)$

No.	Campo	Tipo
8	Crédito	$N(30,2)$
9	Saldo	$N(30,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Número de RMV de la SAFI**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores de la SAFI que reporta.
3. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión que reporta.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Código de Cuenta**
   Se refiere al código asignado en el catálogo de cuentas.
7. **Descripción**
   Se refiere al nombre asignado a la cuenta a la cual se hace referencia en el código de cuenta.
8. **Balance Mes Anterior**
   Se refiere al balance del mes anterior al período reportado.
9. **Débito**
   Se refiere al monto de los movimientos débitos de la cuenta.
10. **Crédito**
    Se refiere al monto de los movimientos créditos de la cuenta.
11. **Saldo**
    Se refiere al balance del mes reportado.

7. REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA POLÍTICA MONETARIA FONDOS DE INVERSIÓN

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.
Objetivo	
Remitir la información financiera de los fondos presentada de conformidad a la estructura de las Estadísticas Monetarias y Financieras compiladas con los Fondos de Inversión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El reporte debe remitirse por cada fondo de inversión administrado por las sociedades administradoras de fondos de inversión, excluyendo los fondos inmobiliarios. Para referencia véase la estructura del reporte en la sección ANEXOS en TBL063 - FORMATO REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA POLÍTICA MONETARIA FONDOS DE INVERSIÓN	

8. REPORTE DE PORCENTAJE LIQUIDEZ

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir las inversiones que ponderan para el cálculo del porcentaje de liquidez de los fondos de inversión abiertos y los fondos de inversión cerrados, de conformidad a lo establecido en el reglamento interno de cada fondo.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha día t	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de Registro del Fondo	$C(20)$
5	Nombre del emisor del instrumento	$C(450)$
6	Tipo de Instrumento	$C(75)$
7	Moneda	$C(5)$
8	Balance al cierre del día t	$N(38,02)$
9	Diferencia cambiaria	$N(38,02)$
10	Valor en libro del instrumento	$N(38,02)$

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha día t**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la operación.
4. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
5. **Nombre del emisor del instrumento**
   Se refiere al nombre del emisor o entidad que expide el instrumento financiero propiedad del fondo.
6. **Tipo de Instrumento**
   Se refiere al nombre del instrumento clasificado como liquidez, de conformidad a las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente y el reglamento interno del fondo, según la tabla TBL057 – TIPO DE INSTRUMENTO LIQUIDEZ.
7. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.

8. **Balance al cierre del día "t"**
   Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el fondo en su moneda de emisión luego del proceso de cierre de operaciones diarias.
9. **Diferencia cambiaria**
   Se refiere a la diferencia que surge al convertir un instrumento financiero emitido en una moneda diferente a la moneda funcional del fondo, es decir, de una moneda a otra moneda, utilizando una tasa de cambio. Las pérdidas cambiarias serán registradas con signo negativo (-).
10. **Valor en libro del instrumento**
    Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el fondo en la moneda funcional del fondo luego del proceso de cierre de operaciones diarias.

9. REPORTE DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA (RF)

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de los instrumentos de renta fija adquirido por el fondo de inversión abiertos y los fondos de inversión cerrados, de conformidad a lo establecido en el reglamento interno de cada fondo.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Periodo	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha día t	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de Registro del Fondo	C (20)
5	Emisor del Instrumento	C (350, "/", "/")
6	RNC del Emisor	C (20)
7	País del emisor	C (85)
8	Código SIMV Emisión	C (20)
9	ISIN	C (20)
10	Tipo de Instrumento	C (75)
11	Moneda	C (5)
12	Valor Nominal	N(38,02)
13	Rendimiento (intereses) devengados por cobrar	N(38,02)
14	Ganancia por valoración de mercado	N(38,02)
15	Pérdida por valoración de mercado	N(38,02)
16	Pérdida por Deterioro	N(38,02)
17	Amortización Prima en compra	N(38,02)
18	Amortización Descuento en compra	N(38,02)
19	Diferencia cambiaria	N(38,02)
20	Valor en libro	N(38,02)
21	Tasa cupón o Interés Facial	N(38,04)
22	Tasa de rendimiento	N(38,04)
23	Frecuencia de pago	N(03,00)
24	Fecha de Vencimiento	$D(YYYY-MM-DD,-)$
25	Fecha de adquisición	$D(YYYY-MM-DD,-)$
26	Duración del instrumento	N(15,06)
27	Base	N(01,00)
28	Peso	N(09,06)
29	Metodologia de Valoración	C (85)
30	Tipo de Custodio	C (85)
31	Nombre del Custodio	C (85)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha día t**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la operación**.**
4. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
5. **Emisor del Instrumento**
   Se refiere al nombre del emisor o de la entidad que expide el instrumento financiero propiedad del fondo. En el caso de los instrumentos representativos de deuda adquirido por los fondos cerrados, en adición al nombre del emisor del instrumento se debe indicar el sector y el objeto de la inversión, por ejemplo: **Desarrolladores Guzmán, S. A./ Construcción/Desarrollo de la autovía del nordeste.**

6. **RNC del Emisor**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del emisor o de la entidad que expide el instrumento financiero propiedad del fondo.
7. **País del emisor**
   Se refiere al país donde el emisor del instrumento se encuentra domiciliado, según la TBL023 - PAÍSES.
8. **Código SIMV Emisión**
   Se refiere al código de inscripción en el Registro del Mercado de Valores. En caso de que el valor no este inscrito en el Registro y se deberá indicar N/A.
9. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional. Cuando el valor no esté sujeto a negociación a través de los mecanismos centralizados de negociación o en el mercado OTC y se deberá indicar N/A.
10. **Tipo de Instrumento**
    Se refiere al nombre del tipo de instrumento de renta fija propiedad del fondo, según la tabla TBL058 – TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.
11. **Moneda**
    Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
12. **Valor Nominal**
    Se refiere al monto del principal que se pagará al fondo por los instrumentos de renta fija bajo su propiedad. En los casos de valores con intereses capitalizables, el valor nominal incluye la capitalización de los intereses devengados.
13. **Rendimiento (intereses) devengados por cobrar**
    Se refiere al monto correspondiente a los intereses ganados aun no pagados por el emisor o entidad que emite el instrumento a la fecha del reporte. Los intereses deben devengarse diariamente en función de las condiciones establecidas en el instrumento o el contrato de adquisición del instrumento.
    En esta columna también se reconocen los intereses (cupón corrido) pagados al momento de la compra de un instrumento de renta fija como parte del precio sucio.
14. **Ganancia por valoración de mercado**
    Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los instrumentos medidos a valor razonable debido al precio limpio provisto por una proveedora de precios para los instrumentos financieros con transacción bursátil o el precio de mercado determinado por una valoración técnica para aquellos que no poseen transacción bursátil. Las pérdidas por valoración de mercado deberán ser registradas con el signo negativo (-).
15. **Pérdida por valoración de mercado**
    Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los instrumentos medidos a valor razonable debido al precio limpio provisto por una proveedora de precios para los instrumentos financieros con transacción bursátil o el precio de mercado determinado por una valoración técnica para aquellos que no poseen transacción bursátil. Las pérdidas por valoración de mercado deberán ser registradas con el signo negativo (-).
16. **Pérdida por Deterioro**
    Se refiere al monto de pérdida crediticia esperada para cada valor de renta fija o instrumento representativo de deuda propiedad del fondo, cuya valoración posterior esté a costo amortizado, determinada por la sociedad administradora de conformidad a lo establecido en la NIIF 9. El deterioro deberá ser registrado con el signo negativo (-).

17. **Amortización Prima en compra**
    Se refiere a la diferencia entre el monto pagado y el valor nominal del instrumento al momento de la adquisición del instrumento de renta fija cuya valoración posterior es a costo amortizado, como parte del precio de compra, y su disminución debido a la amortización posterior. El descuento deberá ser registrado con el signo negativo (-).

    En el caso de los instrumentos de renta fija no inscritos en el Registro, en estas columnas se registrarán los *costos de transacción* que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero de conformidad a las NIIF, así como el efecto de las demás disposiciones o cláusulas contractuales establecidas en la adquisición del activo financiero. Las mismas se verán afectadas por su disminución debido a la amortización posterior con cargo a las cuentas de ingresos o gastos, conforme lo establecido en el NIIF *para el reconocimiento inicial y medición posterior del instrumento financiero*.
18. **Amortización descuento en compra**
    Se refiere a la diferencia entre el monto pagado y el valor nominal del instrumento al momento de la adquisición del instrumento de renta fija cuya valoración posterior es a costo amortizado, como parte del precio de compra, y su disminución debido a la amortización posterior. El descuento deberá ser registrado con el signo negativo (-).

    En el caso de los instrumentos de renta fija no inscritos en el Registro, en estas columnas se registrarán los *costos de transacción* que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero de conformidad a las NIIF 9, así como el efecto de las demás disposiciones o cláusulas contractuales establecidas en la adquisición del activo financiero. Las mismas se verán afectadas por su disminución debido a la amortización posterior con cargo a las cuentas de ingresos o gastos, conforme lo establecido en el NIIF 9 *para el reconocimiento inicial y medición posterior del instrumento financiero*.
19. **Diferencia cambiaria**
    Se refiere a la diferencia que surge al convertir un instrumento financiero emitido en una moneda diferente a la moneda funcional del fondo, es decir, de una moneda a otra moneda, utilizando una tasa de cambio. Las pérdidas cambiarias serán registradas con signo negativo (-).
20. **Valor en libro**
    Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el fondo en la moneda funcional del fondo luego del proceso de cierre de operaciones diarias.
21. **Tasa cupón o Interés Facial**
    Se refiere a la tasa nominal (facial) establecida por el emisor o la entidad que emite el instrumento de renta fija a la que se paga el cupón.
22. **Tasa de rendimiento**
    Se refiere a la tasa de rendimiento de la inversión expresado en número. Cuando el instrumento de renta fija no tenga transacción bursátil la tasa de rendimiento será igual a la tasa de interés efectiva, determinada por la sociedad administradora utilizando el método de la tasa de interés efectiva establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
23. **Frecuencia de pago**
    Se refiere al número de pagos de intereses a recibir durante un año, de conformidad a las características y condiciones establecidas por el emisor o la entidad que emite el instrumento.
24. **Fecha de Vencimiento**
    Se refiere a la fecha de vencimiento del instrumento de renta fija.
25. **Fecha de adquisición**
    Se refiere a la fecha en la cual el fondo adquiere el instrumento.

26. **Duración del instrumento**
    Se refiere a los días de vigencia de cada uno de los instrumentos de renta fija que conforman el portafolio de inversión de renta fija.
27. **Base**
    Se refiere a la base de cálculo utilizada para contar los días de pago de interés establecida en cada instrumento de renta fija.
28. **Peso**
    Se refiere a cuanto representa el valor el libro de cada instrumento de renta fija respecto del total del portafolio de inversiones de renta fija al cierre del día "t".
29. **Metodología de Valoración**
    Se refiere al criterio de valoración y medición posterior, a la adquisición, del instrumento designado por la sociedad al momento de su registro según su clasificación, pudiendo ser esta VR con cambios a Resultados o Costo amortizado con cambios a Resultados, de conformidad a lo establecido en el marco normativo vigente aplicable.
30. **Tipo de Custodio**
    Se refiere al domicilio del custodio, es decir, Local o Extranjero.
31. **Nombre del Custodio**
    Se refiere al nombre comercial o razón social del custodio de los valores.

10. REPORTE PORTAFOLIO INVERSIONES RENTA VARIABLE (RV)

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de los instrumentos de renta variable adquirido por el fondo de inversión abiertos y los fondos de inversión cerrados, de conformidad a lo establecido en el reglamento interno de cada fondo la información.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha día t	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de Registro del Fondo	C (20)
5	Emisor del instrumento	C (350)
6	RNC del emisor	C (20)
7	País del emisor	C (85)
8	ISIN	C (20)
9	Tipo de instrumento	C (115)
10	Moneda	C (5)
11	Precio de adquisición	N(38,02)
12	Ganancia por valoración	N(38,02)
13	Pérdida por valoración	N(38,02)
14	Diferencia cambiaria	N(38,02)
15	Valor en libro	N(38,02)
16	Fecha de adquisición	$D(YYYY-MM-DD,-)$
17	Metodologia de Valoración	C (75)
18	Tipo de Custodio	C (85)
19	Nombre del Custodio	C (85)

Definición de términos

1. **Número Registro RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, dia con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha día t**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la operación**.**
4. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
5. **Emisor del Instrumento**
   Se refiere al nombre del emisor o de la entidad que expide el instrumento financiero propiedad del fondo. En el caso de los instrumentos representativos de capital adquirido por los fondos cerrados, en adición al nombre del emisor del instrumento se debe indicar el sector, por ejemplo: **Desarrolladores Guzmán, S. A./ Construcción.**
6. **RNC del Emisor**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del emisor o de la entidad que expide el instrumento financiero propiedad del fondo.
7. **País del emisor**
   Se refiere al país donde el emisor del instrumento se encuentra domiciliado, según la TBL023 - PAÍSES.
8. **ISIN**
   Se refiere al código ISIN del instrumento financiero propiedad del fondo. Cuando el valor no esté sujeto a negociación a través de los mecanismos centralizados de negociación, se deberá indicar N/A.
9. **Tipo de Instrumento**
   Se refiere al nombre del tipo de instrumento de renta variable propiedad del fondo, según la tabla TBL059 – TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE.

10. **Moneda**
    Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
11. **Precio de adquisición**
    Se refiere al monto pagado por los valores de renta variables adquiridos por el fondo
12. **Ganancia valoración**
    Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los instrumentos de renta variables medidos a valor razonable. Las pérdidas por valoración de mercado deberán ser registradas con el signo negativo (-).
13. **Pérdida valoración**
    Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los instrumentos de renta variables medidos a valor razonable. Las pérdidas por valoración de mercado deberán ser registradas con el signo negativo (-).
14. **Diferencia cambiaria**
    Se refiere a la diferencia que surge al convertir un instrumento financiero emitido en una moneda diferente a la moneda funcional del fondo, es decir, de una moneda a otra moneda, utilizando una tasa de cambio. Las pérdidas cambiarias serán registradas con signo negativo (-).
15. **Valor en libro.**
    Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el fondo en la moneda funcional del fondo luego del proceso de cierre de operaciones diarias.
16. **Fecha de adquisición**
    Se refiere a la Fecha en la cual el fondo adquiere el instrumento.
17. **Metodología de Valoración**
    Se refiere al criterio de valoración y medición posterior, a la adquisición, del instrumento designado por la sociedad al momento de su registro según su clasificación, pudiendo ser esta VR con cambios a Resultados, VR con cambios a Otros Resultados Integrales o Costo amortizado con cambios a Resultados, de conformidad a lo establecido en el marco normativo vigente aplicable.
18. **Tipo de Custodio**
    Se refiere al domicilio del custodio, es decir, Local o Extranjero.
19. **Nombre del Custodio**
    Se refiere al nombre comercial o razón social del custodio de los valores.

11. REPORTE PORTAFOLIO INVERSIONES OTRAS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión cerrados
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las inversiones realizadas por los fondos cerrados en bienes inmuebles y los contratos que se suscriban sobre estos.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha día t	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de Registro del Fondo	C (20)
5	Tipo de inversión	C (150)
6	Moneda	C (5)
7	Monto	N(38,02)
8	Ganancia por valoración	N(38,02)
9	Pérdida por valoración	N(38,02)
10	Reparaciones, remodelaciones y mejoras	N(38,02)
11	Diferencia cambiaria	N(38,02)
12	Valor en libro	N(38,02)
13	Fecha de adquisición	$D(YYYY-MM-DD,-)$

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha día t**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la operación**.**
4. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
5. **Tipo de inversión**
   Se refiere al tipo de inversión realizada por el fondo cerrado identificando el nombre del bien adquirido y el objeto de la inversión, por ejemplo: **Opción de compra /Green Mall/Oficinas comerciales.**

   Los tipos de inversión se clasifican en bienes inmuebles, documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, opciones de compra de bienes inmuebles y proyectos inmobiliarios.

6. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
7. **Monto**
   Se refiere al valor pagado por la inversión.
8. **Ganancia por valoración**
   Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los bienes inmuebles, proyectos o contratos propiedad del fondo. Las pérdidas por valoración a precio de mercado (valor razonable) deberán ser registradas con el signo negativo (-).
9. **Pérdida por valoración**
   Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los bienes inmuebles, proyectos o contratos propiedad del fondo. Las pérdidas por valoración a precio de mercado (valor razonable) deberán ser registradas con el signo negativo (-).

10. **Reparaciones, remodelaciones y mejoras**
    Se refiere a los gastos de capital por concepto de reparaciones, remodelación o mejoras mayores realizadas a los bienes inmuebles propiedad del fondo, de conformidad con lo indicado en la NIIF.
11. **Diferencia cambiaria**
    Se refiere a la diferencia que surge al convertir un instrumento financiero emitido en una moneda diferente a la moneda funcional del fondo, es decir, de una moneda a otra moneda, utilizando una tasa de cambio. Las pérdidas cambiarias serán registradas con signo negativo (-).
12. **Valor en libro.**
    Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el fondo en la moneda funcional del fondo luego del proceso de cierre de operaciones diarias.
13. **Fecha de adquisición**
    Se refiere a la Fecha en la cual el fondo concreta la inversión.

12.REPORTE SUSCRIPCIÓN Y RESCATES FONDOS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión abiertos o mutuos
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las operaciones de suscripción y rescate realizada por los fondos de inversión abiertos o mutuos, en razón de las solicitudes recibida de los aportantes.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Periodo	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Número del Registro del Fondo	C (20)
4	Moneda	C (5)
5	Fecha de suscripción o Rescate	$D(YYYY-MM-DD,-)$
6	Valor diario de la cuota	N(38,24)
7	Monto Suscrito	N(38,02)
8	Cantidad de cuotas suscritas	N(38,24)
9	Monto Rescatado	N(38,02)
10	Cantidad de cuotas rescatadas	N(38,24)
11	Nombre del Aportante	C (350)
12	Tipo de Documento	C (50)
13	Número de Identificación	C (120)
14	Código del aportante	C (120)
15	Vinculado	C (120)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, dia con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
4. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
5. **Fecha de suscripción o Rescate**
   Se refiere a la fecha t en que se procesó en el sistema operativo de la sociedad la solicitud de suscripción de cuotas o la solicitud de rescatado, a nombre del aportante.
6. **Valor diario de la cuota**
   Se refiere al valor cuota determinado al cierre de operaciones del día reportado (día t).
7. **Monto Suscrito**
   Se refiere al aporte en dinero realizado por el aportante directamente en la cuenta bancaria aperturada por el fondo de inversión para tales fines.
8. **Cantidad de cuotas suscritas:**
   Se refiere al equivalente en cantidad del monto suscrito por el aportante. La cantidad de cuotas suscrita se obtiene al dividir el monto suscrito entre el Valor diario de la cuota.
9. **Monto Rescatado:**
   Se refiere al monto en dinero que el aportante solicitar rescatar. El monto rescatado deberá ser presentado con el signo negativo (-).
10. **Cantidad de cuotas rescatadas**
    Se refiere al equivalente en cantidad del monto rescatado por el aportante. La cantidad de cuotas rescatada se obtiene al dividir el monto rescatado entre el Valor diario de la cuota. La cantidad de cuotas rescatadas deberá ser presentada con el signo negativo (-).
11. **Nombre del Aportante**
    Se refiere al nombre completo del aportante. En caso de cuentas mancomunadas se deberá indicar el nombre de cada uno de los aportantes separado por el símbolo "/".
12. **Tipo de Documento**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
13. **Número de Identificación**
    Se refiere al número del tipo de documento suministrado por el aportante, en caso de cuentas mancomunadas se deberá indicar la numeración de cada uno de los documentos de identidad de los aportantes separados por el símbolo "/".
14. **Código del aportante**
    Se refiere al código de identificación asignado a cada aportante por la sociedad administradora al momento de su inscripción en el registro de aportantes que deberá llevar cada sociedad.
15. **Vinculado**
    Se debe indicar "SI" existe vinculación entre el aportante y la sociedad administrador o sus vinculadas, o "NO" existe dicha vinculación.

13.REPORTE COLOCACIÓN DE LOS VALORES

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión cerrados
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las operaciones de colocación de cuotas de participación de los fondos de inversión cerrados en el mercado primario.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Número de RMV del Patrimonio reportado	C (20)
4	Nombre del Fondo	C (200)
5	Moneda	C (5)
6	Fecha de transacción	$D(YYYY-MM-DD,-)$
7	Fecha de liquidación	$D(YYYY-MM-DD,-)$
8	Cantidad de valores colocados o recomprados	N(38,24)
9	Precio de la operación	N(38,06)
10	Monto	N(38,02)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Número de RMV del Patrimonio reportado**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
4. **Nombre del Fondo**
   Se refiere a la denominación del fondo de inversión cerrado que reporta.
5. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
6. **Fecha de transacción**
   Se refiere a la fecha del inicio del período de colocación de las cuotas de participación de los fondos cerrados en el mercado primario.
7. **Fecha de liquidación**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la asignación de las cuotas de participación a los inversionistas una vez finalizado el período de colocación o el período de recompra.

8. **Cantidad de valores colocados o recomprados**
   Se refiere a la cantidad de cuotas colocadas y asignada a los inversionistas en el mercado primario o la cantidad de cuotas recomprada por el fondo a sus aportantes. La cantidad de las cuotas recompradas deberá ser registrada con el signo negativo (-).
9. **Precio de la operación**
   Se refiere al precio de colocación o recompra indicado en el aviso de colocación primaria de cada tramo o el aviso de recompra de cuotas.
10. **Monto**
    Corresponde al monto de los aportes captados de los inversionistas en el mercado primario durante el proceso de colocación, o en su defecto, el monto desembolso por el fondo para recomprar las cuotas en poder de los aportantes. El monto de la recompra deberá ser registrado con el signo negativo (-).

14. REPORTE VALORACIÓN DE LOS VALORES FONDOS ABIERTOS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión abiertos o mutuos
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las informaciones que conforman el cierre de operaciones diarias y la determinación del valor cuota de los fondos abiertos o mutuos.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Periodo	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Número de RMV del Fondo reportado	C (20)
4	Moneda	C (5)
5	Fecha de valoración (fecha de cierre del día t)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
6	Activos Totales	N(38,02)
7	Pasivos del día t (sin incluir los gastos del día “t”)	N(38,02)
8	Patrimonio neto pre-cierre (incluyendo SyR)	N(38,02)
9	Suscripciones del día t (S)	N(38,02)
10	Rescates del día t (R)	N(38,02)
11	Patrimonio (Balance) neto pre-cierre (excluyendo SyR del día t)	N(38,02)
12	Comisión por Administración	N(38,02)
13	Comisión por Éxito o desempeño	N(38,02)
14	Gastos diarios cargados al Fondo	N(38,02)
15	Total Comisiones y gastos diarios del día t	N(38,02)
16	Patrimonio neto transitorio (Balance de cierre) del día (excluyendo SyR del día t)	N(38,02)
17	Cantidad de Cuotas en circulación (excluyendo SyR del día t)	N(38,24)
18	Valor diario de la cuota día t	N(38,24)
19	Pasivos totales al cierre del día t	N(38,02)

Definición de términos

1. **Número registro RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Número de RMV del Patrimonio reportado**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
4. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
5. **Fecha de valoración (fecha de cierre del día t)**
   Se refiere a la fecha en que se realiza el proceso de valoración y cierre de operaciones del día reportado**.**
6. **Activos Totales**
   Corresponde al total de activos presentados en el balance de comprobación del fondo valorizado al cierre del día reportado (día "t").
7. **Pasivos del día "t" (sin incluir los gastos del día "t")**
   Corresponde al total de Pasivo u obligaciones que posee el fondo al cierre del día reportado (día "t") sin incluir el monto correspondiente a la proporción diaria de los gastos por comisión y gastos diarios cargados al fondo al cierre del día reportado.
8. **Patrimonio neto pre-cierre (incluyendo SyR)**
   Corresponde al resultado de restarle a los Activos totales el total de los Pasivos del día "t" (sin incluir los gastos del día "t").
9. **Suscripciones del día "t" (S) y Rescates del día "t" (R)**
   Corresponde al monto de dinero recibido en aporte por las solicitudes de suscripción procesadas y el monto de dinero desembolsado por el fondo por las solicitudes de rescates procesadas al cierre del día reportado (día "t"). Los rescates deberán ser registrados con signo negativo (-).
10. **Patrimonio (Balance) neto pre-cierre (excluyendo SyR del día t)**
    Es el resultado del Patrimonio Neto Pre cierre (incluyendo SyR) menos el monto de las Suscripciones del día t (S) menos el monto de los Rescates del día t (R) que fueron recibidas y procesadas desde la hora de corte del día anterior (t-1) hasta la hora de corte del día t (día "t").
11. **Comisión por Administración**
    Se refiere al monto de comisión por administración devengado el día t atribuible al fondo de inversión.
12. **Comisión por éxito o Desempeño**
    Se refiere al monto de comisión por éxito o desempeño atribuibles al fondo de inversión al día t, de conformidad con lo indicado en el reglamento interno.
13. **Gastos diarios cargados al Fondo**
    Se refiere al monto total de los gastos diarios del fondo, excluyendo el gasto de la comisión por administración y por éxito o desempeño.
14. **Total Comisiones y gastos diarios del día "t"**
    Es el resultado de sumar de la comisión por administración, comisión por éxito o desempeño y gastos diarios cargados al fondo.
15. **Patrimonio neto transitorio (Balance de cierre) del día (excluyendo SyR del día t)**
    Se refiere al resultado de restarle al Patrimonio (Balance) neto pre-cierre (excluyendo SyR del día t) el Total Comisiones y gastos diarios del día "t".

16. **Cantidad de Cuotas en circulación (excluyendo SyR del día t)**
    Se refiere a la cantidad total de cuotas en poder de los aportantes al cierre del día anterior, es decir, la cantidad de cuotas de t-1.
17. **Valor diario de la cuota día t**
    Corresponde al valor cuota determinado por la sociedad al cierre de operaciones del día t que se reporta.
18. **Pasivos totales al cierre del día t**
    Se refiere al total de pasivos presentados por el fondo al cierre del día reportado (día "t").

15. REPORTE VALORACIÓN DE LOS VALORES FONDOS CERRADOS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión cerrados
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las informaciones que conforman el cierre de operaciones diarias y la determinación del valor cuota de los fondos cerrados.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Periodo	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Número de RMV del Fondo reportado	C (20)
4	Moneda	C (5)
5	Fecha de valoración (día t)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
6	Activos Totales	N(38,02)
7	Pasivos del día t (sin incluir los gastos del día "t")	N(38,02)
8	Patrimonio (Balance) neto pre-cierre	N(38,02)
9	Comisión por Administración	N(38,02)
10	Comisión por Éxito o desempeño	N(38,02)
11	Gastos diarios cargados al Fondo	N(38,02)
12	Total comisiones y gastos diarios del día t	N(38,02)
13	Patrimonio neto (Balance de cierre) transitorio del día	N(38,02)
14	Cantidad de Cuotas en circulación	N(38,24)
15	Valor de las cuotas día t	N(38,24)
16	Pasivos totales al cierre del día t	N(38,02)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".

3. **Número de RMV del Patrimonio reportado**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
4. **Moneda en la cual se reporta**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
5. **Fecha de valoración (día t)**
   Se refiere a la fecha en que se realiza el proceso de valoración y cierre de operaciones del día reportado**.**
6. **Activos Totales**
   Corresponde al total de activos presentados en el balance de comprobación del fondo valorizado al cierre del día reportado (día "t").
7. **Pasivos del día "t" (sin incluir los gastos del día "t")**
   Corresponde al total de Pasivo u obligaciones que posee el fondo al cierre del día reportado (día "t") sin incluir el monto correspondiente a la proporción diaria de los gastos por comisión y gastos diarios cargados al fondo al cierre del día reportado.
8. **Patrimonio (Balance) neto pre-cierre**
   Corresponde al resultado de restarle a los Activos totales el total de los Pasivos del día "t" (sin incluir los gastos del día "t").
9. **Comisión por Administración**
   Se refiere al monto de comisión por administración devengado el día t atribuible al fondo de inversión.
10. **Comisión por éxito o Desempeño**
    Se refiere al monto de comisión por éxito o desempeño atribuibles al fondo de inversión al día t, de conformidad con lo indicado en el reglamento interno.
11. **Gastos diarios cargados al Fondo**
    Se refiere al monto total de los gastos diarios del fondo, excluyendo el gasto de la comisión por administración y por éxito o desempeño.
12. **Total Comisiones y gastos diarios del día "t"**
    Es el resultado de sumar de la comisión por administración, comisión por éxito o desempeño y gastos diarios cargados al fondo.
13. **Patrimonio neto (Balance de cierre) transitorio del día**
    Corresponde al resultado de restarle al Patrimonio (Balance) neto pre-cierre el Total Comisiones y gastos diarios del día "t".
14. **Cantidad de Cuotas en circulación**
    Se refiere a la cantidad total de cuotas en poder de los aportantes al cierre del día t.
15. **Valor diario de la cuota día t**
    Corresponde al valor cuota determinado por la sociedad al cierre de operaciones del día t que se reporta.
16. **Pasivos totales al cierre del día t**
    Se refiere al total de pasivos presentados por el fondo al cierre del día reportado (día "t").

16.REPORTE LÍMITES DE PARTICIPACIÓN DE APORTANTE

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión abiertos o mutuos
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.

Objetivo

Remitir el listado de los aportantes que posee cuotas de participación de los fondos abiertos o mutuos y su porcentaje de participación respecto del patrimonio total.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.

La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Periodo	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Número de Registro del Fondo	C (20)
4	Moneda	C (5)
5	Fecha de cierre (día t)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
6	Nombre del aportante	C (350)
7	Tipo de documento	C (50)
8	Número de Identificación	C (120)
9	Código del aportante	C (120)
10	Cantidad de cuotas que posee	N(38,24)
11	Porcentaje de participación	N(09,06)
12	Vinculación	C (50)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Número de Registro del Fondo**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
4. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
5. **Fecha de cierre (día t)**
   Se refiere a la fecha del día reportado**.**
6. **Nombre del aportante**
   Se refiere al nombre del aportante, en caso de cuentas mancomunadas se deberá indicar los nombres de cada aportante separado por el símbolo "/".
7. **Tipo de Documento**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

8. **Número de Identificación:**
   Se refiere al número del tipo de documento suministrado por el aportante, en caso de cuentas mancomunadas se deberá indicar la numeración de cada uno de los documentos de identidad de los aportantes separados por el símbolo "/".
9. **Código del aportante**
   Se refiere al código de identificación asignado a cada aportante por la sociedad administradora al momento de su inscripción en el registro de aportantes que deberá llevar cada sociedad.
10. **Cantidad de cuotas que posee**
    Corresponde a la cantidad de cuotas propiedad de un aportante al cierre del día t.
11. **Porcentaje de participación**
    Se refiere al porcentaje que representa la cantidad de cuotas que posee el aportante en relación al total de cuotas en circulación del fondo al cierre del día reportado (día "t").
12. **Vinculación**
    Se debe indicar "SI" existe vinculación entre el aportante y la sociedad administrador o sus vinculadas, o "NO" existe dicha vinculación.

17.REPORTE INFORMACIÓN DIARIA A PUBLICAR

Informaciones generales	
Patrimonio:	Fondos de inversión
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las operaciones realizadas por los fondos de inversión abiertos o mutuos y los fondos de inversión cerrados al cierre del día t reportado.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. La estructura de datos descrita en el presente manual solo aplica para los fondos de inversión que se encuentran adecuados al Reglamento de SAFI.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha Dia T	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de RMV del Patrimonio reportado	C (20)
5	Nombre del Fondo	C (250)
6	Moneda en la cual se reporta	C (5)
7	Patrimonio neto	N(38,02)
8	Número de valores en Circulación	N(38,24)
9	Valor de los valores del día	N(38,24)
10	Valor de los valores del día Anterior	N(38,24)
11	Número de aportantes	N(38,00)
12	Porcentaje de participación individual y en su conjunto de la sociedad y sus vinculadas	N(09,06)
13	Tasa de rendimiento efectiva_30 días	N(7,04)
14	Tasa de rendimiento efectiva 90 días	N(7,04)
15	Tasa de rendimiento efectiva_180 días	N(7,04)
16	Tasa de rendimiento efectiva_ 365 días	N(7,04)
17	Comisión por Administración	N(38,02)
18	Comisión por éxito o desempeño	N(38,02)
19	Comisión por rescate anticipado	N(38,02)

20	Volatilidad del valor diario de la Cuota_30 días	N(38,04)
21	Volatilidad del valor diario de la Cuota_90 días	N(38,04)
22	Volatilidad del valor diario de la Cuota_180 días	N(38,04)
23	Volatilidad del valor diario de la Cuota_365 días	N(38,04)
24	Rendimiento pagado	N(38,02)
25	Fecha de pago	$D(YYYY-MM-DD,-)$
26	Duración promedio ponderada valores RF	N(38,00)
27	Fase o Etapa en que se encuentra el Fondo	C (200)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha Día t**
   Se refiere a la fecha del día reportado**.**
4. **Número de RMV del Patrimonio reportado**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
5. **Nombre del Fondo**
   Se refiere a la denominación del fondo de inversión cerrado que reporta.
6. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
7. **Patrimonio neto**
   Se refiere al patrimonio contable del fondo.
8. **Número de valores en Circulación**
   Corresponde a la cantidad de cuotas en poder de los aportantes al cierre del día t de cada fondo de inversión abierto o mutuo y fondo cerrado reportado.
9. **Valor de los valores del día**
   Corresponde al Valor diario de la cuota de participación del fondo determinado el día reportado (día t) determinado a través del reporte de valoración de los valores.
10. **Valor de los valores del día Anterior**
    Corresponde al Valor diario de la cuota de participación del fondo determinado el día anterior (día t-1).
11. **Número de aportantes**
    Se refiere a la cantidad de aportante que ostentan la titularidad del total de cuotas de participación emitida por los fondo abierto y cerrados.
12. **Porcentaje de participación individual y en su conjunto de la sociedad y sus vinculadas**
    Se refiere al porcentaje que representa la cantidad de cuotas que posee la sociedad administradora y sus vinculadas en calidad de aportantes de los fondos administrados.

13. **Tasa de rendimiento efectiva**
    Corresponde a la tasa de rendimiento presentada por el fondo abierto y fondo cerrado obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos cientos ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.
14. **Comisión por Administración**
    Se refiere al monto de comisión por administración devengado el día t atribuible al fondo de inversión.
15. **Comisión por éxito o Desempeño**
    Se refiere al monto de comisión por éxito o desempeño atribuibles al fondo de inversión al día t, de conformidad con lo indicado en el reglamento interno.
16. **Comisión por rescate anticipado**
    Se refiere al monto de comisión cobrada a los aportantes que solicitan el rescate de sus cuotas de participación antes del vencimiento del plazo de permanencia establecido en el reglamento interno del fondo, a favor del fondo de inversión abierto.
17. **Volatilidad del valor diario de la Cuota**
    Corresponde al porcentaje de volatilidad del valor diario de la Cuota en términos anuales de los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos cientos ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.
18. **Rendimiento pagado**
    Se refiere al monto de rendimiento efectivamente pagado a los aportantes de los fondos cerrados al corte del día que se reporta (día t).
19. **Fecha de pago**
    Se refiere a la fecha en la cual se realizó el pago de rendimientos a los aportantes de los fondos cerrados.
20. **Duración promedio ponderada valores RF**
    Corresponde a la duración promedio ponderada de los instrumentos que conforman el Portafolio De Inversiones En Instrumentos de Rf expresada en días.
21. **Etapa en la cual se encuentra el fondo**
    Corresponde a la fase pre-operativa o la fase operativa en la cual se encuentra el fondo.

VIII. SOCIEDAD FIDUCIARIA Y SOCIEDAD TITULARIZADORA

1. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA BIENAL DE PLA/FT

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Bienal
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros noventa (90) días hábiles posteriores al treinta y uno (31) de diciembre, previsto para el cierre del ejercicio fiscal de cada año.
Objetivo	
Remitir el informe de auditoría externa en materia de PLA/FT del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Secuencia	$N(2,0)$
5	Nombre del Participante	$C(275)$
6	RNC del Participante	$C(12)$
7	Nombre del auditor externo	$C(80)$
8	Número de RMV del auditor externo	$C(20)$
9	Fecha inicial del alcance	$\mathrm{D}("\mathrm{YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD}","-")$
10	Fecha final del alcance	$\mathrm{D}("\mathrm{YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD}","-")$
11	Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.	$F(8,"B","MB","M","MA","A","E","P","N/A")$
12	Cantidad de hallazgos	$N(2,0)$
13	Cantidad de muestra seleccionada	$N(2,0)$
14	Proceso evaluado	$C(1{,}000)$
15	Detalle del hallazgo	$C(1{,}700)$
16	Tipo de hallazgo	$F(4,"IN,IP,OM,NA")$
17	Clasificación del hallazgo	$F(2,"N,R")$
18	Recomendación (es)	$C(2{,}000)$
19	Año de Referencia	N(4,0)
20	Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores	$N(2,0)$
21	Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores	$N(2,0)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Secuencia**
   Se refiere al número de secuencia de los registros por cada hallazgo identificado, iniciando por el número 1. En el caso de que no existieran hallazgos u oportunidades de mejora, se colocará 0.
5. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
6. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
7. **Nombre del auditor externo**
   Se refiere al nombre del auditor externo que realiza el informe.
8. **Número del RMV del auditor externo**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del auditor externo que realiza el informe.
9. **Fecha inicial del alcance**
   Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoria.
10. **Fecha final del alcance**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoria.
11. **Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.**
    Se refiere al código del nivel de riesgo asignado al hallazgo identificado, de acuerdo con su metodología, según la tabla TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT.
12. **Cantidad de hallazgos**
    Se refiere a la cantidad de hallazgos identificado en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de una muestra de 50 expedientes de clientes, identificó que 10 no tenían matriz de riesgo, el valor a colocar en este registro será 10.
13. **Cantidad de muestra seleccionada**
    Se refiere a la cantidad de la muestra seleccionada en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de un total de 2,000 clientes, realizó una muestra de 50, el valor a colocar en este registro será 50.
14. **Proceso evaluado**
    Se refiere al proceso objeto de evaluación. Por ejemplo, si el proceso evaluado fue Debida Diligencia de los Clientes. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
15. **Detalle del hallazgo**
    Se refiere a indicar el detalle del hallazgo, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
16. **Tipo de hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, según la tabla TBL042 - TIPOS DE HALLAZGO
17. **Clasificación del hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, la tabla TBL006 - CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO.

18. **Recomendación (es)**
    Indicar la (s) recomendación (es) indicadas por el hallazgo identificado, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
19. **Año de referencia**
    Corresponde al año del informe en el que se identificó el hallazgo u oportunidad de mejora, y que actualmente se encuentra dentro del plan de acción a ejecutar. En caso de que no existan planes de acción en proceso o sin atender, se deberá colocar el último año a reportar en el campo "Año de referencia" y cero (0) en los demás campos.
20. **Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que se encuentran en procesos de implementación. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran una matriz de riesgo automatizada y aún se encuentra en un 40% de avance, la cantidad a colocar en este registro será 1.
21. **Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que no han sido atendidos hasta la fecha. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran un matriz de riesgo automatizada y aún no se ha iniciado el proceso, la cantidad a colocar en este registro será 1.

2. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados al cierre del ejercicio social, incluyendo el informe de los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados y sus notas.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Auditados Individuales.
- Estado de Resultados Auditados Individuales.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Auditados Individuales.
- Estado de Flujo de Efectivo Auditados Individuales.

Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

En caso de que las sociedades cuenten con empresas afiliadas/subsidiarias, deberán remitir a su vez, los Estados Financieros Auditados Consolidados.

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.

Estructura Datos Abiertos

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7, "ANUAL", "DIARIA", "MENSUAL", (\dots), "TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178, "DOP, USD, EUR, (\dots), PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Rubro del estado financiero	$C(150)$
7	Monto Año Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
7. **Monto Año Actual**
   Se refiere al balance del último año referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

3. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables.	

4. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a los estados financieros trimestrales.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros trimestrales es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Trimestral.
- Estado de Resultados Trimestral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Trimestral.
- Estado de Flujo de Efectivo Trimestral.

Los Estados Financieros Trimestrales deben presentarse de manera acumulada y comparativo con el mismo período del año anterior al presentado.

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Rubro del estado financiero	$C(150)$
7	Monto Trimestre Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
7. **Monto Trimestre Actual**
   Se refiere al balance del último trimestre referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

5. MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no han habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Período	N(8,0)
2	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
6	Porcentaje de participación	N(3,2)
7	Cargo que ocupa	C(100)
8	Tipo de persona reportante	F(2,"FISICA","JURIDICA")
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
10	Número de documento de identidad	C(100)
11	Nombre o denominación social	C(275)

No.	Campo	Tipo
12	Nombre del representante legal	C(250)
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
14	Número de documento de identidad del representante legal	C(100)
15	Fecha de vinculación con el participante	D("YYYY-MM-DD)","-")
Persona vinculada al reportante		
16	Tipo de vinculación con el reportante	F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,(…),"ACCIONISTA/SOCIO")
17	Tipo de persona vinculada	F(2,"FISICA","JURIDICA")
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
19	Número de documento de identidad	$C(100)$
20	Nombre o denominación social	C(275)
21	Nombre del representante legal	C(250)
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$
Sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.		
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
25	Porcentaje de participación (Si aplica)	N(3,2)
26	Cargo que ocupa (Si aplica)	C(300)
27	Documento de identidad	$C(100)$
28	Nombre de la sociedad	C(275)

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.

5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA.
6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.
7. **Cargo que ocupa**
   Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.
8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.
12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.
16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).

20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.
21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.
22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (Si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (Si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

6. REPORTE NÓMINA DE EMPLEADOS

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la nómina y los cambios efectuados al corte del trimestre a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	*N(8,0)*
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),"TRIMESTRAL")$
4	Nombre de empleado	$C(250)$
5	Tipo de documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
6	Documento de Identidad	$C(100)$

7	Cargo	*C(100)*
8	Nivel/Categoría	*C(18)*
9	Fecha de Ingreso	*D("YYYY-MM-DD)", "-")*
10	Fecha de Salida	*D("YYYY-MM-DD)", "-")*
11	Vinculación	*C(100)*

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Nombre de empleado**
   Se refiere al nombre del empleado del participante.
5. **Tipo de documento**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
6. **Documento de Identidad**
   Se refiere al número del documento de identidad del empleador.
7. **Cargo**
   Se refiere al cargo que desempeña el empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en el participante.
8. **Nivel/Categoría**
   Se refiere a si se trata de un empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según la TBL075 – NIVEL O CATEGORÍA DEL EMPLEADO.
9. **Fecha de Ingreso**
   Se refiere a la fecha de vinculación del empleado en el participante.
10. **Fecha de Salida**
    Se refiere a la fecha de salida del empleado en el participante, si aplica.
11. **Vinculación**
    Señalar algún otro tipo vinculación distinto a su cargo como empleado o directivo de la entidad que posea el empleado, si aplica.

7. REPORTE ESTADÍSTICO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Al Decimoquinto (15^{avo}) día hábil del mes siguiente a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones estadísticas de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y	

de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. En caso de no existir ROS reportados a la UAF, no sería necesario remitir el presente informe a esta Superintendencia.
Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Nombre del Participante	$C(275)$
2	Número de RMV	$C(20)$
3	RNC del Participante	$C(20)$
4	Período	N(8,0)
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Cantidad de ROS	$N(2,0)$
7	Tipos (medio) de Transacción	$F(16,"CEFT","CEFC","CFSO",(\dots),"TRLC")$
8	Monto envuelto en la transacción u operación	$N(22,6)$
9	Moneda	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$
10	Localización de las oficinas del sujeto obligado en las que se verificaron las transacciones u operaciones reportadas	*F(32,"AZUA","BAHORUCO","BARAHONA",(...),"VALVERDE")*
11	Fecha de la transacción u operación, efectuada o intentada	$D(YYYY-MM-DD,-)$
12	Fecha del ROS realizado a la UAF	$D(YYYY-MM-DD,-)$
13	Operación efectuada o intentada	$F(2,"E,I")$

Definición de Términos

1. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**

Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.

6. **Cantidad de ROS**
   Se refiere a la cantidad de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) reportados a la UAF.

7. **Tipos de Transacción**
   Se refiere al código de la transacción efectuada o intentada en la sociedad, según la TBL053 - TIPOS DE TRANSACCIONES MONETARIAS.
8. **Monto envuelto en la transacción u operación**
   Se refiere al monto de la transacción u operación efectuada o intentada, expresada en la moneda de origen de la operación.
9. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según el código de la TBL018 – MONEDAS.
10. **Localización de las oficinas del sujeto obligado en las que se verificaron las transacciones u operaciones reportadas**
    Se refiere al código del lugar donde se efectuó o intentó realizar la operación, según la TBL026 - PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
11. **Fecha de la transacción u operación, efectuada o intentada**
    Se refiere a la fecha cuando realizó o intentó realizar la operación.
12. **Fecha del ROS realizado a la UAF**
    Se refiere a la fecha cuando fue reportada la operación sospechosa a la UAF.
13. **Operación efectuada o intentada**
    Se refiere a si la operación fue efectuada, colocar E en dicho campo, de lo contrario, poner I en referencia a una operación intentada.

8. DECLARACIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL (IAP)

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.
Objetivo	
Remitir la declaración de índice de adecuación patrimonial.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Se remite junto con las matrices de adecuación patrimonial y copia certificada del Acta del consejo de administración que aprueba la declaración o una certificación original de la aprobación de dicho consejo. Las sociedades fiduciarias autorizadas por la Superintendencia deberán presentar una declaración de mantenimiento de índice de Adecuación de Patrimonio (IAP), la cual constituye una manifestación de compromiso de mantener en todo momento, la solvencia y el nivel de patrimonio requerido para administrar fideicomisos de oferta pública, la cual deberá estar firmada y sellada por el presidente y ejecutivo principal de finanzas. La declaración mensual deberá ser aprobada por el consejo de administración de la sociedad fiduciaria y estar suscrita por los ejecutivos autorizados para aprobar los estados financieros.	

9. MATRIZ PARA LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO CONTABLE APLICABLE

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.
Objetivo	
Remitir la matriz para la determinación del patrimonio contable aplicable para validación de declaración de índice de adecuación patrimonial.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. Se debe remitir conforme el anexo XI del Instructivo del Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización. Se remite junto con la declaración mensual del índice de adecuación patrimonial (IAP).	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Periodo	$N(8,0)$
2	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(…), "TRIMESTRAL")*
3	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
4	Referencia	C(2)
5	Detalle	C(250)
6	Monto	N(22,4)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Referencia**
   Se refiere a la letra otorgada a cada cuenta de la matriz, según el anexo XI del Instructivo del Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización.
6. **Detalle**
   Se refiere al nombre del asiento contable que se va a reportar, según el anexo XI del Instructivo del Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización.
7. **Monto**
   Se refiere al balance del periodo reportado.

10. MATRIZ PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE PATRIMONIO COMO COBERTURA DE RIESGO DE GESTIÓN DE LOS PATRIMONIOS SEPARADOS (IAP)

Informaciones generales	
Entidades:	Sociedades Fiduciarias y Sociedad Titularizadora
Frecuencia:	Mensual.
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.
Objetivo	
Remitir la matriz para la determinación del índice de adecuación de patrimonio (IAP) como cobertura de riesgo de gestión de los patrimonios autónomos para validación de declaración de índice de adecuación patrimonial.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. Se debe remitir conforme el anexo XII del Instructivo del Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización. Se remite junto con la declaración mensual del índice de adecuación patrimonial.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Periodo	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(…), "TRIMESTRAL")*
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Referencia	C(2)
6	Nombre del patrimonio	C(300)
7	Total Patrimonio Administrado	N(22,4)
8	Patrimonio Neto Requerido	N(22,4)
9	Patrimonio Contable Aplicable	N(22,4)
10	Excedente (Deficit) Patrimonial	N(22,4)
11	Indice de Adecuación Patrimonial	N(3,4)
12	Monto	N(22,4)

11. REPORTE CARTERA DE INVERSIONES

Informaciones generales	
Entidad:	Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y Sociedades Titularizadoras
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes.
Objetivo	
Remitir el detalle de la cartera de inversión de la sociedad, con el objetivo de monitorear el nivel de las exposiciones a los riesgos de mercado, de liquidez y de contraparte.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	*N(8,0)*
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Tipo de Cartera	$C(80)$
5	Cuenta Contable	$C(125)$
6	ISIN/número de RMV/Entidad de Intermediación Financiera	$C(200)$
7	Tipo de Contrato/Producto	$F(10,"Contratos\ de\ venta\ con\ compra\ posterior"$ $,(\dots),"Otros"))$
8	Emisor	$C(275)$
9	Núm. de Acciones/Cuotas/Valores	$N(22,2)$
10	Valor de Adquisición	$N(22,2)$
11	Cantidad de Valor Nominal	$N(22,2)$
12	Factor de Amortización	$N(22,2)$
13	Costo Amortizado	$N(22,2)$
14	Valor de Mercado	$N(22,2)$
15	Superávit No Realizado	$N(22,2)$
16	Moneda de Denominación	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
17	Tasa	$N(22,2)$
18	Monto DOP	$N(22,2)$
19	MCN/MV	$F(2,"MCN,MV")$
20	Custodio	$F(3,"CEVALDOM,INTERMEDIARIO\ DE\ VALORES$ $,EXTRANJERO")$
21	Porcentaje de Participación	$N(3,2)$
22	Disponibilidad	$F(2,"DISPONIBLE,RESTRINGIDO")$
23	Valor Razonable Subyacente	$N(22,2)$
24	Fecha de Pacto	$D(YYYY-MM-DD,-)$
25	Fecha de Liquidación	$D(YYYY-MM-DD,-)$
26	Fecha Valor	$D(YYYY-MM-DD,-)$
27	Monto de Pacto	$N(22,2)$
28	Monto a Liquidar	$N(22,2)$
29	Contraparte	$F(3,"PERSONA\ FÍSICA,PERSONA\ JURÍDICA$ $,PERSONA\ PROFESIONAL\ INSTITUCIONAL")$
30	Fecha de Vencimiento	$D(YYYY-MM-DD,-)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".

3. **Tipo de Cartera**
   Se refiere al tipo de cartera/portafolio al que corresponden los valores.
4. **Cuenta Contable**

Se refiere al número de cuenta contable en la que se encuentra registrado el valor presentado en la cartera.

5. **ISIN/Número de RMV/Entidad de Intermediación Financiera**
   Se refiere al código identificador mediante el cual se identifica el valor al que se hace referencia en la cartera de inversión. Es decir, al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN), al Número de RMV (del fondo de inversión abierto o mutuo) o el nombre de la entidad de intermediación financiera.

   En los casos en que el instrumento disponga de varios identificadores, y entre ellos un ISIN, este primará sobre cualquier otro identificador.
6. **Tipo de Contrato/Producto**
   Se refiere al tipo de contrato /producto registrado en la cartera, según la tabla TBL034 - TIPOS DE CONTRATOS.
7. **Emisor**
   Se refiere a la entidad que emitió el instrumento.
8. **Núm. de Acciones/Cuotas/Valores**
   Se refiere a la cantidad de acciones, cuotas de fondos, valores de deuda, valores fideicomitidos o valores titularizados a nombre del intermediario de valores presentado en la cartera.
9. **Valor de Adquisición**
   Se refiere al costo al que fueron adquiridos los valores incluidos las comisiones de corretaje.
10. **Cantidad de Valor Nominal**
    Es el producto del valor nominal por la unidad valor.
11. **Factor de Amortización**
    Se refiere al costo original de los títulos valores de deuda, ajustados por la amortización de descuentos.
12. **Costo Amortizado**
    Se refiere a los derechos patrimoniales o cupones correspondientes al instrumento.
13. **Valor de Mercado**
    Corresponde al valor de cotización en los Mecanismos Centralizados de Negociación o mercado OTC.
14. **Superávit No Realizado**
    Se refiere a la diferencia entre el valor de mercado menos el valor nominal.
15. **Moneda de Denominación**
    Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el fondo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
16. **Tasa**
    Se refiere a la tasa de cambio utilizada, cuando el monto envuelto sea en moneda extranjera.
17. **Monto DOP**
    Se refiere al valor total de la operación convertido a pesos dominicanos, si la operación fue realizada en una moneda extranjera.
18. **MCN/MV**
    Se refiere al mecanismo centralizado de negociación (Bolsa y Mercado de Valores y sistema electrónico de negociación directa (SEND) y sistema de registros de mercado OTC.
19. **Custodio**
    Se refiere a la entidad que custodia los instrumentos financieros.
20. **Porcentaje de Participación**
    Se refiere al porcentaje de participación por tipo de inversión sobre el monto total de inversiones.

21. **Disponibilidad**
    Se refiere a si los valores están disponibles o están restringidos.
22. **Valor Razonable Subyacente**

Se refiere al valor de cotización en los Mecanismos Centralizados de Negociación o Mercado OTC del valor o instrumento involucrado en la negociación en su moneda de origen.

23. **Fecha de Pacto**
    Se refiere a la fecha de transacción o pacto del contrato.
24. **Fecha de Liquidación**
    Se refiere a la fecha de finalización o término del contrato.
25. **Fecha Valor**
    Se refiere a la fecha de liquidación.
26. **Monto de Pacto**
    Se refiere al monto pactado al momento del contrato.
27. **Monto a liquidar**
    Se refiere al monto por el cual se liquidará la operación en la fecha de liquidación.
28. **Contraparte**
    Se refiere a la persona física o jurídica, clientes profesionales o institucionales, que están involucrados en el contrato.
29. **Fecha de Vencimiento**
    Se refiere a la fecha de vencimiento del instrumento.

12.BALANCE DE COMPROBACIÓN DETALLADO

Informaciones generales	
Entidades:	Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y Sociedades Titularizadoras
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.
Objetivo	
Remitir los saldos mensuales de todas las cuentas contables que reflejan las operaciones realizadas por las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y Sociedades Titularizadoras.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Número de Cuenta Contable	$N(23,0)$
6	Descripción	$C(200)$
	Débito	$N(30,2)$
7	Crédito	$N(30,2)$
8	Saldo	$N(30,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Número de Cuenta Contable**
   Se refiere al código asignado en el catálogo de cuentas.
5. **Descripción**
   Se refiere al nombre asignado a la cuenta a la cual se hace referencia en el código de cuenta.
6. **Débito**
   Se refiere al monto de los movimientos débitos de la cuenta.
7. **Crédito**
   Se refiere al monto de los movimientos créditos de la cuenta.
8. **Saldo**
   Se refiere al balance del mes reportado.

IX. PATRIMONIOS AUTONONOMOS EN PROCESO DE TITULARIZACIÓN

1. INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el Informe complementario de cumplimiento regulatorio realizado por el auditor externo, como complemento a los estados financieros auditados.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color y en formato PDF. Deberán incluir, según corresponda, la verificación y cumplimiento de: i. La razonabilidad de la metodología de valorización de los activos que conforman el patrimonio, destacando cualquier deterioro o aumento relevante respecto de la metodología utilizada. ii. La política de endeudamiento establecida en los documentos constitutivos o en el prospecto de emisión. iii. Reclamos, querellas, denuncias y cualquier proceso legal que lleve a cabo el patrimonio autónomo, así como la sociedad administradora de los patrimonios separados en proceso de titularización. iv. La constitución y mantenimiento de los mecanismos de cobertura establecidos para cada patrimonio en proceso de titularización administrado, según corresponda, el tipo de	

mecanismo establecido y de conformidad con las condiciones estipuladas en el documento constitutivo y el prospecto de emisión.
v. La ejecución de las amortizaciones anticipadas contempladas en los documentos constitutivos, si aplica.
vi. El cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos constitutivos y el prospecto de emisión con relación al patrimonio separado.
vii. Otras informaciones aplicables conforme a los documentos constitutivos del patrimonio autónomo y el prospecto de emisión.
viii. Cualquier otro requerimiento establecido en la normativa.

2. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados al cierre del ejercicio social.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Auditado Individual.
- Estado de Resultados Auditado Individual.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual.
- Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual.

Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV de la Sociedad	C(20)
2	Número de Registro del Patrimonio	C(20)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
6	Número de Cuenta Contable	C(20)
7	Rubro del estado financiero	$C(150)$
8	Monto Año Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV de la Sociedad**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Número de Registro del Patrimonio**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al patrimonio autónomo que reporta.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
6. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
7. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
8. **Monto Año Actual**
   Se refiere al balance del último año referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

3. MEMORIA ANUAL

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir la memoria anual.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

4. INFORME ANUAL DE ASIGNACIÓN DE FONDOS E IMPACTO SOBRE VALORES TEMÁTICOS

Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir informe Anual de Asignación de Fondos e Impacto sobre los valores temáticos, siendo estos valores sociales, verdes y sostenibles, conforme a los lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana, cuando aplique.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

5. INFORME ANUAL SOBRE REVISIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE SOBRE LOS VALORES TEMÁTICOS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir informe sobre la revisión externa independiente sobre los valores temáticos, siendo estos valores sociales, verdes y sostenibles, conforme a los Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana, cuando aplique.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

6. INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el informe con la actualización de las informaciones de procesos de titularización de cartera de crédito, de conformidad con Ley núm. 189-11 sobre Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana (en lo adelante, la "Ley núm. 189-11").	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

7. TASACIÓN, AVALÚO O VALORACIÓN FINANCIERA DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS Y VALORES NO INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días calendarios previo al cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir tasación, avalúo o valoración financiera de los activos inmobiliarios y valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores del patrimonio autónomo.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. La sociedad administradora de patrimonio autónomo será la responsable de realizar la debida diligencia para la contratación del tercero encargado para la valoración de los activos inmobiliarios y valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores del portafolio de inversión evaluando la acreditación de la idoneidad profesional, conocimientos y experiencia necesaria para realizar la valoración de los activos y la total independencia de la sociedad administradora de patrimonios y sus vinculadas. Se exceptúa de la contratación de un tercero para fines de valoración aquellos patrimonios separados constituidos en base a cartera de crédito de entidades de intermediación financiera reguladas por la Superintendencia de Bancos. En el caso de los bienes inmuebles el valuador debe estar debidamente inscrito en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o en cualquier otro gremio oficialmente reconocido por la Superintendencia, según corresponda. La sociedad administradora de patrimonio autónomo deberá remitir copia de la tasación, avalúo o valoración financiera de los activos inmobiliarios y valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores del patrimonio en proceso de titularización.	

8. INFORME RENDICIÓN DE CUENTA

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de veintiún (21) hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir a la Superintendencia de la ocurrencia de cualquier hecho de carácter económico, jurídico, administrativo o contable relevante que incida en el desarrollo normal de la labor encomendada.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

El contenido del informe de rendición de cuenta debe cumplir con lo establecido en el Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomiso de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización, demás normativas aplicables emitidas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia.

9. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los estados financieros trimestrales.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos. El orden en que deben remitir los estados financieros trimestrales es acorde la Norma NIIF: • Estado de Situación Trimestral. • Estado de Resultados Trimestral. • Estado de Cambios en el Patrimonio Trimestral. • Estado de Flujo de Efectivo Trimestral. Los Estados Financieros Trimestrales deben presentarse de manera acumulada y comparativo con el mismo Período del año anterior al presentado.	

Estructura de Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV de la Sociedad	C(20)
2	Número de Registro del Patrimonio	C(20)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
6	Número de Cuenta Contable	C(20)
7	Rubro del estado financiero	$C(150)$
8	Monto Trimestre Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV de la Sociedad**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Número de Registro del Patrimonio**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al patrimonio autónomo que reporta.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".

4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
6. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
7. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
8. **Monto Trimestre Actual**
   Se refiere al balance del último trimestre referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

10. INFORME SOBRE EL ACTIVO SUBYACENTE

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.

Objetivo

Remitir el estatus del Patrimonio Autónomo en Proceso de Titularización que administra

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.

Las Administradoras de Procesos de Titularización deben remitir a la Superintendencia y publicar en su página web, respecto de cada Patrimonio Autónomo en Proceso de Titularización lo siguiente:

a) El monto del patrimonio bajo administración;
b) El comportamiento y situación jurídica del Activo Subyacente;
c) Toda información, hecho o circunstancia que pueda afectar los Activos Subyacentes de Titularización, el Patrimonio Autónomo en Proceso de Titularización y las medidas correctivas que se adoptarán para continuar su curso normal, en caso de ser necesario, en el momento en que se genere la misma;
d) El pago de los Valores titularizados o de Fideicomiso;
e) El valor de los Valores de Renta Variable titularizados o de Fideicomiso determinado por las Administradoras de Procesos de Titularización:
f) La comparación del escenario base del Presupuesto de ingresos, Costos y Gastos anual requerido contra la ejecución del mismo:
g) Otros informes que considere el Prospecto de Emisión o que sean solicitados por la Superintendencia debido a la relevancia del contenido para los inversionistas o que sean considerados pertinentes por las Administradoras de Procesos de Titularización;
h) Otras informaciones que se requieran mediante norma técnica u operativa que dicte el superintendente.

11.BALANCE DE COMPROBACIÓN DETALLADO

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes.
Objetivo	
Remitir los saldos mensuales de todas las cuentas contables que reflejan las operaciones realizadas por el patrimonio autónomo en proceso de titularización.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV de la Sociedad	$C(20)$
2	Número de Registro del Patrimonio	C(20)
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Número de Cuenta Contable	$N(23,0)$
6	Descripción	$C(200)$
7	Débito	$N(30,2)$
8	Crédito	$N(30,2)$
9	Saldo	$N(30,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV de la Sociedad**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Número de Registro del Patrimonio**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al patrimonio autónomo que reporta.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Se refiere al código asignado en el catálogo de cuentas.
6. **Descripción**
   Se refiere al nombre asignado a la cuenta a la cual se hace referencia en el código de cuenta.
7. **Débito**
   Se refiere al monto de los movimientos débitos de la cuenta.
8. **Crédito**
   Se refiere al monto de los movimientos créditos de la cuenta.
9. **Saldo**
   Se refiere al balance del mes reportado.

12.REPORTE DE PORCENTAJE LIQUIDEZ

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir las inversiones que ponderan para el cálculo del porcentaje de liquidez de los patrimonios autónomos en proceso de titularización, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión de cada patrimonio autónomo.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha día t	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de Registro del Patrimonio	$C(20)$
5	Nombre del emisor del instrumento	$C(450)$
6	Tipo de Instrumento	$C(75)$
7	Moneda	$C(5)$
8	Balance al cierre del día t	$N(38,02)$
9	Diferencia cambiaria	$N(38,02)$
10	Valor en libro del instrumento	$N(38,02)$

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la fiduciaria de oferta pública o sociedad titularizadora que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha día t**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la operación.
4. **Número de Registro del Patrimonio**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al patrimonio autónomo del cual se remite la información diaria.
5. **Nombre del emisor del instrumento**
   Se refiere al nombre del emisor o entidad que expide el instrumento financiero propiedad del patrimonio.
6. **Tipo de Instrumento**
   Se refiere al nombre del instrumento clasificado como liquidez, de conformidad a las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente y el prospecto de emisión del patrimonio autónomo, según la tabla TBL057 – TIPO DE INSTRUMENTO LIQUIDEZ.
7. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
8. **Balance al cierre del día "t"**
   Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el patrimonio en su moneda de emisión luego del proceso de cierre de operaciones diarias.

9. **Diferencia cambiaria**
   Se refiere a la diferencia que surge al convertir un instrumento financiero emitido en una moneda diferente a la moneda funcional del patrimonio, es decir, de una moneda a otra moneda, utilizando una tasa de cambio. Las pérdidas cambiarias serán registradas con signo negativo (-).
10. **Valor en libro del instrumento**
    Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo en la moneda funcional del patrimonio autónomo luego del proceso de cierre de operaciones diarias.

13. REPORTE DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA (RF)

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de los instrumentos de renta fija adquirido por el patrimonio autónomo, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión de cada patrimonio.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Periodo	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha día t	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de Registro del Patrimonio	C (20)
5	Emisor del Instrumento	C (350, "/", "/")
6	RNC del Emisor	C (20)
7	País del emisor	C (85)
8	Código SIMV Emisión	C (20)
9	ISIN	C (20)
10	Tipo de Instrumento	C (75)
11	Moneda	C (5)
12	Valor Nominal	N(38,02)
13	Rendimiento (intereses) devengados por cobrar	N(38,02)
14	Ganancia por valoración de mercado	N(38,02)
15	Pérdida por valoración de mercado	N(38,02)
16	Pérdida por Deterioro	N(38,02)
17	Amortización Prima en compra	N(38,02)
18	Amortización Descuento en compra	N(38,02)
19	Diferencia cambiaria	N(38,02)
20	Valor en libro	N(38,02)
21	Tasa cupón o Interés Facial	N(38,04)
22	Tasa de rendimiento	N(38,04)
23	Frecuencia de pago	N(03,00)
24	Fecha de Vencimiento	$D(YYYY-MM-DD,-)$
25	Fecha de adquisición	$D(YYYY-MM-DD,-)$
26	Duración del instrumento	N(15,06)
27	Base	N(01,00)
28	Peso	N(09,06)
29	Metodologia de Valoración	C (85)
30	Tipo de Custodio	C (85)
31	Nombre del Custodio	C (85)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la fiduciaria de oferta pública o sociedad titularizadora que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha día t**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la operación**.**
4. **Número de Registro del Patrimonio**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al patrimonio autónomo del cual se remite la información diaria.
5. **Emisor del Instrumento**
   Se refiere al nombre del emisor o de la entidad que expide el instrumento financiero propiedad del patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de deuda adquirido por el patrimonio autónomo, en adición al nombre del emisor del instrumento se debe indicar el sector y el objeto de la inversión, por ejemplo: **Desarrolladores Guzmán, S. A./ Construcción/Desarrollo de la autovía del nordeste.**

6. **RNC del Emisor**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del emisor o de la entidad que expide el instrumento financiero propiedad del patrimonio.
7. **País del emisor**
   Se refiere al país donde el emisor del instrumento se encuentra domiciliado, según la TBL023 - PAÍSES.
8. **Código SIMV Emisión**
   Se refiere al código de inscripción en el Registro del Mercado de Valores. En caso de que el valor no este inscrito en el Registro y se deberá indicar N/A.
9. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional. Cuando el valor no esté sujeto a negociación a través de los mecanismos centralizados de negociación o en el mercado OTC y se deberá indicar N/A.
10. **Tipo de Instrumento**
    Se refiere al nombre del tipo de instrumento de renta fija propiedad del patrimonio, según la tabla TBL058 – TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.
11. **Moneda**
    Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
12. **Valor Nominal**
    Se refiere al monto del principal que se pagará al patrimonio por los instrumentos de renta fija bajo su propiedad. En los casos de valores con intereses capitalizables, el valor nominal incluye la capitalización de los intereses devengados.
13. **Rendimiento (intereses) devengados por cobrar**
    Se refiere al monto correspondiente a los intereses ganados aun no pagados por el emisor o entidad que emite el instrumento a la fecha del reporte. Los intereses deben devengarse diariamente en función de las condiciones establecidas en el instrumento o el contrato de adquisición del instrumento.
    En esta columna también se reconocen los intereses (cupón corrido) pagados al momento de la compra de un instrumento de renta fija como parte del precio sucio.
14. **Ganancia por valoración de mercado**
    Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los instrumentos medidos a valor razonable debido al precio limpio provisto por una proveedora de precios para los instrumentos financieros con transacción bursátil o el precio de mercado determinado por una valoración técnica para aquellos que no poseen transacción bursátil. Las pérdidas por valoración de mercado deberán ser registradas con el signo negativo (-).
15. **Pérdida por valoración de mercado**
    Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los instrumentos medidos a valor razonable debido al precio limpio provisto por una proveedora de precios para los instrumentos financieros con transacción bursátil o el precio de mercado determinado por una valoración técnica para aquellos que no poseen transacción bursátil. Las pérdidas por valoración de mercado deberán ser registradas con el signo negativo (-).

16. **Pérdida por Deterioro**
    Se refiere al monto de pérdida crediticia esperada para cada valor de renta fija o instrumento representativo de deuda propiedad del patrimonio, cuya valoración posterior esté a costo amortizado, determinada por la sociedad administradora de conformidad a lo establecido en la NIIF 9. El deterioro deberá ser registrado con el signo negativo (-).

17. **Amortización Prima en compra**
    Se refiere a la diferencia entre el monto pagado y el valor nominal del instrumento al momento de la adquisición del instrumento de renta fija cuya valoración posterior es a costo amortizado, como parte del precio de compra, y su disminución debido a la amortización posterior. El descuento deberá ser registrado con el signo negativo (-).

    En el caso de los instrumentos de renta fija no inscritos en el Registro, en estas columnas se registrarán los *costos de transacción* que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero de conformidad a las NIIF, así como el efecto de las demás disposiciones o cláusulas contractuales establecidas en la adquisición del activo financiero. Las mismas se verán afectadas por su disminución debido a la amortización posterior con cargo a las cuentas de ingresos o gastos, conforme lo establecido en el NIIF *para el reconocimiento inicial y medición posterior del instrumento financiero*.
18. **Amortización descuento en compra**
    Se refiere a la diferencia entre el monto pagado y el valor nominal del instrumento al momento de la adquisición del instrumento de renta fija cuya valoración posterior es a costo amortizado, como parte del precio de compra, y su disminución debido a la amortización posterior. El descuento deberá ser registrado con el signo negativo (-).

    En el caso de los instrumentos de renta fija no inscritos en el Registro, en estas columnas se registrarán los *costos de transacción* que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero de conformidad a las NIIF 9, así como el efecto de las demás disposiciones o cláusulas contractuales establecidas en la adquisición del activo financiero. Las mismas se verán afectadas por su disminución debido a la amortización posterior con cargo a las cuentas de ingresos o gastos, conforme lo establecido en el NIIF 9 *para el reconocimiento inicial y medición posterior del instrumento financiero*.
19. **Diferencia cambiaria**
    Se refiere a la diferencia que surge al convertir un instrumento financiero emitido en una moneda diferente a la moneda funcional del patrimonio, es decir, de una moneda a otra moneda, utilizando una tasa de cambio. Las pérdidas cambiarias serán registradas con signo negativo (-).
20. **Valor en libro**
    Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el patrimonio en la moneda funcional del fondo luego del proceso de cierre de operaciones diarias.
21. **Tasa cupón o Interés Facial**
    Se refiere a la tasa nominal (facial) establecida por el emisor o la entidad que emite el instrumento de renta fija a la que se paga el cupón.
22. **Tasa de rendimiento**
    Se refiere a la tasa de rendimiento de la inversión expresado en número. Cuando el instrumento de renta fija no tenga transacción bursátil la tasa de rendimiento será igual a la tasa de interés efectiva, determinada por la fiduciaria o sociedad titularizadora utilizando el método de la tasa de interés efectiva establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
23. **Frecuencia de pago**
    Se refiere al número de pagos de intereses a recibir durante un año, de conformidad a las características y condiciones establecidas por el emisor o la entidad que emite el instrumento.
24. **Fecha de Vencimiento**
    Se refiere a la fecha de vencimiento del instrumento de renta fija.
25. **Fecha de adquisición**
    Se refiere a la fecha en la cual el patrimonio adquiere el instrumento.

26. **Duración del instrumento**
    Se refiere a los días de vigencia de cada uno de los instrumentos de renta fija que conforman el portafolio de inversión de renta fija.
27. **Base**
    Se refiere a la frecuencia de pago del cupón o Interés de cada instrumento de renta fija adquirido por el patrimonio, es decir es la base para contar los días de pago de interés establecida en cada instrumento de renta fija.
28. **Peso**
    Se refiere a cuanto representa el valor el libro de cada instrumento de renta fija respecto del total del portafolio de inversiones de renta fija al cierre del día "t".
29. **Metodología de Valoración**
    Se refiere al criterio de valoración y medición posterior, a la adquisición, del instrumento designado por la sociedad al momento de su registro según su clasificación, pudiendo ser esta VR con cambios a Resultados, VR con cambios a Otros Resultados Integrales o Costo amortizado con cambios a Resultados, de conformidad a lo establecido en el marco normativo vigente aplicable.
30. **Tipo de Custodio**
    Se refiere al domicilio del custodio, es decir, Local o Extranjero.
31. **Nombre del Custodio**
    Se refiere al nombre comercial o razón social del custodio de los valores.

14. REPORTE PORTAFOLIO INVERSIONES RENTA VARIABLE (RV)

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de los instrumentos de renta variable adquirido por el patrimonio autónomo, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión de cada patrimonio.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha día t	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de Registro del Patrimonio	C (20)
5	Emisor del instrumento	C (350)
6	RNC del emisor	C (20)
7	País del emisor	C (85)
8	ISIN	C (20)
9	Tipo de instrumento	C (115)
10	Moneda	C (5)
11	Precio de adquisición	N(38,02)
12	Ganancia por valoración	N(38,02)
13	Pérdida por valoración	N(38,02)
14	Diferencia cambiaria	N(38,02)
15	Valor en libro	N(38,02)
16	Fecha de adquisición	$D(YYYY-MM-DD,-)$
17	Metodologia de Valoración	C (75)
18	Tipo de Custodio	C (85)
19	Nombre del Custodio	C (85)

Definición de términos

1. **Número Registro RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la fiduciaria de oferta pública o sociedad titularizadora que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, dia con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha día t**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la operación**.**
4. **Número de Registro del Patrimonio**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.
5. **Emisor del Instrumento**
   Se refiere al nombre del emisor o de la entidad que expide el instrumento financiero propiedad del patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital adquirido por los patrimonios autónomos, en adición al nombre del emisor del instrumento se debe indicar el sector, por ejemplo: **Desarrolladores Guzmán, S. A./ Construcción.**
6. **RNC del Emisor**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del emisor o de la entidad que expide el instrumento financiero propiedad del patrimonio.
7. **País del emisor**
   Se refiere al país donde el emisor del instrumento se encuentra domiciliado, según la TBL023 - PAÍSES.
8. **ISIN**
   Se refiere al código ISIN del instrumento financiero propiedad del patrimonio. Cuando el valor no esté sujeto a negociación a través de los mecanismos centralizados de negociación, se deberá indicar N/A.

9. **Tipo de Instrumento**
   Se refiere al nombre del tipo de instrumento de renta variable propiedad del patrimonio, según la tabla TBL059 – TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE
10. **Moneda**
    Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
11. **Precio de adquisición**
    Se refiere al monto pagado por los valores de renta variables adquiridos por el patrimonio
12. **Ganancia valoración**
    Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los instrumentos de renta variables medidos a valor razonable. Las pérdidas por valoración de mercado deberán ser registradas con el signo negativo (-).
13. **Pérdida valoración**
    Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los instrumentos de renta variables medidos a valor razonable. Las pérdidas por valoración de mercado deberán ser registradas con el signo negativo (-).
20. **Diferencia cambiaria**
    Se refiere a la diferencia que surge al convertir un instrumento financiero emitido en una moneda diferente a la moneda funcional del patrimonio, es decir, de una moneda a otra moneda, utilizando una tasa de cambio. Las pérdidas cambiarias serán registradas con signo negativo (-).
21. **Valor en libro.**
    Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo en la moneda funcional del patrimonio autónomo luego del proceso de cierre de operaciones diarias.
22. **Fecha de adquisición**
    Se refiere a la Fecha en la cual el patrimonio autónomo adquiere el instrumento.
23. **Metodología de Valoración**
    Se refiere al criterio de valoración y medición posterior, a la adquisición, del instrumento designado por la sociedad al momento de su registro según su clasificación, pudiendo ser esta VR con cambios a Resultados, VR con cambios a Otros Resultados Integrales o Costo amortizado con cambios a Resultados, de conformidad a lo establecido en el marco normativo vigente aplicable.
24. **Tipo de Custodio**
    Se refiere al domicilio del custodio, es decir, Local o Extranjero.
25. **Nombre del Custodio**
    Se refiere al nombre comercial o razón social del custodio de los valores.

15. REPORTE PORTAFOLIO INVERSIONES OTRAS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las inversiones realizadas por los patrimonios autónomos en bienes inmuebles y los contratos que se suscriban sobre estos.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha día t	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de Registro del Patrimonio	C (20)
5	Tipo de inversión	C (150)
6	Moneda	C (5)
7	Monto	N(38,02)
8	Ganancia por valoración	N(38,02)
9	Pérdida por valoración	N(38,02)
10	Reparaciones, remodelaciones y mejoras	N(38,02)
11	Diferencia cambiaria	N(38,02)
12	Valor en libro	N(38,02)
13	Fecha de adquisición	$D(YYYY-MM-DD,-)$

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la fiduciaria de oferta pública o sociedad titularizadora que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha día t**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la operación**.**
4. **Número de Registro del Patrimonio**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al patrimonio autónomo del cual se remite la información diaria.
5. **Tipo de inversión**
   Se refiere al tipo de inversión realizada por el patrimonio autónomo identificando el nombre del bien adquirido y el objeto de la inversión, por ejemplo: **Opción de compra /Green Mall/Oficinas comerciales.**

   Los tipos de inversión se clasifican en bienes inmuebles, documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, opciones de compra de bienes inmuebles y proyectos inmobiliarios.

6. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
7. **Monto**
   Se refiere al valor pagado por la inversión.
8. **Ganancia por valoración**
   Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los bienes inmuebles, proyectos o contratos propiedad del patrimonio autónomo. Las pérdidas por valoración a precio de mercado (valor razonable) deberán ser registradas con el signo negativo (-).
9. **Pérdida por valoración**
   Se refiere a la ganancia o pérdida, según corresponda, presentada en la valoración posterior de los bienes inmuebles, proyectos o contratos propiedad del patrimonio. Las pérdidas por valoración a precio de mercado (valor razonable) deberán ser registradas con el signo negativo (-).

10. **Reparaciones, remodelaciones y mejoras**
    Se refiere a los gastos de capital por concepto de reparaciones, remodelación o mejoras mayores realizadas a los bienes inmuebles propiedad del patrimonio, de conformidad con lo indicado en la NIIF.
11. **Diferencia cambiaria**
    Se refiere a la diferencia que surge al convertir un instrumento financiero emitido en una moneda diferente a la moneda funcional del patrimonio, es decir, de una moneda a otra moneda, utilizando una tasa de cambio. Las pérdidas cambiarias serán registradas con signo negativo (-).
12. **Valor en libro.**
    Se refiere al saldo contable del instrumento financiero adquirido por el patrimonio en la moneda funcional del patrimonio luego del proceso de cierre de operaciones diarias.
13. **Fecha de adquisición**
    Se refiere a la Fecha en la cual el patrimonio concreta la inversión.

16. REPORTE COLOCACIÓN DE LOS VALORES

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las operaciones de colocación de cuotas de participación de los patrimonios autónomos.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Periodo	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Número de RMV del Patrimonio reportado	C (20)
4	Nombre del Patrimonio Autónomo	C (200)
5	Moneda	C (5)
6	Fecha de transacción	$D(YYYY-MM-DD,-)$
7	Fecha de liquidación	$D(YYYY-MM-DD,-)$
8	Cantidad de valores colocados o recomprados	N(38,24)
9	Precio de la operación	N(38,06)
10	Monto	N(38,02)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la fiduciaria de oferta pública o sociedad titularizadora que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Número de RMV del Patrimonio reportado**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.

4. **Nombre del Patrimonio Autónomo**
   Se refiere a la denominación del patrimonio autónomo que reporta.
5. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
6. **Fecha de transacción**
   Se refiere a la fecha del inicio del Período de colocación de los valores de oferta pública de los patrimonios en el mercado primario.
7. **Fecha de liquidación**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la asignación de los valores de oferta pública a los inversionistas una vez finalizado el Período de colocación o el Período de recompra.
8. **Cantidad de valores colocados o recomprados**
   Se refiere a la cantidad de valores de oferta pública colocados y asignada a los inversionistas en el mercado primario o la cantidad de cuotas recomprada por el patrimonio a sus aportantes. La cantidad de los valores de oferta pública recomprados deberá ser registrada con el signo negativo (-).
9. **Precio de la operación**
   Se refiere al precio de colocación o recompra indicado en el aviso de colocación primaria de cada tramo o el aviso de recompra de los valores de oferta pública.
10. **Monto**
    Corresponde al monto de los aportes captados de los inversionistas en el mercado primario durante el proceso de colocación, o en su defecto, el monto desembolso por el patrimonio autónomo para recomprar los valores de oferta pública en poder de los inversionistas. El monto de la recompra deberá ser registrado con el signo negativo (-).

17. REPORTE VALORACIÓN DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA EMITIDOS

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las informaciones que conforman el cierre de operaciones diarias y la determinación del valor cuota de los patrimonios autónomos.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Periodo	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Número de RMV del Patrimonio reportado	C (20)
4	Moneda	C (5)
5	Fecha de valoración (día t)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
6	Activos Totales	N(38,02)
7	Pasivos del día t (sin incluir los gastos del día "t")	N(38,02)
8	Patrimonio (Balance) neto pre-cierre	N(38,02)
9	Comisión por administración	N(38,02)
10	Gastos diarios cargados al Patrimonio Autónomo	N(38,02)
11	Total comisiones y gastos diarios del día t	N(38,02)
12	Patrimonio neto (Balance de cierre) transitorio del día	N(38,02)
13	Cantidad de Cuotas en circulación	N(38,24)
14	Valor de las cuotas día t	N(38,24)
15	Etapa en la cual se encuentra el patrimonio	C (20)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la fiduciaria de oferta pública o sociedad titularizadora que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Número de RMV del Patrimonio reportado**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al fondo de inversión del cual se remite la información diaria.

4. **Moneda en la cual se reporta**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
5. **Fecha de valoración (día t)**
   Se refiere a la fecha en que se realiza el proceso de valoración y cierre de operaciones del día reportado**.**
6. **Activos Totales**
   Corresponde al total de activos presentados en el balance de comprobación del patrimonio autónomo valorizado al cierre del día reportado (día "t").
7. **Pasivos del día "t" (sin incluir los gastos del día "t")**
   Corresponde al total de Pasivo u obligaciones que posee el patrimonio autónomo al cierre del día reportado (día "t") sin incluir el monto correspondiente a la proporción diaria de los gastos por comisión y gastos diarios cargados al patrimonio autónomo al cierre del día reportado.
8. **Patrimonio (Balance) neto pre-cierre**
   Corresponde al resultado de restarle a los Activos totales el total de los Pasivos del día "t" (sin incluir los gastos del día "t").
9. **Comisión por Administración**
   Se refiere al monto de comisión por administración devengado el día t atribuible al patrimonio autónomo de inversión.

10. **Gastos diarios cargados al Patrimonio Autónomo**
    Se refiere al monto total de los gastos diarios del patrimonio autónomo, excluyendo el gasto de la comisión por administración.
11. **Total Comisiones y gastos diarios del día "t"**
    Es el resultado de sumar de la comisión por administración y gastos diarios cargados al patrimonio autónomo.
12. **Patrimonio neto (Balance de cierre) transitorio del día**
    Corresponde al resultado de restarle al Patrimonio (Balance) neto pre-cierre el Total Comisiones y gastos diarios del día "t".
13. **Cantidad de Cuotas en circulación**
    Se refiere a la cantidad total de cuotas en poder de los tenedores de valores al cierre del día t.
14. **Valor diario de la cuota día t**
    Corresponde al valor cuota determinado por la sociedad al cierre de operaciones del día t que se reporta.
15. **Pasivos totales al cierre del día t**
    Se refiere al total de pasivos presentados por el patrimonio autónomo al cierre del día reportado (día "t").

18. REPORTE INFORMACIÓN DIARIA A PUBLICAR

Informaciones generales	
Patrimonio:	Patrimonios autónomos en proceso de titularización
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Siguiente día hábil, hora límite 2:30 P.M.
Objetivo	
Remitir el detalle de las operaciones realizadas por los patrimonios autónomos en proceso de titularización al cierre del día t reportado.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C (20)
2	Período	$D(YYYY-MM-DD,-)$
3	Fecha Dia T	$D(YYYY-MM-DD,-)$
4	Número de RMV del Patrimonio reportado	C (20)
5	Nombre del Patrimonio	C (250)
6	Moneda en la cual se reporta	C (5)
7	Patrimonio neto	N(38,02)
8	Número de valores en Circulación	N(38,24)
9	Valor de los valores del día	N(38,24)
10	Valor de los valores del día Anterior	N(38,24)
11	Número de inversionistas	N(38,00)
12	Porcentaje de participación individual y en su conjunto de la sociedad y sus vinculadas	N(09,06)
13	Tasa de rendimiento efectiva_30 días	N(7,04)
14	Tasa de rendimiento efectiva 90 días	N(7,04)
15	Tasa de rendimiento efectiva_180 días	N(7,04)
16	Tasa de rendimiento efectiva_ 365 días	N(7,04)
17	Comisión fija	N(38,02)
18	Volatilidad del valor diario de la Cuota_30 días	N(38,04)

19	Volatilidad del valor diario de la Cuota_90 días	N(38,04)
20	Volatilidad del valor diario de la Cuota_180 días	N(38,04)
21	Volatilidad del valor diario de la Cuota_365 días	N(38,04)
22	Rendimiento pagado	N(38,02)
23	Fecha de pago	$D(YYYY-MM-DD,-)$
24	Duración promedio ponderada valores RF	N(38,00)
25	Fase o Etapa en que se encuentra el Patrimonio	C (200)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la fiduciaria de oferta pública o sociedad titularizadora que remite el reporte.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día con separadores, es decir "YYYY-MM-DD".
3. **Fecha Día t**
   Se refiere a la fecha del día reportado**.**
4. **Número de RMV del Patrimonio reportado**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia al patrimonio autónomo del cual se remite la información diaria.
5. **Nombre del Patrimonio**
   Se refiere a la denominación del patrimonio autónomo que reporta.
6. **Moneda**
   Se refiere al código ISO de la moneda del instrumento financiero adquirido por el patrimonio autónomo, según la tabla TBL018 – MONEDAS.
7. **Patrimonio neto**
   Se refiere al patrimonio contable del patrimonio autónomo.
8. **Número de valores en Circulación**
   Corresponde a la cantidad de cuotas en poder de los aportantes al cierre del día t de cada patrimonio autónomo reportado.
9. **Valor de los valores del día**
   Corresponde al Valor diario de la cuota de participación del patrimonio autónomo determinado el día reportado (día t) determinado a través del reporte de valoración de los valores.
10. **Valor de los valores del día Anterior**
    Corresponde al Valor diario de la cuota de participación del patrimonio autónomo determinado el día anterior (día t-1).
11. **Número de aportantes**
    Se refiere a la cantidad de aportantes que ostentan la titularidad del total de cuotas de participación emitida por el patrimonio autónomo.
12. **Porcentaje de participación individual y en su conjunto de la sociedad y sus vinculadas**
    Se refiere al porcentaje que representa la cantidad de cuotas que posee la sociedad administradora y sus vinculadas en calidad de aportantes de los patrimonios administrados.
13. **Tasa de rendimiento efectiva**
    Corresponde a la tasa de rendimiento presentada por el patrimonio autónomo obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos cientos ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

14. **Comisión por Administración**
    Se refiere al monto de comisión por administración devengado el día t atribuible al patrimonio autónomo.
15. **Volatilidad del valor diario de la Cuota**
    Corresponde al porcentaje de volatilidad del valor diario de la Cuota en términos anuales de los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos cientos ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.
16. **Rendimiento pagado**
    Se refiere al monto de rendimiento efectivamente pagado a los aportantes de los patrimonios autónomos al corte del día que se reporta (día t).
17. **Fecha de pago**
    Se refiere a la fecha en la cual se realizó el pago de rendimientos a los tenedores de los valores del patrimonio.
18. **Duración promedio ponderada valores RF**
    Corresponde a la duración promedio ponderada de los instrumentos que conforman el Portafolio de Inversiones en Instrumentos de RF expresada en días.
19. **Etapa en la cual se encuentra el patrimonio**
    Corresponde a la fase pre-operativa o la fase operativa en la cual se encuentra el patrimonio.

X. REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES

1. INFORME DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES

Informaciones generales	
Persona:	Representante de Tenedores de Valores
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores de la fecha de cierre del trimestre.
Objetivo	
Preparar el informe de representante sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las ofertas públicas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. El representante de tenedores de valores deberá remitir un informe a la Superintendencia respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, de conformidad con la normativa. Los representantes de la masa de obligacionistas, los representantes de la masa de aportantes en fondos de inversión cerrados y el representante de la masa de tenedores de valores de procesos de titularización, deberán remitir al participante un informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad o del patrimonio autónomo, según corresponda, con fines de que sea publicado por este como hecho relevante. El contenido mínimo de dicho informe deberá responder a los requisitos establecidos al respecto en la normativa vigente aplicable.	

XI. DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES

1. INFORME AUDITORÍA EXTERNA TRIENAL DE PLA/FT

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Trienal
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros noventa (90) días hábiles posteriores al treinta y uno (31) de diciembre, previsto para el cierre del ejercicio fiscal del año que corresponda.
Objetivo	
Remitir el informe de auditoría externa trienal en materia del PLA/FT del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Secuencia	$N(2,0)$
5	Nombre del Participante	$C(275)$
6	RNC del Participante	$C(12)$
7	Nombre del auditor externo	$C(80)$
8	Número de RMV del auditor externo	$C(20)$
9	Fecha inicial del alcance	$\mathrm{D}(\text{“YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD})",\text{“}-\text{“})$
10	Fecha final del alcance	$\mathrm{D}(\text{“YYYY}-\mathrm{MM}-\mathrm{DD})",\text{“}-\text{“})$
11	Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.	$F(8,"B","MB","M","MA","A","E","P","N$ $/A")$
12	Cantidad de hallazgos	$N(2,0)$
13	Cantidad de muestra seleccionada	$N(2,0)$
14	Proceso evaluado	$C(1{,}000)$
15	Detalle del hallazgo	$C(1{,}700)$
16	Tipo de hallazgo	$F(4,"IN,IP,OM,NA")$
17	Clasificación del hallazgo	$F(2,"N,R")$
18	Recomendación (es)	$C(2{,}000)$
19	Año de Referencia	N(4,0)
20	Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores	$N(2,0)$
21	Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores	$N(2,0)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Secuencia**
   Se refiere al número de secuencia de los registros por cada hallazgo identificado, iniciando por el número 1. En el caso de que no existieran hallazgos u oportunidades de mejora, se colocará 0.
5. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
6. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
7. **Nombre del auditor externo**
   Se refiere al nombre del auditor externo que realiza el informe.
8. **Número del RMV del auditor externo**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del auditor externo que realiza el informe.
9. **Fecha inicial del alcance**
   Se refiere a la fecha inicial del alcance de la auditoria.
10. **Fecha final del alcance**
    Se refiere a la fecha final del alcance de la auditoria.
11. **Nivel de riesgo del hallazgo, si aplica.**
    Se refiere al código del nivel de riesgo asignado al hallazgo identificado, de acuerdo con su metodología, según la tabla TBL022 - NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT.
12. **Cantidad de hallazgos**
    Se refiere a la cantidad de hallazgos identificado en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de una muestra de 50 expedientes de clientes, identificó que 10 no tenían matriz de riesgo, el valor a colocar en este registro será 10.
13. **Cantidad de muestra seleccionada**
    Se refiere a la cantidad de la muestra seleccionada en el procedimiento realizado. Por ejemplo, de un total de 2,000 clientes, realizó una muestra de 50, el valor a colocar en este registro será 50.
14. **Proceso evaluado**
    Se refiere al proceso objeto de evaluación. Por ejemplo, si el proceso evaluado fue Debida Diligencia de los Clientes. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación a que No Aplica.
15. **Detalle del hallazgo**
    Se refiere a indicar el detalle del hallazgo, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
16. **Tipo de hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, según la tabla TBL042 - TIPOS DE HALLAZGO
17. **Clasificación del hallazgo**
    Se refiere al tipo de hallazgo identificado, la tabla TBL006 - CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO.

18. **Recomendación (es)**
    Indicar la (s) recomendación (es) indicadas por el hallazgo identificado, tal y como lo indica el informe. En caso de no existir hallazgo, indicar NA, en relación con que No Aplica.
19. **Año de referencia**
    Corresponde al año del informe en el que se identificó el hallazgo u oportunidad de mejora, y que actualmente se encuentra dentro del plan de acción a ejecutar. En caso de que no existan planes de acción en proceso o sin atender, se deberá colocar el último año a reportar en el campo "Año de referencia" y cero (0) en los demás campos.
20. **Cantidad de plan de acción en proceso de implementación de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que se encuentran en procesos de implementación. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran una matriz de riesgo automatizada y aún se encuentra en un 40% de avance, la cantidad a colocar en este registro será 1.
21. **Cantidad de plan de acción sin atender de años anteriores**
    Se refiere a la cantidad de plan de acción de años anteriores que no han sido atendidos hasta la fecha. Por ejemplo, si el año anterior la gerencia indicó que implementaran un matriz de riesgo automatizada y aún no se ha iniciado el proceso, la cantidad a colocar en este registro será 1.

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Bienal
Plazo de entrega:	Dentro de los primeros noventa (90) días hábiles posteriores al treinta y uno (31) de diciembre, previsto para el cierre del ejercicio fiscal del período a reportar.
Objetivo	
Remitir el Informe de Cumplimiento Regulatorio, de conformidad con el Reglamento del Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

3. ESTADOS DE FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados al cierre del ejercicio social, incluyendo el informe de los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados y sus notas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. El orden en que deben remitir los estados financieros es conforme la Norma de internacional de Información Financiera (NIIF):	

- Estado de Situación Anual Auditado.
- Estado de Resultados Anual Auditado.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Anual Auditado.
- Estado de Flujo de Efectivo Anual Auditado.

Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

4. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente a reportar.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables.	

5. MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no ha habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.	

No.	Campo	Tipo
1	Período	N(8,0)
2	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
6	Porcentaje de participación	N(3,2)
7	Cargo que ocupa	C(100)
8	Tipo de persona reportante	F(2,"FISICA","JURIDICA")
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
10	Número de documento de identidad	$C(100)$
11	Nombre o denominación social	C(275)
12	Nombre del representante legal	C(250)
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
14	Número de documento de identidad del representante legal	C(100)
15	Fecha de vinculación con el participante	D("YYYY-MM-DD","-")
Persona vinculada al reportante		
16	Tipo de vinculación con el reportante	F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,(…)"ACCIONISTA/SOCIO")
17	Tipo de persona vinculada	F(2,"FISICA","JURIDICA")
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
19	Número de documento de identidad	$C(100)$
20	Nombre o denominación social	C(275)
21	Nombre del representante legal	C(250)
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$
Sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.		
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")

25	Porcentaje de participación (Si aplica)	N(3,2)
26	Cargo que ocupa (si aplica)	C(300)
27	Documento de identidad	$C(100)$
28	Nombre de la sociedad	C(275)

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA.
6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.
7. **Cargo que ocupa**
   Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.
8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS – RGIR.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.
12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.
16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS – RGIR.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.
21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.
22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (Si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (Si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

6. REPORTE NÓMINA DE EMPLEADOS

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los quince (15) días hábiles después de finalizado el trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la nómina y los cambios efectuados al corte del trimestre a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	*N(8,0)*
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Nombre de empleado	*C(250)*
5	Tipo de Documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
6	Documento de Identidad	*C(100)*
7	Cargo	*C(100)*
8	Nivel/Categoría	*C(18)*
9	Fecha de Ingreso	*D("YYYY-MM-DD)", "-")*
10	Fecha de Salida	*D("YYYY-MM-DD)", "-")*
11	Vinculación	*C(100)*

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Nombre de empleado**
   Se refiere al nombre del empleado del participante.
5. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
6. **Documento de Identidad**
   Se refiere al número del documento de identidad del empleado.
7. **Cargo**
   Se refiere al cargo que desempeña el empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en el participante.
8. **Nivel/Categoría**
   Se refiere a si se trata de un empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según la TBL075 – NIVEL O CATEGORÍA DEL EMPLEADO.

9. **Fecha de Ingreso**
   Se refiere a la fecha de vinculación del empleado en el participante.

10. **Fecha de Salida**
    Se refiere a la fecha de salida del empleado en el participante, si aplica.
11. **Vinculación**
    Señalar algún otro tipo vinculación distinto a su cargo como empleado o directivo de la entidad que posea la persona a reportar, si aplica.

7. REPORTE ESTADÍSTICO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores,
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro del Decimoquinto (15avo) día hábil del mes siguiente a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones estadísticas de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. En caso de no existir ROS reportados a la UAF, no sería necesario remitir el presente informe a esta Superintendencia.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Nombre del Participante	$C(275)$
2	Número de RMV	$C(20)$
3	RNC del Participante	$C(20)$
4	Período	N(8,0)
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Cantidad de ROS	$N(2,0)$
7	Tipos (medio) de Transacción	$F(18,"CEFT","CEFC","CFSO",(\dots),"OTLI")$
8	Monto envuelto en la transacción u operación	$N(22,6)$
9	Moneda	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots)"PLN")$

10	Localización de las oficinas del sujeto obligado en las que se verificaron las transacciones u operaciones reportadas	$F(32,"AZUA","BAHORUCO","BARAHONA",(\dots),"VALVERDE")$
11	Fecha de la transacción u operación, efectuada o intentada	$D(YYYY-MM-DD,-)$
12	Fecha del ROS realizado a la UAF	$D(YYYY-MM-DD,-)$
13	Operación efectuada o intentada	$F(2,"E,I")$

Definición de Términos

1. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Cantidad de ROS**
   Se refiere a la cantidad de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) reportados a la UAF.
7. **Tipos de Transacción**
   Se refiere al código de la transacción efectuada o intentada en la sociedad, según la TBL053 - TIPOS DE TRANSACCIONES MONETARIAS.
8. **Monto envuelto en la transacción u operación**
   Se refiere al monto de la transacción u operación efectuada o intentada, expresada en la moneda de origen de la operación.
9. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según el código de la TBL018 – MONEDAS.
10. **Localización de las oficinas del sujeto obligado en las que se verificaron las transacciones u operaciones reportadas**
    Se refiere al código del lugar donde se efectuó o intentó realizar la operación, según la TBL026 - PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
11. **Fecha de la transacción u operación, efectuada o intentada**
    Se refiere a la fecha cuando realizó o intentó realizar la operación.
12. **Fecha del ROS realizado a la UAF**
    Se refiere a la fecha cuando fue reportada la operación sospechosa a la UAF.

13. **Operación efectuada o intentada**
    Se refiere a si la operación fue efectuada, colocar E en dicho campo, de lo contrario, poner I en referencia a una operación intentada.

8. REPORTE ESTADÍSTICO DE DETALLE DE TRANSACCIONES

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles del semestre siguiente al reportado.
Objetivo	
Remitir el informe estadístico sobre la remisión a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del informe detallado de todas las transacciones realizadas en el semestre por los titulares que, de manera individual o consolidada, igualen o superen el monto de quince mil dólares (US$15,000.00) o su equivalente en moneda nacional.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. Esto no excluye que en casos excepcionales la Superintendencia pueda requerir copias físicas de estos documentos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Nombre del Participante	$C(275)$
2	Número de RMV	C(20)
3	RNC del Participante	$C(20)$
4	Período	N(8,0)
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Fecha de reporte a la UAF	$D(YYYY-MM-DD,-)$
7	Cantidad de registros reportados a la UAF	$N(7,0)$
8	Reporte a la UAF	F(2,"SI","NO")

Definición de Términos

1. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al año, mes, día, reportado a la UAF. Por ejemplo: 20230531, refiriéndose al año 2023, mes de mayo y día 31.
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Fecha de reporte a la UAF**
   Se refiere a la fecha de cuando se realizó el reporte a la UAF.
7. **Cantidad de registros reportados a la UAF**
   Se refiere a la cantidad de registros realizados a la UAF.

8. **Reporte a la UAF**
   Se refiere al código de respuesta, producto del envío o no del reporte a la UAF, según la TBL028 – RESPUESTAS.

9. BALANCE DE COMPROBACIÓN MENSUAL

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los diez (10) días hábiles después del cierre del mes a reportar.
Objetivo	
Remitir los saldos mensuales de todas las cuentas contables que reflejan las operaciones realizadas por el Depósito Centralizado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Sistema	C(5)
2	Número de RMV	$C(20)$
3	RNC del Participante	C(12)
4	Período	$N(8,0)$
5	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
6	Número Cuenta Contable	$C(20)$
7	Débito	$N(22,6)$
8	Crédito	$N(22,6)$
9	Saldo	$N(22,6)$

Definición de Términos

1. **Sistema**
   Se refiere al código que identifica si la remisión es diaria o mensual. Por ejemplo, NIIFM si es mensual y NIIFD si es diario.
2. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
3. **RNC del Participante**
   Se refiere al número de Registro Nacional del Contribuyentes del participante que remite el reporte.
4. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
5. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
6. **Número Cuenta Contable**
   Se refiere al número de cuenta contable establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas.
7. **Débito**
   Se refiere al monto de los movimientos débitos de la cuenta.

8. **Crédito**
   Se refiere al monto de los movimientos créditos de la cuenta.
9. **Saldo**
   Se refiere a el resultado neto.

10.ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES

Informaciones generales	
Entidades:	Depósito Centralizado de Valores
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del mes a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los saldos mensuales de todas las cuentas contables.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El orden en que deben remitir los estados financieros interinos es conforme la Norma internacional de Información Financiera (NIIF): • Estado de Situación Mensual. • Estado de Resultados Mensual.	

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación y Resultados, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,\dots,PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
3	Rubro del estado financiero	$C(150)$
4	Monto Mes Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.

6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción de la cuenta contable.
7. **Monto Mes Actual**
   Se refiere al balance del último mes referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

11.REPORTE DE REGISTRO DE TITULARES

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones sobre la inclusión de nuevos titulares registrados.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Participante	$C(150)$
6	Solicitud	$N(22,0)$
7	Fecha de solicitud (REGISTRADO)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
8	Fecha de aceptación (CONFIRMADO)	$D(YYYY-MM-DD,-)$
9	Tipo Persona	$F(2,"FISICA,JURIDICA")$
10	RNT	$N(22,0)$
11	Titular	$C(200)$
12	Tipo Documento	$F(5,"CED,PAS,RNC,DIO,ADN")$
13	Número Documento	$C(50)$
14	País de Residencia	$F(247,"AF,AL,DE,(\dots),ZW")$
15	País de Nacionalidad	$F(247,"AF,AL,DE,(\dots),ZW")$
16	Residente	$F(2,"SI,NO")$
17	Incapacidad	$F(2,"SI,NO")$
18	Menor de edad	$F(2,"SI,NO")$
19	Sexo	$F(2,"FEMENINO,MASCULINO")$
20	Nacimiento	$D(YYYY-MM-DD,-)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.

3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Participante**
   Se refiere al código que identifica al participante que realiza la solicitud en nombre en nombre del titular.
6. **Solicitud**
   Se refiere al número de la secuencia asignada a la solicitud de apertura de titulares.
7. **Fecha de solicitud**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la solicitud para la apertura de titular.
8. **Fecha de aceptación**
   Se refiere a la fecha en que se confirma de solicitud para la apertura de titular.
9. **Tipo Persona**
   Se refiere a la naturaleza jurídica del titular de la cuenta, según lo indicado en la TBL035 - TIPOS DE CUENTAS Y TITULARES.
10. **RNT**
    Se refiere al código que identifica a cada propietario de un Valor Anotado en Cuenta. Es asignado por el Depósito Centralizado de Valores y es único por persona.
11. **Titular**
    Se refiere al nombre del titular correspondiente a la asignación del RNT.
12. **Tipo documento**
    Se refiere al código del tipo de documento utilizado para identificar al titular, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
13. **Número de Documento**
    Se refiere al número de documento del titular.
14. **País de residencia**
    Se refiere al país de residencia del titular, según la TBL023 - PAÍSES.
15. **País de Nacionalidad**
    Se refiere a la nacionalidad del titular, en función del lugar de nacimiento, según la TBL023 - PAÍSES.
16. **Residente**
    Se refiere al estatus de residencia en la República Dominicana del titular, según la TBL028 – RESPUESTAS, indicando un SI o un NO
17. **Incapacidad**
    Se refiere a si el titular carece o no de aptitud legal para ejecutar válidamente determinados actos, o para ejercer determinados cargos públicos. Completar según la tablaTBL028 – RESPUESTAS, indicando un SI o un NO.
18. **Menor de edad**
    Se refiere a si el individuo aún no ha alcanzado la edad adulta. En estos casos, completar según la tabla TBL028 – RESPUESTAS.
19. **Sexo**
    Se refiera a la clasificación del titular, según la TBL013 - GÉNEROS.
20. **Nacimiento**
    Se refiere a la fecha de nacimiento del titular.

12. REPORTE DE APERTURA DE CUENTAS

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la apertura y bloqueo de cuentas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Participante	C (150)
6	Acción	F(4,"APERTURA","BLOQUEO","DESBLOQUEO","CIERRE")
7	Fecha de Registro	D("YYYY-MM-DD", "-")
8	Fecha de Confirmación	D("YYYY-MM-DD", "-")
9	Tipo de cuenta	F(3,"NATURAL", "COPROPIEDAD", "JURIDICO")
10	Cuenta	N (22)
11	Código alterno cuenta	C (100)
12	Titular	C (150)
13	Grupo de cuenta	$F(4,"Inversionista","Emisor","Garantia","Accionista")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Participante**
   Se refiere al nombre del participante que realiza la apertura de la cuenta.
6. **Acción**
   Se refiere a la acción a ser realizada sobre el estatus de la cuenta, según la TBL082 - TIPOS DE ACCIONES SOBRE CUENTAS
7. **Fecha de registro**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la solicitud parala acción sobre la cuenta.

8. **Fecha de confirmación**
   Se refiere a la fecha en que se confirma la acción de la cuenta.
9. **Tipo de Cuenta**
   Se refiere a si la cuenta es individual o mancomunada, clasificada según la TBL035 – TIPOS DE CUENTA.
10. **Cuenta**
    Se refiere al número de cuenta asignado por el Depósito Centralizado de Valores.
11. **Código alterno cuenta**
    Se refiere a la cuenta del titular asociado a la cuenta del Intermediario de Valores, bajo la estructura de "ID Intermediario - (RNT1, RNT2, ..., RNTn) - Cuenta.
12. **Titular**
    Se refiere al nombre del titular correspondiente a la apertura de la cuenta.
13. **Grupo de cuenta**
    Se refiere al grupo de cuenta conforme lo estipulado en la tabla TBL067. GRUPOS DE CUENTA

13.REPORTE DE DERECHOS PATRIMONIALES

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al pago de los beneficios patrimoniales generados por los valores anotados en cuenta.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Derecho	$N(22,0)$
6	Tipo de pago	$F(2,$"DIVIDENDOS EN EFECTIVO","PAGO DE INTERES")
7	Emisor	$C(250)$
8	Valor	$C(250)$
9	ISIN	$C(12)$
10	Cupón/Rendimiento	$N(22,6)$
11	Valor Nominal Unitario	$N(22,6)$
12	Fecha inicio derecho patrimonial	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
13	Fecha fin derecho patrimonial	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
14	Fecha Corte	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
15	Fecha Pago	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
16	Fecha Entrega	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
17	Tasa cupón	$N(22,6)$
18	Factor de pago	$N(22,6)$

No.	Campo	Tipo
19	Tasa impositiva	$N(22,6)$
20	Participante	$C(250)$
21	Titular	$C(350)$
22	Código alterno cuenta	$C(100)$
23	Monto Custodia	$N(22,6)$
24	Monto Derechos	$N(22,2)$
25	Comisión por Custodia	$N(22,6)$
26	Impuestos Retenidos	$N(22,6)$
27	Comisión SIMV	$N(22,6)$
28	Comisión Intermediario	$N(22,6)$
29	Monto pagado	$N(22,2)$
30	Base Cálculo	$N(22,0)$
31	Días	$N(22,0)$
32	Pago retenido	$F(2,"SI,NO")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Derecho**
   Se refiere al identificador del proceso del pago ejecutado.
6. **Tipo de pago**
   Se refiere al tipo de derecho en base a su modalidad de pago, según la TBL038 - TIPOS DE PAGOS DE DERECHOS.
7. **Emisor**
   Se refiere al nombre del emisor correspondiente al pago de dividendos.
8. **Valor**
   Se refiere a la descripción del valor que paga dividendos.
9. **ISIN**
   Se refiere al código identificador único International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN), que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
10. **Cupón/Rendimiento**
    En el caso de cupón se refiere al interés nominal que un bono u otro instrumento de renta fija paga de manera periódica al tenedor, se expresa generalmente como un porcentaje del valor nominal del instrumento y se paga en intervalos definidos. Rendimiento se refiere al pago producto de las utilidades generadas en el período por valores de renta variable.
11. **Valor Nominal Unitario**

Se refiere al valor facial o principal de un instrumento financiero.

12. **Fecha Inicio Derecho Patrimonial**
    Se refiere a la fecha en la cual comienza el período de devengo de intereses o rendimiento de un instrumento financiero. Es la fecha a partir de la cual el titular adquiere el derecho de recibir el cupón o rendimiento del instrumento financiero.
13. **Fecha Fin Derecho Patrimonial**
    Se refiere a la fecha en la cual finaliza del período de devengo de intereses o rendimiento de un instrumento financiero. Es el día en que se detiene el cálculo de los derechos patrimoniales del titular.
14. **Fecha Corte**
    Se refiere a la fecha en la cual se determina quiénes son los beneficiarios registrados que tendrán derecho a recibir el pago de los derechos patrimoniales. Esta fecha es establecida por el emisor o el patrimonio autónomo y debe ser anterior a la fecha de pago.
15. **Fecha Pago**
    Se refiere a la fecha específica en la cual se efectuará el pago de los derechos patrimoniales a los beneficiarios registrados, de acuerdo con la fecha de corte previamente establecida.
16. **Fecha Entrega**
    Se refiere a la fecha específica en que se transfiere o se pone a disposición del titular la documentación o los valores correspondientes al pago de los derechos patrimoniales.
17. **Tasa cupón**
    Se refiere al porcentaje aplicado para calcular los rendimientos sobre la inversión base. Determina la cantidad que el titular recibirá en función de su inversión.
18. **Factor de pago**
    Se refiere al valor o porcentaje utilizado para calcular el monto del dividendo a pagar por cada unidad del instrumento financiero en circulación. Este factor determina cuánto recibirá cada titular por la cantidad de valores de renta variable que posee.
19. **Tasa impositiva**
    Se refiere a la tasa impositiva aplicable a la renta por tipo de persona.
20. **Participante**
    Se refiere al nombre del Intermediario de Valores que realiza las operaciones.
21. **Titular**
    Se refiere al nombre del inversionista que recibe el pago de los derechos patrimoniales.
22. **Código alterno cuenta**
    Se refiere a la cuenta del titular asociado a la cuenta del Intermediario de Valores, bajo la estructura de "ID Intermediario - (RNT1, RNT2, ..., RNTn) – Cuenta.
23. **Monto custodia**
    Se refiere al resultado de multiplicar la cantidad de valores a nombre del titular por el valor nominal de estos (considerando el valor nominal al corte en el que se hace el cálculo).
24. **Monto derechos**
    Se refiere a los rendimientos generados por instrumentos financieros que el titular posee, calculado en números enteros y dos decimales redondeados al segundo decimal.
25. **Comisión por custodia**
    Se refiere a la tarifa de custodia cobrada por los Depósitos Centralizados de Valores, por el servicio de administración y resguardo de los instrumentos financieros del titular.
26. **Impuestos retenidos**
    Se refiere al monto que se deduce del pago de los derechos patrimoniales, correspondientes a impuestos o demás obligaciones legales. La deducción ocurre antes de que el titular reciba el saldo neto.
27. **Comisión SIMV**

Se refiere a la tarifa dispuesto por la Superintendencia del Mercado de Valores.

28. **Comisión Intermediario**
    Se refiere a la tarifa cobrada por el Intermediario de Valores.
29. **Pagado**
    Se refiere al monto total que ha sido efectivamente transferido al titular después de aplicar las retenciones necesarias, representado en números enteros y dos decimales redondeados al segundo decimal.
30. **Base Cálculo**
    Se refiere al monto sobre el cual se calculan los dividendos, intereses, comisiones y retenciones.
31. **Días**
    Se refiere al número de días utilizados como referencia en el cálculo de intereses, dividendos, o cualquier otro rendimiento relacionado con la inversión.
32. **Pago retenido**
    Se refiere a si el pago se encuentra retenido o no, según la tabla según la tabla TBL028 – RESPUESTAS.

14.REPORTE DE EMISIONES VENCIDAS

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a las emisiones vencidas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Emisor	*C(150)*
6	ISIN	*C(12)*
7	Descripción	*C(150)*
8	Nominal	*N(22,0)*
9	Unidad Valor Nominal	*N(22,0)*
10	Cantidad Valor Nominal	*N(22,6)*
11	Fecha de vencimiento	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
12	Fecha de pago	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD"
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Emisor**
   Se refiere a la entidad que emitió los instrumentos financieros.
6. **ISIN**
   Se refiere al código identificador único International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN), que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
7. **Descripción**
   Se refiere a una breve descripción del instrumento financiero que ha vencido, incluyendo sus características.
8. **Valor Nominal Unitario**
   Se refiere al valor facial o principal de un instrumento financiero.
9. **Unidad valor**
   Se refiere a la cantidad de instrumento financiero suscritos o negociados.
10. **Cantidad valor nominal**
    Se refiere al producto del valor nominal por la unidad valor.
11. **Fecha de Vencimiento**
    Se refiere a la fecha en la cual el instrumento financiero alcanza su madurez y el emisor debe reembolsar el valor nominal al titular.
12. **Fecha de Pago**
    Se refiere a la fecha en la cual el emisor realiza el desembolso correspondiente a los titulares de los instrumentos financieros vencidos.

15.REPORTE DE TRASPASOS BLOQUEADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los traspasos de títulos bloqueados diariamente.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$

5	Número Solicitud	$N(22,0)$
6	Fecha Registro	$\mathrm{D}(\text{“YYYY} - \mathrm{MM} - \mathrm{DD}\text{”},\text{“} - \text{”})$
7	RNT	$C(80)$
8	Titular	$C(250)$
9	Participante Origen	$C(250)$
10	Participante Destino	$C(250)$
11	Cuenta de Origen	$N(22,0)$
12	Cuenta Destino	$N(22,0)$
13	ISIN	$C(12)$
141	Tipo Bloqueo	$F(2,\text{PRENDA, EMBARGO, ORDEN JUDICIAL,}(\ldots),$ $CONGELAMIENTO\ PREVENTIVO".)$
15	Cantidad	$N(22,6)$
16	Moneda	$F(178,"DOP, USD, EUR, (\ldots), PLN")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, “YYYYMMDD”
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Número Solicitud**
   Se refiere a un número de secuencia de solicitud en el momento que se realiza el traspaso.
6. **Fecha Registro**
   Se refiere a la fecha en la cual se realizó el registro del traspaso.
7. **RNT del Titular**
   Se refiere al código que identifica a cada propietario de un Valor Anotado en Cuenta. Es asignado por el Depósito Centralizado de Valores y es único por persona.
8. **Titular**
   Se refiere nombre del inversionista solicitante del traspaso de los títulos negociados.
9. **Participante Origen**
   Se refiere al código que identifica al participante bajo el cual se encuentra la cuenta del inversionista titular en la operación de traspaso.
10. **Participante Destino**
    Se refiere al código que identifica al participante bajo el cual se encuentra la cuenta a la cual se transferirán los valores negociados y en el que quedará registrado el inversionista tras el traspaso.
11. **Cuenta de Origen**
    Se refiere al número de cuenta del titular asociado a la instrucción de bloqueo.
12. **Cuenta Destino**
    Se refiere al número de cuenta del titular asociado a la recepción de la instrucción de bloqueo.
13. **ISIN**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.

14. **Tipo Bloqueo**
    Se refiere al tipo de bloqueo aplicado al título, conforme la tabla de referencia TBL041. TIPOS DE BLOQUEO.
15. **Cantidad**
    Se refiere al número total de instrumentos financieros que están siendo traspasados en la operación, expresado en unidades específicas del título negociado.
16. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

16.REPORTE DE TRASPASOS DISPONIBLES

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los traspasos disponibles de títulos diariamente.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	*C(13)*
3	Período	*N(8,0)*
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Solicitud	$N(22,0)$
6	RNT	$N(22,0)$
7	Titular	$C(150)$
8	Fecha Registro	$D("YYYY-MM-DD","-")$
9	Tipo Traspaso	$F(3,"MISMO\ PARTICIPANTE, ORIGEN\ DESTINO,$ $DESTINO\ ORIGEN)$
10	Participante origen	$C(150)$
11	Participante destino	$C(150)$
12	Cuenta de Origen	$N(22,0)$
13	Cuenta Destino	$N(22,0)$
14	ISIN	$C(12)$
15	Cantidad de títulos	$N(22,6)$
16	Moneda	$F(178,"DOP, USD, EUR,(\dots), PLN")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores
2. **RNC Del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.

3. **Período**

Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".

4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Solicitud**
   Se refiere a un número provisto por el sistema que hace alusión a la secuencia de solicitud en el momento que se realiza el traspaso disponible.
6. **RNT**
   Se refiere al código que identifica a cada propietario de un Valor Anotado en Cuenta inscrito en el Registro Contable. Es asignado por los Depósitos Centralizados de Valores y es único por persona.
7. **Titular**
   Se refiere al nombre del inversionista solicitante del traspaso disponible de los títulos negociados.
8. **Fecha Registro**
   Se refiere a la fecha en la cual se realizó el registro que se está reportando; equivalente a la fecha del reporte.
9. **Tipo Traspaso**
   Se refiere a la modalidad del traspaso en la operación, según la TBL054 - TIPOS DE TRASPASOS.
10. **Participante Origen**
    Se refiere código de referencia del participante donde está inscrita la cuenta de origen.
11. **Participante Destino**
    Se refiere código de referencia del participante donde está inscrita la cuenta de destino.
12. **Cuenta de Origen**
    Se refiere al número de cuenta del titular asociado a la instrucción disponible.
13. **Cuenta Destino**
    Se refiere al número de cuenta del titular asociado al instrumento financiero negociado en la operación de donde se recibe el traspaso disponible.
14. **ISIN**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
15. **Cantidad de títulos**
    Se refiere al número total de instrumentos financieros que están siendo traspasados en la operación, expresado en unidades específicas del título negociado.
16. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

17.REPORTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los cambios de titularidad al corte del día actual.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	C(20)
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7, "ANUAL", "DIARIA", "MENSUAL", (\dots), "TRIMESTRAL")$
5	Número de Solicitud	N(22,0)
6	Fecha de Solicitud	D("YYYY-MM-DD", "-")
7	Motivo	F(11,"PERMUTA",(...),"OTROS")
8	Estado	F(2, "CONFIRMADO, RECHAZADO")
9	ISIN	C(12)
10	COD-Alterno Cuenta Origen	C(100)
11	COD-Alterno Cuenta Destino	C(100)
12	Titular de origen	C(150)
13	RNT del Titular de Origen	C(25)
14	Participante Origen	C(150)
15	Titular de destino	C(150)
16	RNT del Titular Destino	C(25)
17	Participante Destino	C(150)
18	Cantidad	N(22,0)
19	Moneda	$F(178, "DOP, USD, EUR, (\dots), PLN")$
20	Monto	$N(22,4)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Número de Solicitud**
   Se refiere al número de identificación asignado a la solicitud de cambio de titularidad. Este número es único y se utiliza para rastrear y gestionar la solicitud.
6. **Fecha de Solicitud**
   Se refiere a la fecha en la cual la solicitud de cambio de titularidad fue oficialmente registrada o ingresada en el sistema.
7. **Motivo**
   Se refiere a la razón del cambio de titularidad, según la TBL019 - MOTIVOS DE CAMBIOS DE TITULARIDAD
8. **Estado**
   Refleja la situación actual del proceso de cambio de titularidad, según TBL040 - TIPOS DE ESTADOS.
9. **ISIN**
   Se refiere al código identificador único International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN), que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.

10. **COD-Alterno Cuenta Origen**
    Se refiere a un identificador adicional o alternativo para la cuenta origen, utilizado para referencia.
11. **COD-Alterno Cuenta Destino**
    Se refiere a un identificador adicional o alternativo para la cuenta origen, utilizado para referencia.
12. **Titular de Origen**
    Se refiere al nombre del titular original de los instrumentos financieros antes del cambio de titularidad.
13. **RNT del Titular de Origen**
    Se refiere al código del titular de origen que identifica a cada propietario de un Valor Anotado en Cuenta inscrito en el Registro Contable. Es asignado por los Depósitos Centralizados de Valores y es único por persona.
14. **Participante Origen**
    Se refiere al código identificador del participante donde se encuentra registrada la cuenta del titular original.
15. **Titular de destino**
    Se refiere al nombre completo del nuevo titular de los instrumentos financieros tras el cambio de titularidad.
16. **RNT del Titular de Destino**
    Se refiere al código del titular de destino que identifica a cada propietario de un Valor Anotado en Cuenta inscrito en el Registro Contable. Es asignado por los Depósitos Centralizados de Valores y es único por persona.
17. **Participante Destino**
    Se refiere al código identificar del participante donde se encuentra registrada la cuenta del nuevo titular.
18. **Cantidad**
    Se refiere a la divisibilidad mínima de valor, expresada en términos monetarios, que es susceptible de ser negociada.
19. **Monto**
    Se refiere al monto de la afectación, expresada en la moneda de origen.
20. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

18.REPORTE DE CUSTODIA

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la Custodia.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	RNC del Participante	C(13)
2	Número de RMV	$C(20)$
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$

No.	Campo	Tipo
5	Participante	$C(25)$
6	RNT	C(25)
7	Titular	$C(300)$
8	Tipo de Persona	*F(2,"FISICA","JURIDICA")*
9	Tipo Documento	$F(5,"CED,PAS,RNC,DIO,ADN")$
10	Número de Documento	$C(50)$
11	Código Alterno cuenta	$C(80)$
12	ISIN	$C(12)$
13	Institución	$C(150)$
14	Emisión	$C(150)$
15	Descripción de emisión	$C(250)$
16	Moneda	F(178,"DOP","USD","EUR",(…) ,"PLN")
17	Fecha Emisión	D("YYYY − MM − DD"," − ")
18	Fecha Vencimiento	D("YYYY − MM − DD"," − ")
19	Nominal	$N(22,6)$
20	Cantidad de Titulos	$N(22,6)$
21	Monto Custodia	$N(22,6)$
22	Cantidad Titulos Bloqueados	$N(22,6)$
23	Monto bloqueado	$N(22,6)$
24	Disponible	$N(22,6)$
25	Monto Disponible	$N(22,6)$
26	Tasa de interés	$N(3,4)$
27	Periodicidad Pago	$F(9,"SEMANAL,BIMENSUAL,(\dots),$ $NO\ APLICA")$
28	Base Cálculo	$N(22,6)$
29	Días transcurridos	$N(22,6)$
30	Inscrito en el RMV	*F(2,"DESMATERIALIZADA","FISICA")*
31	Cuentahabiente	C(150)
32	Negociacion Local	F(2,"LOCAL,EXTRANJERA")

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Participante**
   Se refiere al nemónico del participante que actúa como custodio de los instrumentos financieros del titular.
6. **RNT**
   Se refiere al código que identifica a cada propietario de un Valor Anotado en Cuenta. Es asignado por los Depósitos Centralizados de Valores y es único por persona.

7. **Titular**
   Se refiere al nombre del titular o beneficiario de los instrumentos financieros.
8. **Tipo de Persona**
   Se refiere a la clasificación del titular de los instrumentos financieros, según la TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo Documento**
   Se refiere al tipo de documento de identificación presentado por el titular o beneficiario de los instrumentos financieros bajo custodia, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número de Documento**
    Se refiere al número del documento de identificación asociado al titular o beneficiario de los instrumentos financieros bajo custodia.
11. **Código Alterno cuenta**
    Se refiere a la cuenta del titular asociado a la cuenta del Intermediario de Valores, bajo la estructura de "ID Intermediario - (RNT1, RNT2, ..., RNTn) - Cuenta.
12. **ISIN**
    Se refiere al código identificador único International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN), que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
13. **Institución**
    Se refiere a la institución emisora del instrumento financiero que tiene el titular.
14. **Emisión**
    Se refiere al código SIMV de la emisión del instrumento financiero.
15. **Descripción emisión**
    Se refiere a una breve descripción del instrumento financiero incluyendo sus características.
16. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
17. **Fecha Emisión**
    Se refiere a la fecha en la que los instrumentos financieros fueron emitidos por el emisor.
18. **Fecha Vencimiento**
    Se refiere a la fecha en que los instrumentos financieros alcanzan madurez y el emisor debe reembolsar el valor nominal al titular.
19. **Nominal**
    Se refiere al valor facial o principal de un instrumento financiero.
20. **Cantidad de títulos**
    Se refiere a la cantidad de instrumentos financiero que el titular posee bajo custodia en una cuenta específica.
21. **Monto Custodia**
    Se refiere al valor total nominal de los instrumentos financieros bajo custodia.
22. **Cantidad de títulos Bloqueado**
    Se refiere a la cantidad de instrumentos financieros que están actualmente restringidos o inmovilizados.
23. **Monto bloqueado**
    Se refiere al valor total de los instrumentos financieros que están actualmente restringidos o inmovilizados.
24. **Cantidad de títulos Disponible**
    Se refiere a la cantidad de instrumentos financieros que no están sujetos a ninguna restricción o bloqueo, y que por lo tanto pueden ser libremente negociados.
25. **Monto Disponible**
    Se refiere al valor total de los instrumentos libres de restricciones que pueden ser negociados.
26. **Tasa de interés**
    Se refiere al porcentaje aplicado para calcular los rendimientos de los instrumentos financieros que posee el titular.

27. **Periodicidad Pago**
    Se refiere a la frecuencia con la que se realizan los pagos de intereses, dividendos u otros rendimientos al titular de los instrumentos financieros, según TBL025 - PERIODICIDAD.
28. **Base Cálculo**
    Se refiere al monto o cantidad sobre la cual se calculan los rendimientos, intereses o dividendos, de los instrumentos financieros.
29. **Días transcurridos**
    Se refiere al número de días considerados para el cálculo de intereses u otros rendimientos de los instrumentos financieros.
30. **Inscritos en el RMV**
    Se refiere a la clasificación del servicio de custodia aplicado a los instrumentos financieros, según la TBL036 - TIPOS DE CUSTODIAS.
31. **Cuentahabiente**
    Se refiere al titular de la cuenta.
32. **Negociación local**
    Se refiere a si la negociación fue local, conforme la TBL065 – NEGOCIACIÓN.

19.REPORTE DE AFECTACIONES

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir cada una de la afectación que recibe un titular o un instrumento.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	*C(20)*
2	RNC del Participante	C(13)
3	Fecha envío de afectación	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Número operación	N (22,0)
6	Fecha registro	D("YYYY-MM-DD", "-")
7	Titular	*C(120)*
8	Número cuenta	*C(70)*
9	Número del RMV del Participante	*C(20)*
10	ISIN	*C (12)*
11	Tipo de afectación	*F(7,"EMBARGO","ENCAJE","OPOSICION"(...),"PRENDA")*
12	Nivel de afectación	F(2,"BLOQUEO", "REBLOQUEO")
13	Cantidad	*N (22,0)*
14	Entidad de bloqueo	*C (250)*

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Número Operación**
   Se refiere al identificador único asignado a la operación específica que ha sido afectada.
6. **Fecha registro**
   Se refiere a la fecha en la que la afectación fue registrada en el sistema.
7. **Titular**
   Se refiere al nombre del propietario o titular de los valores o cuenta que está siendo afectada.
8. **Número cuenta**
   Se refiere al número de la cuenta que ha sido afectada.
9. **Participante**
   Se refiere al número de RMV de que identifica al participante o entidad involucrada en la afectación.
10. **ISIN**
    Se refiere al código identificador único International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN), que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
11. **Tipo de afectación**
    Se refiere a la clasificación de la naturaleza de la afectación, ver TBL031 - TIPOS DE AFECTACIONES.
12. **Nivel de afectación**
    Se refiere al grado o alcance de la afectación, ver TBL020 - NIVELES DE LAS AFECTACIONES.
13. **Cantidad**
    Se refiere a la unidad de valores o activos que quedan disponibles o afectados después de la operación.
14. **Entidad de bloqueo**
    Se refiere al nombre de la persona física o persona jurídica que ha instruido el bloqueo o afectación de los valores.

20.REPORTE LEVANTAMIENTO DE AFECTACIONES

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir cada uno de los levantamientos de actos jurídicos que afectan la disponibilidad de los valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Número operación	N (22,0)
6	Fecha registro	D("YYYY-MM-DD", "-")
7	Titular	C(120)
8	Código alterno cuenta	C(100)
9	Participante	C(25)
10	Nombre del Participante	C(150)
11	ISIN	C(12)
12	Tipo de afectación	*F(7,"EMBARGO","ENCAJE","OPOSICION",(...), "PRENDA")*
13	Beneficiario de Afectación	C (150)
14	Cantidad de Títulos	N (22,0)
15	Monto	N (22,4)
16	Moneda	$F(178, "DOP, USD, EUR, (\dots), PLN")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD
5. **Número de operación**
   Se refiere al identificador único asignado a la operación específica que ha sido afectada.
6. **Fecha registro**
   Se refiere a la fecha en la que la afectación fue registrada en el sistema.
7. **Titular**
   Se refiere al nombre del propietario o titular de los valores o cuenta que está siendo afectada.
8. **Código Alterno cuenta**
   Se refiere al código que combina el número de cuenta con el RNT del titular que está siendo afectado.
9. **Participante**
   Se refiere al nemónico que identifica al participante o entidad involucrada en la afectación.
10. **Nombre del Participante**
    Se refiere al nombre del participante o entidad involucrada en la afectación.

11. **ISIN**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
12. **Tipo de afectación**
    Se refiere a la clasificación de la naturaleza de la afectación, ver TBL031 - TIPOS DE AFECTACIONES.
13. **Beneficiario de afectación**
    Se refiere a la entidad que ha instruido el bloqueo o afectación de los valores.
14. **Cantidad de títulos**
    Se refiere a la unidad de valores o activos que quedan disponibles o afectados después de la operación.
15. **Monto**
    Se refiere al monto de la afectación, expresada en la moneda de origen.
16. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

21.REPORTE DE FONDOS RETENIDOS

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir el detalle de los fondos retenidos a inversionistas, derivados de las aplicaciones de derechos, con las causas que originan dichas retenciones.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
3	Participante	*C(25)*
4	Código Alterno Cuenta	*C(80)*
5	Titular	*C(300)*
6	Emisor	C(150)
7	ISIN	C(12)
8	Descripción Emisión	C(250)
9	Número Retención	C(50)
10	Fecha Registro	D("YYYY-MM-DD", "-")
11	Fecha Pago Emisión	D("YYYY-MM-DD", "-")
12	Fecha Retención	D("YYYY-MM-DD", "-")
13	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
14	Monto Retenido	N(22,6)
15	Referencia Pago Emisión	C(50)

No.	Campo	Tipo
16	Motivo Retención	F(32, “BENEFICIARIO INCORRECTO”, “RETENCION BENEFICIARIO DIFIERE”,(…), “RETENCION SIN CUENTA BANCARIA”)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, “YYYYMMD”.
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD
5. **Participante**
   Se refiere al nemónico que identifica al participante o entidad involucrada en la afectación.
6. **Código Alterno cuenta**
   Se refiere al código que combina el número de cuenta con el RNT del titular que está siendo afectado.
7. **Titular**
   Se refiere al nombre del propietario o titular de los valores.
8. **Emisor**
   Se refiere a la entidad que emitió los instrumentos financieros.
9. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
10. **Descripción Emisión**
    Se refiere a una breve descripción del instrumento financiero, incluyendo sus características.
11. **Número de retención**
    Se refiere al número que identifica la retención.
12. **Fecha registro**
    Se refiere a la fecha en la cual se efectúa el registro de la retención.
13. **Fecha pago emisión**
    Se refiere a fecha de pago de intereses, dividendos o capital conforme estipulado en la emisión y el emisor.
14. **Fecha retención**
    Se refiere a la fecha en que se realiza la retención de los fondos por el agente de pago o fecha en que el banco receptor devuelve los fondos por imposibilidad de aplicación.
15. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
16. **Monto retenido**
    Se refiere al monto retenido, expresada en la moneda de origen.
17. **Referencia pago emisión**
    Se refiere al código TRN mediante el cual se realizó la transferencia de los fondos a la entidad bancaria.
18. **Motivo retención**
    Se refiere al motivo de la retención, según la TBL076 – MOTIVOS DE RETENCIÓN DE FONDOS.

22.REPORTE DE FONDOS RETENIDOS PAGADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir estado actualizado de los pagos que se realizan a los inversionistas cuyos fondos fueron retenidos o devueltos.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	C(20)
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),"TRIMESTRAL")$
5	Participante	C(25)
6	Código Alterno Cuenta	C(80)
7	Titular	C(300)
8	Emisor	C(150)
9	ISIN	C(12)
10	Descripción Emisión	C(250)
11	Número Retención	C(50)
12	Fecha Registro	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
13	Fecha Pago Emisión	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
14	Fecha Retención	D(“YYYY-MM-DD”, “-”)
15	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
16	Monto Retenido	N(22,6)
17	Monto Pagado	N(22,6)
18	Monto Pendiente	N(22,6)
19	Estado Retención	F(6,"Falta de cuenta bancaria", "Titular fallecido", "Inconsistencia cuenta bancaria",(…)"RNT Bloqueado")
20	Referencia Pago Emisión	C(50)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, “YYYYMMD”.

4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Participante**
   Se refiere al código que identifica al participante o entidad involucrada en la afectación.
6. **Código Alterno cuenta**
   Se refiere a la cuenta del titular asociado a la cuenta del Intermediario de Valores, bajo la estructura de "ID Intermediario - (RNT1, RNT2, ..., RNTn) - Cuenta.
7. **Titular**
   Se refiere al nombre del propietario o titular de los valores.
8. **Emisor**
   Se refiere a la entidad que emitió los instrumentos financieros.
9. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
10. **Descripción Emisión**
    Se refiere a una breve descripción del instrumento financiero que ha vencido, incluyendo sus características.
11. **Número de retención**
    Se refiere al número que identifica la retención.
12. **Fecha registro**
    Se refiere a la fecha en la cual se efectúa el registro de la retención.
13. **Fecha pago emisión**
    Se refiere fecha de pago de intereses, dividendos o capital conforme estipulado en la emisión y el emisor.
14. **Fecha retención**
    Fecha en que se realiza la retención de los fondos por el agente de pago o fecha en que el banco receptor devuelve los fondos por imposibilidad de aplicación.
15. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
16. **Monto retenido**
    Se refiere al monto retenido, expresada en la moneda de origen.
17. **Monto pagado**
    Se refiere al monto pagado al inversionista.
18. **Monto pendiente**
    Se refiere que en el caso de que el pago sea parcial por condiciones de la retención, en este campo se mostraría cuanto está retenido pendiente de pago.
19. **Estado retención**
    Estado en que se encuentran los fondos de esta retención, según la TBL021 – TIPOS DE ESTADOS DE RETENCIÓN.
20. **Referencia pago emisión**
    Se refiere al código TRN mediante el cual se realizó la transferencia de los fondos a la entidad bancaria.

23.REPORTE DE EMISIONES REGISTRADAS

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir reportes de las emisiones que se registran en el Depósito centralizado de Valores.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	*C(20)*
2	RNC del Participante	*C(13)*
3	Período	*N(8,0)*
4	Periodicidad de envío	$F(7, "ANUAL", "DIARIA", "MENSUAL", (\dots), "TRIMESTRAL")$
3	Emisor	*C(150)*
4	Descripción Emisión	*C(250)*
5	Nemónico	*C(25)*
6	Fecha de Emisión	*D(YYYY-MM-DD,-)*
7	Fecha de Vencimiento	*D(YYYY-MM-DD,-)*
8	ISIN	*C(12)*
9	FISN	*C(50)*
10	CFI	*C(6)*
11	Moneda	$F(178, "DOP", "USD", "EUR", (\dots), "PLN")$
12	Cantidad de Valores	*N(22)*
13	Valor Nominal Unitario	*N(22,6)*
14	Monto Emitido	*N(22,6)*
15	Monto total programa	*N(22,6)*
16	Redención anticipada	*F(2, "SI", "NO")*
17	Tipo de Instrumento	$F(39, "ACUERDO(\dots), (\dots), CUOTA\ FONDO\ CERRADO)$
18	Tipo de Emisor	*F(2, "GOVT", "CORP")*
19	Tipo de Tasa de Interés	*F(4,"TASA FIJA","TASA VARIABLE","CERO CUPON","DIVIDENDOS/NAV")*
20	Tasa de interés	*N(3,4)*
21	Periodicidad	*F(10,"SE","BI","M",(...),"NA")*
22	Base de liquidación	*C(15)*

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".

4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Emisor**
   Se refiere a la entidad que emitió los instrumentos financieros.
6. **Descripción emisión**
   Se refiere a una breve descripción del instrumento financiero incluyendo sus características.
7. **Nemónico**
   Se refiere al código asignado por la Bolsa para identificar cada uno de los valores susceptibles de ser negociados.
8. **Fecha de emisión**
   Se refiere a la fecha en la cual los valores de una emisión empiezan a generar obligaciones y sus derechos de contenido económico.
9. **Fecha de vencimiento**
   Se refiere a la fecha en la cual el instrumento financiero alcanza su madurez y el emisor debe reembolsar el valor nominal al titular.
10. **ISIN**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
11. **FISN**
    Se refiere al Financial Instrument Short Name (FISN por sus siglas en inglés). Es un código que ofrece una descripción uniforme y estandarizada de las principales características de los valores de oferta pública.
12. **CFI**
    Se refiere al Classification of Financial Instruments (CFI por sus siglas en inglés). Es un identificador estándar internacional que clasifica los instrumentos financieros en base a sus características y estructura, facilitando la identificación y categorización precisa en procesos como el pago de dividendos.
13. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
14. **Cantidad de valores**
    Se refiere a la cantidad de valores emitidos.
15. **Valor nominal unitario**
    Se refiere al valor facial o principal del instrumento financiero.
16. **Monto emitido**
    Se refiere al monto emitido.
17. **Monto total programa.**
    Se refiere al monto total del programa de emisión.
18. **Redención anticipada**
    Se refiere a si el instrumento financiero tiene la opción de ser redimido antes de su fecha de vencimiento original, según la TBL028 – RESPUESTAS.
19. **Tipo de instrumento:**
    Se refiere al tipo de instrumento, según las tablas TBL058 - TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA y TBL059 - TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE
20. **Tipo de emisor:**
    Se refiere al tipo de emisor, según la tabla TBL060 - TIPO DE EMISOR
21. **Tipo de tasa de interés:**
    Se refiere al tipo de tasa de interés aplicada para calcular los rendimientos de los instrumentos financieros, según la tabla TBL061 - TIPO DE TASA DE INTERES
22. **Tasa de interés**
    Se refiere a la tasa de interés aplicada al instrumento financiero desde su emisión. En caso de cuotas de fondos de inversión, colocar cero (0).
23. **Periodicidad**
    Se refiere a la frecuencia de pago de los intereses, según la TBL025 - PERIODICIDAD

24. **Base de liquidación**
Se refiere a la base de cálculo de liquidación, según: Actual/360, Actual/365, Actual/Actual, Sin Base

24.REPORTE COMISIÓN TARIFA B A LA CUSTODIA

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir a la Superintendencia el reporte de las deducciones realizadas a los inversionistas por concepto de la comisión Tarifa B a la custodia.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Descripción Emisión	C(250)
6	ISIN	C(12)
7	Fecha	D(YYYY-MM-DD,-)
8	Moneda	F(178,"DOP","USD","EUR",(…) ,"PLN")
9	Tipo Persona	F(2,"FISICA", "JURIDICA")
10	Tipo Documento	F(5,"CED,RNC,PAS,DIO,ADN")
11	Número Documento	C(100)
12	RNT	N(22,0)
13	Código alterno cuenta	C(100)
14	Titular	C(200)
15	Correo Electrónico	C(250)
16	Monto Tarifa	N(22,6)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Descripción emisión**
   Se refiere a una breve descripción del instrumento financiero, incluyendo sus características.
6. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
7. **Fecha de Registro**
   Se refiere a la fecha en la cual se realizó el registro que se está reportando; equivalente a la fecha del reporte.
8. **Moneda**
   Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
9. **Tipo persona**
   Se refiere a la naturaleza jurídica del titular de la cuenta, según lo indicado en la TBL048 - TIPOS DE PERSONAS
10. **Tipo documento**
    Se refiere al código del tipo de documento utilizado para identificar al titular, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
11. **Número documento**
    Se refiere al número del documento seleccionado.
12. **RNT**
    Se refiere al código que identifica a cada propietario de un Valor Anotado en Cuenta. Es asignado por el Depósito Centralizado de Valores y es único por persona.
13. **Código alterno cuenta**
    Se refiere a la cuenta del titular asociado a la cuenta del Intermediario de Valores, bajo la estructura de "ID Intermediario - (RNT1, RNT2, ..., RNTn) - Cuenta.
14. **Titular**
    Se refiere al nombre del propietario o titular de los valores.
15. **Correo electrónico**
    Se refiere al correo electrónico del titular, si aplica.
16. **Monto Tarifa**
    Se refiere al monto de la tarifa de la custodia que se le cobró al inversionista al momento del pago de los Derechos Patrimoniales.

25.REPORTE REGISTRO VALOR CUOTA

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir a la Superintendencia el Valor de la cuota registrada, por cada SAFI sobre los Fondos de Inversión que administran, en el Depósito Centralizado de Valores.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	RNC del Participante	C(13)
3	Período	N(8,0)
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Fecha Hora de Registro	C(8)
6	Fecha Hora de Confirmación	C(8)
7	Solicitud	C(50)
8	Emisor	C(150)
9	Descripción Emisión	C(250)
10	Tipo de Solicitud	F(2,"ACTUALIZAR, "MODIFICAR")
11	Fecha Valor Cuota	D(YYYY-MM-DD,-)
12	Monto Valor Cuota	N(22,6)
13	Moneda	F(178, "DOP", "USD", "EUR", (…) , "PLN")
14	Valores contables	N(22,6)
15	Monto Contable	N(22,6)
16	Nuevo Capital Contable	N(22,6)
17	Variación Capital Contable	N(22,6)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Fecha hora de registro**
   Fecha y hora en que el usuario realiza la solicitud de registro o modificación.
6. **Fecha hora de confirmación**
   Fecha y hora en que es efectivamente confirmada la solicitud realizada.

7. **Solicitud**
   Se refiere a la secuencia de solicitud en el momento que se realiza el registro de valor cuota.
8. **Emisor**
   Se refiere a la entidad que emitió los instrumentos financieros.
9. **Descripción emisión**
   Se refiere a una breve descripción del instrumento financiero que ha vencido, incluyendo sus características.
10. **Tipo de solicitud**
    Estas son las acciones permitidas a las Sociedad Administradora de Fondos de Inversión sobre el valor cuota de los fondos que administran, según la tabla TBL062 - TIPO DE SOLICITUD
11. **Fecha valor cuota**
    Se refiere a la fecha efectiva del valor de la cuota.
12. **Monto valor cuota**
    Se refiere al Valor unitario de la Cuota.
13. **Moneda**
    Se refiere al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
14. **Valores contables**
    Se refiere a la cantidad de Cuotas circulantes
15. **Monto contable**
    Se refiere al monto total de la emisión antes de la modificación del valor cuota.
16. **Nuevo capital contable**
    Se refiere al monto total de la emisión conforme al nuevo valor cuota.
17. **Variación capital contable**
    Diferencia entre monto contable y nuevo capital contable, derivado de la modificación realizada.

26.REPORTE OPERACIONES TRANSFRONTERIZAS

Informaciones generales	
Entidad:	Depósitos Centralizados de Valores
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir detalle de las operaciones registradas y liquidadas por los participantes locales en el extranjero a través del Depósito Centralizado de Valores	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	RNC del Participante	*C(13)*
3	Período	*N(8,0)*
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Tipo Operación	*F(2,"RECEPCION", "ENVIO")*
6	Número de Solicitud	*C(50)*
7	Número de Operación	*C(50)*
8	Fecha de Registro	*D("YYYY-MM-DD", "-")*

No.	Campo	Tipo
9	Fecha de Operación	*D("YYYY-MM-DD", "-")*
10	Fecha de Liquidación	*D("YYYY-MM-DD", "-")*
11	Fechad de Liquidación Real	*D("YYYY-MM-DD", "-")*
12	Tipo Liquidación	*F(3,"DVP","FOP","DVD")*
13	Depositaria Negociación	*C(50)*
14	Depositaria Liquidación	*C(50)*
15	Participante Internacional	*C(150)*
16	Cuenta Internacional	*C(50)*
17	Participante local	*C(150)*
18	Código Alterno Cuenta	*C(80)*
19	Nombre Titular	*C(300)*
20	ISIN	*C(12)*
21	Descripción Emisión	*C(250)*
22	Valor Nominal Inicial	*N(22,6)*
23	Valor Nominal Actual	*N(22,6)*
24	Moneda de Emisión	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots),"PLN")$
25	Moneda de Liquidación	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots),"PLN")$
26	Moneda de Pago	$F(178,"DOP","USD","EUR",(\dots),"PLN")$
27	Estado en DCV	*F(2,"CONFIRMADO","LIQUIDADO")*
28	Cantidad de Valores	*N(22,6)*
29	Precio Operación	*N(22,6)*
30	Monto Operación	*N(22,6)*
31	Monto Liquidado	*N(22,6)*
32	Cuenta Adicional	*C(50)*
33	Nota adicional	*C(300)*
34	Calificación de riesgo	*C(10)*
35	Jurisdicción involucrada	*C(150)*

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".

4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Motivo de operación**
   Indica si la operación realizada es de recepción o envío de valores internacionales, según la TBL074 – MOTIVO DE OPERACIÓN TRANSFRONTERIZA.
6. **Número de solicitud**
   Se refiere al número asignado por el sistema para la solicitud realizada por el participante.
7. **Número de operación**
   Se refiere al número asignado por el sistema cuando la solicitud es debidamente confirmada.
8. **Fecha de registro**
   Se refiere a la fecha del día en que se registra la operación en el sistema.
9. **Fecha de operación**
   Se refiere a la fecha en la que fue pactada la operación en el mercado internacional, esta fecha puede ser menor a la fecha de registro.
10. **Fecha de liquidación**
    Se refiere a la fecha pactada para la realización de la liquidación de la operación con la contraparte internacional.
11. **Fecha de liquidación real**
    Se refiere a la fecha efectiva de liquidación.
12. **Tipo de liquidación**
    Especifica si la operación se liquidará entrega contra pago o libre de pago, según la TBL073 – TIPOS DE LIQUIDACIÓN
13. **Depositaria negociación**
    Se refiere al Depósito global en el que fue pactada la operación.
14. **Depositaria liquidación**
    Se refiere Depósito global en el que será liquidada la operación.
15. **Participante internacional**
    Se refiere a la contraparte del participante local en el mercado internacional.
16. **Cuenta internacional**
    Se refiere a la cuenta del participante internacional con la cual se estará realizando la liquidación.
17. **Participante local**
    Se refiere participante local que actúa como contraparte del participante internacional.
18. **Código alterno cuenta**
    Se refiere a la cuenta del titular asociado a la cuenta del Intermediario de Valores, bajo la estructura de "ID Intermediario - (RNT1, RNT2, ..., RNTn) - Cuenta.
19. **Nombre titular**
    Se refiere al nombre del propietario o titular de los valores
20. **ISIN**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
21. **Nemónico**
    Se refiere al código asignado por la Bolsa para identificar cada uno de los valores susceptibles de ser negociados, si aplica.
22. **Descripción emisión**
    Se refiere a una breve descripción del instrumento financiero que ha vencido, incluyendo sus características.
23. **Valor nominal inicial**
    Se refiere al valor nominal unitario de registro de la emisión.
24. **Valor nominal actual**
    Se refiere al Valor nominal unitario actual, esto aplica para emisiones que incluyen redención tipo Pool Factor.

25. **Moneda de emisión**
    Se refiere a la moneda de emisión del valor, conforme al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
26. **Moneda de liquidación**
    Se refiere a la moneda de liquidación, conforme al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
27. **Moneda de pago**
    Se refiere a la moneda de pago, conforme al código de la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
28. **Estado de DCV**
    Se refiere al estado de la operación en el Depósito Centralizado de Valores.
29. **Cantidad de valores**
    Se refiere a la cantidad de valores en la operación.
30. **Precio operación**
    Se refiere al precio de la operación.
31. **Monto operación**
    Se refiere al monto de la operación.
32. **Monto liquidado**
    Se refiere al monto con el cual se liquidó la operación.
33. **Cuenta adicional**
    Se refiere al número de cuenta adicional.
34. **Nota adicional**
    Se refiere a la descripción o nota adicional.
35. **Jurisdicción involucrada**
    Se refiere a los países donde se localiza la depositaria con la cual se realizó la operación.

XII. ADMINISTRADORA DE SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES

1. REPORTE DE ORDENES DE TRANSFERENCIA

Informaciones generales	
Entidad:	Administradora del Sistema de Compensación y Liquidación
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a las transacciones liquidadas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	*C(20)*
2	RNC del Participante	*C(13)*
3	Período	*N(8,0)*
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Operación	*N(20,0)*
6	Fecha de envío al SCL	*D("YYYY-MM-DD", "-")*
7	Fecha de Transacción	*D("YYYY-MM-DD", "-")*
8	Fecha de pactada Liquidación	*D("YYYY-MM-DD", "-")*

No.	Campo	Tipo
9	Fecha de Liquidación Real	D("YYYY-MM-DD", "-")
10	ISIN	$C(12)$
11	Moneda	F(178, "DOP", "USD", "EUR", (…) , "PLN")
12	Mercado	$F(2, "PRIMARIO", "SECUNDARIO")$
13	Negociación	$F(2, "BURSATIL", "EXTRABURSATIL")$
14	Tipo de operación	$F(4, "BVRD", "BCRD", "MHRD", "OTC")$
15	Sub-Operación	$C(100)$
16	Tasa Interés	$N(22,4)$
17	Unidad Valor	$N(22,6)$
18	Valor Nominal	$N(22,6)$
19	Cantidad de Valor Nominal	$N(22,6)$
20	Precio Limpio	$N(22,6)$
21	Precio Sucio	$N(22,6)$
22	Importe Bruto Liquidado	$N(22,6)$
23	Valor Transado	$N(22,6)$
24	Miembro liquidador vendedor	$C(200)$
25	Código Alterno cuenta vendedor	*C(80)*
26	Titular vendedor	$C(150)$
27	Tipo de documento titular vendedor	$F(5, "CED", "RNC", "PAS", "DIO", "ADN")$
28	Documento titular vendedor	*C(100)*
29	Miembro liquidador comprador	$C(200)$
30	Código alterno cuenta comprador	*C(80)*
31	Titular comprador	$C(150)$
32	Tipo de Documento titular comprador	$F(5, "CED", "RNC", "PAS", "DIO", "ADN")$
33	Documento titular comprador	$C(100)$
34	Parte Operación	$F(2, "CONTADO", "PLAZO")$
35	Estado SCL	$F(11, "ACEPTADA", "ASIGNADA", "DESESTIMADA", (\dots), "REGISTRADA")$
36	Tipo de Liquidación	*F(3, "DVP", "FOP", "DVD")*
37	Cámara	$C(100)$
38	Participante negociador	$C(100)$
39	Yield Rate	$N(2,2)$
40	Tasa de Cambio	$N(3,4)$
41	Importe Bruto Liquidado DOP	$N(26,6)$
42	Importe Bruto DOP	$N(26,6)$
43	Operación Vinculada	$F(2, "SI", "NO")$
44	Forma Liquidación	$F(2, "EN RETRASO", "EN FECHA")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia a la sociedad administradora de fondos que remite el reporte.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.

5. **Operación**
   Se refiere al número o código que identifica la transacción específica en el mercado.
6. **Fecha de envío al SCL**
   Se refiere a la fecha en que fue enviado al Sistema de Compensación y Liquidación.
7. **Fecha de Transacción**
   Se refiere a la fecha en la que se realizó la operación en el mercado.
8. **Fecha pactada Liquidación**
   Se refiere a la fecha en la cual la operación estaba programada para ser liquidada.
9. **Fecha de Liquidación Real**
   Se refiere a la fecha en la que la liquidación de la operación fue efectivamente liquidada.
10. **ISIN**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
11. **Moneda**
    Se refiere a la moneda en la cual está denominado el instrumento financiero, según la TBL018 – MONEDAS.
12. **Mercado**
    Indica el mercado en el cual se realizó la operación, según la TBL016 – MERCADOS.
13. **Negociación**
    Se refiere al lugar donde se realizó la transacción, según la TBL014 – TIPOS DE MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN.
14. **Tipo de Operación**
    Se refiere al código del mercado en el cual se realizó la operación, según la TBL015 – MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN
15. **Sub-Operación**
    Se refiere a la modalidad específica de la operación dentro del mercado. Ver como referencia la TBL029 - SUB-OPERACIONES, siendo esta no limitativa a otras posibles sub-operaciones que puedan ser creadas.
16. **Tasa Interés**
    Se refiere a la tasa de interés aplicada al instrumento financiero desde su emisión.
17. **Unidad Valor**
    Se refiere a la cantidad de instrumento financiero suscritos o negociados.
18. **Valor Nominal**
    Se refiere al valor facial o principal del instrumento financiero.
19. **Cantidad de Valor Nominal**
    Se refiere al producto del valor nominal por la unidad valor.
20. **Precio Limpio**
    Se refiere al precio del instrumento financiero excluyendo los intereses acumulados.
21. **Precio Sucio**
    Se refiere al precio del instrumento financiero que incluye los intereses acumulados.
22. **Importe Bruto Liquidado**
    Se refiere al importa total a liquidar.
23. **Valor Transado**
    Es el valor total de la operación, calculado con base en el precio sucio y la cantidad valor nominal.
24. **Miembro liquidador vendedor**
    Se refiere a la entidad o participante que vendió los instrumentos financieros.
25. **Código alterno cuenta vendedor**
    Se refiere al número de cuenta del miembro liquidador vendedor donde se registran los instrumentos financieros que fueron parte de la operación.
26. **Titular Vendedor**
    Se refiere al nombre del titular de los instrumentos financieros involucrados en la operación.
27. **Tipo de Documento titular vendedor**
    Se refiere al tipo de documento de identificación del titular, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

28. **Documento titular vendedor**
    Se refiere al número específico del documento de identificación asociado al titular o beneficiario de los instrumentos financieros bajo custodia.
29. **Miembro liquidador comprador**
    Se refiere a la entidad o participante que compró los instrumentos financieros en la operación.
30. **Código alterno cuenta comprador**
    Se refiere al número de cuenta del miembro liquidador comprador donde se registran los instrumentos financieros que fueron parte de la operación.
31. **Documento titular comprador**
    Se refiere al número específico del documento de identificación asociado al titular o beneficiario de los instrumentos financieros bajo custodia.
32. **Titular comprador**
    Se refiere al nombre del comprador de los instrumentos financieros involucrados en la operación.
33. **Tipo de documento titular comprado**
    Se refiere al tipo de documento de identificación del titular, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
34. **Documento titular comprador**
    Se refiere al número específico del documento de identificación asociado al titular o beneficiario de los instrumentos financieros bajo custodia.
35. **Parte Operación**
    Se refiere al tipo de liquidación de la operación según los términos acordados, según la TBL024 - PARTES DE OPERACIÓN.
36. **Estado SCL**
    Se refiere al estado de la orden de transferencia en el Sistema de Compensación y Liquidación, según la tabla TBL009- ESTADO SCL.
37. **Tipo de Liquidación**
    Se refiere al método de liquidación utilizado, según la TBL073 – TIPOS DE LIQUIDACIÓN.
38. **Cámara**
    Se refiere a la cámara de compensación utilizada para la liquidación de la operación.
39. **Participante Negociador**
    Se refiere a la persona o entidad que llevó a cabo la negociación de la operación.
40. **Yield Rate (tasa de rendimiento)**
    Se refiere a la tasa de rendimiento de la operación, calculada sobre el precio de compra o venta.
41. **Tasa de Cambio**
    Se refiere a la tasa de cambio utilizada, cuando el monto envuelto sea en moneda extranjera.
42. **Importe Bruto Liquidado DOP**
    Se refiere al importe bruto de la liquidación convertido a moneda nacional
43. **Importe Bruto DOP**
    Se refiere al importe bruto en moneda nacional.
44. **Operación vinculada**
    Se refiere a si la operación está vinculada a otra operación o transacción, según la TBL028 – RESPUESTAS.
45. **Forma Liquidación**
    Se refiere al método o proceso específico utilizado para liquidar la operación, según la TBL077 – FORMAS DE LIQUIDACIÓN

2. REPORTE GARANTIAS SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Informaciones generales	
Entidad:	Administradora del Sistema de Compensación y Liquidación
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir detalle de los fondos y valores en garantías otorgados por los miembros liquidadores al Sistema de Compensación y Liquidación.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	RNC del Participante	*C(13)*
3	Período	*N(8,0)*
4	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
5	Miembro Liquidador	C(200)
6	Fecha de corte	*D("YYYY-MM-DD", "-")*
7	Motivo	C(300)
8	Monto total Fondo Garantía en DOP	N(22,6)
9	Monto Garantías en DOP exigidas	N(22,6)
10	Monto Garantías en DOP disponibles	N(22,6)
11	Garantías Déficit/Exceso	N(22,6)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Miembro liquidador**
   Nombre del participante autorizado para operar en los sistemas de compensación y liquidación, es decir, que tienen la capacidad de negociar y liquidar contratos por cuenta propia, en nombre de sus clientes y en nombre de otros miembros.
6. **Fecha de corte**
   Se refiere a la última fecha de cálculo del fondo.
7. **Motivo**
   Se refiere al motivo de la garantía.

8. **Monto total Fondo Garantía en DOP**
   Se refiere al monto total del fondo de garantía administrado por el Sistema de Compensación y Liquidación.
9. **Monto Garantías en DOP exigidas**
   Se refiere al monto de la garantía individual exigible a los participantes.
10. **Monto Garantías en DOP disponibles**
    Se refiere al monto disponible para cubrir garantías exigidas.
11. **Garantías Déficit/Exceso**
    Se refiere a la diferencia entre las garantías exigibles y las garantías disponibles.

XIII. ADMINISTRADORA DE SISTEMA DE REGISTRO SOBRE VALORES

1. REPORTE DE OPERACIONES DE REGISTRO SOBRE VALORES (OTC)

Informaciones generales	
Entidad:	Administradora del Registro de Operaciones sobre valores OTC
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a las Operaciones de Registro sobre Valores (OTC).	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	RNC del Participante	$C(13)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),"TRIMESTRAL")$
5	Tipo de registro	$F(3,"REGISTRO","CANCELACION"$ $,"MODIFICACION")$
6	Solicitud operación	$N\ (25)$
7	Fecha registro	D("YYYY-MM-DD", "-")
8	Hora acuerdo vendedor	*C(8)*
9	Hora acuerdo comprador	*C(8)*
10	Hora registro	*C(8)*
11	Hora rechazo parcial	*C(8)*
12	Hora corrección	*C(8)*
13	Hora confirmación	*C(8)*
14	Fecha transacción	$D("YYYY-MM-DD","-")$
15	Fecha liquidación pactada	$D("YYYY-MM-DD","-")$

16	Usuario vendedor	*C (25)*
17	Código Alterno cuenta vendedor	*C (100)*
18	Titular vendedor	*C (100)*
19	Tipo documento vendedor	$F(5, "CED, PAS, RNC, DIO, ADN")$
20	Número de documento vendedor	*C(100)*
21	Usuario Comprador	*C (25)*
22	Código Alterno cuenta comprador	*C (100)*
23	Titular comprador	*C (100)*
24	Tipo documento comprador	$F(5, "CED, PAS, RNC, DIO, ADN")$
25	Número de documento comprador	*C(100)*
26	ISIN	$C(12)$
27	Valor nominal	*N (25)*
28	Unidad valor	*N (12)*
29	Cantidad valor nominal	*N (25)*
30	Sub-operación	*C (25)*
31	Parte operación	*C (25)*
32	Precio limpio	*N (22,6)*
33	Precio sucio	*N (22,6)*
34	Yield rate	*N (22,6)*
35	Moneda	F(178, "DOP", "USD", "EUR", (…) , "PLN")
36	Valor transado	*N (22,6)*
37	Tasa cambio	*N (3,4)*
38	Valor transado DOP	*N (22,6)*

Definición De Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número del Registro del Mercado de Valores otorgado por la Superintendencia.
2. **RNC del Participante**
   Se refiere al número del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.

5. **Tipo de registro**
   Se refiere al tipo de registro, según la tabla TBL007- TIPO DE REGISTRO.
6. **Solicitud Operación**
   Se refiere al número o identificador asignado a la solicitud de la operación
7. **Fecha Registro**
   Se refiere a la fecha en la cual la operación fue oficialmente registrada en el sistema.
8. **Hora Acuerdo Vendedor**
   Se refiere a la hora exacta en que el vendedor acordó los términos de la operación, en formato hh:mi:ss, donde hh se refiere a la hora, mi se refiere a los minutos y ss se refiere a los segundos.
9. **Hora Acuerdo Comprador**
   Se refiere a la hora exacta en que el comprador acordó los términos de la operación, en formato hh:mi:ss, donde hh se refiere a la hora, mi se refiere a los minutos y ss se refiere a los segundos.
10. **Hora Registro**
    Se refiere a la hora en que la operación fue registrada oficialmente en el sistema, marcando el inicio formal del proceso de la transacción, en formato hh:mi:ss, donde hh se refiere a la hora, mi se refiere a los minutos y ss se refiere a los segundos.
11. **Hora Rechazo Parcial**
    Se refiere a la hora en que se produjo un rechazo parcial de la operación, en formato hh:mi:ss, donde hh se refiere a la hora, mi se refiere a los minutos y ss se refiere a los segundos.
12. **Hora Corrección**
    Se refiere hora en que se realizaron correcciones a la operación tras un error o discrepancia detectada durante el proceso de registro o ejecución, en formato hh:mi:ss, donde hh se refiere a la hora, mi se refiere a los minutos y ss se refiere a los segundos.
13. **Hora Confirmación**
    Se refiere a la hora en que la operación fue finalmente confirmada por todas las partes involucradas, indicando que todos los términos han sido aceptados, en formato hh:mi:ss, donde hh se refiere a la hora, mi se refiere a los minutos y ss se refiere a los segundos
14. **Fecha Transacción**
    Se refiere a la fecha en la que se realizó la operación en el mercado.
15. **Fecha Liquidación pactada**
    Se refiere a la fecha en la cual la operación estaba programada para ser liquidada.
16. **Usuario vendedor**
    Se refiere a la entidad o participante que vendió los instrumentos financieros en la operación.
17. **Código Alterno Cuenta Vendedor**
    Se refiere al número de cuenta donde se registran los instrumentos financieros que fueron parte de la operación.
18. **Titular Vendedor**
    Se refiere al nombre del propietario de los instrumentos financieros involucrados en la operación.
19. **Tipo de documento vendedor**
    Se refiere al tipo de documento de identificación del titular, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
20. **Número de documento vendedor**
    Es el número de identificación del titular.
21. **Usuario comprador**
    Se refiere a la entidad o participante que compró los instrumentos financieros en la operación.
22. **Código Alterno cuenta comprador**
    Se refiere al número de cuenta donde se registran los instrumentos financieros que fueron parte de la operación.

23. **Titular Comprador**
    Se refiere al nombre del propietario de los instrumentos financieros involucrados en la operación.
24. **Tipo de documento comprador**
    Se refiere al tipo de documento de identificación del titular, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
25. **Número de documento comprador**
    Es el número de identificación del titular.
26. **ISIN**
    Se refiere al código identificador único International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN), que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
27. **Valor Nominal**
    Se refiere al valor facial o principal del instrumento financiero.
28. **Unidad Valor**
    Se refiere a la cantidad de instrumento financiero suscritos o negociados.
29. **Cantidad Valor Nominal**
    Se refiere al producto del valor nominal por la unidad valor.
30. **Sub Operación**
    Se refiere a la modalidad específica de la operación dentro del mercado.
31. **Parte operación**
    Se refiere al tipo de liquidación de la operación según los términos acordados.
32. **Precio Limpio**
    Se refiere al precio limpio a valor de mercado al cual se pactó la operación.
33. **Precio Sucio**
    Se refiere al precio del instrumento financiero que incluye los intereses acumulados.
34. **Yield Rate (Tasa de rendimiento)**
    Se refiere a la tasa de rendimiento de la operación, calculada sobre el precio de compra o venta.
35. **Moneda**
    Se refiere a la moneda en la cual está denominado el instrumento financiero, según la TBL018 – MONEDAS.
36. **Valor Transado**
    Se refiere al valor total de la operación, calculado con base en el precio limpio o sucio y la cantidad del instrumento.
37. **Tasa Cambio**
    Se refiere a la tasa de cambio utilizada, cuando el monto envuelto sea en moneda extranjera.
38. **Valor Transado DOP**
    Indica el valor transado convertido a moneda nacional.

XIV. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE MECANISMOS CENTRALIZADOS DE NEGOCIACIÓN

1. ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizado de Negociación
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados al cierre del ejercicio social, incluyendo el informe de los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados y sus notas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF: • Estado de Situación Auditado Individual. • Estado de Resultados Auditado Individual. • Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual. • Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual. Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).	

2. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizado de Negociación
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente a reportar.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables.	

3. MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizado de Negociación
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no ha habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.	

No.	Campo	Tipo
1	Período	N(8,0)
2	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
6	Porcentaje de participación	N(3,2)
7	Cargo que ocupa	C(100)
8	Tipo de persona reportante	F(2,"FISICA","JURIDICA")
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
10	Número de documento de identidad	C(100)
11	Nombre o denominación social	C(275)
12	Nombre del representante legal	C(250)
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
14	Número de documento de identidad del representante legal	C(100)
15	Fecha de vinculación con el participante	D("YYYY-MM-DD)","-")

Persona vinculada al reportante		
16	Tipo de vinculación con el reportante	F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,(…)"ACCIONISTA/SOCIO")
17	Tipo de persona vinculada	F(2,"FISICA","JURIDICA")
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
19	Número de documento de identidad	C(100)
20	Nombre o denominación social	C(275)
21	Nombre del representante legal	C(250)
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$
Sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.		
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
25	Porcentaje de participación (Si aplica)	N(3,2)
26	Cargo que ocupa (Si aplica)	C(300)
27	Documento de identidad	$C(100)$
28	Nombre de la sociedad	C(275)

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA.
6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.
7. **Cargo que ocupa**
   Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.

8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.
12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.
16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.
21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.
22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (Si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (Si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

4. REPORTE NÓMINA DE EMPLEADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizado de Negociación
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los quince (15) días hábiles después de finalizado el trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la nómina de empleados y los cambios efectuados al corte del trimestre a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
4	Nombre de empleado	$C(250)$
5	Tipo de Documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
6	Documento de Identidad	$C(100)$
7	Cargo	C(100)
8	Nivel/Categoría	C(18)
9	Fecha de Ingreso	D("YYYY-MM-DD)", "-")
10	Fecha de Salida	D("YYYY-MM-DD)", "-")
11	Vinculación	C(100)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Nombre de empleado**
   Se refiere al nombre del empleado del participante.
5. **Tipo de documento**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
6. **Documento de Identidad**
   Se refiere al número del documento de identidad del empleador.
7. **Cargo**
   Se refiere al cargo que desempeña el empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en el participante.
8. **Nivel/Categoría**
   Se refiere a si se trata de un empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según la TBL075 – NIVEL O CATEGORÍA DEL EMPLEADO.
9. **Fecha de Ingreso**
   Se refiere a la fecha de vinculación del empleado en el participante.
10. **Fecha de Salida**
    Se refiere a la fecha de salida del empleado en el participante, si aplica.
11. **Vinculación**
    Señalar algún otro tipo vinculación distinto a su cargo como empleado o directivo de la entidad que posea la persona a reportar, si aplica.

5. ESTADOS FINANCIEROS MENSUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizado de Negociación
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del mes que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los saldos mensuales de todas las cuentas contables.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos. El orden en que deben remitir los estados financieros interinos es conforme la Norma de Internacional de Información Financiera (NIIF): • Estado de Situación Mensual. • Estado de Resultados Mensual.	

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación y Resultados, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Rubro del estado financiero	$C(150)$
7	Monto Mes Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción de la cuenta contable conforme Plan de Cuentas de la SAMCN.
7. **Monto Mes Actual**
   Se refiere al balance del último mes referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

6. BALANCE DE COMPROBACIÓN MENSUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizado de Negociación
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del mes que se reporta.
Objetivo	
Remitir los saldos mensuales de todas las cuentas contables que reflejan las operaciones realizadas por la Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizado de Negociación.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	$N(8,0)$
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Grupo	$C(21)$
5	Número Cuenta Contable	$N(14)$
6	Débito	$N(30,2)$
7	Credito	$N(30,2)$
8	Saldo	$N(30,2)$

Definición de Términos

10. **Número de RMV**
    Se refiere al número de Registro Nacional del Contribuyentes del participante que remite el reporte.

11. **Período**
    Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMD".
12. **Periodicidad de envío**
    Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
13. **Grupo**
    Se refiere al grupo de cuenta conforme lo establecido en el Manual y Plan de Cuentas de los Intermediarios de Valores.
14. **Número Cuenta Contable**
    Se refiere al número de cuenta contable establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los intermediarios de Valores.
15. **Débito**
    Se refiere al monto de los movimientos débitos de la cuenta.
16. **Crédito**
    Se refiere al monto de los movimientos créditos de la cuenta.
17. **Saldo**
    Se refiere a el resultado neto.

7. REPORTE DE OPERACIONES MENSUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Administradora de Mecanismo Centralizados de Negociación
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los cinco (05) días hábiles después del cierre del mes reportado.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a las operaciones realizadas por el Mecanismo Centralizado de Negociación.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	$C(20)$
2	Número del RMV del Mecanismo	$C(20)$
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Fecha de operación	$D\ ("YYYY-MM-DD","-")$
6	Código de Operación Cevaldom	C(25)
7	Cuenta Propia	$(5,"SI","SIC","SIV","NO","ND")$
8	Rueda de negociación	$F(5,"MSRF","REVA","SHRF","RSRV","LICI")$
9	Mercado	$F(2,"MP","MS")$
10	Hora de calce	$C(8)$
11	Número de operación	$N(25)$
12	Título valor	$C\ (25)$
13	Nemotécnico	$C(25)$
14	ISIN	$C\ (12)$
15	Tipo de Instrumento	$F(39,"ACUERDO\ (\dots)",(\dots),"CUOTA\ FONDO\ CERRADO")$
16	Emisor	$C\ (150)$
17	Fecha de emisión	$D\ ("YYYY-MM-DD","-")$
18	Fecha de vencimiento	$D\ ("YYYY-MM-DD","-")$
19	Valor nominal	$N\ (25,2)$
20	Unidad valor	$N\ (25)$
21	Precio limpio	$N\ (25,2)$
22	Interés Corrido	$N\ (25,4)$
23	Valor nominal total	$N\ (25,2)$
24	Valor transado	$N\ (25,2)$
25	Tasa nominal	$N\ (3,2)$
26	Rendimiento	$N\ (3,4)$
27	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
28	Fecha de liquidación	$D\ ("YYYY-MM-DD","-")$
29	Afiliado comprador	$C\ (25)$
30	Afiliado vendedor	$C\ (25)$
31	Operador comprador	$C(25)$
32	Operador vendedor	$C(25)$
33	Tasa de cambio	$N\ (3,4)$
34	Equivalente en DOP	$N\ (25,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Número del RMV del Mecanismo**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del mecanismo que está reportando.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".

4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Fecha de Operación**
   Se refiere a la fecha en que se realizó la operación en el Mecanismo Centralizado de Negociación.
6. **Código Cevaldom**
   Se refiere al código asignado por CEVALDOM a las operaciones.
7. **Cuenta Propia**
   Se refiere a la indicación si ambos participantes operan en cuenta propia, o si solo el comprador o solo el vendedor, según la TBL083 – OPERACIONES EN CUENTA PROPIA.
8. **Rueda de negociación**
   Se refiere a la rueda de negociación en la que ocurrió el calce, dentro del sistema SEBRA HT, según la TBL084 – RUEDA DE NEGOCIACIÓN.
9. **Mercado**
   Indica el mercado en el cual se realizó la operación, según la TBL016 – MERCADOS.
10. **Hora de Calce**
    Se refiere a la hora exacta en la que la operación fue calzada o coincidida entre comprador y vendedor en el sistema, en formato hh:mi:ss, donde hh se refiere a la hora, mi se refiere a los minutos y ss se refiere a los segundos.
11. **Número de Operación**
    Se refiera al identificador único asignado por el sistema del Mecanismo Centralizado de Negociación a la operación para su seguimiento y registro.
12. **Título Valor**
    Se refiere al nombre o tipo del instrumento financiero negociado en la operación.
13. **Nemotécnico**
    Se refiere al código asignado por la Bolsa para identificar cada uno de los valores susceptibles de ser negociados.
14. **ISIN**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
15. **Tipo de Instrumento**
    Se refiere a la clasificación del instrumento, según las tablas TBL058 - TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA y TBL059 - TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE.
16. **Emisor**
    Se refiere al nombre de la entidad que emitió el valor negociado en la operación.
17. **Fecha de emisión**
    Se refiere a la fecha en que el valor fue originalmente emitido.
18. **Fecha de vencimiento**
    Indica el día en que el valor alcanza su madurez y debe ser redimido por el emisor.
19. **Valor nominal**
    Se refiere al valor facial o principal de un instrumento financiero.
20. **Unidad valor**
    Se refiere a la cantidad de instrumento financiero suscritos o negociados.
21. **Precio limpio**
22. Se refiere al precio al que se negoció el valor. **Interés corrido**
    Se refiere al interés acumulado desde la última fecha de pago de los derechos hasta la fecha de operación.
23. **Valor nominal total**
    Se refiere al producto del valor nominal por Unidad Valor.
24. **Valor transado**
    Se refiere al monto total en términos monetarios de la operación, basado en el precio de negociación y la unidad valor.

25. **Tasa nominal**
    Se refiere a la tasa de interés aplicada al valor desde su emisión.
26. **Rendimiento**
    Se refiere a la tasa interna de retorno que ofrece el título valor, basado en el precio de compra y el flujo de pagos esperados.
27. **Moneda**
    Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
28. **Fecha de liquidación**
    Se refiere al día en que se espera que la operación sea liquidada.
29. **Afiliado comprador**
    Se refiere al afiliado que representa la parte compradora en la operación.
30. **Afiliado vendedor**
    Se refiere al afiliado que representa la parte vendedora en la operación.
31. **Operador comprador**
    Se refiere al código del cliente ruteador asignado por el Mecanismo Centralizado de Negociación que es la parte de compra en una operación de Ruteo de Órdenes.
32. **Operador vendedor**
    Se refiere al código del cliente ruteador asignado por el Mecanismo Centralizado de Negociación que es la parte de venta en una operación de Ruteo de Órdenes.
33. **Tasa de cambio**
    Es la tasa de cambio utilizada, cuando el monto envuelto sea en moneda extranjera.
34. **Equivalente en DOP**
    Se refiere al valor total de la operación convertido a pesos dominicanos, si la operación fue realizada en una moneda extranjera.

8. REPORTE DE TÚNELES DE VOLATILIDAD

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Administradora de Mecanismo Centralizados de Negociación
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas al precio mínimo negociado y precio máximo de un valor.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	$C(20)$
2	Número del RMV del Mecanismo	C(20)
3	Período	$N(8,0)$
4	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
5	Fecha cálculo	$D("YYYY-MM-DD","-")$
6	Nemotécnico	*C(25)*
7	Límite mínimo	*N(27,2)*
8	Límite maximo	*N(27,2)*

No.	Campo	Tipo
1	Número del RMV	$C(20)$
2	Número del RMV del Mecanismo	C(20)
3	Período	$N(8,0)$
9	ISIN	$C(12)$
10	Grupo	*F(5,"BC_DOP","MH_DOP","MH_USD","CORP_DOP","CORP_USD")*
11	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Número del RMV del Mecanismo**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del mecanismo que está reportando.
3. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
4. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
5. **Fecha cálculo**
   Se refiere a la fecha en la que se calculan los límites de los túneles de volatilidad, en base a las operaciones de ese mismo día.
6. **Nemotécnico**
   Se refiere al código asignado por la Bolsa para identificar cada uno de los valores susceptibles de ser negociados.
7. **Límite mínimo**
   Se refiere al límite inferior del túnel de volatilidad.
8. **Límite máximo**
   Se refiere al límite superior del túnel de volatilidad.
9. **ISIN**
   Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.
10. **Grupo**
    Se refiere a la familia de títulos a la que pertenece, ver TBL066 – FAMILIA DE TÍTULOS
11. **Moneda**
    Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

XV. SOCIEDAD PROVEEDORA DE PRECIOS

1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Proveedora de Precios
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados individuales al cierre del ejercicio social.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. El orden en que deben remitir los Estados Financieros es conforme la Norma de Internacional de Información Financiera (NIIF): • Estado de Situación Auditado Individual. • Estado de Resultados Auditado Individual. • Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual. • Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual. Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

2. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Proveedora de Precios
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables.	

3. REPORTE ANUAL DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO BAJO EL PRINCIPIO “CUMPLIR O EXPLICAR”, EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Proveedora de Precios
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Al treinta (30) de abril del año siguiente al período a reportar.
Objetivo	
Remitir el reporte anual de aplicación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el Principio “Cumplir o Explicar” conforme a modelo establecido en el instructivo emitido al efecto por la Superintendencia.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.

4. MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Proveedora de Precios
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no ha habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Período	N(8,0)
2	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",…,"NO LABORA")
6	Porcentaje de participación	N(3,2)
7	Cargo que ocupa	C(100)
8	Tipo de persona reportante	F(2,"FISICA","JURIDICA")
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
10	Número de documento de identidad	C(100)
11	Nombre o denominación social	C(275)
12	Nombre del representante legal	C(250)
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$

No.	Campo	Tipo
14	Número de documento de identidad del representante legal	C(100)
15	Fecha de vinculación con el participante	D("YYYY-MM-DD","-")
Persona vinculada al reportante		
16	Tipo de vinculación con el reportante	F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,…"ACCIONISTA/SOCIO")
17	Tipo de persona vinculada	F(2,"FISICA","JURIDICA")
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
19	Número de documento de identidad	$C(100)$
20	Nombre o denominación social	C(275)
21	Nombre del representante legal	C(250)
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$

Sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.		
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
25	Porcentaje de participación (Si aplica)	N(3,2)
26	Cargo que ocupa (Si aplica)	C(300)
27	Documento de identidad	$C(100)$
28	Nombre de la sociedad	C(275)

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA.

6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.
7. **Cargo que ocupa**
   Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.
8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.
12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.
16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.

21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.
22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (Si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (Si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

5. REPORTE NÓMINA DE EMPLEADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Proveedora de Precios
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la nómina y los cambios efectuados al corte del trimestre a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Nombre de empleado	C(250)

5	Tipo de Documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
6	Documento de Identidad	C(100)
7	Cargo	C(100)
8	Nivel/Categoría	C(18)
9	Fecha de Ingreso	D("YYYY-MM-DD"), "-")
10	Fecha de Salida	D("YYYY-MM-DD"), "-")
11	Vinculación	C(100)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Nombre de empleado**
   Se refiere al nombre del empleado del participante.
5. **Tipo de documento**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
6. **Documento de Identidad**
   Se refiere al número del documento de identidad del empleador.
7. **Cargo**
   Se refiere al cargo que desempeña el empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en el participante.
8. **Nivel/Categoría**
   Se refiere a si se trata de un empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según la TBL075 – NIVEL O CATEGORÍA DEL EMPLEADO.
9. **Fecha de Ingreso**
   Se refiere a la fecha de vinculación del empleado en el participante.
10. **Fecha de Salida**
    Se refiere a la fecha de salida del empleado en el participante, si aplica.
11. **Vinculación**
    Señalar algún otro tipo vinculación distinto a su cargo como empleado o directivo de la entidad que posea la persona a reportar, si aplica.

6. ESTADOS FINANCIEROS MENSUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Proveedora de Precios
Frecuencia:	Mensual
Plazo de entrega:	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del mes que se reporta.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los saldos mensuales de todas las cuentas contables.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato PDF a color y de datos abiertos. El orden en que deben remitir los estados financieros interinos es conforme la Norma de Internacional de Información Financiera (NIIF): • Estado de Situación Mensual. • Estado de Resultados Mensual.

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación y Resultados, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),"TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
3	Rubro del estado financiero	$C(150)$
4	Monto Mes Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción de la cuenta contable.
7. **Monto Mes Actual**
   Se refiere al balance del último mes referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

7. REPORTE DE IMPUGNACIONES

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedad Proveedora de Precios
Frecuencia:	Diario
Plazo de entrega:	Remitir a hasta las 11:59 p.m. del día que se reporta.
Objetivo	
Remitir todas impugnaciones realizadas durante el día del Vector de Precios correspondiente.	
Estructura del reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. Este reporte se remite diariamente en conjunto con el informe del Comité de Valuación donde aprueban o deniegan las impugnaciones con su debido sustento. Este informe se remite en formato PDF a color.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	*N(8,0)*
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Folio	$C(20)$
5	Número de RMV de la Entidad	C(20)
6	Entidad	$C(275)$
7	Representante	$C(250)$
8	Fecha de la impugnación	$D("YYYY-MM-DD","-")$
9	Descripción de la impugnación	$C(250)$
10	Estado de la impugnación	$F(2,"P","NP")$
11	Grupo	*F(5,"BC_DOP","MH_DOP","MH_USD","CORP_DOP","CORP_USD")*
12	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
13	ISIN	$C(12)$

Definición de términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Folio**

Se refiere al número de secuencia de las impugnaciones.

5. **Número de RMV de la Entidad**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores de la entidad que realiza la solicitud de impugnación.
6. **Entidad**
   Se refiere al nombre de la entidad que realiza la solicitud de impugnación.
7. **Representante**
   Se refiere a la persona que actúa en representación de la entidad frente a la proveedora de precios.
8. **Fecha de la impugnación**
   Se refiere a la fecha en que se realiza la impugnación.
9. **Descripción de la impugnación**
   Se refiere a todos los detalles correspondiente al instrumento, a la operación realizada o postura y a los precios al momento de realizar una impugnación.
10. **Estado de la impugnación**
    Se refiere al estado de la impugnación. En caso de proceder colocar P y si no procede colocar NP, según la TBL079 – ESTADOS DE IMPUGNACIÓN.
11. **Grupo**
    Se refiere a la familia de títulos a la que pertenece, según la TBL066 - FAMILIA DE TÍTULOS - SAMCN.
12. **Moneda**
    Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
13. **ISIN**
    Se refiere al International Securities Identification Number (por sus siglas en inglés, ISIN) que distingue cada instrumento financiero a nivel internacional.

XVI. SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Calificadoras de Riesgos
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados individuales al cierre del ejercicio social.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos. El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF: • Estado de Situación Auditado Individual. • Estado de Resultados Auditado Individual. • Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual. • Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual. Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente,	

debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; y sus notas explicativas.

En caso de que las sociedades cuenten con empresas afiliadas/subsidiaria, deberán remitir a su vez, los Estados Financieros Auditados Consolidados, a color en formato PDF (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Rubro del estado financiero	$C(150)$
7	Monto Año Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
7. **Monto Año Actual**
   Se refiere al balance del último año referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

2. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Calificadoras de Riesgo
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables.	

3. REPORTE ANUAL DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO BAJO EL PRINCIPIO "CUMPLIR O EXPLICAR", EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Calificadoras de Riesgo
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el reporte anual de aplicación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el Principio "Cumplir o Explicar" conforme a modelo establecido en el instructivo emitido al efecto por la Superintendencia.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, en caso de acogerse, aplicaran las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el principio "Cumplir o Explicar", conforme al modelo establecido en el instructivo emitido al efecto por la Superintendencia.	

4. LISTA DE ACCIONISTAS O SOCIOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Calificadoras de Riesgo
Frecuencia:	Anual.
Plazo de entrega:	Dentro de ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir la lista de accionistas o socios de la sociedad que posean directa o indirectamente un diez por ciento (10%) o más de control participativo.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. La lista de accionistas o socios deberá contener una indicación de su respectiva participación en porcentaje, monto y voto. En caso de que las acciones o cuotas pertenezcan a otra persona jurídica, debe adicionarse la lista de sus accionistas o socios, debidamente certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, o en el registro aplicable en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones: a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral, o pasaporte si es extranjero; y b) En caso de personas jurídicas, incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa conforme a la información requerida en el literal a).

5. LISTA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Calificadoras de Riesgo
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir la lista de conflicto de interés reales y potenciales, de conformidad con las disposiciones del Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El documento debe contener lista actualizada de los conflictos de intereses, reales y potenciales, que afecten a la sociedad. En caso de que una sociedad calificadora de riesgo forme parte de un grupo económico o se encuentre vinculada a otra sociedad, debe incluir en la lista todo conflicto de intereses derivado de otras entidades del grupo.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(...), "TRIMESTRAL")*
4	Persona	C(9)
5	Tipo de Conflicto (Real/Potencial)	C(25)
6	Descripción del Conflicto	C(500)
7	Entidad de Origen (si aplica)	C(150)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Persona**
   Se refiere a la naturaleza jurídica de la persona, según la TBL048 - TIPOS DE PERSONAS - RGIR
5. **Tipo de Conflicto (Real/Potencial)**
   Se refiere al tipo de conflicto real o potencial.
6. **Descripción del Conflicto**
   Se refiere a una breve descripción del conflicto.
7. **Entidad de Origen (si aplica)**
   Se refiere a la entidad de origen.

6. MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Calificadoras de Riesgo
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no ha habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Período	N(8,0)
2	Periodicidad	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",…, "TRIMESTRAL")*
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE

		LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",…,"NO LABORA")
6	Porcentaje de participación	N(3,2)
7	Cargo que ocupa	C(100)
8	Tipo de persona reportante	F(2,"FISICA","JURIDICA")
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
10	Número de documento de identidad	$C(100)$
11	Nombre o denominación social	C(275)
12	Nombre del representante legal	C(250)
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
14	Número de documento de identidad del representante legal	C(100)
15	Fecha de vinculación con el participante	D("YYYY-MM-DD)","-")

Persona vinculada al reportante		
16	Tipo de vinculación con el reportante	F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,…"ACCIONISTA/SOCIO")
17	Tipo de persona vinculada	F(2,"FISICA","JURIDICA")
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
19	Número de documento de identidad	$C(100)$
20	Nombre o denominación social	C(275)
21	Nombre del representante legal	C(250)
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$
Sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.		
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
25	Porcentaje de participación (Si aplica)	N(3,2)
26	Cargo que ocupa (Si aplica)	C(300)
27	Documento de identidad	$C(100)$
28	Nombre de la sociedad	C(275)

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA.
6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.
7. **Cargo que ocupa**
   Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.
8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.
12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.

16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.
21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.
22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (Si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (Si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

7. REMISIÓN SEMESTRAL DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Calificadoras de Riesgo
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintitrés (23) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada semestre.

Objetivo

Remitir los informes de calificación de riesgo de los valores de oferta pública y Participantes del Mercado de Valores que califican.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.

El informe correspondiente al primer (1er) semestre de cada año debe ser presentado a través de un informe completo de la calificación de riesgo, el cual debe contemplar los estados financieros auditados del año anterior del calificado, los estados financieros interinos más reciente disponible, los fundamentos en que se basa dicha calificación y demás informaciones establecidas en el Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos, así como cualquier otra información establecida en las políticas y manuales internos de la sociedad calificadora de riesgos.

La información cualitativa utilizada para el primer semestre corresponderá al corte del 30 de junio de dicho semestre

El informe correspondiente al segundo (2do) semestre será un informe de revisión simplificada de la calificación de riesgo, el cual debe cumplir con lo indicado en las políticas y manuales internos y debe contemplar los estados financieros interinos más reciente disponible e información cualitativa al corte del 31 de diciembre.

No obstante, a la periodicidad de actualización de la calificación de riesgo establecida, para fines de colocación de la primera emisión o primer tramo, según corresponda, la Superintendencia podrá requerir la actualización y revisión de la calificación de riesgo.

Las sociedades calificadoras de riesgos deben cumplir con las revisiones semestrales requeridas en el presente artículo para los emisores y los valores cuya calificación riesgo no es obligatoria y optan por calificarse.

8. REPORTE DE NÓMINA DE EMPLEADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades Calificadoras de Riesgo
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores al cierre del semestre.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a la lista de empleados actualizada de la sociedad al semestre a reportar.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Nombre de empleado	$C(250)$
5	Tipo de Documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
6	Documento de Identidad	C(100)
7	Cargo	C(100)
8	Nivel/Categoría	C(18)
9	Fecha de Ingreso	D("YYYY-MM-DD)", "-")
10	Fecha de Salida	D("YYYY-MM-DD)", "-")
11	Vinculación	C(100)

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Nombre de empleado**
   Se refiere al nombre del empleado del participante.
5. **Tipo de documento**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
6. **Documento de Identidad**
   Se refiere al número del documento de identidad del empleador.
7. **Cargo**
   Se refiere al cargo que desempeña el empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en el participante.
8. **Nivel/Categoría**
   Se refiere a si se trata de un empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según la TBL075 – NIVEL O CATEGORÍA DEL EMPLEADO.
9. **Fecha de Ingreso**
   Se refiere a la fecha de vinculación del empleado en el participante.
10. **Fecha de Salida**
    Se refiere a la fecha de salida del empleado en el participante, si aplica.
11. **Vinculación**
    Señalar algún otro tipo vinculación distinto a su cargo como empleado o directivo de la entidad que posea la persona a reportar, si aplica.

XVII. AUDITORES EXTERNOS

1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Auditores Externos
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados individuales al cierre del ejercicio social.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Auditado Individual.
- Estado de Resultados Auditado Individual.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual.
- Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual.

Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

En caso de que las sociedades cuenten con empresas afiliadas, deberán remitir a su vez, los Estados Financieros Auditados Consolidados, a color en formato PDF.

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRL")$
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Rubro del estado financiero	$C(150)$
7	Monto Año Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
7. **Monto Año Actual**
   Se refiere al balance del último año referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

2. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, EN LOS CASOS QUE APLIQUE.

Informaciones generales	
Entidad:	Auditores Externos
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables.	

3. REPORTE ANUAL DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO BAJO EL PRINCIPIO "CUMPLIR O EXPLICAR", EN LOS CASOS QUE APLIQUE.

Informaciones generales	
Entidad:	Auditores Externos
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	

Remitir el reporte anual de aplicación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el Principio “Cumplir o Explicar” conforme a modelo establecido en el instructivo emitido al efecto por la Superintendencia.
Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Para los auditores externos, en caso de acogerse, aplicaran las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el principio "Cumplir o Explicar", conforme al modelo establecido en el instructivo emitido al efecto por la Superintendencia.

4. LISTA DE ACCIONISTA O SOCIOS

Informaciones generales	
Entidad:	Auditores Externos
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los ciento cinco (105) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir la lista de accionistas o socios de la sociedad que posean directa o indirectamente un diez por ciento (10%) o más de control participativo.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. La lista de accionistas o socios deberá contener una indicación de su respectiva participación en porcentaje, monto y voto. En caso de que las acciones o cuotas pertenezcan a otra persona jurídica, debe adicionarse la lista de sus accionistas o socios, debidamente certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, o en el registro aplicable en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones: a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral, o pasaporte si es extranjero; y b) En caso de personas jurídicas, incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa conforme a la información requerida en el literal a).	

5. MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Auditores Externos
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos. El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no ha habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Período	N(8,0)
2	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
6	Porcentaje de participación	N(3,2)
7	Cargo que ocupa	C(100)
8	Tipo de persona reportante	F(2,"FISICA","JURIDICA")
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
10	Número de documento de identidad	$C(100)$
11	Nombre o denominación social	C(275)
12	Nombre del representante legal	C(250)
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
14	Número de documento de identidad del representante legal	C(100)
15	Fecha de vinculación con el participante	D("YYYY-MM-DD)","-")

Persona vinculada al reportante		
16	Tipo de vinculación con el reportante	F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,(…)"ACCIONISTA/SOCIO")
17	Tipo de persona vinculada	F(2,"FISICA","JURIDICA")
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
19	Número de documento de identidad	C(100)
20	Nombre o denominación social	C(275)
21	Nombre del representante legal	C(250)
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$
Sociedad donde la persona vinculada labora el accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.		
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
25	Porcentaje de participación (Si aplica)	N(3,2)
26	Cargo que ocupa (Si aplica)	C(300)
27	Documento de identidad	$C(100)$
28	Nombre de la sociedad	C(275)

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA.
6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.
7. **Cargo que ocupa**
   Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.

8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.
12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.
16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.
21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.
22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (Si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (Si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

XVIII. EMISORES DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados al cierre del ejercicio social, incluyendo el informe de los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados y sus notas.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Auditado Individual.
- Estado de Resultados Auditado Individual.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual.
- Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual.

Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

En caso de que las sociedades cuenten con empresas afiliadas, deberán remitir a su vez, los Estados Financieros Auditados Consolidados.

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, la sociedad remitirá en formato excel el mismo estado que fue remitido en formato PDF.

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	*N(8,0)*
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Garante o Emisor	$F(2,"EMISOR","GARANTE")$
5	Nombre de Garante (Si Aplica)	*C(275)*
6	Número de Cuenta Contable	C(20)
7	Rubro del estado financiero	$C(150)$
8	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
9	Monto Año Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.

2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Garante o Emisor**
   Se refiere a identificar si el estado financiero a reportar corresponde al garante del programa de emisiones de un emisor de valores, en caso de que aplique, según la TBL-064 - EMISOR O GARANTE.
5. **Nombre de Garante (Si Aplica)**
   Nombre de la persona jurídica que funge como garante del programa de emisiones. Este campo solo aplica al reportar los estados financieros auditados del garante.
6. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
7. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
8. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado financiero.

9. **Monto Año Actual**
   Se refiere al balance del último año referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

2. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, EN LOS CASOS QUE APLIQUE.

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración del Participante del Mercado de Valores.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Este reporte debe ser remitido de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, los instructivos de llenado y sus normativas aplicables. Para los emisores de renta fija, en caso de acogerse, aplicaran las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo. Para las sociedades cotizadas, tienen el deber de remitir el informe anual de gobierno corporativo conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo.	

3. REPORTE ANUAL DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO BAJO EL PRINCIPIO “CUMPLIR O EXPLICAR”, EN LOS CASOS QUE APLIQUE.

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el reporte anual de aplicación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el Principio “Cumplir o Explicar” conforme a modelo establecido en el instructivo emitido al efecto por la Superintendencia.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Para los emisores de renta fija, en caso de acogerse, aplicarán las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el principio "Cumplir o Explicar", conforme al modelo establecido en el instructivo emitido al efecto por la Superintendencia.	

4. DECLARACIÓN JURADA DEL PRESIDENTE O EJECUTIVO PRINCIPAL Y DEL EJECUTIVO PRINCIPAL DE FINANZAS DONDE SE COMPROMETEN CON LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ANUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir la declaración jurada sobre la veracidad, exactitud y razonabilidad de la información financiera anual.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Esta disposición aplica para los emisores de oferta pública que cuyos valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no se encuentre adecuado al Reglamento de Oferta Pública y sus modificaciones. La declaración jurada deberá ser suscrita por el presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas mediante la cual se comprometen con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras remitidas a la Superintendencia, la cual como mínimo deberá indicar lo siguiente: • Las generales del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, tales como nombre completo, número de documento de identidad, domicilio, y calidad en la cual actúa; • Datos de la sociedad por medio de la cual se actúa en nombre y representación, tales como denominación social, numero del Registro del Mercado de Valores, Registro Nacional de Contribuyentes, domicilio.	

5. INFORME ANUAL DE ASIGNACIÓN DE FONDOS SOBRE VALORES TEMÁTICOS Y SU IMPACTO

Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir informe Anual de Asignación de Fondos sobre los valores temáticos y su impacto, siendo estos valores sociales, verdes y sostenibles, conforme a los lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana, cuando aplique.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

6. INFORME REVISIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE SOBRE LOS VALORES TEMÁTICOS

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir informe sobre la revisión externa independiente sobre los valores temáticos, siendo estos valores sociales, verdes y sostenibles, conforme a los Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana, cuando aplique.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

7. LISTA DE ACCIONISTA O SOCIOS

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir la lista de accionistas o socios de la sociedad que posean directa o indirectamente un diez por ciento (10%) o más de control participativo de la sociedad. El presente requerimiento no aplica cuando se trate de mutualistas.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. La lista de accionistas o socios deberá contener una indicación de su respectiva participación en porcentaje, monto y voto. En caso de que las acciones o cuotas pertenezcan a otra persona jurídica, debe adicionarse la lista de sus accionistas o socios, debidamente certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, o en el registro aplicable en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones: a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral, o pasaporte si es extranjero; y b) En caso de personas jurídicas, incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa conforme a la información requerida en el literal a).	

8. INFORME DE TASACIÓN O VALORACIÓN TÉCNICA PARA LAS OFERTAS PÚBLICAS CON GARANTÍAS.

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el informe de tasación de los activos que garantizan la emisión de valores.	
Estructura del Reporte	

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.

Para las ofertas públicas con garantías hipotecarias, el emisor debe remitir la tasación actualizada de los inmuebles realizada por profesionales o firmas de profesionales que se dediquen a la valorización de activos, debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) si aplica, o en otro gremio de reconocido prestigio que agrupe estos profesionales, con acreditación de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV) o el Consejo Internacional de Normas de Valuación (IVSC, por sus siglas en inglés).

En caso de ofertas públicas con bienes muebles otorgados en garantías, ya sean valores de oferta pública, instrumentos financieros u otro tipo de valores negociables, deberá remitir:

- Una certificación a la Superintendencia que demuestre que dichos valores se encuentran en custodia de un depósito centralizado de valores autorizado y debidamente inmovilizados a favor de los tenedores de los valores de la referida oferta pública.
- Una relación que incluya el valor de mercado de los bienes muebles otorgados en garantía en una oferta pública al cierre del ejercicio fiscal, indicando el método de valoración utilizado de conformidad a los criterios definidos en el prospecto de emisión correspondiente.

En caso de ofertas públicas de valores respaldadas mediante fideicomisos de garantía, el emisor deberá remitir a la Superintendencia el avalúo o valorización financiera de los activos fideicomitidos realizada por profesionales o firmas de profesionales que se dediquen a la valorización de activos, debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) si aplica, o en otro gremio de reconocido prestigio que agrupe estos profesionales, con acreditación de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV) o el Consejo Internacional de Normas de Valuación (IVSC, por sus siglas en inglés). El tercero especializado contratado que realice la valoración de los bienes o activos debe mantener total independencia con respecto dicho patrimonio, el emisor y de las personas vinculadas a este.

9. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a los estados financieros trimestrales.	

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros trimestrales es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Trimestral.
- Estado de Resultados Trimestral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Trimestral.
- Estado de Flujo de Efectivo Trimestral.

Los Estados Financieros Trimestrales deben presentarse de manera acumulada y comparativo con el mismo período del año anterior al presentado.

En caso de que las sociedades cuenten con empresas afiliadas, deberán remitir a su vez, los Estados Financieros Trimestrales Consolidados.

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	*C(20)*
2	Período	*N(8,0)*
3	Periodicidad de envío	*F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(…), "TRIMESTRAL")*
4	Garante o Emisor	*C(8)*
5	Nombre de Garante (Si Aplica)	*C(275)*
6	Número de Cuenta Contable	C(20)
7	Rubro del estado financiero	$C(150)$
8	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
9	Monto Trimestre Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".
3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Garante o Emisor**
   Se refiere a identificar si el estado financiero a reportar corresponde al garante del programa de emisiones de un emisor de valores, en caso de que aplique. Se debe llenar acorde a las opciones de la tabla de referencia.
5. **Nombre de Garante (Si Aplica)**
   Nombre de la persona jurídica que funge como garante del programa de emisiones. Este campo solo aplica al reportar los estados financieros trimestrales del garante.
6. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
7. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.

8. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
9. **Monto Trimestre Actual**
   Se refiere al balance del último trimestre referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

10. INFORME SOBRE USO DE LOS FONDOS

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores temáticos
Frecuencia:	Reactivo
Plazo de entrega:	Dentro de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de finalización del período de colocación correspondiente.
Objetivo	
Remitir el informe sobre el uso de los fondos, con fines de supervisar el cumplimiento de lo establecido en el prospecto de emisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Los emisores de valores temáticos, conforme a los Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el mercado de valores de la República Dominicana, deberán informar sobre el destino de los fondos netos obtenidos del valor, en el plazo señalado en la normativa.	

XIX. DISPOSICIONES ADICIONALES PARA SOCIEDADES COTIZADAS Y LOS EMISORES DE VALORES DE RENTA FIJA CONVERTIBLES EN ACCIONES

1. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades cotizadas y los emisores de valores de renta fija convertibles en acciones
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir el Informe Anual del Comité de Auditoría del emisor sobre el cumplimiento regulatorio del emisor.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

2. MEMORIA ANUAL

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades cotizadas y los emisores de valores de renta fija convertibles en acciones
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.
Objetivo	
Remitir la memoria anual.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF.	

3. INFORME DE GESTIÓN

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades cotizadas y los emisores de valores de renta fija convertibles en acciones
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el informe que proporcione una visión clara y detallada sobre la situación y evaluación de la empresa.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Incluirá como mínimo, una indicación de los acontecimientos importantes ocurridos durante el semestre y su incidencia en los estados financieros. La Superintendencia podrá requerir el envío de otras informaciones, cuando lo entienda pertinente para el ejercicio de sus facultades de supervisión e inspección.	

4. MAPA DE VINCULADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades cotizadas y los emisores de valores de renta fija convertibles en acciones
Frecuencia:	Semestral
Plazo de entrega:	Dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del semestre.
Objetivo	
Remitir el mapa de personas vinculadas de los miembros del consejo de administración, de la alta gerencia y los accionistas controlantes de los Participantes del Mercado de Valores, para fines de supervisión.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

El Mapa de vinculados deberá ser remitido conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y la normativa vigente. Si no ha habido variaciones en el mapa de vinculados enviado previamente a la Superintendencia en el semestre anterior, la sociedad deberá enviar una comunicación informando que no se han realizado cambios en el mapa vigente, e incluir la referencia correspondiente.

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Período	N(8,0)
2	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
Persona reportante		
3	Nombre del Participante	$C(275)$
4	Número del RMV	*C(20)*
5	Tipo de vinculación con el Participante	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")
6	Porcentaje de participación	N(3,2)
7	Cargo que ocupa	C(100)
8	Tipo de persona reportante	F(2,"FISICA","JURIDICA")
9	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
10	Número de documento de identidad	$C(100)$
11	Nombre o denominación social	C(275)
12	Nombre del representante legal	C(250)
13	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$
14	Número de documento de identidad del representante legal	C(100)
15	Fecha de vinculación con el participante	D("YYYY-MM-DD","-")
Persona vinculada al reportante		
16	Tipo de vinculación con el reportante	F(15,"CONYUGE,PAREJA EN UNION LIBRE O CONCUBINATO","PADRE","MADRE" ,(…)"ACCIONISTA/SOCIO")
17	Tipo de persona vinculada	F(2,"FISICA","JURIDICA")
18	Tipo de documento de identidad	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
19	Número de documento de identidad	$C(100)$
20	Nombre o denominación social	C(275)
21	Nombre del representante legal	C(250)
22	Tipo de Documento de Identidad del representante legal	$F(2,"CED","PAS")$

23	Número de documento de identidad del representante legal	$C(100)$

Sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.			Sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio, miembro del consejo de administración o de la alta gerencia.
24	Tipo de vinculación por gestión o participación del vinculado	F(10,"ACCIONISTAS/SOCIOS","REPRESENTANTE LEGAL","CONSEJERO INDEPENDIENTE",(…),"NO LABORA")	
25	Porcentaje de participación (Si aplica)	N(3,2)	
26	Cargo que ocupa (Si aplica)	C(300)	
27	Documento de identidad	$C(100)$	
28	Nombre de la sociedad	C(275)	

Definición de Términos

1. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir "YYYYMMDD".
2. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
3. **Nombre del Participante**
   Se refiere al nombre del Participante del Mercado de Valores que realiza el reporte.
4. **Número del RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.
5. **Tipo de vinculación con el Participante**
   Se refiere al tipo de vinculación de la persona reportante con el Participante del Mercado de Valores, es decir, si es accionista o socio, según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA.
6. **Porcentaje de Participación**
   Se refiere al porcentaje de participación accionarial en el Participante del Mercado de Valores, si aplica. En caso de no aplicar llenar con un 0.

7. **Cargo que ocupa**

Se refiere al cargo que ocupa el reportante en el Participante del Mercado de Valores. En caso de poseer más de una vinculación con el participante del mercado de valores deberá colocar cada uno de los cargos que ocupa en el participante.

8. **Tipo de persona reportante**
   Se refiere a si el reporte es una persona jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
9. **Tipo documento de identidad**
   Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
10. **Número del documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de identidad, sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del reportante.
11. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre completo o denominación social del vinculado al Participante del Mercado de Valores.
12. **Nombre del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al nombre completo del representante legal de la persona vinculada en caso de ser persona jurídica.
13. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
14. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica).**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final) del representante legal del reportante en caso de ser persona jurídica.
15. **Fecha de vinculación con el participante.**
    Se refiere a la fecha de vinculación del reportante con el participante del mercado de valores.
16. **Tipo de vinculación con el reportante.**
    Se refiere al tipo de vinculación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, según tabla TBL050 - TIPOS DE VINCULADOS.
17. **Tipo de persona vinculada**
    Se refiere a si la persona es jurídica o física, según tabla TBL048 - TIPOS DE PERSONAS.
18. **Tipo documento de identidad**
    Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al titular, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.
19. **Número del documento de identidad**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
20. **Nombre o denominación social**
    Se refiere al nombre o denominación social completo de la persona vinculada.
21. **Nombre del representante legal**
    Se refiere al nombre de la persona física que actúa en representación de la persona jurídica vinculada.

22. **Tipo de Documento de Identidad del Representante Legal (Si aplica)**

Se refiere al tipo de documento utilizado para identificar al representante legal de la persona vinculada, el cual no debe poseer caracteres como guiones (-) para separar su numeración, según la TBL039 - TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

23. **Número del documento de identidad del Representante Legal (Si aplica)**
    Insertar el número del documento de identidad sin guiones y con todos los dígitos correspondientes (incluyendo todos los ceros (0) que posea al inicio y al final).
24. **Tipo de Vinculación por gestión o participación del vinculado**
    Se refiere al tipo de relación de la persona vinculada con cada sociedad donde labora, accionista o socio, según tabla según tabla TBL056 - TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA. En caso de presentar varias vinculaciones, utilizar tantas líneas como sean necesarias y repetir los mismos datos anteriores hasta la columna R.
25. **Porcentaje de Participación (Si aplica)**
    Se refiere al porcentaje de participación accionarial que la persona vinculada posee dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
26. **Cargo que ocupa (Si aplica)**
    Se refiere al cargo que ocupa la persona vinculada dentro de la sociedad, en caso de que aplique.
27. **Número documento de identidad**
    Se refiere al número del documento de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.
28. **Nombre de la sociedad**
    Se refiere a la denominación social completa de la sociedad donde la persona vinculada labora, es accionista o socio.

5. REPORTE NÓMINA DE EMPLEADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades cotizadas y los emisores de valores de renta fija convertibles en acciones
Frecuencia:	Anual
Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del año.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la nómina y los cambios efectuados al corte del trimestre a reportar.	
Estructura del Reporte	
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, en formato de datos abiertos.	

Estructura Datos Abiertos:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	C(20)
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Nombre de empleado	$C(100)$
5	Tipo de documento	$F(5,"CED","RNC","PAS","DIO","ADN")$
6	Documento de Identidad	C(100)
7	Cargo	C(100)

8	Nivel/Categoría	C(18)
9	Fecha de Ingreso	D("YYYY-MM-DD)", "-")
10	Fecha de Salida	D("YYYY-MM-DD)", "-")
11	Vinculación	$C(100)$
12	Acceso a información privilegiada	$F(2,"SI,NO")$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.

2. **Período**
   Se refiere al período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".

3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Nombre de empleado**
   Se refiere al nombre del empleado del participante.
5. **Documento de Identidad**
   Se refiere al número del documento de identidad del empleador.
6. **Cargo**
   Se refiere al cargo que desempeña el empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en el participante.
7. **Nivel/Categoría**
   Se refiere a si se trata de un empleado o directivo de la alta gerencia conforme lo definido en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según la TBL075 – NIVEL O CATEGORÍA DEL EMPLEADO.
8. **Fecha de Ingreso**
   Se refiere a la fecha de vinculación del empleado en el participante.
9. **Fecha de Salida**
   Se refiere a la fecha de salida del empleado en el participante, si aplica.
10. **Vinculación**
    Señalar algún otro tipo vinculación que posea el empleado, si aplica.
11. **Acceso a Información Privilegiada**
    Señalar con un Si o No, según la TBL028 - RESPUESTAS si el personal reportado tiene acceso a información privilegiada.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

Informaciones generales	
Entidad:	Sociedades cotizadas y los emisores de valores de renta fija convertibles en acciones
Frecuencia:	Trimestral
Plazo de entrega:	Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre.
Objetivo	
Remitir las informaciones relativas a la evaluación de la situación financiera y de los riesgos de la actividad y del sector al corte de la fecha de cierre del trimestre.	

Estructura del Reporte
Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF. Los estados financieros trimestrales de las sociedades deben contener una evaluación de la condición financiera, los riesgos de la actividad y del sector. Se exceptúan de lo dispuesto las sociedades cotizadas que se encuentren autorizadas para operar como Entidades de Intermediación Financiera. La evaluación requerida debe ser remitida a la Superintendencia en la forma y plazos establecidos para la presentación de los estados financieros trimestrales, consolidados o individuales, según corresponda. El informe de evaluación de la situación financiera debe ser suministrado por la sociedad cotizada al inversionista y al público en general mediante su publicación en la página web de la Sociedad. En la evaluación de la situación financiera, la sociedad cotizada debe incluir una exposición de la condición financiera actual de la entidad y cómo ha variado en comparación con el mismo período de los estados financieros presentados. Para la evaluación requerida, la administración debe enfocarse en los aspectos más relevantes y representativos para la sociedad, proporcionando información cuantitativa y cualitativa que revele la evolución y los resultados de sus distintos segmentos de negocios y su situación general. Esto debe incluir detalles sobre sus principales fuentes de financiamiento, liquidez, solvencia, eficiencia en la utilización de los recursos y rentabilidad. Adicionalmente, se debe incluir una descripción de la evolución de las actividades y negocios de la entidad, del flujo de efectivo y su efecto en los resultados, así como de los eventos o situaciones ocurridos que hayan influido en la situación financiera de la sociedad durante el período, o que puedan incidir en su evolución futura. El consejo de administración o el órgano competente debe abstenerse de incluir en la evaluación de la situación financiera juicios de valor o información subjetiva que pueda influir en la toma de decisiones de un accionista o potencial accionista. En la evaluación mencionada, debe presentarse información abreviada de los estados financieros, de manera agregada por segmentos de negocios, con variaciones porcentuales, valorizaciones, ratios u otros indicadores que, a juicio de la administración, sean relevantes para el entendimiento de la condición financiera de la sociedad cotizada. Respecto a los ratios o indicadores, la evaluación de la situación financiera debe especificar su definición y la fórmula utilizada para su cálculo. En caso de cambios en los ratios utilizados o en la forma de su cálculo en comparación con el período anterior, estos deben ser identificados y explicados.

XX. EMISORES SIN OFERTA PÚBLICA INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informaciones generales	
Entidad:	Emisores de valores sin Oferta Pública inscrita en el Registro del Mercado de Valores
Frecuencia:	Anual

Plazo de entrega:	Dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del ejercicio social.

Objetivo

Remitir las informaciones relativas a los estados financieros auditados al cierre del ejercicio social, incluyendo el informe de los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados y sus notas.

Estructura del Reporte

Esta información deberá remitirse exclusivamente por transmisión electrónica, a color en formato PDF y de datos abiertos.

El orden en que deben remitir los estados financieros es acorde la Norma NIIF:

- Estado de Situación Auditado Individual.
- Estado de Resultados Auditado Individual.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado Individual.
- Estado de Flujo de Efectivo Auditado Individual.

Los Estados Financieros Auditados deben remitirse de manera conjunta con la nómina de asistencia y el Acta de Asamblea que los aprueba, emitida por el órgano correspondiente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción, según corresponda; la Carta a la Gerencia, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas (la prueba de suma y extensión de las notas explicativas a los estados financieros deben ser remitidos en formato datos abiertos).

En caso de que las sociedades cuenten con empresas afiliadas, deberán remitir a su vez, los Estados Financieros Auditados Consolidados, a color en formato PDF.

Estructura Datos Abiertos:

Para los Estados de Situación, Resultados y Flujo de Efectivo, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7, "ANUAL", "DIARIA", "MENSUAL", (\dots), "TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178, "DOP, USD, EUR, (\dots), PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Rubro del estado financiero	$C(150)$
7	Monto Año Actual	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.

2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".

3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.

6. **Rubro del estado financiero**
   Se refiere a la descripción del rubro del estado.
7. **Monto Año Actual**
   Se refiere al balance del último año referente al cual se están emitiendo los estados financieros. Debe considerarse el monto relacionado a cada renglón de referencia expresados en moneda nacional.

Para el caso del Estado de Cambio en el Patrimonio, seguirá el siguiente formato:

No.	Campo	Tipo
1	Número de RMV	$C(20)$
2	Período	N(8,0)
3	Periodicidad de envío	$F(7,"ANUAL","DIARIA","MENSUAL",(\dots),$ $"TRIMESTRAL")$
4	Moneda	$F(178,"DOP,USD,EUR,(\dots),PLN")$
5	Número de Cuenta Contable	C(20)
6	Capital Suscrito y Pagado	$N(22,2)$
7	Cambios en Valor Razonable de Instrumentos Financieros	$N(22,2)$
8	Reserva Legal	$N(22,2)$
9	Reserva de Capital	$N(22,2)$
10	Resultados Acumulados	$N(22,2)$
11	Resultados del Ejercicio	$N(22,2)$
12	Resultados Integrales	$N(22,2)$
13	Total	$N(22,2)$

Definición de Términos

1. **Número de RMV**
   Se refiere al número de Registro del Mercado de Valores del participante que reporta.

2. **Período**
   Se refiere al Período a reportar, en formato año, mes, día sin separadores, es decir, "YYYYMMDD".

3. **Periodicidad de envío**
   Se refiere a la frecuencia de remisión de la información a reportar, según la TBL025 – PERIODICIDAD.
4. **Moneda**
   Se refiere a la moneda, según la TBL018 – MONEDAS.
5. **Número de Cuenta Contable**
   Número de codificación que está asignado la cuenta contable.
6. **Capital Suscrito y Pagado**
   Se refiere al balance del capital suscrito y pagado.
7. **Cambios en Valor Razonable de Instrumentos Financieros**
   Se refiere al balance correspondiente al valor razonable con cambios en el patrimonio de los instrumentos financieros registrados en el estado de situación a la fecha de corte del estado.
8. **Reserva Legal**
   Se refiere al balance correspondiente a la reserva legal conforme lo estipula la Ley de Sociedades.

9. **Reserva de Capital**

Se refiere al monto del capital pendiente de capitalización o que está destinado para la realización de un gasto futuro o proyecto de inversión.

10. **Resultados Acumulados**
    Se refiere al monto de los resultados de períodos anteriores pendientes de distribución de dividendos.
11. **Resultados del Ejercicio**
    Se refiere al resultado del ejercicio registrado en el Estado de Resultado del Período a reportar.
12. **Resultados Integrales**
    Se refiere al resultado presentado en el estado de resultado de otros resultados integrales.
13. **Total**
    Se refiere a la sumatoria de cada uno de los renglones anteriores.

XXI. Anexos

i. Glosario de Términos

1. Saldos en MN

Corresponde a las inversiones y demás transacciones realizadas por el fondo en Moneda Nacional (MN), es decir, pesos dominicanos (RD$.

2. Saldos en ME

Corresponde a las inversiones y demás transacciones realizadas por el fondo en Moneda Extranjera (ME), Ej. dólares estadounidenses expresados en moneda nacional convertidos a la Tasa de Cambio de venta del mercado Spot publicada por el BCRD para cada mes reportado.

3. TOTAL (C+D)

4. Activos

Se refiere a todos los bienes, derechos y recursos que posee el fondo y que tienen un valor económico.

5. Efectivo y equivalente de efectivo

Se refiere al dinero en forma de billetes y monedas que el fondo tiene disponible para su uso inmediato. Los equivalentes son inversiones a corto plazo que son fácilmente convertibles en una cantidad conocida de efectivo con un riesgo mínimo de cambio de valor.

6. Efectivo en Caja

Se refiere al dinero en billetes y monedas que el fondo tiene almacenado físicamente en su lugar de trabajo, oficina, tienda u otros establecimientos.

7. Efectivo en Bancos

Tomar de la pestaña "Porcentaje de liquidez" la suma correspondiente a las entidades de intermediación financiera, cuentas de ahorro y corriente.

8. Portafolio de Inversiones

Se refiere a la suma de todas las inversiones realizadas por los fondos de inversión, descritas a continuación.

9. Inversiones en Valores de renta fija

Se refiere a la suma de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" Y "Portafolio de Inversiones - MM", conforme aplique.

10. Depósitos y certificados financieros aperturados en Entidades de Intermediación Financiera

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" y de la pestaña "Portafolio de Inversiones - MM", según aplique, el total de valores aperturados en las entidades de intermediación financiera.

11. Banco Central de República Dominicana (BCRD)

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversión de OP emitida por el BCRD, negociada en el mercado de valores.

12. Ministerio de Hacienda de República Dominicana (MHRD)

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversión de OP emitida por el MHRD, negociada en el mercado de valores.

13. Empresas Distribuidoras de Electricidad

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP emitida por las Distribuidoras de Electricidad, negociada en el mercado de valores.

14. **Entidades de Intermediación Financiera**

Corresponde a los valores de OP emitidos por las EIF en el mercado de valores

15. Bancos Múltiples

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" y de la pestaña "Portafolio de Inversiones - MM", según aplique, el total de inversiones de OP emitidas por la banca múltiple (bancos múltiples).

16. Otras EIF

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" y de la pestaña "Portafolio de Inversiones - MM", según aplique, el total de inversiones de OP emitidas por el resto de las entidades de intermediación financiera que no sean bancos múltiples.

17. Puestos de Bolsa

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversión de OP emitida por los puestos de bolsa, negociada en el mercado de valores.

18. Sociedades de Seguros

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP emitidas por Sociedades de Seguros.

19. Fideicomisos de oferta pública

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP emitidas por los fideicomisos de oferta pública.

20. Fideicomisos de oferta pública con participación del Estado

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP emitidas por los fideicomisos de oferta pública con participación de alguna entidad del Estado. Fideicomiso donde una entidad del Estado es Fideicomitente, Fideicomisario, Beneficiario u Otra. (ej.: MOPC, tesorería nacional, ministerio de hacienda).

21. Patrimonio separado de Titularización

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP emitidas por titularizaciones.

22. Patrimonio separado de Titularización con participación del Estado

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP emitidas por titularizaciones con participación de alguna entidad del Estado. Son titularizaciones donde una entidad del Estado es originadora y beneficiario final de los activos una vez logrado el objetivo del patrimonio separado de titularización.

23. Sociedades privadas no financieras-Emisores corporativos

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP emitidas por personas jurídicas no financieras. En este grupo se deberá considerar el total de los valores emitidos por los emisores de OP que no se encuentren listados más arriba.

24. Entes privados no financieros-Valores representativos de deuda no inscritos en el Registro

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones en instrumento representativos de deuda No inscritos en el Registro del Mercado de Valores o emitidos por entidades que no son emisores de OP, según aplique, correspondiente a personas jurídicas no financieras.

25. Organismos multilaterales

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP correspondiente a emisores diferenciados correspondiente a Organismos multilaterales -personas jurídicas no residentes-. Ej: IFIC.

26. Bancos Centrales extranjeros

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RF" el total de inversiones de OP correspondiente a emisores diferenciados correspondiente a bancos centrales de otros países-personas jurídicas no residentes-

27. Inversiones en Valores de Renta Variable

"Portafolio de Inversiones RV"

28. Sociedades privadas no financieras

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversiones en valores de renta variable de OP emitida por emisores de acciones, es decir, sociedades cotizadas, correspondiente a personas jurídicas no financieras.

29. Acciones comunes

30. Acciones preferentes

31. Entidades de Intermediación Financiera

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversiones en valores de renta variable de OP emitida por emisores correspondientes a Entidades de Intermediación Financiera.

32. Acciones comunes

33. Acciones preferentes

34. Fondos de Inversión

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversiones en cuotas de participación emitidas por los fondos de inversión.

35. Cuotas de Fondos de Inversión abiertos

36. Cuotas de Fondos de Inversión cerrados

37. Fideicomisos de oferta pública

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversiones en valores de OP emitidos por los fideicomisos de oferta pública.

38. Fideicomisos de oferta pública con participación del Estado

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversiones en valores de OP emitidos por los fideicomisos de oferta pública con participación de alguna entidad del Estado. (ej.: MOPC, tesorería nacional, ministerio de hacienda). Fideicomisos donde el Estado es fideicomitente, fideicomisario o beneficiario final de los activos una vez logrado el objetivo del fideicomiso.

39. Patrimonio separado de Titularización

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversiones en valores de OP emitidos por las titularizaciones.

40. Patrimonio separado de Titularización con participación del Estado

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversiones en valores de OP emitidos por las titularizaciones con participación de alguna entidad del Estado. (ej.: MOPC, tesorería nacional, ministerio de hacienda). Titularizaciones donde el Estado es originador y beneficiario final de los activos una vez logrado el objetivo del patrimonio separado de titularización.

41. Puestos de Bolsa

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversión de OP emitida por los puestos de bolsa.

42. Entes privados no financieros -Valores representativos de capital no inscritos en el Registro

Se refiere a tomar de la pestaña "Portafolio de Inversiones RV" el total de inversiones en instrumento representativos de capital No inscritos en el Registro del mercado de Valores o emitidos por entidades que no son emisores de OP, según aplique, correspondiente a personas jurídicas no financieras.

43. Inversiones no financieras

Se refiere a aquellas inversiones que no están relacionadas con activos financieros, como acciones, bonos o instrumentos del mercado monetario.

44. Terrenos

Se refiere a los bienes raíces no edificados que representan una parte importante de los activos a largo plazo del fondo.

45. Edificaciones

Incluye todo tipo de edificación. (ej: edificios, plazas comerciales, naves, entre otras)

46. Remodelaciones, Reparaciones y mejoras

Corresponde a las remodelaciones no capitalizadas**.**

47. Documentos representativos de derecho de usufructo

Se refiere a escritos legales que otorgan al fondo (denominada usufructuario) el derecho de usar y disfrutar de un bien que pertenece a otra persona (denominada nudo propietario), sin transferir la propiedad del mismo.

48. Concesiones administrativas

Se refiere a contratos o permisos otorgados por una autoridad pública (como un gobierno o entidad estatal) al fondo (denominado concesionario) para que este último pueda

explotar, gestionar o administrar ciertos bienes o servicios públicos durante un período determinado, bajo ciertas condiciones y regulaciones establecidas en el contrato.

49. Opciones de compra de bienes inmuebles

50. Proyectos inmobiliarios

Se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo, construcción, comercialización y gestión de bienes inmuebles, generalmente con fines de venta, alquiler o uso.

51. Otros bienes inmuebles

Corresponde al resto de las inversiones no financieras realizadas por el fondo no listadas anteriormente, es decir, corresponde a los demás bienes inmuebles no incluidos en las demás categorías.

52. Rendimientos por cobrar

se refiere a los ingresos o beneficios que el fondo tiene derecho a recibir en el futuro, derivados de alguna inversión o actividad, pero que aún no ha sido pagada o cobrada.

53. Intereses por cobrar

Se refiere al total de los intereses devengados y no cobrados generados por las inversiones de renta fija (RF) realizadas por el fondo.

54. Rendimientos por cobrar

Se refiere al total de los rendimientos devengados y no cobrados generados por las inversiones de renta variable (RV) realizadas por el fondo.

55. Dividendos por cobrar

Se refiere al total de los rendimientos devengados y no cobrados generados por las inversiones de renta variable (RV) en acciones de entidades cotizadas realizadas por el fondo.

56. Cuentas por cobrar

Corresponde al total de las cuentas por cobrar

57. Alquileres por cobrar

58. Mantenimientos de alquileres por cobrar

59. Otras cuentas por cobrar

Corresponde al resto de cuentas por cobrar que posee el fondo no listadas anteriormente.

60. Otros activos

Corresponde a los activos que posee el fondo no incluido en las categorías descritas anteriormente.

61. Pasivos y patrimonio

Se refiere a la sumatoria del total de pasivos y patrimonio

62. Pasivos

Se refiere al total de pasivos que posee el fondo

63. Comisiones y honorarios por pagar

Se refiere a obligaciones que el fondo tiene de pagar a terceros por servicios o actividades específicas que se han realizado a su favor.

64. Comisiones por administración

65. Comisiones por éxito o desempeño

66. Comisiones por custodia-Depósito centralizado de valores

67. Calificadoras de riesgo

68. Mantenimiento y supervisión SIMV

69. Auditoría externa

70. Representante de aportantes

71. Tasación o Valoración de las inversiones no financieras

72. Otras comisiones y honorarios por pagar

Corresponde a las comisiones y honorarios que posee el fondo no incluido en las categorías anteriores.

73. Impuestos y retenciones por pagar

Se refiere a las obligaciones que una empresa o individuo tiene de pagar impuestos o retenciones a las autoridades fiscales, que han sido generados por las actividades de la entidad.

74. Obligaciones de garantía

Son las garantías recibidas por los fondos de desarrollo en razón de las inversiones realizadas en las sociedades objeto conforme se indique en el contrato de inversión.

75. Endeudamiento

Se refiere al proceso o situación en la que una persona, empresa o entidad adquiere deudas o asume obligaciones financieras con el fin de obtener recursos o financiamiento.

76. Líneas de crédito con EIF Local

77. Préstamos por pagar con EIF Local

78. Documentos por pagar con EIF Local

79. Líneas de crédito con EIF Extranjera

80. Préstamos por pagar con EIF Extranjera

81. Documentos por pagar con EIF Extranjera

82. Intereses por pagar

Se refiere a la cantidad de dinero que una empresa o persona debe pagar a un tercero (como un banco, prestamista o entidad financiera) como compensación por el uso del dinero prestado.

83. Líneas de crédito con EIF Local

84. Préstamos por pagar con EIF Local

85. Documentos por pagar con EIF Local

86. **Líneas de crédito con EIF Extranjera**

87. Préstamos por pagar con EIF Extranjera

88. Documentos por pagar con EIF Extranjera

89. Otros pasivos

Corresponde al resto de los pasivos que posee el fondo no incluido en las categorías anteriores.

90. Patrimonio del fondo

91. Cuotas de Participación (carteras colectivas)

Se refiere al monto total de las cuotas de participación en circulación (en el caso de los fondos abiertos corresponde a la información indicada en "Límite de participación y relac", para los fondos cerrados corresponde al reporte de custodia suministrado por el depósito centralizado de valores) por el valor cuota del cierre de cada mes.

92. Entidades de Intermediación Financiera

Corresponde al total de los aportantes que son entidades de intermediación financiera.

93. Bancos Múltiples

Corresponde a los aportantes que son los bancos múltiples.

94. Otras EIF

Corresponde a los aportantes que son las demás entidades de intermediación financiera, incluyendo asociaciones, cooperativas de intermediación financiera.

95. Fondos de Inversión

Corresponde a la sumatoria de los aportantes que son fondos de inversión.

96. Fondos de Inversión abiertos

97. Fondos de Inversión cerrados

98. Puestos de Bolsa

Corresponde a los aportantes que son puestos de bolsa.

99. Sociedades de Seguros

Corresponde a los aportantes que son sociedades de seguros.

100. Fondos de Pensiones

Corresponde a los aportantes que son fondos de pensiones.

101. Fideicomisos de oferta pública

Corresponde a los aportantes que son fideicomisos de oferta pública.

102. Fideicomisos de oferta pública con participación del Estado

Corresponde a los aportantes que son fideicomisos de oferta pública con participación de alguna entidad del Estado. (ej.: MOPC, tesorería nacional, ministerio de hacienda), es decir, donde el Estado es fideicomitente, fideicomisario o beneficiario final de los activos una vez logrado el objetivo del fideicomiso.

103. Fideicomisos

Corresponde a los aportantes que son fideicomisos que no son de OP constituidos de conformidad a la Ley 189-11

104. Fideicomisos con participación del Estado

Corresponde a los aportantes que son fideicomisos que no son de OP constituidos de conformidad a la Ley 189-11, con participación de alguna entidad del Estado. (ej.: MOPC, tesorería nacional, ministerio de hacienda), es decir, donde el Estado es fideicomitente, fideicomisario o beneficiario final de los activos una vez logrado el objetivo del fideicomiso.

105. Patrimonio separado de Titularización

Corresponde a los aportantes que son titularizaciones de OP

106. Patrimonio separado de Titularización con participación del Estado

Corresponde a los aportantes que son titularizaciones de OP con participación de alguna entidad del Estado. (ej.: MOPC, tesorería nacional, ministerio de hacienda), es decir, donde el Estado es originador y beneficiario final de los activos una vez logrado el objetivo del patrimonio separado de titularización.

107. Sector Público

Se refiere a la suma de los aportantes que corresponden alguna entidad del Estado -gobierno central (ej.: tesorería nacional, ministerio de hacienda).

108. Gobierno general

Ej: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Junta Central Electoral, Cámara de Cuentas de la RD, Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, Tribunal Superior Electoral, Instituciones públicas descentralizadas, Instituciones públicas descentralizadas.

109. Municipios y ayuntamientos

Se refiere a los gobiernos generales locales.

110. Empresas públicas no financieras

Se refiere a las empresas públicas no financieras no listado anteriormente.

111. Entidades privadas no financieras

Corresponde a los aportantes - inversionistas- personas jurídicas no listados anteriormente, es decir, Inversionista registrado con RNC.

112. Personas físicas nacional

Corresponde a los aportantes - inversionistas- personas física no listados anteriormente, es decir, Inversionista registrado con cédula de identidad y electoral.

113. Personas físicas extranjera

Corresponde a los aportantes - inversionistas- personas física extranjera no listados anteriormente, es decir, Inversionista registrado con pasaporte.

ii. Tablas Categorías

TBL001. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	CANAL	DESCRIPCIÓN
PR	PRESENCIAL	CANAL UTILIZADO PARA LA VINCULACIÓN Y OPERACIÓN PRESENCIAL DEL CLIENTE
PS	PÁGINA WEB SIN CONTROLES AUTOMATIZADOS	CANAL UTILIZADO PARA LA VINCULACIÓN Y OPERACIÓN DIGITAL SIN PRESENCIA FÍSICA DEL CLIENTE
PC	PÁGINA WEB CON CONTROLES AUTOMATIZADOS	
AS	APLICATIVO MÓVIL SIN CONTROLES AUTOMATIZADOS	
AC	APLICATIVO MÓVIL CON CONTROLES AUTOMATIZADOS	
CE	CORREO ELECTRÓNICO	

CÓDIGO	CANAL	DESCRIPCIÓN
LT	LÍNEA TELEFÓNICA	

TBL002. CLASES DE INVERSIONISTAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
PEP	PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS
VPE	VINCULADO A PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS
ONG	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
FID	FIDEICOMISO
JAR	TRANSACCIONES U OPERACIONES CON JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO
OTR	OTROS

TBL003. CLASES DE OPERACIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
PLC	PRÉSTAMOS Y LÍNEAS DE CRÉDITO
PVM	PRÉSTAMOS DE VALORES
PMAR	PRÉSTAMOS DE MARGEN
SPOT	CONTRATOS DE COMPRA/VENTA SPOT
SBB/RSBB	OPERACIONES DE VENTA SPOT CON COMPRA A PLAZO (SBB), COMPRA SPOT Y VENTA A PLAZO (RSBB) Y EQUIVALENTES
FWD	OPERACIONES A PLAZO (FORWARD)
CFD	CONTRATOS POR DIFERENCIAS (CFD)
FTR	FUTUROS
OPF	OPCIONES FINANCIERAS
SWAP	SWAPS (PERMUTAS)
OTRA	OTRAS OBLIGACIONES QUE ORIGINEN DERECHOS U OBLIGACIONES A RECIBIR O ENTREGAR LIQUIDEZ

TBL004. CLASIFICACIÓN DE CONTRAPARTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
EIF	ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA
IV	INTERMEDIARIOS DE VALORES
OCP	OTROS CLIENTES PROFESIONALES
PJNP	PERSONAS JURIDICAS NO PROFESIONALES
PF	PERSONAS FISICAS
PV	PERSONAS VINCULADAS
NA	NO APLICA

TBL005. CLASIFICACIÓN DE INVERSIONISTA

CÓDIGO	CATEGORÍA
P	PROFESIONALES
NP	NO PROFESIONALES

TBL006. CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN
N	NUEVO	SE REFIERE A UN NUEVO HALLAZGO IDENTIFICADO, ES DECIR, NO FUE ADVERTIDO EN AUDITORIAS ANTERIORES
R	RECURRENTE	CORRESPONDE A UN HALLAZGO RECURRENTE, ES DECIR, HA SIDO ADVERTIDO EN AUDITORIAS ANTERIORES

TBL007. TIPOS DE REGISTRO

CÓDIGO	ESTADOS
1	REGISTRO
2	CANCELACIÓN
3	MODIFICACIÓN

TBL008. ESTADOS DE LA OPERACIÓN

CÓDIGO	ESTADOS
1	ASIGNADA
2	CANCELADA CONTADO
3	CANCELADA PLAZO
4	LIQUIDADA CONTADO
5	LIQUIDADA PLAZO
6	REGISTRADA

TBL009. ESTADO SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CÓDIGO	ESTADOS
1	ACEPTADA
2	ASIGNADA
3	DESESTIMADA
4	INCUMPLIDA POR FONDOS
5	INCUMPLIDA POR FONDOS Y VALORES
6	INCUMPLIDA POR VALORES
7	LIQUIDADA
8	NO LIQUIDADA

CÓDIGO	ESTADOS
9	PENDIENTE DE REGISTRO
10	RECHAZADA
11	REGISTRADA

TBL010. ESTADOS DE SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTAS

CÓDIGO	ESTADOS
1	BLOQUEADA
2	CERRADA
3	REGISTRADA

TBL011. ESTATUS DE LAS CAPACITACIONES

CÓDIGO	TIPOS
C	CONCLUIDA
EP	EN PROCESO

TBL012. ESTATUS DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS

CÓDIGO	ESTATUS
A	ACTIVO: empleados que laboran en la entidad al término del informe.
I	INACTIVO: empleados que no laboran en la entidad al término del informe.

TBL013. GÉNEROS

CÓDIGO	GÉNEROS
F	FEMENINO
M	MASCULINO

TBL014. TIPOS MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN

CÓDIGO	MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN
BUR	BURSATIL
XBUR	EXTRABURSATIL (OTC)
PCM	PROGRAMA DE CREADORES DE MERCADO: MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TBL015. MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN

CÓDIGO	MECANISMOS
BVRD	BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
BCRD	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MHRD	MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
OTC	OVER-THE-COUNTER

TBL016. MERCADOS

CÓDIGO	MERCADOS
MP	PRIMARIO
MS	SECUNDARIO

TBL017. MODALIDAD DE LAS CAPACITACIONES

CÓDIGO	MODALIDADES
F	FÍSICA
H	HÍBRIDA
D	DIGITAL

TBL018. MONEDAS

CÓDIGO ISO	NOMBRE	CÓDIGO NÚMERICO	CÓDIGO ISO	NOMBRE	CÓDIGO NÚMERICO
AFN	AFGANI	971	**SLE**	LEONE	925
MGA	ARIARY MALGACHE	969	**MDL**	LEU MOLDAVO	498
THB	BAHT	764	**RON**	LEU RUMANO	946
PAB	BALBOA	590	**BGN**	LEV BÚLGARO	975
ETB	BIRR ETÍOPE	230	**GIP**	LIBRA DE GIBRALTAR	292
VEF	BOLÍVAR	937	**SHP**	LIBRA DE SANTA ELENA	654
VED	BOLÍVAR SOBERANO	926	**EGP**	LIBRA EGIPCIA	818
BOB	BOLIVIANO	68	**GBP**	LIBRA ESTERLINA	826
GHS	CEDI GHANÉS	936	**LBP**	LIBRA LIBANESA	422
KES	CHELÍN KENIANO	404	**FKP**	LIBRA MALVINENSE	238
SOS	CHELÍN SOMALÍ	706	**SYP**	LIBRA SIRIA	760
TZS	CHELÍN TANZANO	834	**SDG**	LIBRA SUDANESA	938
UGX	CHELÍN UGANDÉS	800	**SSP**	LIBRA SURSUDANESA	728
CRC	COLÓN COSTARRICENSE	188	**SZL**	LILANGENI	748
SVC	COLÓN SALVADOREÑO	222	**TRY**	LIRA TURCA	949
NIO	CÓRDOBA	558	**LSL**	LOTI	426
CZK	CORONA CHECA	203	**AZN**	MANAT AZERBAIYANO	944
DKK	CORONA DANESA	208	**TMT**	MANAT TURCOMANO	934
ISK	CORONA ISLANDESA	352	**BAM**	MARCO CONVERTIBLE	977

CÓDIGO ISO	NOMBRE	CÓDIGO NÚMERICO	CÓDIGO ISO	NOMBRE	CÓDIGO NÚMERICO
NOK	CORONA NORUEGA	578	**MZN**	METICAL MOZAMBIQUEÑO	943
SEK	CORONA SUECA	752	**BOV**	MVDOL	984
GMD	DALASI	270	**NGN**	NAIRA	566
MKD	DENAR	807	**ERN**	NAKFA	232
XDR	DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	960	**BTN**	NGULTRUM	64
DZD	DINAR ARGELINO	12	**VES**	NUEVA EXPRESIÓN MONETARIA	928
BHD	DINAR BAREINÍ	48	**TWD**	NUEVO DÓLAR TAIWANÉS	901
IQD	DINAR IRAQUÍ	368	**ILS**	NUEVO SÉQUEL ISRAELÍ	376
JOD	DINAR JORDANO	400	**XAU**	ORO	959
KWD	DINAR KUWAITÍ	414	**TOP**	PA‘ANGA	776
LYD	DINAR LIBIO	434	**XPD**	PALADIO	964
RSD	DINAR SERBIO	941	**MOP**	PATACA	446
TND	DINAR TUNECINO	788	**ARS**	PESO ARGENTINO	32
AED	DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	784	**CLP**	PESO CHILENO	152
MAD	DÍRHAM MARROQUÍ	504	**COP**	PESO COLOMBIANO	170
STN	DOBRA	930	**CUC**	PESO CONVERTIBLE	931
AUD	DÓLAR AUSTRALIANO	36	**CUP**	PESO CUBANO	192
BSD	DÓLAR BAHAMEÑO	44	**DOP**	PESO DOMINICANO	214
BBD	DÓLAR BARBADENSE	52	**UYI**	PESO EN UNIDADES INDEXADAS (URUGUAY)	940
BZD	DÓLAR BELICEÑO	84	**PHP**	PESO FILIPINO	608
BMD	DÓLAR BERMUDEÑO	60	**MXN**	PESO MEXICANO	484
CAD	DÓLAR CANADIENSE	124	**UYU**	PESO URUGUAYO	858
BND	DÓLAR DE BRUNÉI	96	**XAG**	PLATA	961
HKD	DÓLAR DE HONG KONG	344	**XPT**	PLATINO	962
KYD	DÓLAR DE LAS ISLAS CAIMÁN	136	**BWP**	PULA	72

CÓDIGO ISO	NOMBRE	CÓDIGO NÚMERICO	CÓDIGO ISO	NOMBRE	CÓDIGO NÚMERICO
SBD	DÓLAR DE LAS ISLAS SALOMÓN	90	**GTQ**	QUETZAL	320
SGD	DÓLAR DE SINGAPUR	702	**ZAR**	RAND	710
TTD	DÓLAR DE TRINIDAD Y TOBAGO	780	**BRL**	REAL BRASILEÑO	986
XCD	DÓLAR DEL CARIBE ORIENTAL	951	**QAR**	RIAL CATARÍ	634
USD	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	840	**IRR**	RIAL IRANÍ	364
USN	DÓLAR ESTADOUNIDENSE (SIGUIENTE DÍA)	997	**OMR**	RIAL OMANÍ	512
FJD	DÓLAR FIYIANO	242	**SAR**	RIAL SAUDÍ	682
GYD	DÓLAR GUYANÉS	328	**YER**	RIAL YEMENÍ	886
JMD	DÓLAR JAMAIQUINO	388	**KHR**	RIEL	116
LRD	DÓLAR LIBERIANO	430	**MYR**	RINGGIT MALAYO	458
NAD	DÓLAR NAMIBIO	516	**BYN**	RUBLO BIELORRUSO	933
NZD	DÓLAR NEOZELANDÉS	554	**RUB**	RUBLO RUSO	643
SRD	DÓLAR SURINAMÉS	968	**MVR**	RUFIYAA	462
ZWL	DÓLAR ZIMBABUENSE	932	**MUR**	RUPIA DE MAURICIO	480
VND	DONG VIETNAMITA	704	**LKR**	RUPIA DE SRI LANKA	144
AMD	DRAM ARMENIO	51	**INR**	RUPIA INDIA	356
CVE	ESCUDO CABOVERDIANO	132	**IDR**	RUPIA INDONESIA	360
EUR	EURO	978	**NPR**	RUPIA NEPALÍ	524
CHE	EURO WIR	947	**PKR**	RUPIA PAKISTANÍ	586
ANG	FLORÍN ANTILLANO NEERLANDÉS	532	**SCR**	RUPIA SEYCHELENSE	690
AWG	FLORÍN ARUBEÑO	533	**XXX**	SIN DIVISA	999
HUF	FORINTO	348	**PEN**	SOL	604
XAF	FRANCO CFA DE ÁFRICA CENTRAL	950	**KGS**	SOM	417
XOF	FRANCO CFA DE ÁFRICA OCCIDENTAL	952	**UZS**	SOM UZBEKO	860
XPF	FRANCO CFP	953	**TJS**	SOMONI TAYIKO	972

CÓDIGO ISO	NOMBRE	CÓDIGO NÚMERICO	CÓDIGO ISO	NOMBRE	CÓDIGO NÚMERICO
KMF	FRANCO COMORENSE	174	**XSU**	SUCRE	994
CDF	FRANCO CONGOLEÑO	976	**BDT**	TAKA	50
BIF	FRANCO DE BURUNDI	108	**WST**	TALA	882
GNF	FRANCO GUINEANO	324	**KZT**	TENGE	398
RWF	FRANCO RUANDÉS	646	**MNT**	TUGRIK	496
CHF	FRANCO SUIZO	756	**MRU**	UGUIYA	929
DJF	FRANCO YIBUTIANO	262	**XBA**	UNIDAD COMPUESTA EUROPEA (EURCO)	955
CHW	FRANCO WIR	948	**XUA**	UNIDAD DE CUENTA BAD	965
HTG	GOURDE	332	**CLF**	UNIDAD DE FOMENTO	990
UAH	GRIVNA	980	**MXV**	UNIDAD DE INVERSIÓN (UDI) MEXICANA	979
PYG	GUARANÍ	600	**COU**	UNIDAD DE VALOR REAL	970
PGK	KINA	598	**XBD**	UNIDAD EUROPEA DE CUENTA 17 (E.U.A.-17)	958
LAK	KIP	418	**XBC**	UNIDAD EUROPEA DE CUENTA 9 (E.U.A.-9)	957
MWK	KWACHA	454	**XBB**	UNIDAD MONETARIA EUROPEA (E.M.U.-6)	956
ZMW	KWACHA ZAMBIANO	967	**VUV**	VATU	548
AOA	KWANZA ANGOLEÑO	973	**KRW**	WON	410
MMK	KYAT	104	**KPW**	WON NORCOREANO	408
GEL	LARI	981	**JPY**	YEN	392
ALL	LEK	8	**CNY**	YUAN CHINO	156
HNL	LEMPIRA	340	**PLN**	ZŁOTY	985

TBL019. MOTIVOS DE CAMBIOS DE TITULARIDAD

CÓDIGO	MOTIVOS
1	PERMUTA
2	DACION EN PAGO

CÓDIGO	MOTIVOS
3	DIVISION Y PARTICION DE LA COPROPIEDAD
4	DIVISION Y PARTICION DEL PATRIMONIO DE SOCIEDAD CONYUGAL
5	DONACION
6	FRACCIONAMIENTO
7	FUSION O ESCISIN
8	MANDATO JUDICIAL
9	SUBSANACIÓN POR ERROR DEL PARTICIPANTE
10	SUCESION, DIVISION Y PARTICION DE MASA HEREDITARIA
11	OTROS

TBL020. NIVELES DE LAS AFECTACIONES

CÓDIGO	NIVELES
B	BLOQUEO
R	REBLOQUEO

TBL021. TIPOS DE ESTADO DE RETENCIÓN

CÓDIGO	NIVELES
1	FALTA DE CUENTA BANCARIA
2	TITULAR FALLECIDO
3	INCONSISTENCIA CUENTA BANCARIA
4	DEVOLUCIÓN POR EIF
5	CUENTA BLOQUEADA
6	RNT BLOQUEADO

TBL022. NIVELES DE RIESGO DE PLA/FT

CÓDIGO	TIPOS
B	BAJO
MB	MEDIO BAJO
M	MEDIO
MA	MEDIO ALTO
A	ALTO
E	EXTREMO O MUY ALTO
N/A	NO APLICA

TBL023. PAÍSES

CÓDIGO	PAÍS	CÓDIGO	PAÍS
AF	AFGANISTÁN	**JO**	JORDANIA
AL	ALBANIA	**KZ**	KAZAJSTÁN
DE	ALEMANIA	**KE**	KENIA
AD	ANDORRA	**KG**	KIRGUISTÁN

CÓDIGO	PAÍS	CÓDIGO	PAÍS
AO	ANGOLA	**KI**	KIRIBATI
AI	ANGUILA	**XK**	KOSOVO
AQ	ANTÁRTIDA	**KW**	KUWAIT
AG	ANTIGUA Y BARBUDA	**LA**	LAOS
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS	**LS**	LESHOTO
SA	ARABIA SAUDITA	**LV**	LETONIA
DZ	ARGELIA	**LB**	LÍBANO
AR	ARGENTINA	**LR**	LIBERIA
AM	ARMENIA	**LY**	LIBIA
AW	ARUBA	**LI**	LIECHTENSTEIN
AU	AUSTRALIA	**LT**	LITUANIA
AT	AUSTRIA	**LU**	LUXEMBURGO
AZ	AZERBAIYÁN	**MO**	MACAO
BS	BAHAMAS	**MK**	MACEDONIA
BH	BAHRÉIN	**MG**	MADAGASCAR
BD	BANGLADESH	**MY**	MALASIA
BB	BARBADOS	**MW**	MALAWI
BY	BELARÚS	**MV**	MALDIVAS
BE	BÉLGICA	**ML**	MALI
BZ	BELICE	**MT**	MALTA
BJ	BENIN	**MA**	MARRUECOS
BM	BERMUDAS	**MQ**	MARTINICA
BO	BOLIVIA	**MU**	MAURICIO
BA	BOSNIA Y HERZEGOVINA	**MR**	MAURITANIA
BW	BOTSUANA	**YT**	MAYOTTE
BR	BRASIL	**MX**	MÉXICO
BN	BRUNÉI	**FM**	MICRONESIA
BG	BULGARIA	**MD**	MOLDAVIA
BF	BURKINA FASO	**MC**	MÓNACO
BI	BURUNDI	**MN**	MONGOLIA
BT	BUTHÁN	**MS**	MONSERRAT
CV	CABO VERDE	**ME**	MONTENEGRO
KH	CAMBOYA	**MZ**	MOZAMBIQUE
CM	CAMERÚN	**MM**	MYANMAR
CA	CANADÁ	**NA**	NAMIBIA
TD	CHAD	**NR**	NAURU
CL	CHILE	**NP**	NEPAL
CN	CHINA	**NI**	NICARAGUA
CY	CHIPRE	**NE**	NÍGER

CÓDIGO	PAÍS	CÓDIGO	PAÍS
VA	CIUDAD DEL VATICANO	**NG**	NIGERIA
CO	COLOMBIA	**NU**	NIUE
KM	COMOROS	**NO**	NORUEGA
CG	CONGO	**NC**	NUEVA CALEDONIA
KP	COREA DEL NORTE	**NZ**	NUEVA ZELANDA
KR	COREA DEL SUR	**OM**	OMÁN
CI	COSTA DE MARFIL	**NL**	PAÍSES BAJOS
CR	COSTA RICA	**PK**	PAKISTÁN
HR	CROACIA	**PS**	PALESTINA
CU	CUBA	**PA**	PANAMÁ
CW	CURAZAO	**PG**	PAPÚA NUEVA GUINEA
DK	DINAMARCA	**PY**	PARAGUAY
DM	DOMINICA	**PE**	PERÚ
EC	ECUADOR	**PF**	POLINESIA FRANCESA
EG	EGIPTO	**PL**	POLONIA
SV	EL SALVADOR	**PT**	PORTUGAL
AE	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	**PR**	PUERTO RICO
ER	ERITREA	**QA**	QATAR
SK	ESLOVAQUIA	**GB**	REINO UNIDO
SI	ESLOVENIA	**CF**	REPÚBLICA CENTRO AFRICANA
ES	ESPAÑA	**CZ**	REPÚBLICA CHECA
US	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	**CD**	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
EE	ESTONIA	**DO**	REPÚBLICA DOMINICANA
ET	ETIOPÍA	**RE**	REUNIÓN
FJ	FIJI	**RW**	RUANDA
PH	FILIPINAS	**RO**	RUMANÍA
FI	FINLANDIA	**RU**	RUSIA
FR	FRANCIA	**EH**	SAHARA OCCIDENTAL
GA	GABÓN	**WS**	SAMOA
GM	GAMBIA	**AS**	SAMOA AMERICANA
GE	GEORGIA	**BL**	SAN BARTOLOMÉ
GS	GEORGIA DEL SUR E ISLAS SANDWICH DEL SUR	**KN**	SAN CRISTÓBAL Y NIEVES
GH	GHANA	**SM**	SAN MARINO
GI	GIBRALTAR	**PM**	SAN PEDRO Y MIQUELÓN
GD	GRANADA	**VC**	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
GR	GRECIA	**SH**	SANTA ELENA
GL	GROENLANDIA	**LC**	SANTA LUCÍA

CÓDIGO	PAÍS	CÓDIGO	PAÍS
GP	GUADALUPE	**ST**	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
GU	GUAM	**SN**	SENEGAL
GT	GUATEMALA	**RS**	SERBIA
GY	GUAYANA	**SC**	SEYCHELLES
GF	GUAYANA FRANCESA	**SL**	SIERRA LEONA
GG	GUERNSEY	**SG**	SINGAPUR
GN	GUINEA	**SY**	SIRIA
GQ	GUINEA ECUATORIAL	**SO**	SOMALIA
GW	GUINEA-BISSAU	**LK**	SRI LANKA
HT	HAITÍ	**SZ**	ESWATINI
HN	HONDURAS	**ZA**	SUDÁFRICA
HK	HONG KONG	**SD**	SUDÁN
HU	HUNGRÍA	**SS**	SUDÁN DEL SUR
IN	INDIA	**SE**	SUECIA
ID	INDONESIA	**CH**	SUIZA
IQ	IRAK	**SR**	SURINAM
IR	IRÁN	**TH**	TAILANDIA
IE	IRLANDA	**TW**	TAIWÁN
BV	ISLA BOUVET	**TZ**	TANZANIA
MF	ISLA DE SAN MARTÍN	**TJ**	TAYIKISTÁN
IM	ISLA DEL MAN	**IO**	TERRITORIO BRITÁNICO DEL OCÉANO ÍNDICO
IS	ISLANDIA	**TF**	TERRITORIOS AUSTRALES FRANCESES
AX	ISLAS ÁLAND	**TL**	TIMOR-LESTE
KY	ISLAS CAIMÁN	**TG**	TOGO
CX	ISLAS CHRISTMAS	**TK**	TOKELAU
CC	ISLAS COCOS	**TO**	TONGA
CK	ISLAS COOK	**TT**	TRINIDAD Y TOBAGO
FO	ISLAS FAROE	**TN**	TÚNEZ
HM	ISLAS HEARD Y MCDONALD	**TM**	TURKMENISTÁN
FK	ISLAS MALVINAS	**TR**	TURQUÍA
MH	ISLAS MARSHALL	**TV**	TUVALU
NF	ISLAS NORFOLK	**UA**	UCRANIA
PW	ISLAS PALAOS	**UG**	UGANDA
PN	ISLAS PITCAIRN	**UY**	URUGUAY
SB	ISLAS SALOMÓN	**UZ**	UZBEKISTÁN
SJ	ISLAS SVALBARD Y JAN MAYEN	**VU**	VANUATU
TC	ISLAS TURCAS Y CAICOS	**VE**	VENEZUELA
VG	ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	**VN**	VIETNAM

CÓDIGO	PAÍS	CÓDIGO	PAÍS
VI	ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	**WF**	WALLIS Y FUTUNA
IL	ISRAEL	**YE**	YEMEN
IT	ITALIA	**DJ**	YIBUTI
JM	JAMAICA	**ZM**	ZAMBIA
JP	JAPÓN	**ZW**	ZIMBABUE
JE	JERSEY		

TBL024. PARTES DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PARTES
1	CONTADO
2	PLAZO

TBL025. PERIODICIDAD

CÓDIGO	PERIODICIDAD
D	DIARIA
SE	SEMANAL
BI	BIMENSUAL
M	MENSUAL
B	BIMESTRAL
T	TRIMESTRAL
C	CUATRIMESTRAL
S	SEMESTRAL
A	ANUAL
BA	BIENAL
TA	TRIENAL
O	OTRA PERIODICIDAD
NA	N/A

TBL026. PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Código	Descripción
1	AZUA
2	BAHORUCO
3	BARAHONA
4	DAJABÓN
5	DISTRITO NACIONAL
6	DUARTE
7	EL SEIBO
8	ELÍAS PIÑA

Código	Descripción
9	ESPAILLAT
10	HATO MAYOR
11	HERMANAS MIRABAL
12	INDEPENDENCIA
13	LA ALTAGRACIA
14	LA ROMANA
15	LA VEGA
16	MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ
17	MONSEÑOR NOUEL
18	MONTE CRISTI
19	MONTE PLATA
20	PEDERNALES
21	PERAVIA
22	PUERTO PLATA
23	SAMANÁ
24	SAN CRISTÓBAL
25	SAN JOSÉ DE OCOA
26	SAN JUAN
27	SAN PEDRO DE MACORÍS
28	SÁNCHEZ RAMÍREZ
29	SANTIAGO
30	SANTIAGO RODRÍGUEZ
31	SANTO DOMINGO
32	VALVERDE

TBL027. RECORTES REGULATORIOS POR TIPOS DE INSTRUMENTOS – RGIR

CÓDIGO	TIPOS	RECORTE REGULATORIO
1	VALORES DE RENTA FIJA – SOBERANOS, DIFERENCIADOS Y CORPORATIVOS	$Margen \times 5$
2	DISPONIBILIDADES EN BANCOS	0.00%
3	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO (A+) Y SUPERIOR NACIONAL	1.50%
4	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO (A- Y A) Y NACIONAL	2.25%
5	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO (BBB+) Y NACIONAL	3.00%

CÓDIGO	TIPOS	RECORTE REGULATORIO
6	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO INTERNACIONAL (A+) Y SUPERIOR	0.50%
7	CERTIFICADO DE DEPÓSITO INTERNACIONAL (A- Y A)	1.00%
8	CERTIFICADO DE DEPÓSITO INTERNACIONAL (BBB+)	1.50%
9	PAPELES COMERCIALES DE OFERTA PÚBLICA	7.50%
10	CUOTAS DE FONDOS ABIERTOS	15.00%
11	OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA NO CONVERTIBLE	35.00%
12	OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA CONVERTIBLE	50.00%
13	ACCIONES PREFERENCIALES	30.00%
14	ACCIONES COMUNES	VOLATILIDAD ANUALIZADA
15	CUOTAS DE FONDOS CERRADOS	VOLATILIDAD ANUALIZADA
16	VALORES DE FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA	VOLATILIDAD ANUALIZADA
17	VALORES DE TITULARIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA	VOLATILIDAD ANUALIZADA
18	OTROS	VOLATILIDAD ANUALIZADA

TBL028. RESPUESTAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SI	SÍ
NO	NO

TBL029. SUB-OPERACIONES

CÓDIGO	SUB-OPERACIONES
1	COLOCACION DIRECTA RF
2	COLOCACION PRIMARIA RF
3	COLOCACION PRIMARIA RV
4	CONTADO RF
5	CONTADO RV
6	MARGEN A LA VISTA RF
7	OPERACION ESTRUCTURADA 1 RF
8	OPERACION ESTRUCTURADA 2 RF
9	OPERACION ESTRUCTURADA 3 RF
10	OPERACION ESTRUCTURADA 3 RV

CÓDIGO	SUB-OPERACIONES
11	OPERACION ESTRUCTURADA 4 RF
12	OPERACION ESTRUCTURADA 5 RF
13	OPERACION ESTRUCTURADA 6 RF
14	OPERACION ESTRUCTURADA 7 RF
15	OPERACION ESTRUCTURADA CON PRESTAMO RF
16	PERMUTA RF
17	PRESTAMO A LA VISTA RF
18	PRESTAMO A LA VISTA RV
19	PRESTAMO DE VALORES RF
20	PRESTAMO DE VALORES RV
21	REPO POLITICA MONETARIA RF
22	REPORTO A PLAZO BCRD RF
23	REPORTO RF
24	VENTA FOWARD RF
25	VENTA FOWARD RV

TBL030. TENORES DE VENCIMIENTO

CÓDIGO	TENORES DE VENCIMIENTO
T1	T1: 1-7 DÍAS
T2	T2: 8-15 DÍAS
T3	T3: 16-30 DÍAS
T4	T4:31-60 DÍAS
T5	T5: 61-90 DÍAS
T6	T6: 91-120 DÍAS
T7	T7: 121-180 DÍAS
T8	T8: 181-360 DÍAS
T9	T9: 360+ DÍAS

TBL031. TIPOS DE AFECTACIONES

CÓDIGO	TIPOS
1	EMBARGO
2	ENCAJE
3	OPOSICION
4	ORDEN DE INMOVILIZACION
5	ORDEN JUDICIAL
6	OTROS
7	PRENDA

TBL032. TIPOS DE AUDITOR INTERNO

CÓDIGO	AUDITOR	DESCRIPCIÓN
AI	AUDITOR INTERNO	CORRESPONDE AL AUDITOR INTERNO QUE ES EMPLEADO DEL PARTICIPANTE
AG	AUDITOR GRUPO FINANCIERO	CORRESPONDE AL AUDITOR INTERNO QUE PARTE DEL GRUPO FINANCIERO AL QUE PERTENECE EL PARTICIPANTE
AD	AUDITOR DESIGNADO POR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CORRESPONDE AL AUDITOR INTERNO DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL ES EXTERNO A LA ORGANIZACIÓN Y AL GRUPO FINANCIERO

TBL033. TIPOS DE CLIENTES

CÓDIGO	TIPOS
P	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
N	PERSONA FÍSICA/NATURAL
J	PERSONA JURÍDICA
O	SOCIEDADES SIN FINES DE LUCRO U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

TBL034. TIPOS DE CONTRATOS

CÓDIGO	TIPOS
1	ACCIÓN
2	CONTRATO DE COMPRA CON VENTA A PLAZO
3	CONTRATO DE VENTA CON COMPRA A PLAZO
4	CUOTA DE FONDO
5	PASIVO/ACTIVO (PRÉSTAMOS DE VALORES)
6	TVD
7	VALOR FIDEICOMITIDO
8	VALOR TITULARIZADO

TBL035. TIPOS DE CUENTAS

CÓDIGO	TIPOS
C	COPROPIEDAD
J	JURÍDICO
N	NATURAL

TBL036. TIPOS DE CUSTODIAS

CÓDIGO	TIPOS
F	FISICA
D	DESMATERIALIZADA

TBL037. TIPOS DE DEBIDA DILIGENCIA

CÓDIGO	CATEGORÍA
S	SIMPLIFICADA
N	NORMAL
A	AMPLIADA

TBL038. TIPOS DE PAGOS DE DERECHOS

CÓDIGO	TIPOS
1	DIVIDENDOS EN EFECTIVO
2	DIVIDENDOS EN VALORES
3	PAGO DE INTERESES
4	AMORTIZACION DE CAPITAL

TBL039. TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

CÓDIGO	CATEGORÍA
CED	CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL
RNC	REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTE PARA EMPRESAS CONSTITUIDAS O DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
PAS	PASAPORTE
DIO	DOCUMENTO IDENTIDAD PAÍS DE ORIGEN PARA EMPRESAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO
ADN	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN INDICADO EN EL ACTA DE NACIMIENTO, PARA MENORES DE EDAD

TBL040. TIPOS DE ESTADOS

CÓDIGO	TIPOS
1	ANULADO
2	BLOQUEADO
3	CANCELADA
4	CONFIRMADO
5	DESBLOQUEADO
6	RECHAZADO
7	REVISADO
8	VIGENTE

TBL041. TIPOS DE BLOQUEO

CÓDIGO	TIPOS
1	PRENDA
2	EMBARGO
3	ORDEN JUDICIAL
4	OPOSICIÓN
5	MEDIDA CAUTELAR
6	CONGELAMIENTO PREVENTIVO
7	ORDEN DE INMOVILIZACION

TBL042. TIPOS DE HALLAZGOS

CÓDIGO	TIPOS DE HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN
IN	INOBSERVANCIA A NORMATIVAS	SE REFIERE A INOBSERVANCIAS SOBRE LA LEY 155-17, REGLAMENTO DE PLA/FT DEL MERCADO DE VALORES, INSTRUCTIVO DE DEBIDA DILIGENCIA DEL MERCADO DE VALORES, **ASÍ** COMO CUALQUIER OTRO MARCO NORMATIVO DEL MERCADO DE VALORES REFERENTE A LA PLA/FT
IP	INOBSERVANCIA A POLÍTICAS INTERNAS	CORRESPONDE A INOBSERVANCIAS SOBRE LAS POLÍTICAS INTERNAS DEL PARTICIPANTE, DIFERENTES A LAS INDICADAS EN EL REGISTRO ANTERIOR
OM	OPORTUNIDAD DE MEJORA	CORRESPONDE A POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SOPORTAN MEJORAS, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL PARTICIPANTE.
NA	NO APLICA	UTILIZAR EN EL CASO DE QUE NO EXISTAN HALLAZGOS REPORTADOS

TBL043. TIPOS DE INVERSIONISTA JURÍDICO

CÓDIGO	TIPOS
IDV	INTERMEDIARIOS DE VALORES
EIF	ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
CSR	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS
AFI	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN
FDI	FONDOS DE INVERSIONES
GBC	GOBIERNO CENTRAL
FDU	FIDUCIARIAS
FDE	FIDEICOMISOS
ORG	SOCIEDADES SIN FINES DE LUCRO U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CTN	COMPAÑÍA TENEDORA
OCJ	OTROS CLIENTES JURÍDICOS

CÓDIGO	TIPOS
N/A	NO APLICA (PERSONAS FÍSICAS)

TBL044. TIPOS DE INVERSIONISTAS

CÓDIGO	TIPOS
PF	PERSONA FÍSICA
PJ	PERSONA JURÍDICA
PPI	PERSONA PROFESIONAL INSTITUCIONAL

TBL045. CATEGORÍAS DE CUENTAS - PGN

CÓDIGO	TIPOS
1	ACTIVOS EN ME
2	PASIVOS EN ME
3	CONTINGENCIAS EN ME

TBL046. TIPOS DE OPERACIÓN – RGIR

CÓDIGO	TIPOS
C	COMPRA
V	VENTA

TBL047. TIPOS DE ORIGEN

CÓDIGO	TIPOS
CPROP	CUENTA PROPIA
CTER	CUENTAS DE TERCEROS

TBL048. TIPOS DE PERSONAS

CÓDIGO	TIPOS
F	FISICA
J	JURIDICA

TBL049. TIPOS DE RELACIÓN

CÓDIGO	CATEGORÍA
E	EMPLEADOS
V	VINCULADOS
R	RELACIONADOS COMERCIALES
O	OTROS

TBL050. TIPOS DE VINCULADOS

CÓDIGO	TIPO	CÓDIGO	TIPO
1	CÓNYUGE, PAREJA EN UNIÓN LIBRE O CONCUBINATO	**9**	HIJASTRO(A)
2	PADRE	**10**	SUEGRO(A)
3	MADRE	**11**	PADRASTRO
4	HIJO(A)	**12**	MADRASTRA
5	HERMANO(A)	**13**	YERNO
6	ABUELO(A) MATERNO	**14**	NUERA
7	ABUELO(A) PATERNO	**15**	ACCIONISTA / SOCIO
8	NIETO(A)		

TBL051. TIPOS DE REPORTES

CÓDIGO	TIPOS
SPT	COMPRA/VENTA SPOT
FRW	OPERACIONES FORWARDS
COV	CUOTA VALORES
TRV	TRASPASO DE VALORES
PVM	OPERACIONES DE PRÉSTAMOS DE VALORES

TBL052. TIPOS DE TRANSACCIÓN

CÓDIGO	TIPOS
CPR	COMPRA
VNT	VENTA
MTR	PRÉSTAMO DE VALORES (MUTUARIO)
MTN	PRÉSTAMO DE VALORES (MUTUANTE)

TBL053. TIPOS DE TRANSACCIONES MONETARIAS

Código	DESCRIPCIÓN
CEFT	CHEQUE EMITIDO A FAVOR DE UN TERCERO
CEFC	CHEQUE EMITIDO A FAVOR DEL CLIENTE
CFSO	CHEQUE EMITIDO POR EL CLIENTE A FAVOR DEL SUJETO OBLIGADO
CFSC	CHEQUE EMITIDO POR UN TERCERO A FAVOR DEL SUJETO OBLIGADO EN NOMBRE DEL CLIENTE
DEFC	DEPÓSITOS EN EFECTIVO
N/A	NO APLICA (SÓLO PARA OPERACIONES INTENTADAS)
TEPA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA ENVIADA A UN PAÍS DE ALTO RIESGO
TEEC	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA ENVIADA AL EXTRANJERO A UNA CUENTA A NOMBRE DEL CLIENTE
TEET	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA ENVIADA AL EXTRANJERO A UNA CUENTA A NOMBRE A UN TERCERO

Código	DESCRIPCIÓN
TRPA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL RECIBIDA DE UN PAÍS DE ALTO RIESGO
TRIT	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL RECIBIDA DE UN TERCERO
TRIC	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL RECIBIDA DEL CLIENTE
TELT	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA LOCAL ENVIADA A UN TERCERO
TELC	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA LOCAL ENVIADA AL CLIENTE
TRLT	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA LOCAL RECIBIDA DE UN TERCERO
TRLC	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA LOCAL RECIBIDA DEL CLIENTE
OTCR	OPERACIÓN OTC REGISTRADO
OTLI	ORDEN DE TRANSFERENCIA LIQUIDADA

TBL054. TIPOS DE TRASPASOS

CÓDIGO	TIPOS
MP	MISMO PARTICIPANTE
OD	ORIGEN DESTINO
DO	DESTINO ORIGEN

TBL055. TIPOS DE ESTADOS DE LA CUENTA

CÓDIGO	TIPOS
A	CUENTAS ACTIVAS
I	CUENTAS INACTIVAS CON BALANCE DISTINTO DE CERO
O	CUENTAS INACTIVAS CON BALANCE CERO

TBL056. TIPOS DE VINCULADOS POR CONTROL, GESTIÓN O POR RELACIÓN REMUNERADA

CÓDIGO	TIPOS
1	ACCIONISTA/ SOCIO
2	REPRESENTANTE LEGAL
3	CONSEJERO INDEPENDIENTE
4	CONSEJERO PATRIMONIAL
5	CONSEJERO INTERNO O EJECUTIVO
6	ALTA GERENCIA
7	COMITÉ DE INVERSIONES
8	ADMINISTRADOR DE FONDOS/ GESTOR FIDUCIARIO / ADMINISTRADOR DE PATRIMONIO SEPARADO
9	EMPLEADO

TBL057. TIPOS DE INSTRUMENTO LIQUIDEZ

CÓDIGO	TIPOS
1	CUENTA CORRIENTE

CÓDIGO	TIPOS
2	CUENTA DE AHORROS
3	DEPÓSITO A PLAZO EN CUENTA
4	DEPÓSITO A LA VISTA EN CUENTA
5	CERTIFICADO FINANCIERO
6	CERTIFICADO DE DEPÓSITO
7	CUOTA FONDO ABIERTO
8	VALORES DE RENTA FIJA CON VENCIMIENTO IGUAL O MENOR A UN AÑO

TBL058. TIPO DE INSTRUMENTO DE RENTA FIJA

CÓDIGO	TIPOS
1	ACUERDO RECONOCIMIENTO DEUDA
2	BONOS
3	BONOS CONVERTIBLES ACCIONES ENTE OBJETO
4	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES
5	BONOS CORPORATIVOS
6	BONOS HIPOTECARIOS
7	BONOS INDEXADOS A MONEDA EXTRANJERA
8	BONOS SUBORDINADOS
9	CERTIFICADO DE DEPÓSITO
10	CERTIFICADO FINANCIERO
11	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN
12	CERTIFICADOS ESPECIALES
13	DEPÓSITO A PLAZO
14	LETRAS
15	LETRAS HIPOTECARIAS
16	NOTAS DEL BCRD
17	OTROS VALORES DE ENTE OBJETO
18	OTROS VALORES DEL BCRD
19	OTROS VALORES DEL MHRD
20	PAGARÉ ENTE OBJETO
21	PAPELES COMERCIALES
22	PRÉSTAMO ENTE OBJETO
23	VALORES DE FIDEICOMISO RENTA FIJA
24	VALORES TITULARIZADOS RENTA FIJA
25	BONOS ENTE OBJETO
26	BONOS SUBORDINADOS ENTE OBJETO
27	PAPELES COMERCIALES ENTE OBJETO

TBL059. TIPO DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE

CÓDIGO	TIPOS
1	ACCIONES COMUNES
2	ACCIONES PREFERENTES
3	ACCIONES COMUNES ENTE OBJETO
4	ACCIONES PREFERENTES ENTE OBJETO
5	CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
6	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL
7	VALORES FIDEICOMISO RV
8	VALORES FIDEICOMISO LEY 189-11
9	VALORES FIDEICOMISO LEY 189-11 APP
10	VALORES TITULARIZADOS RENTA VARIABLE
11	CUOTA FONDO ABIERTO
12	CUOTA FONDO CERRADO

TBL060. TIPO DE EMISOR

CÓDIGO	TIPOS
GOVT	GUBERNAMENTAL
CORP	CORPORATIVO

TBL061. TIPO DE TASA DE INTERES

CÓDIGO	TIPOS
1	TASA FIJA
2	TASA VARIABLE
3	CERO CUPÓN
4	DIVIDENDOS/NAV

TBL062. TIPO DE SOLICITUD

CÓDIGO	TIPOS
1	ACTUALIZAR
2	MODIFICAR

TBL063. FORMATO REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA POLÍTICA MONETARIA FONDOS DE INVERSIÓN

		NOMBRE DEL FONDO Saldos expresados en RD$ al cierre del período		
No.	**Nombre Cuenta**	**Saldos en MN**	**Saldos en ME**	**TOTAL (C+D)**
1	**Activos**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
2	**Efectivo y equivalente de efectivo**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
3	Efectivo en Caja	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
4	Efectivo en Bancos	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
5	**Portafolio de Inversiones**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
6	**Inversiones en Valores de renta fija**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
7	Depósitos y certificados financieros aperturados en Entidades de Intermediación Financiera	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
8	Banco Central de República Dominicana (BCRD)	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
9	Ministerio de Hacienda de República Dominicana (MHRD)	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
10	Empresas Distribuidoras de Electricidad	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
11	Entidades de Intermediación Financiera	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
12	Bancos Múltiples	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
13	Otras EIF	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
14	Puestos de Bolsa	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
15	Sociedades de Seguros	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
16	Fideicomisos de oferta pública	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
17	Fideicomisos de oferta pública con participación del Estado	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
18	Patrimonio separado de Titularización	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
19	Patrimonio separado de Titularización con participación del Estado	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
20	Sociedades privadas no financieras-Emisores corporativos	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)

21	Entes privados no financieros-Valores representativos de deuda no inscritos en el Registro	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
22	Organismos multilaterales	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
23	Bancos Centrales extranjeros	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
24	**Inversiones en Valores de Renta Variable**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
25	Sociedades privadas no financieras	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
26	Acciones comunes	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
27	Acciones preferentes	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
28	Entidades de Intemediación Financiera	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
29	Acciones comunes	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
30	Acciones preferentes	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
31	Fondos de Inversión	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
32	Cuotas de Fondos de Inversión abiertos	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
33	Cuotas de Fondos de Inversión cerrados	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
34	Fideicomisos de oferta pública	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
35	Fideicomisos de oferta pública con participación del Estado	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
36	Patrimonio separado de Titularización	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
37	Patrimonio separado de Titularización con participación del Estado	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
38	Puestos de Bolsa	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
39	Entes privados no financieros -Valores representativos de capital no inscritos en el Registro	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
40	**Inversiones no financieras**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
41	Terrenos	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
42	Edificaciones	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
43	Remodelaciones, Reparaciones y mejoras	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
44	Documentos representativos de derecho de usufructo	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
45	Concesiones administrativas	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)

46	Opciones de compra de bienes inmuebles	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
47	Proyectos inmobiliarios	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
48	Otros bienes inmuebles	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
49	**Rendimientos por cobrar**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
50	Intereses por cobrar	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
51	Rendimientos por cobrar	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
52	Dividendos por cobrar	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
53	**Cuentas por cobrar**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
54	Alquileres por cobrar	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
55	Mantenimientos de alquileres por cobrar	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
56	Otras cuentas por cobrar	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
57	**Otros activos**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
58	**Pasivos y patrimonio**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
59	**Pasivos**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
60	**Comisiones y honorarios por pagar**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
61	Comisiones por administación	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
62	Comisiones por éxito o desempeño	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
63	Comisiones por custodia-Depósito centralizado de valores	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
64	Calificadoras de riesgo	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
65	Mantenimiento y supervisión SIMV	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
66	Auditoría externa	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
67	Representante de aportantes	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
68	Tasación o Valoración de las inversiones no financieras	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
69	Otras comisiones y honorarios por pagar	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
70	**Impuestos y retenciones por pagar**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
71	**Obligaciones de garantía**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**

72	**Endeudamiento**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
73	Líneas de crédito con EIF Local	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
74	Préstamos por pagar con EIF Local	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
75	Documentos por pagar con EIF Local	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
76	Líneas de crédito con EIF Extranjera	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
77	Préstamos por pagar con EIF Extranjera	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
78	Documentos por pagar con EIF Extranjera	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
79	**Intereses por pagar**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
80	Líneas de crédito con EIF Local	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
81	Préstamos por pagar con EIF Local	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
82	Documentos por pagar con EIF Local	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
83	Líneas de crédito con EIF Extranjera	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
84	Préstamos por pagar con EIF Extranjera	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
85	Documentos por pagar con EIF Extranjera	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
86	**Otros pasivos**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
87	**Patrimonio del fondo**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
88	**Cuotas de Participación (carteras colectivas)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
89	Entidades de Intermediación Financiera	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
90	Bancos Múltiples	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
91	Otras EIF	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
92	Fondos de Inversión	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
93	Fondos de Inversión abiertos	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
94	Fondos de Inversión cerrados	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
95	Puestos de Bolsa	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
96	Sociedades de Seguros	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
97	Fondos de Pensiones	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)

98	Fideicomisos de oferta pública	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
99	Fideicomisos de oferta pública con participación del Estado	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
100	Fideicomisos	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
101	Fideicomisos con participación del Estado	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
102	Patrimonio separado de Titularización	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
103	Patrimonio separado de Titularización con participación del Estado	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
104	Sector Público	**N(38,02)**	**N(38,02)**	**N(38,02)**
105	Gobierno general	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
106	Municipios y ayuntamientos	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
107	Empresas públicas no financieras	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
108	Entidades privadas no financieras	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
109	Personas física nacional	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
110	Personas física extranjera	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)
111	**Cuadre**	N(38,02)	N(38,02)	N(38,02)

TBL064. EMISOR O GARANTE

CÓDIGO	TIPOS
1	EMISOR
2	GARANTE

TBL065. NEGOCIACIÓN

CÓDIGO	TIPOS
L	LOCAL
E	EXTRANJERA

TBL066. FAMILIA DE TÍTULOS - SAMCN

CÓDIGO	TIPOS
BC_DOP	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN PESOS DOMINICANOS
MH_DOP	MINISTERIO DE HACIENDA EN PESOS DOMINICANOS
MH_USD	MINISTERIO DE HACIENDA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES
CORP_DOP	EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA CORPORATIVAS EN PESOS DOMINICANOS
CORP_USD	EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA CORPORATIVAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

TBL067. GRUPOS DE CUENTA

CÓDIGO	TIPOS
1	INVERSIONISTA
2	EMISOR
3	GARANTIA
4	ACCIONISTA

TBL068. SECTOR ECONÓMICO

CÓDIGO	TIPOS
BC_DOP	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN PESOS DOMINICANOS
MH_DOP	MINISTERIO DE HACIENDA EN PESOS DOMINICANOS
MH_USD	MINISTERIO DE HACIENDA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES
CORP_DOP	EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA CORPORATIVAS EN PESOS DOMINICANOS
CORP_USD	EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA CORPORATIVAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

TBL069. ACTIVIDAD ECONÓMICA

CÓDIGO	TIPOS
BC_DOP	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN PESOS DOMINICANOS
MH_DOP	MINISTERIO DE HACIENDA EN PESOS DOMINICANOS
MH_USD	MINISTERIO DE HACIENDA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES
CORP_DOP	EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA CORPORATIVAS EN PESOS DOMINICANOS
CORP_USD	EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA CORPORATIVAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

TBL070. ESTATUS DE RECLAMACIÓN O QUEJA

CÓDIGO	TIPOS
PV	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN INTERNO
PA	EN PROCESO DE ANÁLISIS INTERNO
IA	EN ESPERA DE INFORMACIÓN ADICIONAL DEL RECLAMANTE
CO	CONCLUIDO
AR	ARCHIVADO
DE	DESESTIMIENTO POR PARTE DEL RECLAMANTE

TBL071. TIPO DE CIERRE

CÓDIGO	TIPOS
1	FAVORABLE
2	DESFAVORABLE
3	INADMISIBLE

TBL072. MOTIVOS DE RETENCIÓN

CÓDIGO	TIPOS
1	AFECTACION

CÓDIGO	TIPOS
2	RNT BLOQUEADO
3	CUENTA BLOQUEADA
4	FALTA DE CUENTA BANCARIA
5	DEVOLUCION POR EIF

TBL073. TIPOS DE LIQUIDACION

CÓDIGO	TIPOS
DVP	ENTREGA CONTRA PAGO
FOP	LIBRE DE PAGO
DVD	ENTREGA CONTRA ENTREGA

TBL074. MOTIVO DE OPERACIÓN TRANSFORENTIZA

CÓDIGO	TIPOS
1	RECEPCION
2	ENVIO

TBL075. NIVEL O CATEGORÍA DE EMPLEADO

CÓDIGO	TIPOS
1	EMPLEADO
2	ALTA GERENCIA

TBL076. MOTIVOS DE RETENCIÓN DE FONDOS

CÓDIGO	TIPOS
1	FALTA DE CUENTA BANCARIA
2	TITULAR FALLECIDO
3	INCONSISTENCIA CUENTA BANCARIA
4	DEVOLUCIÓN POR EIF

CÓDIGO	TIPOS
5	CUENTA BLOQUEADA
6	RNT BLOQUEADO

TBL077. FORMAS DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO	TIPOS
1	EN RETRASO
2	EN FECHA

TBL078. PERFIL DE INVERSIONISTA

CÓDIGO	TIPOS
1	CONSERVADOR
2	MODERADO
3	AGRESIVO

TBL079. ESTADOS DE IMPUGNACIÓN

CÓDIGO	TIPOS
P	PROCEDE
NP	NO PROCEDE

TBL080. TIPOS DE CARTERA – INTERMEDIARIOS DE VALORES

CÓDIGO	TIPOS
1	RENTA VARIABLE - ACCIONES
2	EFECTIVO EN ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA
3	COMPRA AL CONTADO
4	CONTRATOS DE PRESTAMOS DE VALORES
5	COMPRA A PLAZO

CÓDIGO	TIPOS
6	RENTA FIJA - PORTAFOLIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES
7	INVERSIONES EN OTRAS OBLIGACIONES A COSTO AMORTIZADO
8	INVERSIONES EN OTRAS OBLIGACIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
9	CONTRATOS DE PRESTAMOS DE VALORES REGISTRADOS EN CUENTAS DE ORDEN (ENCARGOS DE CONFIANZA)
10	RENTA VARIABLE - FONDO CERRADO, VALORES FIDEICOMITIDOS Y TITULARIZADOS
11	RENTA VARIABLE - FONDO ABIERTO
12	RENTA FIJA - PORTAFOLIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
13	RENTA FIJA - PORTAFOLIO A COSTO AMORTIZADO
14	CONTRATOS DE OPERACIONES SIMULTANEAS CONTADO/PLAZO
15	CONTRATOS DE FINANCIAMIENTOS POR REPORTO CON TITULOS VALORES DE RENTA FIJA
16	COMPRA DE FUTUROS
17	VENTA DE FUTUROS
18	VENTA AL CONTADO
19	VENTA A PLAZO
20	EQUIVALENTES DE EFECTIVO

TBL081. TIPOS DE CARTERA – SAFI

CÓDIGO	TIPOS
1	RENTA VARIABLE - ACCIONES
2	EFECTIVO EN ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA
3	CONTRATOS DE PRESTAMOS DE VALORES

CÓDIGO	TIPOS
4	RENTA FIJA - PORTAFOLIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES
5	INVERSIONES EN OTRAS OBLIGACIONES A COSTO AMORTIZADO
6	INVERSIONES EN OTRAS OBLIGACIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
7	RENTA VARIABLE - FONDO CERRADO, VALORES FIDEICOMITIDOS Y TITULARIZADOS
8	RENTA VARIABLE - FONDO ABIERTO
9	RENTA FIJA - PORTAFOLIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
10	RENTA FIJA - PORTAFOLIO A COSTO AMORTIZADO
11	CONTRATOS DE OPERACIONES SIMULTANEAS CONTADO/PLAZO
12	CONTRATOS DE FINANCIAMIENTOS POR REPORTO CON TITULOS VALORES DE RENTA FIJA
13	EQUIVALENTES DE EFECTIVO

TBL082. TIPOS DE ACCIONES SOBRE CUENTAS

CÓDIGO	TIPOS
1	APERTURA
2	BLOQUEO
3	DESBLOQUEO
4	CIERRE

TBL083. OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

CÓDIGO	TIPOS
SI	AMBOS OPERAN EN CUENTA PROPIA
SIV	SOLO EL COMPRADOR OPERA EN CUENTA PROPIA

CÓDIGO	TIPOS
SIC	SOLO EL VENDEDOR OPERA EN CUENTA PROPIA
NO	NINGUNO OPERA EN CUENTA PROPIA
ND	NO SE PUEDE DETERMINAR (OPERACIONES DEL PROGRAMA DE CREADORES DE MERCADO)

TBL084. RUEDA DE NEGOCIACIÓN

CÓDIGO	TIPOS
MSRF	NEGOCIACIONES DEL MERCADO SECUNDARIO DE RENTA FIJA (TELERENTA)
REVA	NEGOCIACIONES EN EL MERCADO SECUNDARIO DE RENTA VARIABLE (TELEPGRÓN)
SHRF	RUEDA DE NEGOCIACIÓN PARA INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA (SUBASTA HOLANDESA)
RSRV	SISTEMA PARA OFERTAS DE VENTA A PLAZO MEDIANTE SUBASTA (SOLO RENTA VARIABLE) – SUBASTA SUST
LICI	OPERACIONES DEL MERCADO PRIMARIO DE RENTA FIJA Y RENTA VARIABLE

Firmado digitalmente por:

Ernesto A. Bournigal
Superintendente

EBR/ajsj/mdt/cp/gf

Superintendencia del Mercado de Valores
Claudia Jocelyn Pichardo Baba - Directora de Regulación e Innovación (VB) (23/12/2025 19:40 AST)
Glennys Indiana Fernández Fulcar - Directora de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos (VB) (23/12/2025 20:11 AST)
Maite Del Toro De Cambiaso - Coordinadora Técnica (VB) (24/12/2025 01:23 AST)
Ernesto Bournigal - Superintendente del Mercado de Valores (26/12/2025 11:20 AST)
Angel Julián Serulle Joa - Intendente del Mercado de Valores (VB) (26/12/2025 20:30 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/simv/v/c7728413-c4fc-42d7-a5ae-42715895e57b